DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 29 de Abril de 1982

Tomo 307 | Año LXXVI | Número 21219

Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Ley 15.260. — Se dispone que la intervención a Cantegril Internacional S.A., y Compañía de Tierras S.A., finalizará una vez cumplido su cometido.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º** La intervención dispuesta inicialmente por el Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad que le acuerda el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, con fecha 7 de setiembre de 1979, y prorrogada sucesivamente por resoluciones 513|980, 696|980, 1.222|980, 2.228|980, 2.843|980, 3.553|980, 791|981 y 1.316|981, aprobadas por el Consejo de Estado hasta el 30 de agosto de 1981, finalizará una vez cumplido su cometido, conforme a lo establecido por el acto administrativo correspondiente.

**Art. 2º** Sin perjuicio de los contralores internos, la intervención deberá remitir semestralmente al Tribunal de Cuentas, estado documentado de la administración cumplida.

**Art. 3º** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de abril de 1982.

FEDERICO GARCIA CAPURRO, 1er. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO C. ALVAREZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

**Decreto 108|982. — Se aprueban los Planes de Estudio para la Escuela Naval y demás Escuelas de la Armada, para el año 1982.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de marzo de 1982.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la aprobación de los Planes de Estudio para el año 1982 de la Escuela Naval, Escuela de Guerra Naval, Escuela de Especialidades de la Armada, Escuela de Aviación Naval "C|C Mayo Villagrán", Escuela de Fusileros Navales, Escuela de Buceo, Escuela de Personal de la Prefectura Nacional Naval, Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar y del Centro de Instrucción de la Armada (Reserva Naval).

Considerando: que los Planes propuestos se adaptan a los requerimientos actuales.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébanse los Planes de Estudio para el año 1982 de la Escuela Naval, Escuela de Guerra Naval, Escuela de Especialidades de la Armada, Escuela de Aviación Naval "C|C Mayo Villagrán", Escuela de Fusileros Navales, Escuela de Buceo, Escuela de Personal de la Prefectura Nacional Naval, Centro de Adiestramiento de la Fuerza de Mar y del Centro de Instrucción de la Armada (Reserva Naval), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

### PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NAVAL PARA 1982

| TITULO | Horas Anuales |
|---|---|
| Junta Asesora de Enseñanza | 1.200 |
| **CONFERENCIAS** | |
| Conferencia de "Orientación Profesional" CG | 3 |
| Conferencia de "Orientación Profesional" CIME | 3 |
| Conferencia de "Orientación Profesional" CAA | 3 |
| Conferencia de "Aviación Naval" CG, CIME, CAA, CP | 30 |
| **ASIGNATURAS COMUNES A TODOS LOS CURSOS** | |
| Fútbol | 256 |
| Básquetbol | 256 |
| Voleyball | 256 |
| Natación | 256 |
| Remo | 256 |
| Pentathlon | 256 |
| Tiro | 256 |
| Esgrima | 256 |
| Karate | 256 |
| Gimnasia y Aparatos | 256 |
| Recuperación | 256 |
| Atletismo | 256 |
| Vela | 256 |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (N) 01 | Curso Preparatorio Naval (primer año) | 1.396 | |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Matemáticas | 162 | SI |
| | Física | 162 | SI |
| | Química | 162 | SI |
| | Biología | 78 | SI |
| | Astronomía | 118 | SI |
| | Dibujo | 78 | SI |
| | Literatura | 78 | SI |
| | Historia | 78 | SI |
| | Inglés | 118 | SI |
| | Educación Musical | 44 | SI |
| | Introducción a la Filosofía y al Derecho | 118 | SI |
| | Educación Física | 78 | SI |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Práctica de Laboratorio de Física | 32 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Química | 32 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Biología | 28 | NO |
| | Instrucción de Reclutas | 30 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (N) 02 | Curso Preparatorio Naval (Segundo año) | 1.656 | |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Matemáticas "A" (Teórico) | 162 | NO |
| | Matemáticas "A" (Práctico) | 82 | NO |
| | Matemáticas "B" (Teórico) | 162 | NO |
| | Matemáticas "B" (Práctico) | 82 | NO |
| | Física (Teórico) | 122 | NO |
| | Física (Práctico) | 82 | NO |
| | Química (Teórico) | 122 | NO |
| | Química (Práctico) | 82 | NO |
| | Dibujo | 158 | SI |
| | Filosofía | 118 | SI |
| | Inglés | 118 | SI |
| | Gimnasia | 118 | NO |
| | Natación | 44 | NO |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Orientación Naval | 78 | SI |
| | Práctica de Laboratorio de Física | 32 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Química | 32 | NO |
| | Práctica de Lab. de Electricidad | 32 | NO |
| | Instrucción de Reclutas | 30 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 01 | Primer Curso Cuerpo Común | 1.422 | NO |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Análisis Matemático I (Teórico) | 150 | NO |
| | Análisis Matemático I (Práctico) | 70 | NO |
| | Física I (Teórico) | 150 | NO |
| | Física I (Práctico) | 70 | NO |
| | Química de los Materiales | 70 | NO |
| | Inglés I | 110 | NO |
| | Historia | 70 | SI |
| | Gimnasia I | 110 | NO |
| | Natación I | 36 | NO |
| | Esgrima | 36 | SI |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Armamento Naval I | 110 | NO |
| | Marinería I | 110 | NO |
| | Comunicaciones | 70 | NO |
| | Códigos y Reglamentos I | 110 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Física | 20 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Química | 20 | NO |
| | Práctica de Armas I | 30 | NO |
| | Práctica de Marinería I | 30 | NO |
| | Higiene y Primeros Auxilios | 20 | NO |
| | Instrucción de Reclutas | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 02 | Segundo Curso Cuerpo General | 1.358 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Análisis Matemático II (Teórico) | 150 | NO |
| | Análisis Matemático II (Práctico) | 70 | NO |
| | Física II (Teórico) | 110 | NO |
| | Física II (Práctico) | 36 | NO |
| | Inglés II | 110 | NO |
| | Trigonometría | 70 | NO |
| | Electricidad I | 110 | NO |
| | Navegación I | 70 | NO |
| | Electrónica I | 70 | NO |
| | Gimnasia II | 110 | NO |
| | Natación II | 36 | NO |
| | Karate I | 36 | SI |
| INSTRUCCIONES | | | |
| | Comunicaciones II | 70 | NO |
| | Marinería II | 70 | NO |
| | Códigos y Reglamentos II | 70 | NO |
| | Armamento Naval II | 70 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Física | 20 | NO |
| | Práctica de Comunicaciones II | 20 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Inglés | 20 | NO |
| | Curso Básico para instructores | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 03 | Tercer Curso Cuerpo General | 1.194 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Electrónica II | 110 | NO |
| | Maquinaria Naval | 70 | SI |
| | Inglés III | 70 | NO |
| | Meteorología | 70 | SI |
| | Electricidad II | 110 | NO |
| | Navegación II | 110 | NO |
| | Gimnasia III | 110 | NO |
| | Natación III | 36 | NO |
| | Karate II | 36 | SI |
| INSTRUCCIONES | | | |
| | Armamento Naval III | 110 | NO |
| | Comunicaciones III | 110 | NO |
| | Operaciones I | 70 | NO |
| | Marinería III | 70 | NO |
| | Inteligencia | 36 | SI |
| | Curso Medio para Instructores | 40 | NO |
| | Práctica de Electrónica II | 20 | NO |
| | Práctica de Electricidad II | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 04 | Cuarto Curso Cuerpo General | 1.140 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Electrónica III | 100 | NO |
| | Hidrografía | 30 | SI |
| | Inglés IV | 60 | NO |
| | Teoría del Buque | 60 | NO |
| | Electricidad III | 60 | NO |
| | Navegación III | 60 | NO |
| | Arte de Mando | 60 | NO |
| | Oceanografía | 60 | SI |
| | Procesamiento de Datos | 70 | SI |
| | Gimnasia IV | 100 | NO |
| | Natación IV | 30 | NO |
| | Administración de Personal | 60 | NO |
| | Organización | 60 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| INSTRUCCIONES | | | |
| | Operaciones II | 120 | NO |
| | Armamento Naval IV | 100 | NO |
| | Marinería IV | 60 | NO |
| | Curso para Supervisores de la Instr. | 40 | NO |
| | Práctica de Electrónica III | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 05 | Segundo Curso CIME | 1.398 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Análisis Matemático II (Teórico) | 150 | NO |
| | Análisis Matemático II (Práctico) | 70 | NO |
| | Física II (Teórico) | 110 | NO |
| | Física II (Práctico) | 36 | NO |
| | Inglés II | 110 | NO |
| | Termodinámica | 110 | NO |
| | Electricidad I | 110 | NO |
| | Materiales | 70 | NO |
| | Taller I | 70 | NO |
| | Química Aplicada | 70 | NO |
| | Electrónica I | 70 | NO |
| | Gimnasia II | 110 | NO |
| | Natación II | 36 | NO |
| | Karate I | 36 | SI |
| INSTRUCCIONES | | | |
| | Códigos y Reglamentos II | 70 | NO |
| | Marinería II | 70 | NO |
| | Curso Básico para Instructores | 40 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Física | 20 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Química | 20 | NO |
| | Práctica de Taller | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 06 | Tercer Curso CIME | 1.208 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Electrónica II | 110 | NO |
| | Mecanismos Básicos | 70 | NO |
| | Inglés III | 70 | NO |
| | Mecánica de los Fluidos | 70 | NO |
| | Electricidad II | 110 | NO |
| | Resistencia de Materiales | 70 | NO |
| | Taller II | 70 | NO |
| | Plantas de Vapor I | 150 | NO |
| | Máquinas auxiliares | 150 | NO |
| | Gimnasia III | 110 | NO |
| | Natación III | 36 | NO |
| | Karate II | 36 | SI |
| INSTRUCCIONES | | | |
| | Curso Medio para Instructores | 40 | NO |
| | Práctica de Taller II | 20 | NO |
| | Inteligencia | 36 | SI |
| | Práctica de Laboratorio Resistencia de materiales | 20 | NO |
| | Práctica de Electricidad II | 20 | NO |
| | Práctica de Electrónica II | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 07 | Cuarto Curso CIME | 1.240 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Electrónica III | 100 | NO |
| | Procesamiento de Datos | 70 | SI |
| | Plantas de Combustión Interna | 120 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Plantas de vapor II | 120 | NO |
| | Inglés IV | 60 | NO |
| | Electricidad III | 120 | NO |
| | Taller III | 120 | NO |
| | Teoría del Buque | 100 | NO |
| | Arte de Mando | 60 | NO |
| | Control de Averías | 30 | NO |
| | Gimnasia IV | 100 | NO |
| | Natación IV | 30 | NO |
| | Administración de Personal | 60 | NO |
| | Organización | 60 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Lucha contra Incendio | 10 | NO |
| | Curso para Supervisores de la Instr. | 40 | NO |
| | Práctica de Taller III | 20 | NO |
| | Práctica de Electrónica III | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 08 | Segundo Curso CAA | 1.357 | NO |
| | **ASIGNATURAS** | | |
| | Análisis Matemático II (Teórico) | 150 | NO |
| | Análisis Matemático II (Práctico) | 70 | NO |
| | Administración General | 150 | NO |
| | Inglés II | 110 | NO |
| | Introducción al Derecho | 70 | NO |
| | Contabilidad | 175 | NO |
| | Estadísticas | 70 | NO |
| | Gimnasia II | 110 | NO |
| | Natación II | 36 | NO |
| | Karate I | 36 | SI |
| | Suministros | 110 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Marinería II | 70 | NO |
| | Comunicaciones II | 70 | SI |
| | Códigos y Reglamentos II | 70 | NO |
| | Curso Básico para Instructores | 40 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Inglés | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 09 | Tercer Curso CAA | 1.128 | NO |
| | **ASIGNATURAS** | | |
| | Administración Pública | 110 | NO |
| | Inglés III | 70 | NO |
| | Marinería III | 70 | NO |
| | Derecho Público | 150 | NO |
| | Finanzas | 110 | NO |
| | Teoría Económica | 110 | NO |
| | Maquinaria Naval | 70 | SI |
| | Gimnasia | 110 | NO |
| | Natación III | 36 | NO |
| | Karate II | 36 | SI |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Comunicaciones III | 110 | SI |
| | Curso Medio para Instructores | 40 | NO |
| | Nociones de Navegación | 70 | SI |
| | Inteligencia | 36 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA 10 | Cuarto Curso CAA | 1.040 | NO |
| | **ASIGNATURAS** | | |
| | Procesamiento de datos | 70 | SI |
| | Administración de la Hacienda Pública | 100 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Inglés IV | 60 | NO |
| | Derecho Comercial | 60 | NO |
| | Costos | 60 | NO |
| | Historia de las Doctrinas Económicas | 60 | SI |
| | Arte de Mando | 60 | NO |
| | Gimnasia IV | 100 | NO |
| | Natación IV | 30 | NO |
| | Administración de Personal | 60 | NO |
| | Organización | 60 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Marinería IV | 40 | NO |
| | Curso para Supervisores de la Instrc. | 40 | NO |
| | Administración Pública Naval | 120 | NO |
| | Nociones de Operaciones | 100 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA (P) 01 | Primer Curso Cuerpo de Prefectura | 1.422 | NO |
| | **ASIGNATURAS** | | |
| | Análisis Matemático I (Teórico) | 150 | NO |
| | Análisis Matemático I (Práctico) | 70 | NO |
| | Física I (Teórico) | 150 | NO |
| | Física I (Práctico) | 70 | NO |
| | Química de los Materiales | 70 | NO |
| | Inglés I | 110 | NO |
| | Historia | 70 | SI |
| | Gimnasia I | 110 | NO |
| | Natación I | [illegible] | NO |
| | Esgrima | 36 | SI |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Armamento Naval I | 110 | NO |
| | Marinería I | 110 | NO |
| | Comunicaciones I | 70 | NO |
| | Códigos y Reglamentos I | 110 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Física | 20 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Química | 20 | NO |
| | Práctica de Armas I | 30 | NO |
| | Práctica de Marinería I | 30 | NO |
| | Higiene y Primeros Auxilios | 20 | NO |
| | Instrucción de Reclutas | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA (P) 02 | Segundo Curso Cuerpo de Prefectura | 1.282 | NO |
| | **ASIGNATURAS** | | |
| | Inglés II | 110 | NO |
| | Introducción al Derecho | 70 | NO |
| | Trigonometría | 70 | NO |
| | Administración | 150 | NO |
| | Electricidad I | 110 | NO |
| | Técnica Profesional | 150 | NO |
| | Gimnasia II | 110 | NO |
| | Natación II | 36 | NO |
| | Karate I | 36 | SI |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Marinería II | 70 | NO |
| | Códigos y Reglamentos II | 70 | NO |
| | Comunicaciones II | 70 | NO |
| | Armamento Naval II | 150 | NO |
| | Curso Básico para Instructores | 40 | NO |
| | Práctica de Comunicaciones II | 20 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Inglés | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA (P) 03 | Tercer Curso Cuerpo de Prefectura | 1.198 | NO |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Ingles III | 70 | NO |
| | Derecho Penal | 150 | NO |
| | Navegación I | 70 | NO |
| | Meteorología | 70 | SI |
| | Electricidad II | 70 | NO |
| | Reglamentos Marítimos | 110 | NO |
| | Derecho Constitucional | 110 | NO |
| | Gimnasia III | 110 | NO |
| | Natación III | 36 | NO |
| | Karate II | 36 | SI |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Marinería III | 70 | NO |
| | Operaciones | 110 | NO |
| | Comunicaciones III | 70 | NO |
| | Inteligencia | 36 | SI |
| | Curso Medio para Instructores | 40 | NO |
| | Práctica de Comunicaciones III | 20 | NO |
| | Práctica de Electricidad II | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CA (P) 04 | Cuarto Curso Cuerpo de Prefectura | 950 | NO |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Electrónica | 100 | NO |
| | Derecho Internacional Marítimo | 120 | NO |
| | Arte de Mando | 60 | NO |
| | Navegación II | 60 | NO |
| | Procesamiento de Datos | 70 | SI |
| | Teoría del Buque y Estiba | 100 | NO |
| | Medicina Legal | 30 | SI |
| | Legislación Profesional | 60 | NO |
| | Derecho Comercial Marítimo | 60 | NO |
| | Inglés IV | 60 | NO |
| | Gimnasia IV | 30 | NO |
| | Natación IV | 30 | NO |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Marinería IV | 60 | NO |
| | Curso para Supervisores de la Instr. | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CM 01 | Primer Curso Alumnos Mercantes | 1.382 | NO |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Análisis Matemático I (Teórico) | 150 | NO |
| | Análisis Matemático I (Práctico) | 70 | NO |
| | Física I (Teórico) | 150 | NO |
| | Física I (Práctico) | 70 | NO |
| | Química de los Materiales | 70 | NO |
| | Inglés I | 110 | NO |
| | Historia | 70 | SI |
| | Gimnasia I | 110 | NO |
| | Natación I | 36 | NO |
| | Esgrima | 36 | SI |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Armamento Naval | 70 | NO |
| | Marinería I | 110 | NO |
| | Comunicaciones I | 70 | NO |
| | Códigos y Reglamentos I | 110 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Física | 20 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Química | 20 | NO |
| | Práctica de Armas I | 30 | NO |
| | Práctica de Marinería I | 30 | NO |
| | Higiene y Primeros Auxilios | 20 | NO |
| | Instrucción de Reclutas | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CM 02 | Segundo Curso Pilotos Mercantes | 1.278 | NO |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Análisis Matemático II (Teórico) | 150 | NO |
| | Análisis Matemático II (Práctico) | 70 | NO |
| | Física II (Teórico) | 110 | NO |
| | Física II (Práctico) | 36 | NO |
| | Trigonometría | 70 | NO |
| | Navegación I | 70 | NO |
| | Inglés II | 110 | NO |
| | Electricidad I | 110 | NO |
| | Electrónica I | 70 | NO |
| | Gimnasia II | 110 | NO |
| | Natación II | 36 | NO |
| | Karate I | 36 | SI |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Código y Reglamentos II | 70 | NO |
| | Comunicaciones II | 70 | NO |
| | Marinería II | 70 | NO |
| | Curso Básico para Instructores | 40 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Física | 20 | NO |
| | Práctica de Laboratorio de Inglés | 20 | NO |
| | Práctica de Comunicaciones II | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CM 03 | Tercer Curso Pilotos Mercantes | 1.012 | NO |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Electrónica II | 110 | NO |
| | Meteorología | 70 | SI |
| | Maquinaria Naval | 70 | SI |
| | Navegación II | 110 | NO |
| | Inglés III | 70 | NO |
| | Electricidad II | 110 | NO |
| | Organización de Buques Mercantes | 70 | NO |
| | Gimnasia III | 110 | NO |
| | Natación III | 36 | NO |
| | Karate II | 36 | SI |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Marinería III | 70 | NO |
| | Comunicaciones III | 70 | NO |
| | Curso Medio para Instructores | 40 | NO |
| | Práctica de Electrónica II | 20 | NO |
| | Práctica de Electricidad II | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CM 04 | Cuarto Curso Pilotos Mercantes | 960 | NO |
| **ASIGNATURAS** | | | |
| | Procesamiento de Datos | 70 | SI |
| | Oceanografía | 60 | SI |
| | Electrónica III | 100 | NO |
| | Navegación | 60 | NO |
| | Inglés IV | 60 | NO |
| | Electricidad III | 60 | NO |
| | Arte de Mando | 60 | NO |
| | Teoría del Buque | 60 | NO |
| | Derecho Comercial Marítimo | 60 | NO |
| | Carga y Estiba | 120 | NO |
| | Gimnasia IV | 100 | NO |
| | Natación IV | 30 | NO |
| **INSTRUCCIONES** | | | |
| | Marinería IV | 60 | NO |
| | Curso para Supervisores de la Instr. | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CM 05 | Segundo Curso Ingenieros Mercantes | 1.398 | NO |

ASIGNATURAS

| | | |
|---|---|---|
| Análisis Matemático II (Teórico) | 150 | NO |
| Análisis Matemático II (Práctico) | 70 | NO |
| Física II (Teórico) | 110 | NO |
| Física II (Práctico) | 36 | NO |
| Termodinámica | 110 | NO |
| Electricidad I | 110 | NO |
| Electrónica I | 70 | NO |
| Química aplicada | 70 | NO |
| Materiales | 70 | NO |
| Taller I | 70 | NO |
| Inglés II | 110 | NO |
| Gimnasia II | 110 | NO |
| Natación II | 36 | NO |
| Karate I | 36 | SI |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Códigos y Reglamentos II | 70 | NO |
| Marinería II | 70 | NO |
| Práctica de Taller | 20 | NO |
| Curso Básico para Instructores | 40 | NO |
| Práctica de Laboratorio de Física | 20 | NO |
| Práctica de Laboratorio de Química | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CM 06 | Tercer Curso Ingenieros Mercantes | 1.242 | NO |

ASIGNATURAS

| | | |
|---|---|---|
| Electrónica II | 110 | NO |
| Mecanismos Básicos | 70 | NO |
| Mecánica de los Fluidos | 70 | NO |
| Electricidad II | 110 | NO |
| Plantas de Vapor I | 150 | NO |
| Resistencia de Materiales | 70 | NO |
| Taller II | 70 | NO |
| Inglés III | 70 | NO |
| Máquinas Auxiliares | 150 | NO |
| Organización de Buques Mercantes | 70 | NO |
| Gimnasia III | 110 | NO |
| Natación III | 36 | NO |
| Karate II | 36 | SI |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Curso Medio para Instructores | 40 | NO |
| Práctica de Resistencia de Materiales | 20 | NO |
| Práctica de Taller II | 20 | NO |
| Práctica de Electricidad II | 20 | NO |
| Práctica de Electrónica II | 20 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CM 07 | Cuarto Curso Ingenieros Mercantes | 1.110 | NO |

ASIGNATURAS

| | | |
|---|---|---|
| Procesamiento de Datos | 70 | SI |
| Teoría del Buque | 100 | NO |
| Electrónica III | 100 | NO |
| Electricidad III | 120 | NO |
| Planta de Combustión Interna | 120 | NO |
| Control de Averías | 30 | NO |
| Plantas de Vapor II | 120 | NO |
| Taller III | 120 | NO |
| Arte de Mando | 60 | NO |
| Inglés IV | 60 | NO |
| Gimnasia IV | 100 | NO |
| Natación IV | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Curso para Supervisores de la Instr. | 40 | NO |
| Práctica de Electrónica III | 20 | NO |
| Práctica de Taller III | 20 | NO |

## PLAN DE ESTUDIO DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL PARA EL AÑO 1982

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Junta Asesora ESGUE | 384 | |
| | Junta Asesora DIGEN | 750 | |

PASAJE DE GRADO A|N Y EQUIVALENTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| CO-01-A | Común a Todos los Cuerpos | 157 | NO |

ASIGNATURAS

| | | |
|---|---|---|
| Administración del Personal | 40 | NO |
| Administración del Material | 15 | NO |
| Administración de la Hacienda | 24 | NO |
| Organización | 40 | NO |
| Guerra Irregular | 20 | NO |
| Inteligencia | 18 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-01-B | Cuerpo General | 102 | NO |

ASIGNATURAS

| | | |
|---|---|---|
| Fundamentos y Análisis de Encuentros | 63 | NO |
| (Trabajo de Profesores) | 39 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-01-C | Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad | 52 | NO |

ASIGNATURAS

| | | |
|---|---|---|
| Industria Naval | 22 | NO |
| Proyectos y Diseños | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-01-D | Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración | 52 | NO |

ASIGNATURAS

| | | |
|---|---|---|
| Abastecimiento | 30 | NO |
| Administración Pública | 22 | NO |

Cuerpo de Prefectura

ASIGNATURAS

| | | |
|---|---|---|
| Derecho Laboral Marítimo | 30 | NO |
| Derecho Aduanero | 22 | NO |

**PASAJE DE GRADO T|N Y EQUIVALENTE**

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-02-A | Común a todos los Cuerpos | 131 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Administración del Personal | 40 | NO |
| | Administración del Material | 15 | NO |
| | Administración de la Hacienda | 30 | NO |
| | Organización | 30 | NO |
| | Directivas Administrativas | 16 | NO |

**PASAJE DE GRADO T|N Y EQUIVALENTE**

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-02-B | Cuerpo General | 356 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Fundamentos y Análisis de Encuentros | 129 | NO |
| | (Trabajo de Profesores) | 227 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-02-C | Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad | 88 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Estadística | 28 | NO |
| | Estudio de Proyectos | 26 | NO |
| | Administración del Departamento de Máquinas | 34 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-02-D | Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración | 54 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Estadística | 28 | NO |
| | Estudio de Proyectos | 26 | NO |
| | Cuerpo de Prefectura | 54 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Derecho aboral Marítimo | 24 | NO |
| | Derecho Aduanero | 30 | NO |

**PASAJE DE GRADO C|C. Y EQUIVALENTE**

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-06-A | Común a todos los Cuerpos | 131 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Administración del Personal | 40 | NO |
| | Administración del Material | 15 | NO |
| | Administración de la Hacienda | 30 | NO |
| | Organización | 30 | NO |
| | Directivas Administrativas | 16 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-06-B | Cuerpo General | 356 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Estadística | 28 | NO |
| | Estudio de Proyectos | 26 | NO |

**PASAJE DE GRADO C|F Y EQUIVALENTE**

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-03-A | Común a todos los Cuerpos | 186 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Administración de la Hacienda Pública | 24 | NO |
| | Economía Política | 20 | NO |
| | Planificación, Presupuestos y Proyectos | 30 | NO |
| | Industrias Esenciales para la Defensa | 38 | NO |
| | Geopolítica | 36 | NO |
| | Política Internacional | 30 | NO |
| | Poder Marítimo | 08 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-03-B | Cuerpo General | 64 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| | Táctica | 24 | NO |
| | Estrategia | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-04 | Curso de Información de Capitán de Navío | 66 | |
| Conferencias | | | |
| | Economía de la Integración | 06 | NO |
| | Economía Política | 06 | NO |
| | Política Internacional | 06 | NO |
| | Política Naval | 04 | NO |
| | Política de Seguridad Nacional | 08 | NO |
| | Recursos Energéticos Nacionales | 06 | NO |
| | Conferencistas Invitados | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-05 | Curso de Estado Mayor General | 2.112 | NO |
| ASIGNATURAS | | | |
| Táctica | | | |
| | Fundamentos y Análisis de Encuentros | 120 | NO |
| | (Trabajos Profesores) | 240 | NO |
| | Operaciones Submarinas | 50 | NO |
| | Operaciones Antisubmarinas | 50 | NO |
| | Operaciones Anfibias | 80 | NO |
| | Operaciones de Minado y Contraminado | 30 | NO |
| | Tráfico Marítimo | 26 | NO |
| | Ejército | 08 | NO |
| | Fuerza Aérea | 08 | NO |
| Metodología | | | |
| | Organización y Procedimiento de Estado Mayor | 100 | NO |
| | Personal | 46 | NO |
| | Inteligencia | 46 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Logística | 70 | NO |
| | Comunicaciones | 30 | NO |
| | Teoría Juegos de Guerra | 16 | NO |
| | **Política y Estrategia** | | |
| | Estrategia | 60 | NO |
| | Política de Seguridad Nacional | 08 | NO |
| | Política Internacional | 24 | NO |
| | Política Nacional | 36 | NO |
| | Geopolítica | 28 | NO |
| | Derecho Público Interno | 28 | NO |
| | Derecho Internacional Público | 24 | NO |
| | **Economía y Administración Aplicadas a la Defensa Nacional** | | |
| | Economía Nacional | 25 | NO |
| | Administración Pública | 25 | NO |
| | Presupuestos Públicos | 20 | NO |
| | Proyectos de Inversión Pública | 25 | NO |
| | Dirección por Objetivos en la Administración Pública | 15 | NO |
| | Contabilidad Pública | 15 | NO |
| | Estadística y Matemáticas Financiera | 20 | NO |
| | Investigación Operativa | 25 | NO |
| | Factores de Producción | 14 | NO |
| | Juegos de Guerra | 200 | NO |
| | (Trabajo de Profesores) | 600 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-07 | Curso de Estado Mayor Técnico | 1.372 | NO |
| | ASIGNATURAS | | |
| | **Fuerzas Armadas** | | |
| | Ejército | 08 | NO |
| | Fuerza Aérea | 08 | NO |
| | **Política** | | |
| | Política de Seguridad Nacional | 08 | NO |
| | Política Internacional | 24 | NO |
| | Política Nacional | 36 | NO |
| | Geopolítica | 28 | NO |
| | Derecho Público Interno | 28 | NO |
| | Derecho Internacional Público | 24 | NO |
| | **Economía y Administración Aplicadas a la Defensa Nacional** | | |
| | Economía Nacional | 25 | NO |
| | Administración Pública | 25 | NO |
| | Presupuestos Públicos | 20 | NO |
| | Proyectos de Inversión Pública | 25 | NO |
| | Dirección por Objetivos en la Administración Pública | 15 | NO |
| | Contabilidad Pública | 15 | NO |
| | Estadística y Matemáticas Financiera | 20 | NO |
| | Investigación Operativa | 25 | NO |
| | Factores de Producción | 14 | NO |
| | **Administración** | | |
| | Personal | 46 | NO |
| | Directivas Administrativas | 16 | NO |
| | Estudio de Estado Mayor y Metodología de Tesis | 20 | NO |
| | Tesis | 842 | NO |
| | (Trabajo de Profesores) | 100 | NO |
| | **Centro de Educación Continua** | | |
| | (Trabajo de Profesores) | 480 | NO |

## PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA PARA EL AÑO 1982

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Junta Asesora | 800 | NO |
| CP-01 | Básico Naval Militar | 649 | NO |
| | INSTRUCCIONES | | |
| | Armas Portátiles | 105 | NO |
| | Instrucción Naval Militar | 87 | NO |
| | Marinería | 99 | NO |
| | Control de Averías | 72 | NO |
| | Información General | 21 | NO |
| | Higiene y Primeros Auxilios | 45 | NO |
| | Educación Física | 220 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-02 | Básico de Cámara y Cocina | 1013 | NO |
| | INSTRUCCIONES | | |
| | Cámara | 213 | NO |
| | Cocina | 800 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-03 | Básico de Armas | 1.095 | NO |
| | INSTRUCCIONES | | |
| | Armas Portátiles y Accesorios | 159 | NO |
| | Santabárbaras, Explosivos y Munición | 66 | NO |
| | Taller, Herramientas de mano y de banco | 117 | NO |
| | Ametralladora 20 mm. | 219 | NO |
| | Cañón 40 mm. | 219 | NO |
| | Cañón 3'50 Cal. F.L. | 231 | NO |
| | Armas Submarinas | 24 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-04 | Básico de Radiotelegrafía | 1.428 | NO |
| | INSTRUCCIONES | | |
| | Radiotelegrafía | 987 | NO |
| | Electricidad | 180 | NO |
| | Equipos de Comunicaciones | 180 | NO |
| | Guardia de Radio y Procedimientos Radiotelefónicos | 81 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-05 | Básico de mar y señales | 966 | NO |
| | INSTRUCCIONES | | |
| | Caballería | 138 | NO |
| | Maniobras | 336 | NO |
| | Guardias | 144 | NO |
| | Artillería | 45 | NO |
| | Señales | 303 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-08 | Básico de Administración | 1.119 | NO |
| | INSTRUCCIONES | | |
| | Personal | 90 | NO |
| | Dactilografía | 720 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Artillería | 48 | NO |
| | Secretaría | 72 | NO |
| | Abastecimiento | 75 | NO |
| | Contaduría | 114 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-09 | Básico de Electrónica | 430 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Matemáticas | 215 | NO |
| | Electricidad | 215 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-10 | Básico de Electricidad | 1.430 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Electricidad Básica | 521 | NO |
| | Uso de herramientas e instrumentos, circuitos de Plantas frigoríficas y comunicaciones internas | 276 | NO |
| | Constitución, operación y mantenimiento de Motores y Generadores | 318 | NO |
| | Taller | 315 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-11 | Básico de Vapor | 1.011 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Generalidades de Planta de Vapor | 204 | NO |
| | Calderas y Accesorios | 288 | NO |
| | Equipos auxiliares | 219 | NO |
| | Taller | 300 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-12 | Básico de Motores | 1.057 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Generalidades de Motores | 399 | NO |
| | Sistemas del Motor | 129 | NO |
| | Accesorios del Motor | 117 | NO |
| | Operación del Motor | 121 | NO |
| | Taller | 291 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-13 | Básicos de Conocimientos Mínimos Militares | 159 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Armas Portátiles | 96 | NO |
| | Códigos y Reglamentos | 63 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| C-14 | Básico para Instructores | 632 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | El Instructor, el alumno y el comportamiento humano | 80 | NO |
| | La materia de Instrucción, Métodos y Técnicas | 320 | NO |
| | Evaluación | 232 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-15 | Básico para el Cañón 3"50 Cal F.L. | 279 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Fundamentos del Cañón 3"50 Cal F.L. | 39 | NO |
| | Mantenimiento | 162 | NO |
| | Escuela de Pieza | 78 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-16 | Básico para el Cañón 40 mm. | 550 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Fundamentos del Cañón 40 mm. | 150 | NO |
| | Mantenimiento | 200 | NO |
| | Escuela de Pieza | 200 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-17 | Básico para la Ametralladora 20 mm. | 288 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Fundamentos de la ametralladora 20 milímetros | 84 | NO |
| | Escuela de Pieza | 141 | NO |
| | Mantenimiento | 63 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-18 | Mantenimiento de Armas Portátiles | 120 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Armas Portátiles | 120 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-20 | Medio para Instructores | 308 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Confección de Pruebas de Evaluación | 308 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-21 | Para Supervisores de la Instrucción | 380 | NO |
| | **INSTRUCCIONES** | | |
| | Diseño de Cursos | 232 | NO |
| | Programación de la Instrucción | 48 | NO |
| | Evaluación y Supervisión de la Instrucción | 100 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-22 | Complementario para ascenso a Cabo 2ª Clase Radiotelegrafía | 214 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Operación de equipos | 126 | NO |
| Administración | 28 | NO |
| Mantenimiento | 60 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-23 | Complementario para Ascenso a Cabo 2ª Clase Administración | 278 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Secretaría y Personal | 88 | NO |
| Abastecimiento | 36 | NO |
| Contaduría | 154 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-24 | Complementario para Ascenso a Cabo 2ª Clase Armas | 348 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Elementos de Hidráulica, Mecánica y Electricidad | 62 | NO |
| Control de Tiro | 14 | NO |
| Armamento | 238 | NO |
| Explosivos y Munición | 24 | NO |
| Administración | 10 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-25 | Para Mayordomo | 72 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Alimentación | 38 | NO |
| Administración | 20 | NO |
| Control de Calidad | 8 | |
| Sanidad | 6 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-26 | Medio de Electrónica (1ª Etapa) | 460 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Transmisor de Válvulas | 220 | NO |
| Receptor a Transistores | 200 | NO |
| Administración Electrónica | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-29 | Medio de Electrónica (2ª Etapa) | 342 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Circuitos de Impulsos | 156 | NO |
| Sistema de Radar | 125 | NO |
| Sistema de Sincros | 61 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-30 | Aplicación en Comunicaciones | 120 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Aplicación en Comunicaciones | 120 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-31 | Sistema de Mantenimiento Preventivo | 60 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Generalidades S.M.P. | 15 | NO |
| Confección de Programas S.M.P. | 45 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-32 | Complementario para Ascenso a Cabo 2ª Clase Mar y Señales | 102 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Guardia Militar | 8 | NO |
| Navegación | 32 | NO |
| Maniobras | 26 | NO |
| Operaciones | 36 | NO |
| Precisión y Acrobacia | 16 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-33 | Complementario para Ascenso a Suboficial 2ª Clase Armas | 300 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Alineación de Baterías | 150 | NO |
| Entrenamientos | 100 | NO |
| Administración | 50 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneració |
|---|---|---|---|
| CP-34 | Complementario para Ascenso a Suboficial 2ª Clase Requerimientos Militares | 147 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Información sobre la carrera | 21 | NO |
| Códigos y Reglamentos | 36 | NO |
| Organización A bordo y en Tierra | 24 | NO |
| Administración y Detalle | 21 | NO |
| Mantenimiento Preventivo | 45 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-35 | Complementario para Ascenso a Suboficial 2ª Clase Mar y Señales | 244 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Maniobras | 80 | NO |
| Navegación | 90 | NO |
| Operaciones y Meteorología | 74 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-36 | Básico de Control de Averías | 100 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Química de Fuego | 22 | NO |
| Lucha contra incendio | 48 | NO |
| Control de Averías | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-38 | Contramaestre | 220 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Contramaestre | 220 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-40 | Complementario para Ascenso Cabo 2ª Clase Requerimientos Militares | 72 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Señales | 26 | NO |
| Códigos y Reglamentos | 30 | NO |
| Manual Orgánico | 8 | NO |
| Supervivencia en el Mar | 6 | NO |
| Supervisión y administración | 2 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-41 | Sistema de Ascenso del Personal Subalterno | 10 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Ascenso del Personal | 10 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-42 | Funcional de Seguridad para la Información Clasificada | 60 | NO |
| CP(c)61 | Básico de Matemáticas (por Correspondencia) | 700 | NO |
| | Matemáticas | 700 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Seguridad del Material | 30 | NO |
| Seguridad del Personal | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP(c)62 | Básico de Electricidad (por Correspondencia) | 700 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Electricidad | 700 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP(c)63 | Curso por Correspondencia de Seguridad para la Información Clasificada | 700 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Seguridad para la Información Clasificada | 700 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (P) 01 | Ascenso a S\|O 2ª (PNN) | 470 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Supervisión de Instructores | 60 | NO |
| Organización | 50 | NO |
| Arte de Mando | 30 | NO |
| Gramática y Redacción | 30 | NO |
| Reglamentos Internos y Marítimos | 50 | NO |
| Nociones de Legislación Pesqueras Aduaneras y de Migración | 50 | NO |
| Prácticas de Mando en Orden Cerrado | 60 | NO |
| Control Marítimo | 50 | NO |
| Administración y Personal | 60 | NO |
| Inteligencia | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (P) 02 | Ascenso a Cabo de 2da. (PNN) | 376 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Procedimientos II | 60 | NO |
| Instrucción Naval Militar II | 60 | NO |
| Marinería II | 16 | NO |
| Armas II | 60 | NO |
| Organización PNN II | 40 | NO |
| Nociones de Migración | 30 | NO |
| Mando en Orden Cerrado | 80 | NO |
| Administración y Personal | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (P) 03 | Básico para Marinero 2ª (PNN) | 224 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Procedimientos | 56 | NO |
| Organización de la Prefectura Nacional Naval | 56 | NO |
| Armas | 56 | NO |
| Defensa Personal | 56 | NO |

PERSONAL SUPERIOR

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-41 | Aviador Naval | 1.205 | NO |
| | 1. PRE-VUELO | 253 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Aerodinámica Básica | 34 | NO |
| | Materiales, Estructuras y Sistemas | 34 | NO |
| | Plantas de Poder | 34 | NO |
| | Supervivencia | 20 | NO |
| | Fisiología Aplicada al Vuelo | 27 | NO |
| | b) Instrucciones | | |
| | Procedimiento de Vuelo | 30 | NO |
| | Conocimiento del Avión | 34 | NO |
| | Educación Física | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| 2. | BASICO | 577.5 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Reglamentaciones Aéreas | 40 | NO |
| | Navegación | 40 | NO |
| | Comunicaciones | 30 | NO |
| | Aerología | 40 | NO |
| | Aerodinámica Avanzada | 47 | NO |
| | Administración Aeronáutica | 36 | NO |
| | Equipos de Comunicaciones y Radionavegación | 25 | NO |
| | Inglés Técnico | 20 | NO |
| | Misión de la Aviación Naval | 22 | NO |
| | Navegación IFR | 67 | NO |
| | Armamento Aeronaval | 34 | NO |
| | b) Instrucciones | | |
| | Seguridad | 32 | NO |
| | Precisión y Acrobacia | 15 | NO |
| | Instrumentos Básicos | 18 | NO |
| | Radio Instrumentos | 20 | NO |
| | Formación | 20 | NO |
| | Navegación | 15 | NO |
| | Nocturno | 9 | NO |
| | Radio Navegación | 10 | NO |
| | Armas | 5 | NO |
| | Formación Táctica | 7.5 | NO |
| | Instrumentos Básicos Simulados | 10 | NO |
| | Radio Instrumentos Simulados | 10 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| 3. | AVANZADO | 168.3 | NO |
| | a) Instrucciones | | |
| | Conocimientos del Avión Multimotor | 30 | NO |
| | Procedimiento de Vuelo Multimotor | 15 | NO |
| | Conocimiento del Helicóptero | 30 | NO |
| | Procedimiento de Vuelo del Helicóptero | 15 | NO |
| | Familiarización Multimotor | 13.5 | NO |
| | Instrumentos Básicos Multimotor | 4.5 | NO |
| | Radio - Instrumentos Multimotor | 3 | NO |
| | Pre-Solo Helicóptero | 15 | NO |
| | Precisión Helicóptero | 25 | NO |
| | Maniobras Especiales Helicóptero | 10 | |
| | Instrumentos Básicos Helicóptero | 4.5 | NO |
| | Radio - Instrumentos Helicóptero | 3 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| 4. | CAPACITACION PROFESIONAL | 206 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Operaciones BYR | 27 | NO |
| | Operaciones Aeronavales | 80 | NO |
| | Navegación Operacional | 34 | NO |
| | Equipos Operacionales Electrónicos | 25 | NO |
| | Servicios de Aeródromo | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-42 | Piloto Ingeniero | 1.323.5 | NO |
| 1. | PRE-VUELO | 253 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Aerodinámica Básica | 34 | NO |
| | Materiales Estructuras y Sistemas | 34 | NO |
| | Plantas de Poder | 34 | NO |
| | Supervivencia | 20 | NO |
| | Fisiología | 27 | NO |
| | b) Instrucciones | | |
| | Procedimiento de Vuelo | 30 | NO |
| | Conocimiento del Avión | 34 | NO |
| | Educación Física | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| 2. | BASICO | 526 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Reglamentaciones Aéreas | 40 | NO |
| | Navegación | 40 | NO |
| | Comunicaciones | 30 | NO |
| | Aerología | 40 | NO |
| | Aerodinámica Avanzada | 47 | NO |
| | Administración Aeronáutica | 36 | NO |
| | Equipos de Comunicaciones y Radio Navegación | 25 | NO |
| | Inglés Técnico | 20 | NO |
| | Misión de la Aviación Naval | 22 | NO |
| | Navegación IFR | 67 | NO |
| | b) Instrucciones | | |
| | Seguridad | 32 | NO |
| | Precisión y Acrobacia | 15 | NO |
| | Instrumentos Básicos | 18 | NO |
| | Radio Instrumentos | 20 | NO |
| | Formación | 20 | NO |
| | Navegación | 15 | NO |
| | Nocturno | 9 | NO |
| | Radio Navegación | 10 | NO |
| | Instrumentos Básicos Simulados | 10 | NO |
| | Radio Instrumentos Simulados | 10 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| 3. | AVANZADO | 168 | NO |
| | a) Instrucciones | | |
| | Conocimiento del Avión Multimotor | 30 | NO |
| | Procedimiento de Vuelo Multimotor | 15 | NO |
| | Conocimiento del Helicóptero | 30 | NO |
| | Procedimiento de Vuelo del Helicóptero | 15 | NO |
| | Familiarización Multimotor | 13.5 | NO |
| | Instrumentos Básicos Multimotor | 4.5 | NO |
| | Radio Instrumentos Multimotor | 3.0 | NO |
| | Pre-Solo Helicóptero | 15 | NO |
| | Precisión Helicóptero | 25 | NO |
| | Maniobras Especiales Helicóptero | 10 | NO |
| | Instrumentos Básicos Helicóptero | 4.5 | NO |
| | Radio Instrumentos Helicóptero | 3.0 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| 4. | CAPACITACION PROFESIONAL | 376 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Estructuras | 54 | NO |
| | Electricidad e Instrumentos | 54 | NO |
| | Hélices | 40 | NO |
| | Motores Recíprocos | 54 | NO |
| | Turbinas | 80 | NO |
| | Hidráulica | 40 | NO |
| | Organización del Mantenimiento Aeronáutico | 54 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-43 | Piloto Auxiliar | 1.067 | NO |
| 1. | PRE-VUELO | 253 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Aerodinámica Básica | 34 | NO |
| | Materiales, Estructuras y Sistemas | 34 | NO |
| | Plantas de Poder | 34 | NO |
| | Supervivencia | 20 | NO |
| | Fisiología Aplicada al Vuelo | 27 | NO |
| | b) Instrucciones | | |
| | Procedimiento de Vuelo | 30 | NO |
| | Conocimiento del Avión | 34 | NO |
| | Educación Física | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| 2. | BASICO | 526 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Reglamentaciones Aéreas | 40 | NO |
| | Navegación | 40 | NO |
| | Comunicaciones | 30 | NO |
| | Aerología | 40 | NO |
| | Aerodinámica Avanzada | 47 | NO |
| | Administración Aeronáutica | 36 | NO |
| | Equipos de Comunicaciones y Radio Navegación | 25 | NO |
| | Inglés Técnico | 20 | NO |
| | Misión de la Aviación Naval | 22 | NO |
| | Navegación IFR | 67 | NO |
| | b) Instrucciones | | |
| | Seguridad | 32 | NO |
| | Precisión y Acrobacia | 15 | NO |
| | Instrumentos Básicos | 18 | NO |
| | Radio Instrumentos | 20 | NO |
| | Formación | 20 | NO |
| | Navegación | 15 | NO |
| | Nocturno | 9 | NO |
| | Radio Navegación | 10 | NO |
| | Instrumentos Básicos Simulados | 10 | NO |
| | Radio Instrumentos Simulad. | 10 | NO |
| 3. | AVANZADO | 153.5 | NO |
| | a) Instrucciones | | |
| | Conocimiento del Avión Multimotor | 30 | NO |
| | Procedimiento de Vuelo Multimotor | 15 | NO |
| | Conocimiento del Helicóptero | 30 | NO |
| | Procedimiento de Vuelo del | | |
| | Procedimiento de Vuelo del Helicóptero | 15 | NO |
| | Familiarización Multimotor | 13.5 | NO |
| | Instrumentos Básicos Multimotor | 4.5 | NO |
| | Radio Instrumentos Multimotor | 3.0 | NO |
| | Pre-Solo Helicóptero | 15 | NO |
| | Precisión Helicóptero | 25 | NO |
| | Maniobras Especiales Helicóptero | 10 | NO |
| | Instrumentos Básicos Helicóptero | 4.5 | NO |
| | Radio Instrumentos Helicóptero | 3 | NO |
| 4. | CAPACITACION PROFESIONAL | 135 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Logística Aeronaval | 54 | NO |
| | Nociones de Mantenimiento Aeronáutico | 27 | NO |
| | Administración del Mantenimiento Aeronáutico | 54 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-44 | Especialista Aeronáutico (CG) | 796 | NO |
| 1. | PRE-VUELO | 189 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Aerodinámica Básica | 34 | NO |
| | Materiales, Estructuras y Sistemas | 34 | NO |
| | Plantas de Poder | 34 | NO |
| | Supervivencia | 20 | NO |
| | Fisiología Aplicada al Vuelo | 27 | NO |
| | b) Instrucciones | | |
| | Educación Física | 40 | NO |
| 2. | BASICO | 367 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Reglamentaciones Aéreas | 40 | NO |
| | Navegación | 40 | NO |
| | Comunicaciones | 30 | NO |
| | Aerología | 40 | NO |
| | Aerodinámica Avanzada | 47 | NO |
| | Administración Aeronáutica | 36 | NO |
| | Equipos de Comunicaciones y Radionavegación | 25 | NO |
| | Inglés Técnico | 20 | NO |
| | Misión de la Aviación Naval | 22 | NO |
| | Navegación IFR | 67 | NO |
| 3. | CAPACITACION PROFESIONAL | 240 | NO |
| | a) Asignaturas | | |
| | Armamento Aeronaval | 34 | NO |
| | Operaciones BYR | 27 | NO |
| | Operaciones Aeronavales | 80 | NO |
| | Navegación Operacional | 34 | NO |
| | Equipos Operacionales Electrónicos | 25 | NO |
| | Servicios de Aeródromo | 40 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-44 | Especialista Aeronáutico (CIME) | 932 | NO |
| 1. | PRE-VUELO | 189 | NO |
| a) | Asignaturas | | |
| | Aerodinámica Básica | 34 | NO |
| | Materiales, Estructuras y Sistemas | 34 | NO |
| | Plantas de Poder | 34 | NO |
| | Supervivencia | 20 | NO |
| | Fisiología Aplicada al Vuelo | 27 | NO |
| b) | Instrucciones | | |
| | Educación Física | 40 | NO |
| 2. | BASICO | | |
| a) | Asignaturas | | |
| | Reglamentaciones Aéreas | 40 | NO |
| | Navegación | 40 | NO |
| | Comunicaciones | 30 | NO |
| | Aerología | 40 | NO |
| | Aerodinámica Avanzada | 47 | NO |
| | Administración Aeronáutica | 36 | NO |
| | Equipos de Comunicaciones y Radionavegación | 25 | NO |
| | Inglés Técnico | 20 | NO |
| | Misión de la Aviación Naval | 22 | NO |
| | Navegación IFR | 67 | NO |
| 3. | CAPACITACION PROFESIONAL | 376 | NO |
| a) | Asignaturas | | |
| | Estructuras | 54 | NO |
| | Electricidad e Instrumentos | 54 | NO |
| | Hélices | 40 | NO |
| | Motores Recíprocos | 54 | NO |
| | Turbinas | 80 | NO |
| | Hidráulica | 40 | NO |
| | Organización del Mantenimiento Aeronáutico | 54 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-48 | Instructor de Vuelo | 102 | NO |
| a) | Asignaturas | | |
| | Didáctica | 30 | NO |
| | Procedimiento de Vuelo | 8 | NO |
| | Conocimiento del Avión | 17 | NO |
| | Teoría de Vuelo | 13 | NO |
| | Técnica de la Enseñanza | 34 | NO |

PERSONAL SUBALTERNO

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-01 | Básico Naval Militar | 513 | NO |
| | Instrucciones | | |
| | Armas Portátiles | 72 | NO |
| | Instrucción Naval Militar | 87 | NO |
| | Instrucción Marinera | 96 | NO |
| | Control de Averías | 57 | NO |
| | Información y Procedimientos Grales. | 33 | NO |
| | Educación Física | 96 | NO |
| | Instrucción de Infantería | 72 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-81 | Básico de Aviación | 1.180 | NO |
| | ETAPA I (COMUN) | 264 | NO |
| | Instrucciones | | |
| | Información General | 66 | NO |
| | Equipos de Supervivencia | 60 | NO |
| | Rescate y Defensa Contra Incendios | 102 | NO |
| | Instrucción de Infantería | 36 | NO |
| | ETAPA II | | |
| | Subespecialidad Operaciones | 393 | NO |
| | Instrucciones | | |
| | Armamento Aéreo | 75 | NO |
| | Equipos de Comunicaciones | 168 | NO |
| | Control Aéreo | 102 | NO |
| | Meteorología | 48 | NO |
| | Subespecialidad Mantenimiento | 523 | NO |
| | Instrucciones | | |
| | Herramientas | 126 | NO |
| | Línea | 117 | NO |
| | Estructuras | 64 | NO |
| | Plantas de Poder | 90 | NO |
| | Electricidad e Instrumentos | 90 | NO |
| | Instrucción Común | | |
| | Instrucción de Infantería | 36 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-86 | Avanzado de Aviación | 2.658 | NO |
| | Subespecialidad Operaciones | 1.149 | NO |
| | Operaciones | | |
| a) | Operaciones 01 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Control Aéreo | 300 | NO |
| b) | Operaciones 02 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Meteorología | 255 | NO |
| c) | Operaciones 03 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Operador Aeronaval | 138 | NO |
| d) | Operaciones 04 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Armamento Aéreo | 135 | NO |
| e) | Operaciones 05 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Equipos de Supervivencia | 177 | NO |
| f) | Operaciones 06 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Tripulante Aéreo | 144 | NO |
| | Subespecialidad Mantenimiento | 1.509 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| Mantenimiento | | | |
| a) Mantenimiento 11 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Estructuras ................ | 240 | NO |
| b) Mantenimiento 11-1 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Hidráulica ................ | 150 | NO |
| c) Mantenimiento 12 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Motores Recíprocos ........ | 255 | NO |
| d) Mantenimiento 12-1 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Hélices .................... | 165 | NO |
| e) Mantenimiento 13 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Electricidad e Instrumentos . | 180 | NO |
| f) Mantenimiento 14 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Abastecimiento ............ | 90 | NO |
| g) Mantenimiento 15 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Turbinas .................. | 195 | NO |
| h) Mantenimiento 16 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Operaciones de Línea ....... | 234 | NO |
| Cursos de Capacitación Profesional | | | |
| | (Complementarios para el Ascenso) | 2.083 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-82 | Capacitación media en Operaciones ......... | 447 | NO |
| a) Operaciones 01 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Control Aéreo ............. | 99 | NO |
| b) Operaciones 02 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Meteorología ............. | 84 | NO |
| c) Operaciones 03 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Operador Aeronaval ........ | 40 | NO |
| d) Operaciones 04 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Armamento Aéreo ......... | 68 | NO |
| e) Operaciones 05 | | | |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Instrucciones | | |
| | Equipos de Supervivencia .. | 65 | NO |
| f) Operaciones 06 | | | |
| | Técnicas de Contramaestre de Helicóptero ............... | 91 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-83 | Capacitación media en Mantenimiento ...... | 510 | NO |
| a) Mantenimiento 11 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Estructuras ................ | 124 | NO |
| b) Mantenimiento 12 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Plantas de Poder ........... | 116 | NO |
| c) Mantenimiento 13 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Electricidad e Instrumentos . | 120 | NO |
| d) Mantenimiento 14 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Turbinas .................. | 150 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-84 | Capacitación Superior de Operaciones .......... | 375 | NO |
| a) Operaciones 01 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Control Aéreo ............. | 81 | NO |
| b) Operaciones 02 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Meteorología ............... | 69 | NO |
| c) Operaciones 03 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Operador Aeronaval ....... | 175 | NO |
| d) Operaciones 04 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Armamento Aéreo ......... | 50 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | por cada Hs. Anuales Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-85 | Capacitación Superior en Mantenimiento ...... | 751 | NO |
| a) Mantenimiento 11 | | | |
| | Instrucciones | | |
| | Estructuras ............... | 105 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| b) | Mantenimiento 11-1 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Hidráulica | 138 | NO |
| c) | Mantenimiento 12 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Motores Recíprocos | 107 | NO |
| d) | Mantenimiento 12-1 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Hélices | 124 | NO |
| e) | Mantenimiento 13 | | |
| | Instrucciones | | |
| | Electricidad e Instrumentos | 135 | NO |
| f) | Mantenimiento 14 | | |
| | Turbinas | 142 | NO |

Cursos Funcionales

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-14 | Básico de Instructores | 40 | NO |
| INSTRUCCIONES | | | |
| Técnicos de Instrucción | | 40 | NO |

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE FUSILEROS NAVALES PARA EL AÑO 1982**

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-01 | Curso Básico Naval Militar | 576 | NO |
| INSTRUCCIONES | | | |
| Armas Portátiles | | 72 | NO |
| Instrucción Naval Militar | | 87 | NO |
| Instrucción Marinera | | 96 | NO |
| Control de Averías | | 48 | NO |
| Información y Procedimientos Grales. | | 33 | NO |
| Instrucción de Infantería | | 72 | NO |
| Repaso, Gimnasia, Teórico, Práctico | | 168 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-90 | Curso Básico Fusilero | 1.716 | NO |
| INSTRUCCIONES | | | |
| Orientación | | 3 | NO |
| Técnica de Puntería y Tiro | | 114 | NO |
| B.A.R. M-1918-A-2 | | 114 | NO |
| Táctica | | 90 | NO |
| Control de Disturbios Civiles | | 105 | NO |
| Comunicaciones | | 60 | NO |
| Esgrima de Bayoneta | | 60 | NO |
| Primeros Auxilios | | 30 | NO |
| Campaña | | 720 | NO |
| Adiestramiento Físico | | 240 | NO |
| Instrucción de Infantería | | 120 | NO |
| Reparación, Teórico, Práctico | | 60 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-91 | Curso Complementario para Ascenso a Marinero de 1ª - Fusilero | 772 | NO |
| INSTRUCCIONES | | | |
| Técnicas de Tiro | | 120 | NO |
| Acondicionamiento Físico | | 60 | NO |
| Combate Cuerpo a Cuerpo | | 160 | NO |
| Táctica | | 160 | NO |
| Control de Disturbios Civiles, Control de la Población | | 140 | NO |
| Armamento (Fusil M-1 Garand y B.A.R. M-1918A2) | | 100 | NO |
| Deberes Individuales, Líder de Cuadrilla de Fusileros | | 32 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-92 | Curso Complementario para Ascenso a Cabo de Segunda - Fusilero | 447 | NO |
| INSTRUCCIONES | | | |
| Técnica de Tiro y Tiro | | 78 | NO |
| Combate Cuerpo a Cuerpo | | 50 | NO |
| Acondicionamiento Físico | | 12 | NO |
| Táctica | | 66 | NO |
| Patrullaje | | 60 | NO |
| Operaciones Anfibias y Helitransportadas | | 18 | NO |
| Tácticas y Técnicas Especiales | | 24 | NO |
| Control de Disturbios Civiles | | 23 | NO |
| Comunicaciones | | 20 | NO |
| Armas | | 10 | NO |
| Deberes Individuales | | 32 | NO |
| Navegación Terrestre y Símbolos Militares | | 20 | NO |
| Prueba Escrita, Tiempo Administrativo | | 34 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-93 | Curso Complementario para Ascenso a Cabo de Primera - Fusilero | 480 | NO |
| INSTRUCCIONES | | | |
| Tiro | | 42 | NO |
| Acondicionamiento físico | | 12 | NO |
| Combate Cuerpo a Cuerpo | | 42 | NO |
| Táctica | | 196 | NO |
| Disturbios Civiles | | 52 | NO |
| Comunicaciones | | 16 | NO |
| Armamento | | 50 | NO |
| Deberes Individuales | | 16 | NO |
| Tiempo Administrativo | | 54 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-94 | Curso complementario para Ascenso a Sub-Oficial de 2ª - Fusilero | 230 | NO |
| INSTRUCCIONES | | | |
| Tiro | | 42 | NO |
| Adiestramiento Físico | | 46 | NO |
| Combate Cuerpo a Cuerpo | | 46 | NO |
| El Estado Mayor | | 58 | NO |
| Comunicaciones | | 4 | NO |
| Planteo para Control de Disturbios Civiles | | 4 | NO |
| Tiempo Administrativo | | 30 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-95 | Curso Complementario para Ascenso a Suboficial de 1º - Fusilero | 199 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Tiro | 51 | NO |
| Acondicionamiento Físico | 36 | NO |
| Combate Cuerpo a Cuerpo | 40 | NO |
| Táctica | 22 | NO |
| Control de Disturbios Civiles | 3 | NO |
| Fuego de Apoyo | 11 | NO |
| Deberes Individuales | 7 | NO |
| Contrainsurgencia | 9 | NO |
| Tiempo Administrativo | 20 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-96 | Curso de Monitor de Educación Física | 40 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Orientación sobre el Curso | 1 | NO |
| Metodología | 2 | NO |
| Importancia Social de la Educación Física | 2 | NO |
| Ejercicio de Orden | 1 | NO |
| Principios Fundamentales de la Educación Física | 2 | NO |
| Entrada en Calor | 1 | NO |
| El entrenamiento | 6 | NO |
| Valencia Física Posible de Mejorar | 6 | NO |
| Manejo del Cronómetro | 1 | NO |
| Conocimientos Médicos Generales | 8 | NO |
| Prueba de Ejecución | 5 | NO |
| Tiempo Administrativo | 5 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-97 | Curso de Escolta de Autoridades | 119 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Introducción al Curso | 4 | NO |
| Principios Básicos y Procedimientos para la Custodia de Autoridades | 10 | NO |
| Adiestramiento en Armas | 30 | NO |
| Adiestramiento en Combate Cuerpo a Cuerpo | 11 | NO |
| Curso de Tiro Rápido de Auto Defensa | 25 | NO |
| Adiestramiento Físico | 37 | NO |
| Tiempo Administrativo | 2 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-98 | Curso Básico de Choferes | 63 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Comportamiento en la Vía Pública | 4 | NO |
| Conocimiento de la ciudad y adyacencias | 3 | NO |
| Nomenclatura de Vehículos Standard | 5 | NO |
| Reglamento de Tránsito | 4 | NO |
| Práctica con Vehículo en Circuito de Seguridad | 14 | NO |
| Manejo en Circuito Urbano | 28 | NO |
| Evaluación Teórica | 2 | SI |
| Evaluación Práctica | 3 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-99 | Curso de Choferes con Vehículos Tácticos | 40 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Nomenclatura de Vehículos Tácticos | 3 | NO |
| Manejo de Accesorios | 3 | NO |
| Anclaje | 4 | NO |
| Camuflage | 3 | NO |
| Circuito de Seguridad | 7 | NO |
| Marcha en Convoy | 14 | NO |
| Evaluación Teórica | 2 | SI |
| Evaluación Práctica | 4 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CC-61 | Técnica de Puntería con Armas Cortas | 32 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Introducción al Curso | 6 | NO |
| Técnica de Puntería Preparatoria | 10 | NO |
| Examen | 16 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CC-62 | Curso de Tiro (Rápido de Autodefensa | 25 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Introducción al Curso | 6 | NO |
| Faz Sicológica | 1 | NO |
| Porte de Armas | 2 | NO |
| Técnica de Tiro de Autodefensa | 4 | NO |
| Práctica de Tiro y Examen | 8 | NO |
| Tiempo Administrativo | 4 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP-18 | Mantenimiento de Armas Portátiles | 123 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Orientación y Generalidades sobre Mantenimiento | 7 | NO |
| Pistola Semi automática M-1911-A-1 | 11 | NO |
| Fusil Garand M-1 .30 | 12 | NO |
| Examen Parcial | 5 | SI |
| Carabina M-1 .30 | 11 | NO |
| Sub-Ametralladora M-3 y M-3-A-1 Cal. .45 | 6 | NO |
| Examen Parcial | 4 | SI |
| Fusil M-16 (AR-15) | 11 | NO |
| Fusil Browning M-1918-A-2 | 11 | NO |
| Ametralladora Browning M-1919-A-4 | 16 | NO |
| Examen Final | 6 | SI |
| Ametralladora Browning .50 | 17 | NO |
| Examen Parcial | 6 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CF-71 | Funcional para líder de Cuadrilla | 1.014 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Técnica de Puntería | 68 | NO |
| Combate Cuerpo a Cuerpo | 84 | NO |
| Táctica I | 140 | NO |
| Control de Disturbios Civiles | 104 | NO |
| Armas I | 120 | NO |
| Primeros Auxilios | 44 | NO |
| Comunicaciones | 44 | NO |
| Deberes individuales del Líder de Cuadrilla | 60 | NO |
| Acondicionamiento Físico | 280 | NO |
| F.A.L. | 10 | NO |
| M.A.G. | 30 | NO |
| F.A.P. | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CF-72 | Funcional para Líder de Escuadra | 1.026 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Ténicas de Tiro I | 44 | NO |
| Combate Cuerpo a Cuerpo | 72 | NO |
| Táctica II | 148 | NO |
| Control de Distribuios Civiles | 72 | NO |
| Comunicaciones II | 52 | NO |
| Armas II | 52 | NO |
| Deberes Individuales del Líder de Escuadra | 52 | NO |
| Cartografía-Orientación en el Terreno | 96 | NO |
| Acondicionamiento Físico | 280 | NO |
| Karate | 88 | NO |
| F.A.L. | 10 | NO |
| M.A.G. | 30 | NO |
| F.A.P. | 20 | NO |
| Pistola Browning 9 mm. | 10 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CF-73 | Funcional para Cabo de Pelotón | 1.206 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Tácticas III | 192 | NO |
| Control de Disturbios Civiles | 160 | NO |
| Comunicaciones | 88 | NO |
| Armas | 120 | NO |
| Deberes del Comandante de Pelotón | 208 | NO |
| Acondicionamiento Físico | 280 | NO |
| Karate | 88 | NO |
| F.A.L. | 10 | NO |
| M.A.G. | 30 | NO |
| F.A.P. | 20 | NO |
| Pistola Browning 9 mm. | 10 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CF-74 | Funcional para Jefe de Pelotón | 1.146 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| El Estado Mayor | 40 | NO |
| Comunicaciones IV | 12 | NO |
| Control de Disturbios Civiles | 32 | NO |
| Técnica de Tiro | 70 | NO |
| Táctica IV | 270 | NO |
| Contra Inteligencia | 152 | NO |
| Operaciones Especiales | 150 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| Acondicionamiento Físico | | 280 | NO |
| Karate | | 88 | NO |
| F.A.L. | | 6 | NO |
| F.A.P. | | 20 | NO |
| M.A.G. | | 20 | NO |
| Pistola Browning 9 mm. | | 6 | NO |

## PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE BUCEO PARA EL AÑO 1982

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-61 | Oficial Buceador | 350 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Física Aplicada al Buceo | 20 | NO |
| Fisiología aplicada al Buceo | 20 | NO |
| Accidentes y Enfermedades de Buceo | 40 | NO |
| Salvamento y Rescate de Navíos | 60 | NO |
| Explosivos | 20 | NO |
| Equipo Pesado, Corte y Soldadura | 40 | NO |
| Conferencias Complementarias | 10 | NO |
| Equipos Autónomos, Hookah y S.W. | 10 | NO |
| Adiestramiento Físico | 100 | NO |
| Prácticas de Equipos | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CF-91 | Buceador de 1ª Clase | 214 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Equipo Pesado, Corte y Soldadura | 40 | NO |
| Motores a Explosión | 40 | NO |
| Salvamento de Buques siniestrados | 20 | NO |
| Explosivos | 40 | NO |
| Tablas y Tratamientos | 20 | NO |
| Conferencias complementarias | 4 | NO |
| Adiestramiento Físico | 50 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CF-93 | Buceador de 2ª Clase | 460 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Física Aplicada al Buceo | 40 | NO |
| Fisiología aplicada al Buceo | 40 | NO |
| Accidentes y Enfermedades del Buceo | 40 | NO |
| Conferencias Complementarias | 10 | NO |
| Equipos Autónomos y Hookah | 20 | NO |
| Uso y Práctica de Equipos | 100 | NO |
| Adiestramiento Físico | 210 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CF-94 | Nadador de Rescate | 166 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Primeros Auxilios | 20 | NO |
| Conferencias Complementarias | 6 | NO |
| Estilos de Natación | 24 | NO |
| Técnicas de Salvamento | 60 | NO |
| Técnicas de Lanzamiento desde naves y aeronaves | 10 | NO |
| Adiestramiento Físico | 46 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CF-95 | Recalificación de Buceo para Buzo de 2ª Clase | 270 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Física Aplicada al Buceo | 30 | NO |
| Fisiología aplicada al Buceo | 30 | NO |
| Accidentes y Enfermedades de Buceo | 30 | NO |
| Equipo Pesado, Corte y Soldadura | 60 | NO |
| Salvamento de Buques Siniestrados | 30 | NO |
| Explosivos | 60 | NO |
| Tablas de Descompresión y tratamientos | 30 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CC-71 | Buceador Táctico | 770 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Física Aplicada al Buceo | 20 | NO |
| Fisiología aplicada al Buceo | 20 | NO |
| Accidentes y Enfermedades del Buceo | 20 | NO |
| Higiene y Primeros Auxilios | 10 | NO |
| Demolición Submarina y de Superficie | 50 | NO |
| Marinería e Hidrografía | 50 | NO |
| Operaciones Anfibias | 50 | NO |
| Buceo con Mezclas Gaseosas | 75 | NO |
| Operaciones Especiales Submarinas | 100 | NO |
| Conferencias Complementarias | 5 | NO |
| Equipos Autónomos | 10 | NO |
| Uso y Práctica de Equipos | 100 | NO |
| Entrenamiento Físico y Defensa Personal | 180 | NO |
| Instrucción para el Combate y Patrulla | 80 | NO |

## PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE PERSONAL DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL PARA EL AÑO 1982

## INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (P) 04 | Curso de Formación para Marineros de Playa | 250 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (P) 10 | Natación para Cuerpo de equipaje | 320 | SI |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (P) 08 | Para Cabos y Marineros (P.N.N.) | 1.200 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Migración I | 80 | NO |
| Procedimientos I | 200 | NO |
| Armas | 200 | NO |
| Primeros Auxilios | 80 | NO |
| Instrucción Naval Militar | 200 | NO |
| Organización P.N.N. | 80 | NO |
| Reglamentos Internos y Marítimos | 200 | NO |
| Etica Funcional | 80 | NO |
| Marinería | 80 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CP (P) 09 | Para Suboficiales P.N.N. | 1.200 | NO |

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Migración II | 80 | NO |
| Procedimientos II | 200 | NO |
| Arte de Mando | 80 | NO |
| Administración y Personal | 80 | NO |
| Inteligencia | 100 | NO |
| Reglamentos Internos y Marítimos | 200 | NO |
| Mando en Orden Cerrado | 200 | NO |
| Etica Funcional | 80 | NO |
| Marinería II | 80 | NO |
| Supervisión de Instructores | 100 | NO |

## PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO DE LA FUERZA DE MAR PARA EL AÑO 1982

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Junta Asesora | 900 | |

Areas Funcionales Para Oficiales

INSTRUCCIONES

| | | |
|---|---|---|
| Armas | 184 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| CO-71 | Tiro Naval de Apoyo (Cañón 3"50 Cal.) | | NO |
| CO-72 | Sistema Control Tiro MK-51 | | NO |
| CO-73 | Sistema Control Tiro MK-63 | | NO |
| | Operaciones | 516 | NO |
| CO-76 | Guerra Antiaérea (Cañón 3"50 cal.) | | NO |
| CO-77 | Guerra Antisubmarina (Torpedo MK 44, cargas de profundidad y erizos) | | NO |
| CO-77 | Guerra Electrónica (BLR-1) | | NO |
| CO-79 | Control Aéreo (SPA-8) | | NO |
| CO-80 | Control Aéreo Antisubmarino | | NO |

Cursos Comunes para Personal Superior y Personal Subalterno

INSTRUCCIONES

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Armas | 136 | NO |
| CC-81 | Pistola Browning 9 mm. | | NO |
| CC-82 | Tiro Rápido de Autodefensa con pistola Browning 9 mm. | | NO |
| CC-83 | Fusil (FAL) | | NO |
| | Idiomas | 180 | NO |
| CC-84 | Inglés Técnico | | NO |
| | Comunicaciones | 90 | NO |
| CC-85 | Procedimientos de Comunicaciones | | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Seguridad | 620 | NO |
| CC-86 | Supervivencia en el Mar (Balsa MK-5) | | NO |
| CC-87 | Lucha Contra Incendios A bordo | | NO |
| CC-88 | Prevención de Incendios A bordo | | NO |
| CC-89 | Prevención de Accidentes I | | NO |
| CC-90 | Prevención de Accidentes II | | NO |
| | Sanidad | 180 | NO |
| CC-91 | Primeros Auxilios | | NO |
| CC-92 | Balística Forense y Explosivos | | NO |
| | Reglamentaciones | 480 | NO |
| CC-93 | Compromisos y Reglamentos | | NO |
| | a. Compromisos Internacionales ej. (TIAR) | | NO |
| | b. Navegación Río, Actuaciones, Documentos | | NO |
| | c. Control de Aguas Jurisdiccionales | | NO |
| | d. Códigos y Reglamentos | | NO |
| | e. Procedimientos Prefectura | | NO |
| | f. Procedimientos aduaneros | | NO |
| | g. Justicia Militar | | NO |
| | Máquinas y Electricidad | 270 | NO |
| CC-94 | Instrumentos de Medida | | NO |
| CC-95 | Soldadura Eléctrica y Oxiacetilénico | | NO |
| CC-96 | Sistema de Mantenimiento Preventivo | | NO |
| | Administración | 90 | NO |
| CC-97 | Procedimientos Administrativos Contables A bordo | | NO |
| | Microprocesadores | 1.440 | NO |
| CC-98 | Microprocesadores | | NO |
| | a. Introducción a los Microprocesadores (para técnicos) | | NO |
| | b. Técnicas Digitales (para Operadores) | | NO |
| | c. Microprocesadores (para Operadores) | | NO |
| | Misceláneos | 120 | NO |
| CC-99 | Mantenimiento y Operación de botes ZODIAC. | | NO |
| CC-100 | Procedimientos de Búsqueda y Rescate | | NO |

**Cursos para Personal Subalterno**

**INSTRUCCIONES**

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Marinería | 506 | NO |
| CF-21 | Maniobras de Cubierta | | NO |
| CF-22 | Embarcaciones Menores Tipo | | NO |
| CF-23 | Patrón de Embarcaciones Menores Tipo | | NO |
| | Operaciones | 490 | NO |
| CF-24 | Básico para Tableristas, Ploteadores y Cinemática | | NO |
| CF-25 | Medio para Tableristas, Ploteadores y Cinemática | | NO |
| CF-26 | Operación y Mantenimiento de DRT Marca VI Modelo I | | NO |
| | Señales | 320 | NO |
| CF-27 | Señales por Banderas a Brazo | | NO |
| CF-28 | Señales por Morse Luminoso | | NO |
| CF-29 | Señales Izadas | | NO |
| CF-30 | Señales Trasbordo Hz Vr | | NO |
| CF-31 | Operador de Radioteléfonos | | NO |
| | Armas Submarinas | 180 | NO |
| CF-32 | Operador de Sonar SQS-4 | | NO |
| CF-33 | Operador de Sonar SQS-42 | | NO |
| CF-34 | Operador de TRR (CAN 55131/55134) | | NO |
| | Electrónica | 816 | NO |
| CF-35 | Electrónica Práctica | | NO |
| CF-36 | Básico para Operador de Radar y Cadena de Radares | | NO |
| CF-37 | Operador de Radar de Superficie SPS-5 | | NO |
| CF-38 | Operador de Radar Aéreo SPS-6 | | NO |
| CF-39 | Operador de Repetidor de Radar SPA 8 | | NO |
| CF-40 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Radares Raytheon y SPS-5 y 6 | | NO |
| CF-41 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Repetidor de Radar Raytheon y SPA-8 | | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | Máquinas y Electricidad | 1.098 | NO |
| CF-42 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Motores GM Línea 71 | | NO |
| CF-43 | Refrigeración R-12 | | NO |
| CF-44 | Operación y Mantenimiento de Máquinas C.C. y C.A. | | NO |
| CF-45 | Operación y Mantenimiento de Baterías de Plomo y Acido | | NO |
| CF-46 | Controles de Arranque y Maniobra | | NO |
| CF-47 | Operación y Mantenimiento de Bombas | | NO |
| CF-48 | Operación y Mantenimiento de Compresores | | NO |
| CF-49 | Básico de Fogorista para Calderas Acuotubulares Tipo D | | NO |
| CF-50 | Combustión en Calderas Tipo D | | NO |
| CF-51 | Análisis de Agua de Calderas | | NO |
| CF-52 | Banda | 120 | NO |

| SIGLA | Título del Curso | Hs. Anuales por cada Grupo | Exoneración |
|---|---|---|---|
| | **Cursos para Patrulleros Vigilantes** | | |
| | Armas ........................ | 156 | NO |
| CF-55 | Armamento .................. | | NO |
| | a. Operación de cañón BOFORS 40 mm/1 70 ...... | | NO |
| | b. Operación de director de Tiro Optotrónico "NAJA" (puesto) ................ | | NO |
| | b1. Operación de director de Tiro Optotrónico "NAJA" (Monitor) .............. | | NO |
| | b2. Operación de director de Tiro Optotrónico "NAJA" (con radar) ............. | | NO |
| | b3. Operación de director de Tiro Optotrónico "NAJA" (con radar y cañón Bofors) | | NO |
| | c. Operación de Radar TMS | | NO |
| | Navegación ...................... | 132 | NO |
| | a. Operación de radar "DECCA AC 1229" (Anticolisión y Navegación) ................ | | NO |
| | b. Operación Giro Compás SPERRY MK 27 Mod. o ........ | | NO |
| | c. Operación de Corredera SAGEM Mod. MURU I ....... | | NO |
| | d. Operación de piloto automático "SPERRY Mod. SR-600" | | NO |
| | e. Operación de consola de Comando de motores "MTU" . | | NO |
| | f. Operación de consola de Comunicaciones interiores "SILEC" ..................... | | NO |
| | g. Operación de sistema de teléfonos "SILEC" .......... | | NO |
| CF-57 | Ayudas de Navegación ....... | | NO |
| | a. Eco Sonda Kelvin "HUGHES" ................ | | NO |
| | b. Radiogoniómetro PLATH ... | | NO |
| | c. Baliza de emergencia Marconi ..................... | | NO |
| | d. Baliza de emergencia SURVIVOR II ............... | | NO |
| | e. HANDIE TALKIE MX 350 con cargador de Baterías .. | | NO |
| | Comunicaciones ............ | | NO |
| CF-58 | Comunicaciones ............ | | NO |
| | a. Operación de TRANSCEPTOR UHF\|AM "TRT Mod. ERM 8000" ............... | | NO |
| | b. Operación de TRANSCEPTOR VHF\|AM "Collins Mod. Mr. 201" ................ | | NO |
| | c. Operación de TRANSCEPTOR VHF\|AM "Collins Mod. 209" ........................ | | NO |
| | d. Operación de RECEPTOR HF Collins Mod. 651 S-1 ... | | NO |
| | e. Operación de TRANSCEPTOR HF Collins "Modelo 718-Us" .................. | | NO |
| | f. Operación de FUENTE DE PODER 1 Kw PA "Collins Mod. HF 8030" ............ | | NO |
| | g. Operación de CONSOLA DE RADIO Y REMOTOS "Collins" ..................... | | NO |
| | h. Teleimpresor SAGEM Mod. SPE 5B .................. | | NO |
| | Máquinas y Electricidad ....... | 430 | NO |
| CF-59 | Sistema de Mantenimiento preventivo .................. | | NO |
| CF-60 | Operación y Mantenimiento de Motor MTU 12 V 538 TB - 91 | | NO |
| CF-61 | Alternador Principal de A bordo | | NO |
| CF-62 | Sistema de A bordo .......... | | NO |
| CF-63 | Circuitos de A bordo ........ | | NO |
| CF-64 | Sistema de Climatización ..... | | NO |
| CF-65 | Compresores de Aire "SAWRS" | | NO |
| CF-66 | Purificadora "Alfa LAVAL" ... | | NO |
| CF-67 | Destiladora BRAVAC | | |
| CV-91 | Ayudante de Motorista ...... | 70 | NO |
| | Educación Física ............ | 200 | NO |
| | Conferencias Técnicas ....... | 10 | NO |
| | Procedimientos Operativos Normales ...................... | 100 | NO |

**PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA (RESERVA NAVAL) PARA EL AÑO 1982**

A. **Cursos Básicos para Personal Subalterno de la RESERVA NAVAL**

CP (R) 01 — BASICO NAVAL MILITAR

| Instrucciones | Tiempo en Horas |
|---|---|
| Armas Portátiles ...................... | 28 |
| Instrucción Naval Militar ............. | 36 |
| Marinería ............................. | 64 |
| Control de Averías .................... | 24 |
| Información General ................... | 16 |
| Orden Cerrado ......................... | 40 |

B. **Curso Común para Personal de la Reserva Naval**

CP (R) 12 — BASICO INSTRUCTORES 270

C. **Curso Básico Para Personal Superior de la Reserva Naval**

CO (R) 27 — CURSO COMUN DE OFICIALES (RN) PRIMER AÑO

| Instrucciones | Tiempo en Horas |
|---|---|
| Información General .................. | 20 |
| Instrucción Naval Militar ............ | 70 |
| Armas Portátiles ..................... | 60 |
| Seguridad ............................ | 10 |
| Conocimiento del buque y Marinería .... | 90 |
| Control de Averías y Supervivencia en el Mar ............................ | 60 |
| Abastecimiento, Administración y Supervisión ........................... | 30 |

**Artículo 2º** Comuníquese, publíquese y archívese. — ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO.

---

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### 3

**Ley 15.263. — Se designa con el nombre de "Edificio Juan Donagaray", la obra destinada a albergar los institutos que están siendo construidos con fondos provenientes de un legado.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º** Desígnase con el nombre de "Edificio Juan Donagaray" a la obra actualmente en construcción, Padrones números 2667, 2669 y 2670 de la ciudad de San Jo-

sé, departamento de San José, destinada a albergar Casa Cuna y Hogar Infantil, Clínicas Odontológicas y Médicas y Oficinas Departamentales, financiada con fondos provenientes del legado instituido por el señor Juan Donagaray Arhamendaburu con fecha 21 de setiembre de 1972 a favor del Consejo del Niño, Ministerio de Salud Pública y Hogar de Ancianos de San José.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de abril de 1982.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

---

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de abril de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — GREGORIO C. ALVAREZ. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

---

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

**Decreto 132/982. — Se dictan normas sobre comercialización y control de la calidad de determinados vinos**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de marzo de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los efectos que se expondrán.

Resultando: I) Por el artículo 323 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, se encomendaron al Ministerio de Agricultura y Pesca funciones de contralor relativas a la elaboración y comercialización de los productos cuyos impuestos internos fueron derogados y que son los vinos secos, finos, licorosos, especiales, champagne y espumante;

II) El Ejercicio de las funciones de control mencionadas precedentemente, se cometieron a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca por el decreto 775|974, de 2 de octubre de 1974.

Considerando: I) Conveniente establecer como precinto de seguridad e inviolabilidad a los envases, una boleta que cubra su tapón o cierre;

II) Necesario implementar los mecanismos que hagan efectivos los controles asignados, determinando la forma, diseño y condiciones de expedición de las boletas.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 16 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, artículo 323, de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 y al informe favorable de la Dirección de Contralor Legal y la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Los vinos secos, finos, licorosos, especiales, espumantes, champagne, sólo podrán circular y comercializarse con una boleta que servirá de control de calidad y que cubrirá el tapón o cierre del envase que los contenga, adherida con cola o goma fuerte, en forma tal que tenga que ser desgarrada al abrir el envase.

**Art. 2º** Establécese que la obligación de aplicar las boletas de control no rige para los envases que hayan salido de bodega, a la entrada en vigencia del presente decreto.

**Art. 3º** El Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Agricultura y pesca, fijará el precio de la referida boleta.

**Art. 4º** La venta de la boleta de control para cada clase de vinos mencionados será realizada por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

**Art. 5º** La forma, diseño y condiciones de expedición y aplicación de las boletas de control, serán resueltas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección de Contralor Legal.

**Art. 6º** El presente decreto entrará en vigencia seis meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

**Art. 7º** Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — VALENTIN ARISMENDI.

---

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 29 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21219

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 1982.

**ACTA Nº 102.** — Montevideo, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, visto. las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

**RESUELVE**

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Acta Nº 4.642, consiste de la denominación Kwik Kopy, escrita en un tipo de letra especial, las cuales, las primeras letras "K", de las palabras Kwik y Kopy, están representadas por la figura estilizada de un hombre en actitud de caminar con un brazo levantado y con un objeto de forma rectangular en la mano, solicitada por Kwik Kopy Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir: "concesiones en servicios de impresión y servicios de impresión ofrecidos por concesionarios, de la clase 26.

"Acta Nº 4.654, constituida por parte del nombre de la firma peticionante Itau, solicitada por Banco Itau S. A., de San Pablo, Brasil, para distinguir los servicios de la clase 27.

"Acta Nº 4.655, constituida por la denominación de fantasía Centro Estético Coral, solicitada por Aída Lilián Ghiggia Valdenegro de Fraga, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33, sin derecho privativo sobre "Centro Estético".

"Acta Nº 4.656, consiste en un cuadrado con un hexágono exéntrico, rodeado de seis superficies hexagonales parciales, solicitada por Juan Mario Pérez y Cía. S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4.657, consiste en la palabra Panalblock, en letras de imprenta mayúsculas, las que están ligeramente inclinadas, solicitada por Juan Mario Pérez y Cía S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4.664, consiste de la enominación El Precio Justo, escrita en un tipo de letra especial, viéndose detrás de la palabra "Precio", la representación gráfica de una balanza, solicitada por Monte Carlo TV Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32.

"Acta Nº 4.665, consiste de la denominación "Faro" repetida cinco veces verticalmente dentro de un diseño compuesto de varias franjas horizontales, yendo la primera franja angosta en color celeste, la segunda franja, algo más ancha, en color blanco, la tercera de color azul, la cuarta franja proporcionalmente más ancha de color celeste, la quinta franja es de color azul y la sexta franja es de color celeste. Sobre la parte izquierda del diseño se repite verticalmente la denominación "Faro", yendo las cuatro primeras sobre fondo blanco, y la quinta sobre la franja color azul. Sobre el margen derecho aparece un rectángulo de color azul sobre fondo celeste y truncando la franja azul inferior, solicitada por Faro S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4.667, consiste de la denominación Allianz, escrita en forma especial, luciendo a su derecha, dentro de un círculo, la representación de un ave estilizada que luce en su pecho en color contrastante tres dibujos formados por cuello y cabeza de la propia ave, solicitada por Allianz Versicherungs - Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los servicios de la clase 27.

"Acta Nº 4.668, consiste de la representación de un ave estilizada dentro de un círculo luciendo en su pecho en color contrastante tres dibujos constituidos por cuello y cabeza de la propia ave estilizada. solicitada por Allianz Versicherungs - Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir: "únicamente servicios de seguros de la clase 27".

"Acta Nº 4.670, consiste en la palabra Esse, en letra de imprenta minúscula, siendo las dos eses de mayor tamaño que las e. solicitada por Esse Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 31.

"Acta Nº 4.675, constituida por una figura hexagonal compuesta por trazos, siendo el derecho inferior cortado y su parte superior se desplaza hacia el centro, solicitada por Banco Español - Chile, de Chile, para distinguir los servicios de las clases 26, 27 y 33.

"Acta Nº 4.682, consiste de la denominación Telam solicitada por Telam Sociedad Anónima Radiotelefónica Cinematográfica Comercial Inmobiliaria y Financiera de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios de la clase 29.

"Acta Nº 4.685, constituida por la denominación de fantasía synthesis, escrita, en color contrastante dentro de una figura rectangular, solicitada por Synthesis S.R.L., de Punta del Este, Maldonado, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Acta Nº 4.686, consiste de la denominación Wrangler, cuya traducción es "Pendenciero", solicitada por Blue Bell, Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 33.

"Acta Nº 4687, constituida por la denominación de fantasía Metalform, realizada en letras de imprenta mayúsculas con sombra, solicitada por Metalform Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4.689, consiste en la denominación Marienbad, solicitada por Ralcolan Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios de la clase 33.

"Acta Nº 4.693, consiste en la denominación de fantasía Hustler, cuya traducción es Busca Vidas, solicitada por Jorge Niremberg, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26.

"Acta Nº 4.695, constituida por la denominación de fantasía El Gorro Blanco, solicitada por Sena B. Banquero de Bartolomeo, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33.

"Acta Nº 4.696 consiste en la denominación Vacheron Constantin, escrito en forma especial separadas ambas palabras por una fina raya horizontal y en cada extremo de la misma, la representación de una cruz de forma especial, solicitada por Vacheron & Constantin S. A., de Ginebra. Suiza, para distinguir los servicios de la clase 28.

"Acta Nº 4.698, consiste en la denominación Acrilar, solicitada por Omar de Santi, de Buenos Aires, Argentina, para distinguir los servicios de la clase 26.

2º) Agréguese copia de la presente Acta a cada uno de los expedientes resueltos;

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

### TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 21 de abril de 1982.

—Se conceden las siguientes patentes de invención: Acta 20.765 Sibro S. A. F.I.C. — Acta 20.834 Shell Internationale B.V — Acta 20 886 Fuaye S. A. — Acta 21.171 F. Hoffmann-La Roche & Co. AG. — Acta 21.185 Fuaye S. A. — Acta 21.248 José Coelho Dos Santos. —

Acta 21.197 Alberto Rodríguez y Alberto Domingo. — Acta 21.251 The Continental Group Inc. — Acta 21.249 The Continental Group Inc. — Acta 21.250 The Continental Group Inc. — Acta 21.289 Sara Scherz. — Acta 21.299 F.A.C.C.A. S.R.L. — Acta 21.300 Colgate Palmolive Company. — Acta 21.305 Joaquín Bernabé Herrera. — Acta 21.400 Ernesto Ocampo Juanicó. — Acta 21.401 Francisco Peinado. — Acta 21.411 Politechnika Ipari Ipartelepek. — Acta 21.427 Bayer AG. — Acta 21.442 Societé Generale Des Eaux Minerales De Vitel.

**—Se conceden los siguientes modelos de utilidad:** Acta U 505 Acerenza S. A. — Acta U 608 Arturo J. Piria Echavarría. — Acta U 609 Arturo J. Piria Echavarría. — Acta U 723 Ramón A. Bonilla Cabrera. — Acta U 726 Alberto Beira. — Acta U 757 Polionda S. A. — Acta U 872 Cloris Macedo Xanthakis. — Acta U 896 Polionda S. A. — Acta U 934 Lorenzo José Oramas. — Acta U 951 Ibras CBO Industrias Cirúrgicas e Opticas S.A.C.I.E. — Acta U 964 Arq. Enrique Queirolo Varela. — Acta U 1.003 Dart Industries Inc. — Acta U 1.041 LKM Ltda. — Acta U 1.057 Alro S. A. — Acta U 1.088 Jorge Pivel, Walter Barreto y Hugo Gastelumendi. — Acta U 1.099 Maclaf S. C. — Acta U 1.112 Belieres Cosmetic's Co. S. A.

**—Se conceden los siguientes modelos industriales:** Acta 1.310 Gregorio Manguian e Hijos. — Acta 1.491 Dart Industries Inc. — Acta 1.494 Hilda R. de Barreiro. — Acta 1.518 Herminio Castro. — Acta 1.540 Dart Industries Inc. — Acta 1.577 Susana Lassner. — Acta 1.599 Nibo Plast Uruguaya SACI. — Acta 1.627 Lostorto Industrial y Comercial Sociedad Anónima. — Acta 1.629 Belieres Cosmetic's Co. S. A. — Acta 1.655 Ryben Ltda. — Acta 1.656 Ryben Ltda. — Acta 1.659 Ricardo y Miguel Barrenechea. — Acta 1.667 Julio César Carrasco Verdié. — Acta 1.676 Ricardo y Miguel Barrenechea. — Acta 1.696 José Provasnik. — Acta 1.710 El Maestro Cubano - Florentino Sande S. A.

**—Se concede prórroga por cinco años al modelo de utilidad:** Pat. Nº U 690 Sibro S. A. S.A.F.I.C.

**—No ha lugar el recurso de revocación del modelo de utilidad:** Pat. Nº U 713 Ettlinger & Cía.

**—Se autoriza la transferencia de las siguientes patentes de invención:** Pat. número 8.651 A favor de Miller Argentina S.A.C.I. — Pat. Nº 8.941 A favor de Sudamtex de Uruguay S. A. — Pat. número 10.651 A favor de Wool Foundation Nominee Company Limited. — Pat. Nº 10.692 A favor de Wool Foundation Nominee Company Limited. — Pat. número 11.578 A favor de Velsicol Chemical Corporation. — Pat. Nº 11.813 A favor de Eternit-Werke Hatschek AG.

**—Se autoriza el cambio de nombre del titular de la siguiente patente invención:** Pat. Nº 11.099 Pasa a ser Finanziaria Crinos S. A. que a su vez la transfere a favor de Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A.

**—Se autoriza la transferencia de los siguientes modelos de utilidad:** Pat. número U 141 A favor de Sanitarios Líder Limitada. — Pat. Nº U 667 Transfiere la mitad indivisa de sus derechos a favor de Antonio Grandal Pouso.

**—Se autoriza la transferencia del siguiente modelo industrial:** Pat. número 0652 A favor de Sudy & Cía. S. A.

**—Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de patente de invención:** Acta 19.757 Dieter Steinhof. — Acta 19.788 Nelson de Avila. — 19.836 Ever Angel Vicco Gianetti. — Acta 20.673 Daniel Calviño. — Acta 20.837 José Quintero Doufur. — Acta 20.881 Eduardo Sabat Garibaldi. — Acta 20.939 Sacerdote Valobra. — Acta 20.945 Gulf Oil Corp. — Acta 21.034 Luis A. Sande Furest. — Acta 21.035 Luis A. Sande Furest. — Acta 21.044 Juan Baisgnana. — Acta 21.129 José A. Fernández. — Acta 21.247 Gary James Foster. — Acta 21.252 Juan José Gómez Oliveri. — Acta 21.266 Gustavo A. Duffour. — Acta 21.280 Pedro Ferrés & Cía. S. A.

**—Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de modelos de utilidad:** Acta U 662 César Martínez Camaño. — Acta U 691 Teleimpresores Ltda. — Acta U 697 Carl Sloth Knudsen. — Acta U 701 Raúl Rodríguez Langloy. — Acta U 771 Attom Controls S.R.L. — Acta U 873 Antonio Bertoni. — Acta U 881 Publicueros S. A. — Acta U 888 Héctor Benigno Iraola Ocariz. — Acta U 893 Luis Alberto Acuña. — Acta U 895 Polionda S. A. — Acta U 931 Margarita López de Iglesias. — Acta U 1.029 Davyd L. Navarro y Héctor J. Valassi. — Acta U 1.031 Ariel Pfeffer Slobodinski y José Benchoam. — Acta U 1.035 Silvia Mariela Santos Pérez. — Acta U 1.042 Urybel S. A. — Acta U 1.055 Nelly Soto Rossi. — Acta U 1.090 Enrique Melgar Mourat, Susana Mourat de Paladino, Juana Oroqui de De León y Javier De León Ordoqui. — Acta U 1.222 Juan María Curbelo.

**—Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de modelos industriales:** Acta 789. — Guadalupe Camacho. — Acta 1.044 Francisco Gómez. — Acta 1.461 Cuerygom S. A. — Acta 1.470 Raúl Arturo Michel. — Acta 1.511 Veloz S. A. — Acta 1.516 Facerplast Sociedad Anónima. — Acta 1.519 Favinil S. A. — Acta 1.520 Favinil S. A. — Acta 1.528 Industria del Caucho S. A. — Acta 1.530 Francisco Gómez. — Acta 1.531 Dasur S. A. — Asta 1.567 Ruben Fernández. — Acta 1.569 Luis Modesto Soler. — Acta 1.574 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. — Acta 1.581 Carlos Stezano. — Acta 1.583 S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. — Acta 1.591 Julio Mario Luna Alvarez. — Acta 1.609 Susana Lassner.

**—Se declaran desistidas las siguientes solicitudes de patente de invención:** Acta 19.904 Sigifredo Ceferino Perciante. — Acta 20.925 Escala S.A.I.C.

**—Se declaran desistidas las siguientes solicitudes de modelo de utilidad:** Acta U 687 Juan José Abiati Domenech. — Acta U 722 Enrique Blanco. — Acta U 765 Alicia Raquel Silva. — Acta U 865 Noel Ganz Altman. — Acta U 1.056 Industria del Plástico Reforzado Ltda. — Acta U 1.098 Santiago González Ruiz. — Acta U 1.317 Ferraro y Scelza.

**—Se desestiman las siguientes solicitudes de patente de invención:** Acta 20.951 International Standard Electric Corporatión. — Acta 21.203 Feliciana Natividad Ferreira.

**—Se anula la siguiente patente de modelo de utilidad:** Pat. Nº U 575 Diosma E. Piotti.

**La Secretaría**

Aparecido con el Nº 21.219
Montevideo, Jueves 29 de abril de 1982

PODER EJECUTIVO

TOMO 306 AÑO 1982

Enero, Febrero, Marzo

# DIARIO OFICIAL

**Indice Trimestral de los documentos en la publicación dentro de los números 21145 al 21204 (Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)**

## A



**NUMERACION DE PAGINAS**

**Detalle para facilitar el manejo de las colecciones**

**Poder Ejecutivo:**

ENERO 1—A a 428—A
FEBRERO 429—A a 780—A
MARZO 781—A a 1070—A

**Informaciones:**
del 1—B al 12—B

**Avisos:**

ENERO 1—C a 944—C
FEBRERO 945—C a 2640—C
MARZO 2641—C a 4816—C

Nota: El "Diario Oficial", de fecha 5 de marzo de 1982, numeradas sus páginas 739—A a 746—A deben decir: 839—A a 846—A.

3) Operaciones en

**Ministerio de Educación y Cultura**



**Ministerio de Industria y Energía**



**Ministerio de Justicia**



**Ministerio de Relaciones Exteriores**



**Ministerio de Salud Pública**

## P

## U



## V



## Z

**trella de su residencia, en el más allá, del mismo modo que durante más de medio siglo, encendiera el fuego de su tienda, de su rancho, de su hogar, en fin, cebara su mate y velara su sueño, en terrena existencia.**

**A ese Ansina —símbolo— más allá del Joaquín Lenzina de carne y huesos que fue según la historia, se rinde homenaje de justicia y se ofrece como tal a los niños orientales. Para que tomen ejemplo de su vida paradigmática y modelo de esos entrañables sentimientos que deben ser guía y camino firme y recto de su futuro quehacer de hombres: lealtad, fidelidad, amistad, espíritu de sacrificio, dignidad en la humildad. Y, sobre todo, culto artiguista, natural, sin aspavientos, como el cumplimiento diario y espontáneo del más puro ritual y de la mejor forma de perfeccionar su espíritu de orientales.**

**Por todo ello, vuestra Comisión de Educación y Cultura adhiere calurosamente a la intención del Poder Ejecutivo al proponer el nombre de "Ansina" para designar a la Escuela Nº 56 Rural, de Cuchilla de Cuadra, departamento de Durazno y recomienda al Cuerpo la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.**

**Sala de la Comisión, 10 de marzo de 1982.**

**Fernando O. Assunçao, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.**

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º — Desígnase "Ansina" la Escuela número 56, Rural, de Cuchilla de Cuadra, departamento de Durazno, dependiente del Consejo Nacional de Educación.**

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

**Sala de la Comisión, 10 de marzo de 1982.**

**Fernando O. Assunçao, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros."**

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 20. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL NUMERAL 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION

**(Mensajes del Poder Ejecutivo)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carpetas 69/976 y 129/981). (Repartido 154)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 154**

**"CONSEJO DE ESTADO**

**Comisión de Interior**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

Artículo Unico. — **Ténganse presente los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 4 de agosto y 3 de noviembre de 1981 y 16 de febrero de 1982, en los que figuran las nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad al amparo de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, sin perjuicio.**

**Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1982.**

**Néstor J. Bolentini, Miembro Informante verbal. Jorge Amondarain Mendoza. Norberto Bernachín. Hamlet Reyes. Consejeros."**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de un Proyecto de Resolución, que de acuerdo con los precedentes tiene una sola discusión.

Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—31 en 31: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Así se hará saber.

## 21. — "REPRESA 9 DE FEBRERO DE 1973"

**(Designación al complejo hidroeléctrico construido en Paso del Palmar)**

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que, de acuerdo con lo resuelto en el día de hoy

y con carácter de grave y urgente, se incluye en cuarto término de la Orden del Día: "«Represa 9 de Febrero de 1973». (Designación al complejo hidroeléctrico construido en Paso del Palmar)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 132

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de enero de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Represa 9 de febrero de 1973" al complejo hidroeléctrico recientemente inaugurado en el curso del Río Negro, Paso del Palmar, entre los Departamentos de Río Negro y Soriano.

Si bien esa gigantesca obra fue proyectada décadas atrás, su ejecución partió de un Decreto dictado por el Poder Central el 15 de mayo de 1973 —tres meses y seis días después de la iniciación del Proceso de Recuperación Nacional iniciado por el Gobierno Cívico-Militar el 9 de febrero anterior— que declaró de "interés nacional" la construcción inmediata de la Represa del Palmar con el propósito de superar el déficit en la producción de energía eléctrica que padecía entonces la República.

A partir de ese histórico Decreto, las obras de Palmar, encomendadas a la COMIPAL (Comisión Mixta del Palmar) adquieren una celeridad no común en nuestro medio en lo que respecta a los preámbulos administrativos y técnicos que requiere una obra de esa magnitud. Concluidos los mismos, a fines de 1975, se realiza el llamado a licitación para las obras de infraestructura, dique de contención y demás elementos básicos para las instalaciones de máquinas, y se recibieron las propuestas el 15 de junio de 1976. Un año después, el 9 de junio de 1977, se firma el contrato para la realización de las obras a la vez que se encarga a una firma británica el asesoramiento técnico. Las etapas se recorren rápidamente y el 22 de diciembre de 1981 —siete años y siete meses después de la firma del histórico Decreto— el señor Presidente de la República, en presencia de las altas autoridades nacionales, pone en marcha la primera turbina que ya está generando a la Nación 113.000 kilowatios de potencia.

Estos hechos demuestran en forma fehaciente que la Represa del Palmar es obra exclusiva del actual Proceso de Recuperación Nacional iniciado por el Gobierno Cívico-Militar el 9 de febrero de 1973. Hecho positivo y trascendental que confirma la veracidad de esa recuperación en un rubro de tanta trascendencia para el desarrollo nacional como lo es el de la producción de energía eléctrica en base al aprovechamiento de la fuerza hidráulica de las aguas fluviales.

Nada más justo y nada tan compartible por la opinión sana de la ciudadanía, que la Represa del Palmar —hoy orgullo de los orientales— sea designada con la fecha que, al marcar el triunfo contra la subversión de los enemigos de la Patria, indica también el inicio del Proceso que hoy muestra a la ciudadanía la hermosa realidad de esta represa, tercer complejo hidroeléctrico servido por las aguas del viejo y caudaloso Hum de nuestros indígenas.

Por estos fundamentos, el Poder Ejecutivo espera que ese alto Cuerpo otorgue su pronta sanción al Proyecto de Ley que se somete a su consideración.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de de Betolaza.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay ha aprobado el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1º — Desígnase con la denominación de "Represa 9 de Febrero de 1973" al complejo hidroeléctrico construido en el curso del Río Negro, Paso del Palmar, entre los departamentos de Río Negro y Soriano, conocido actualmente como Represa del Palmar.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Raquel Lombardo de de Betolaza"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: hago uso de la palabra simplemente para cumplir con el requisito formal de producir un Informe. El hecho evocado por esta denominación es ampliamente conocido por toda la ciudadanía y por todos nosotros, lo que me exime de formular comentarios en ningún sentido.

Sin embargo, quiero destacar el pasaje que figura en el Mensaje que acompaña al Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo que, a mi modo de ver, ubica exactamente el sentido de la denominación que se propone. Dice así: "Nada más justo y nada tan compartible por la opinión sana de la ciudadanía, que la Represa del Palmar —hoy orgullo de los orientales— sea designada con la fecha que, al marcar el triunfo contra la subversión de los enemigos de la Patria, indica también el inicio del Proceso que hoy muestra a la ciudadanía la hermosa realidad de esta represa, tercer complejo hidroeléctrico servido por las aguas del viejo y caudaloso Hum de nuestros indígenas".

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BARRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARRAN. — Soy miembro de la Comisión de Constitución y Legislación que aprobó este Proyec-

to de Ley y he firmado discorde porque creo que designar con el nombre "9 de Febrero de 1973" a la Represa del Palmar es incurrir en una "gaffe" —digamos— histórica. Pienso que no tienen que ser los protagonistas de una época los que deban poner el nombre a los acontecimientos o, mejor dicho, a las cosas de acuerdo a los acontecimientos que ellos veneran. Creo que debe ser la propia historia, con el paso de los años, quien después de valorar y calibrar acontecimientos, momentos y hombres, designe con el nombre de éstos a los distintos eventos y personas, a quienes se considera menester homenajear.

Pienso que con este tipo de prácticas corremos el riesgo de incurrir en una especie de culto a la propia personalidad. En este caso, no sería la personalidad de nadie en concreto, sino la del Proceso. Creo que éste se adelanta a lo que la propia historia debió realizar.

Designar con este nombre a la Represa del Palmar entiendo que carece de oportunidad. Si bien es una fecha clave para el Proceso, no podemos dejar de reconocer que es polémica para algunos, y quizás no sea éste el momento de traer al tapete una discusión de esta naturaleza.

Por último y para terminar, quiero decir algo que, a mi juicio, es importante pero que, sin embargo, no por ello le voy a dedicar demasiadas palabras.

Creo que ni siquiera desde el punto de vista del Proceso, el 9 de febrero de 1973 es un día para festejar. Este es el enfoque que le da el Proceso, pero cada uno de nosotros le dará, mentalmente, el sentido que entienda menester. El Proceso dice que el 9 de febrero de 1973 fue el día en que se realizó un quiebre para evitar males mayores o, simplemente, males. Estimo que no escapa al propio Proceso que fue un mal necesario. Entonces, festejar esa fecha —repito— aún desde el punto de vista del Proceso, es como si una persona festejara, años después, el día que entró al CTI. Entiendo que eso no es para festejar.

Por lo expuesto, he firmado discorde este Proyecto de Ley porque considero que, a pesar de todos los puntos favorables que para el Proceso pueda tener esta fecha, no es un día fasto.

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISCI. — Señor Presidente: he votado afirmativamente la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día. También lo votaré afirmativamente en las discusiones general y particular.

Quiero decir al Consejo que, en mi opinión, estamos en una etapa de definiciones y entiendo que una definición muy clara de este Proceso justamente es la marca del 9 de febrero de 1973. Por lo tanto, independientemente de cualquier tipo de consideraciones, tenemos que hacer una referencia más precisa: en este país existió un cúmulo de problemas que se fueron sustanciando a través de décadas y que culminaron en un momento histórico en el que se produjo, entre otras cosas, un terrorismo que se enseñoreó en las calles y, además y fundamentalmente, un gran vacío de poder en el cual los dirigentes políticos dejaron de ver el bosque para ver solamente el árbol y, no sé si algunos de ellos siquiera veían el árbol.

Frente a este estado de descomposición nacional, en el que todos debemos estar de acuerdo —salvo que existan razones fundamentales para oponerse a ese concepto, y de haberlas quisiera escucharlas ahora en Sala— entiendo que ese día marcó un cambio de rumbo, naturalmente dentro de la actividad política y pública del país.

(Apoyados)

—En cuanto a que los hechos sobrevivientes no fueron los deseables, desde el punto de vista formal, es algo que creo es compartido por todos los hombres del Proceso, en la medida que éstos están provocando, directa o indirectamente, por todos los medios a su alcance, un retornar a la normalidad, cosa que el país merece y que a veces los verdaderos enemigos de esa normalidad son los que no permiten llegar.

De modo que nosotros tenemos que diferenciar claramente en este tipo de definiciones a las que hago referencia, dos cosas sensiblemente distintas: los medios de una acción de gobierno con la que eventualmente puede no estarse de acuerdo, porque la dinámica gubernamental hace que determinadas medidas, propias de su acción, puedan contar con el consenso más o menos unánime de la población, o un rechazo de la misma frente a lo que significa la esencia de un movimiento revolucionario, con el que en definitiva tenemos que estar de acuerdo porque, de lo contrario, no perteneceríamos a una generación que tuvo la desgracia de vivir y la suerte de ver el resurgimiento de algo que en un momento determinado se creyó perdido en este país.

De modo que, señor Presidente, independientemente de todos los elementos de oposición que pueda haber en lo lateral, hay algo que es fundamental: que frente a la quiebra total desde el punto de vista moral y del poder que existía en un momento determinado en nuestro país, se alzó un grupo coherente que dijo que este país tenía vigencia. Y, en definitiva, quienes como el que habla no tenían otra cosa más que el orgullo de ser ciudadanos de un país libre que estaba en peligro en un momento determinado, nos quedamos en este país a luchar por lo que creíamos que era correcto, cada cual desde el puesto de lucha que le correspondió.

En este momento, que nos toca estar en este Consejo de Estado lo que queremos, simplemente, es hacer un aporte valorativo respecto a algo que no empezó con nosotros ni contra nosotros, sino a favor de todos nosotros y de nuestros hijos.

El hecho de que, eventualmente, la historia recoja todo un proceso político y lo valore con la objetividad que, naturalmente, da la distancia, no puede evitar que en este momento político del país seamos, no digo agradecidos, sino reconocidos respecto a un hecho que objetivamente debemos participar en alguna medida, porque, evidentemente, cualquier otro tipo de silencio nos haría estar en una especie de hibridez —digamos— que no corresponde.

Por eso, señor Presidente, he votado afirmativamente y sin necesidad de hacer ningún otro tipo de discurso político dado que no corresponde. Entiendo que debemos felicitar la iniciativa y la madurez con que el Consejo de Estado deberá aprobar este Proyecto, en esta hora de definiciones claras.

Nada más.

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Señor Presidente: habré de acompañar el Proyecto de Ley en examen por una circunstancia que entiendo muy simple y que expondré con la mayor brevedad.

La fecha de 9 de febrero de 1973 marca, incuestionablemente, un hito en la historia nacional. Y, en esa fecha, ¿dónde se encuentra la definición? Pienso que no se la halla en un examen con perspectiva puramente formal. Tampoco se la encuentra en cualesquiera lucubraciones jurídicas que pudieren hacerse acerca de la doctrina del "Notrecht", del estado de necesidad, u otras semejantes. Se la encuentra en un examen con perspectiva sustancial, dado que el 9 de febrero de 1973 marca concretamente la existencia del Comunicado Nº 4 emitido por los mandos militares conjuntos. Este Comunicado fija con claridad cuál es la participación que las Fuerzas Armadas tomarán en el período inmediato, procurando la subsistencia del sistema de gobierno democrático-representativo, porque fija objetivos nacionales en varias áreas y, en definitiva, procura la instauración de un sistema político sano hacia el cual nos dirigimos en el actual período institucional de transición.

Por lo tanto, debido a las circunstancias reseñadas habré de acompañar la iniciativa en examen.

SEÑOR BOLENTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BOLENTINI. — Me voy a referir al 9 de febrero desde dos aspectos: uno genérico y otro particular, en lo que tiene que ver con las obras hidroeléctricas y más específicamente con el complejo del Palmar.

En el aspecto genérico comparto que el juicio de la historia necesita perspectiva, pero señalo que estamos en una labor de reconstrucción del país; no estamos haciendo historia, estamos señalando los caminos de la reconstrucción nacional. Estos caminos comienzan el 9 de febrero porque esa es la fecha simbólica que los conductores del Proceso han elegido.

Claro que toda fecha es caprichosa, porque los problemas que se comienzan a encarar y se pretende solucionar no surgen espontáneamente en esa fecha, dado que vienen desde mucho tiempo atrás.

Alguna vez hemos señalado que por razones históricas, que no es el momento de analizar —porque se hunden en el tiempo, son lejanas y han sido superadas por la evolución cultural— el poder político en este país se desentendió del mando militar, de las Fuerzas Armadas. El Instituto Fuerzas Armadas solamente se tenía en cuenta en los festejos patrios o en los honores fúnebres, pero no en la materia específica de su competencia que es la seguridad nacional.

Por primera vez en el país, en el año 1964 el general Ramagli, siendo Director del IMES, propone el tema estratégico Nº 2, que tuvo por finalidad estudiar la realidad nacional. Los señores Consejeros bien pueden suponer las dificultades de información que existían en esa época, pero el trabajo se hizo.

Para que sirva de medida respecto a la finalidad, el alcance, la preocupación e intensidad de ese trabajo, digo que en ese año 1964 el equipo del que formaba parte estudió la legislación del país a aplicar en situaciones de emergencia. Quiere decir que ya en el año 1964, en un instituto docente señalamos las lagunas de nuestra legislación en cuanto a seguridad nacional. Los hechos no perdonan; las omisiones se pagan.

Y así, después de mucho transitar llegamos al 9 de setiembre de 1971, fecha también muy importante y muy vinculada al 9 de febrero de 1973. Es necesario no olvidar esa fecha porque marca la decisión del poder político, cuando el Presidente, señor Pacheco Areco valorando acertadamente, a mi juicio, la seguridad nacional, llama a las Fuerzas Armadas para encarar la lucha contra la subversión que hasta ese momento se había realizado con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio y con mucho heroísmo, pero sin eficacia. ¿Por qué sin eficacia? Esto también lo hemos señalado muchas veces. No es culpa de la Policía ni se le puede imputar a ella el no haber podido dominar la subversión, porque la Policía no es un cuerpo formado para la guerra, sino que está para el mantenimiento del orden y, para prevenir el delito común. El policía es un ciudadano uniformado que está en la calle para que se acate lo que manda la ley, pero no está preparado para la guerra y la subversión es una guerra. Por eso es que, ni en éste ni en ningún otro país se puede dominar la subversión solamente con los cuadros policiales comunes. Por eso, el Presidente, señor Pacheco Areco, estuvo muy acertado al darle a las Fuerzas Armadas la responsabilidad que específicamente le correspondía por su preparación, por su especialización técnica, dado que se trataba de un problema de seguridad.

Pero así como en el cuerpo humano no se disocian los procesos, —se disocian para estudiarlos pero no en el desarrollo de la vida— así en el cuerpo social tampoco los problemas de seguridad se disocian de los restantes problemas de la vida. Las Fuerzas Armadas que intervinieron en esos primeros momentos tuvieron que hacer, como técnicamente correspondía, una apreciación de situación. Y la apreciación de situación militar va más allá de lo que es, estrictamente, el factor militar; abarca el factor político interno y externo; el factor económico; el factor de educación; el factor moral. Y en ese penetrar de las Fuerzas Armadas en la realidad nacional, querido y buscado por el poder político, no usurpado por el poder militar —y que esto quede muy claro porque es único en América: las Fuerzas Armadas no usurpan el poder; las Fuerzas Armadas son llamadas cuando la realidad nacional lo justifica, a juicio del Presidente de la República que es el representante elegido por el Cuerpo Electoral para conducir política y militarmente al país— en esa situación, en ese contacto con la realidad, el militar encuentra, toma visión real de cuáles son las deficiencias, que van mucho más allá de lo estrictamente militar.

Este no es un problema de entrenamiento, de medios para combatir. No; es un problema más profundo; es un problema de desgobierno; es un problema, que la realidad muestra, en que el Poder Judicial está en su torre de marfil e ignora lo que pasa en el país, en que el Poder Legislativo está en su problemática política y en la búsqueda de votos en la democracia, no en la existencia de la República, y en el que el Poder Ejecutivo queda solo para defender la existencia misma del Estado, que es la existencia de los tres Poderes de la Nación.

Tengo que recordarles, para poder valorar el 9 de febrero porque si no es una fecha fría y no la podemos apreciar, que en los últimos días de noviembre en la calle 18 de Julio, precisamente en la Plaza Libertad, todos los orientales que vivimos en Montevideo, y quisimos, pudimos escuchar con asombro, en nuestro Estado de derecho, en nuestra democracia respetuosa de los derechos humanos, la apología del delito que hizo Erro desde la tribuna, aquella apología de todos los tupamaros dirigentes, estando presentes la Guardia Civil y todos los ciudadanos libres de esta República. Eso no podía ser.

Se realizó luego el acto electoral y llegamos a este Parlamento como integrantes del Poder Ejecutivo el 5 de marzo. Ya lo he dicho, pero me voy a repetir porque es imprescindible insistir aquí sobre estas cosas de la historia, precisamente para entender una fecha que pretende simbolizar todo esto, como un escudo que tenga toda la Nación para el futuro, como una forma de preservarla, de inmunizarla frente a las acechanzas que no han desaparecido. En este mismo recinto, en esta misma Sala, el 5 de marzo de 1972 este Parlamento, casi por unanimidad, votó el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, pese a que las Fuerzas Armadas, por encargo del poder político, estaban luchando contra la subversión.

Observen qué contradicción manifiesta, qué desgobierno, qué falta de coordinación: o el Poder Ejecutivo estaba en el colmo de su desvarío, o el Poder Legislativo era inconsciente. No existe otra solución. Ustedes dirán cuál es la que les resulta más aceptable de acuerdo a la lógica y a la razón.

El señor Ministro de Defensa Nacional de ese entonces, para poder contener la avalancha que significaba el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, que era una cachetada a la lucha de las Fuerzas Armadas, que era la desmoralización de los hombres que estaban exponiendo su vida en la calle, tuvo que "sacar de la manga", en un esfuerzo de imaginación creadora, la Ley de Seguridad del Estado, porque las mayorías —recalco, las mayorías, no sólo el Frente Amplio— estaban de acuerdo en ese levantamiento suicida. Y a cambio de una Ley que se debía traer a corto plazo, en vías de transición, conseguimos que la Asamblea General votara un levantamiento progresivo de las Medidas Prontas de Seguridad, empezando por las patrimoniales para terminar con las que afectaban la libertad.

En esa Asamblea tuve oportunidad, por primera vez, una gran satisfacción personal que señalo sin ninguna vanidad pero con un tremendo orgullo—, de hablar en este recinto. Y dije más o menos estas palabras: señores Legisladores: yo no soy nadie aquí para hablar; por primera vez piso este recinto. No tengo ninguna experiencia parlamentaria, pero sí como ciudadano de esta República tengo la obligación de decirles que si ustedes hoy, 5 de marzo, no toman conciencia de la gravedad de la situación que vive la República, va a correr sangre en esta tierra.

Y alguien a quien molestó mi impertinencia de primerizo, pretendió hacerme callar. Eso consta en las versiones taquigráficas de la época, porque no estoy inventando, sino recordando hechos para entender qué es el 9 de febrero. Y en ese momento no pensaron ni entendieron ni vieron ni concibieron ni imaginaron que el 14 de abril, poco menos de un mes después, iban a tener que votar, aquí, el Estado de Guerra Interno.

No quieran saber ustedes lo que fue negociar en esta Sala el Estado de Guerra Interno que, parece mentira —aún hoy, después de diez años lo pienso y se me paran los pelos— parece imposible que entre uruguayos, entre orientales, frente a la muerte que estaba golpeando la calle, tuviéramos que negociar, como si fuera un problema de orden político, el Estado de Guerra Interno, que se votó a tiempo. Es un caso que merecerá el análisis de los historiadores.

Pero era una guerra a término. Nos dieron el Estado de Guerra Interno por un tiempo, como si estuviera en nuestras manos la varita mágica para ponerle fin.

Esa fue la realidad en que vivimos, esa fue la realidad en que se combatió, eso es el 9 de febrero, que fue descorazonando a todos e imponiendo la convicción de la necesidad de un cambio trascendente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha terminado el tiempo reglamentario de que dispone el señor Consejero.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se prorrogue el término hasta que el orador finalice su exposición!

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se formulan observaciones, se va a votar si se prorroga el término de que dispone el orador.

(Se vota:)

—32 en 33. Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Bolentini.

SEÑOR BOLENTINI. — Muchas gracias por la consideración puesta de manifiesto por los compañeros, y les pido que sepan disculpar la cuota de emoción que yo pongo en esto. Quiero dar el contenido conceptual del 9 de febrero, que no es una fecha, sino una posición espiritual, anímica, a la cual queremos llevar a la mayoría de los uruguayos.

Se votó el Estado de Guerra Interno y luego todo terminó. Porque acá, en este Parlamento, en esos días, existía tanto temor de la acción subversiva tupamara como de las Fuerzas Armadas que estaban en su lucha. Reinaba la desconfianza, reinaba el temor. En ese clima hubo que gobernar. Hoy es relativamente fácil hacerlo, pero en aquel momento era muy difícil y muy arduo gobernar.

Llegamos, después, en julio, a la Ley de Seguridad del Estado, que abría las puertas al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad. Nuestra Ley, la Ley del Poder Ejecutivo, la Ley que habían propiciado entonces las Fuerzas Armadas porque se había elaborado en el Ministerio de Defensa Nacional, con colaboración del Ministerio del Interior, no se trató. Esta Ley hubiera fracasado, se hubiera creado un tremendo problema de orden político, por su supeditación al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad que se había comprometido. El genio de don Martín Etchegoyen buscó en esa oscuridad una solución, que fue la designación de dos legisladores, uno del Partido Blanco y otro del Partido Colorado, para que hicieran una Ley. Y de allí salió la Nº 14.068, que de Ley de Seguridad del Estado no tiene nada, que es un trasvase de disposiciones del

Código Penal Ordinario al Código Penal Militar, artículo 60 bis, a los solos efectos de darle competencia a los Jueces Militares en los delitos de la subversión por ese mecanismo.

Esto muestra el clima y el panorama en que se encontraban las Fuerzas Armadas cuando tras comenzar la lucha y dominar inicialmente a la subversión, vieron que no se terminaba allí la acción, que era necesario reconstruir el país en sus bases mismas. Esto hace eclosión el 9 de febrero, cuando desinteligencias quieren parar la marcha de este proceso de reconstrucción nacional.

No es el momento de juzgar a los hombres, porque tenemos que partir de la base, de que todos, en el acierto o en el error, eran patriotas. No podemos pensar de otra manera por tratarse de los hombres que actuaron en ese momento. Pero los insantes críticos de un país no admiten, de ninguna manera, transacciones cuando está en peligro la acción que se pretende realizar. Si en ese momento, 9 de febrero, no se hubieran tomado las medidas que se adoptaron, este proceso hubiera fracasado, y si así hubiera ocurrido, el país estaría sumido en la misma situación de vergüenza en que estaba el 9 de febrero, y que culminó después, el 26 de junio, cuando hubo necesidad imperiosa, necesidad moral, de cerrar este Parlamento.

Este es el significado del 9 de febrero. Por eso es una fecha símbolo, una fecha que debe ser entendida y comprendida. Si no se recuerda todo esto, se hace muy difícil entenderla, y comprender el entusiasmo y la vehemencia con que el Gobierno Cívico - Militar y las Fuerzas Armadas defienden su significado. Lo que se pretende es hacer un homenaje al espíritu que inspira la transformación de la institucionalidad nacional, para que no se olvide, para que esté siempre presente que queremos la institucionalización, sí, porque es un principio señalado en los comienzos de la acción y porque es un principio muy caro a todos los uruguayos. Pero no la queremos a costa y al precio de tener que volver al pasado. Por eso el 9 de febrero nos está diciendo: ¡no al pasado! ¡No a lo que fue! Sí, cómo no, tolerancia; sí, cómo no, comprensión; sí, cómo no, concordia nacional. Todo eso sí, pero llevando al país adelante en la evolución, de acuerdo a los planes trazados.

Quiero referirme concretamente ahora, a la obra del Palmar.

Si ustedes toman las versiones taquigráficas de la Cámara de Diputados de aquel momento, verán que durante diez años se discutió en este recinto si se hacía primero Salto Grande o Palmar, y no se hacía ninguna de las dos obras. No le voy a dar la razón a nadie. No voy a criticar a aquella gente que habrá tenido sus razones para no hacerlas en aquel entonces. Pero digo que hoy es innegable que el país tiene una reserva energética y una solución energética que le permite pensar con lógica en el desarrollo. Y las dos obras se hicieron durante este Proceso.

Entonces, atando las dos cosas, el significado de las obras energéticas y su contenido moral y espiritual, creo que el nombre de 9 de febrero es un homenaje que está justificado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: sería muy difícil agregar algún concepto más sobre el significado del 9 de febrero de 1973 a las palabras del señor Consejero Bolentini. El vivió el problema directamente como protagonista; muchos lo vivimos como espectadores. Pero rechazo plenamente esa frase que ha empezado a correr en el Uruguay de hoy, en cuanto a que el 9 de febrero se produjo la quiebra de alguna cosa. Lo que se presume que se quebró el 9 de febrero, ya estaba quebrado y descompuesto desde hacía mucho tiempo. El 9 de febrero se empezó a reparar esa quiebra. Y cuando a las nuevas generaciones se les está diciendo que las instituciones se quebraron el 9 de febrero, se miente, señor Presidente.

No voy a agregar nada más sobre este hecho, pero voy a hacer alguna referencia a la felicidad de la iniciativa de juntar esa fecha con las obras del Palmar.

En primer lugar, creo que no hay que confundir la palabra homenaje con el término festividad. Si nominamos la represa, que es una obra permanente, una obra para el futuro, con una fecha que es un hito en nuestra historia, no necesariamente estamos diciendo que esa debe ser una festividad. Cuando se homenajea a un prócer el día de su muerte, no significa que estemos contentos por ello. En este caso es lo que está pasando y es el sentido de lo que acaba de resolver el Consejo.

Pero, ¿por qué digo que es feliz la coincidencia de la fecha y la obra? Porque precisamente esa obra tiene una larga historia, que está demostrando qué es lo que ocurrió antes y qué es lo que ocurrió después.

El señor Consejero Bolentini dice que no va a criticar a quienes demoraron la obra del Palmar. Yo, como técnico y como ingeniero, me permito criticarlos acerbamente. En mi profesión, durante veinte o treinta años antes de iniciarse la obra, se habló de la necesidad de Palmar. El Uruguay tenía dos alternativas en obras energéticas de importancia: Salto Grande y Palmar. Salto Grande, por ser una obra binacional, no dependía solamente de la iniciativa del país y podía correr los avatares políticos de la nación argentina. Lo que sí era una realidad era la necesidad de Palmar.

Mucho se ha escrito sobre el tema; muchas gráficas se han hecho sobre la evolución y la proyección de las necesidades energéticas. El Uruguay estuvo a punto de caer en un tremendo shock energético si no hubiera sido por la construcción de estas obras.

El Poder Político se negó a tomar la responsabilidad de realizar la obra de Palmar. Nos hubiéramos encontrado en ese tremendo shock si no hubiera sido que, precisamente a los pocos días del 9 de febrero, dándole la prioridad que tenía la seguridad energética del país, no se hubiera resuelto definitivamente emprender dicha obra.

Por eso creo, señor Presidente, que no debemos confundir conceptos. La unión de la fecha 9 de febrero con la Represa Hidroeléctrica de Palmar es una solución feliz. Me parece, además, que no estamos haciendo una festividad, sino reconociendo un hecho y señalando esa fecha como la autora material de la concreción de esa iniciativa.

Antes de terminar, y un poco deslumbrado por las palabras del señor Consejero Bolentini sobre un tema

acerca del cual muy poco se ha escrito, propongo al Consejo que resuelva, en el día de hoy, a modo de un homenaje en vida, publicar un boletín titulado "9 de febrero de 1973" con las palabras vertidas en Sala por el señor Consejero Bolentini.

(¡Apoyados!)

SEÑOR PRESIDENTE. — En su momento, la Mesa pondrá a votación la moción formulada por el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: tal como ha manifestado el señor Consejero Praderi, resulta muy difícil agregar algo después de la brillante exposición realizada por el señor Consejero Bolentini así como por otros integrantes del Cuerpo que también se han pronunciado.

Entendemos —tomando algo que también ha sido dicho en Sala— que es una hora de definiciones, mucho más cuando este proceso, iniciado el 9 de febrero de 1973, transita hacia las etapas de su apertura, hacia la restauración en el país del régimen republicano democrático, cuando comienzan a jugarse vaivenes políticos y cuando, aparentemente, empieza a flaquear la memoria de muchos. Creemos sí, que es una hora de definiciones en la cual deben recordarse —y así pretendemos hacerlo como simples ciudadanos— los momentos históricos que se vivieron en la fecha señalada. Para nosotros marcó un verdadero hito histórico. Así lo entendemos y estamos absolutamente convencidos del significado de ese 9 de febrero.

No creemos que se esté festejando algo o que ésa haya sido la intención al nominar la Represa de Palmar con este nombre. Pensamos que se debe marcar como un hecho histórico, al que se llegó sin querer por quienes tuvieron que afrontar la responsabilidad del mismo, al igual que lo hicieron nuestros héroes en otras oportunidades de nuestra historia y en numerosas acciones de todo tipo, también sin quererlo, pero defendiendo al país. De manera que la consideramos el comienzo de una era que estamos viviendo y de la cual, humildemente, somos protagonistas. En aquel momento, como ciudadanos, deseábamos profundamente que cambiara el terrible camino que seguía la República en todos sus aspectos. Significa entonces, para nosotros el fin de una época a la que no queremos volver, pero que desgraciadamentes estamos viendo en muchos países de nuestra América en que se siguen caminos a los cuales, indudablemente, Uruguay hubiera llegado si no se hubieran tomado las decisiones adoptadas en aquel momento.

Además, para nosotros marca un hito histórico de mucho valor. Por estos motivos acompañaremos con todo júbilo la designación de "9 de febrero" para la Represa de Palmar que, como todos sabemos, fue realizada, construida, llevada a cabo y ejecutada durante este proceso.

Nada más.

SEÑOR AMONDARAIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AMONDARAIN. — Señor Presidente: no voy a vacilar al emitir mi fervoroso voto afirmativo para que se designe con el nombre "9 de febrero" a la Represa de Palmar. No puedo concebir que hombres que se sienten consustanciados con los problemas de la Patria y del Proceso, puedan dudar en emitir su voto afirmativo. Descuento que todos los señores Consejeros están de acuerdo con lo que expreso.

Indudablemente, la Represa de Palmar que se va a denominar en el futuro "9 de febrero de 1973" constituye en sí una de las expresiones más elocuentes del proceso que estamos viviendo. En esta obra se aúnan lo material, el sentido patriótico y la preocupación indiscutible de que se evoque permanentemente una fecha gloriosa para el país. Hay que sentir el Proceso y haberlo vivido, sentirse partícipe e integrante de sus filas, para valorar debidamente esta designación. Por ese motivo, también me remito, en forma emocionada a las palabras pronunciadas por los señores Consejeros y, en especial, por el señor Consejero Bolentini.

Se ha dicho que se debe esperar el juicio de la historia para poder valorar con exactitud o con legitimidad el que se pueda denominar o no "9 de febrero" a esta magnífica expresión del Proceso. Afirmo que no esperamos nada. Conocemos los juicios de la historia y ésta muchas veces se deforma y está plagada de errores y de conveniencias. La historia de nuestro país muchas veces ha sido deformada y tuvieron que venir nuevos historiadores para poner en claro hechos que habíamos aprendido y que no se ajustaban a la verdad. El revisionismo histórico siempre está vigente.

Pienso que no hay que esperar nada ni a nadie para hacer este homenaje. La realidad de las muertes en las calles y de la patria en peligro que vivimos, no tenía que aguardar juicios históricos para tomar decisiones trascendentes en momentos en que se jugaban la vida y la propia existencia.

No voy a abundar en consideraciones, pero, sin embargo, me voy a permitir evocar a una figura inserta con todos estos hechos, porque fue parte de la obra de la "Represa 9 de Febrero". No solamente formó parte de ella sino que es un ejemplo indiscutible de los hombres que forjaron este Proceso, y que hicieron posible esta realidad magnífica de la "Represa 9 de Febrero". Me refiero a su primer Presidente, General Mario Oscar Aguerrondo.

(¡Apoyados!)

SEÑOR AMONDARAIN. — Tuve la fortuna, y al mismo tiempo, la desgracia de acompañarlo en los últimos instantes de su vida, cuando era Presidente de COMIPAL. Y allí pude valorar al igual que otros amigos, a un auténtico representante de la revolución que vivimos. Vimos a un hombre disputarle a la muerte palmo a palmo, el tiempo de vida necesario, con el solo fin de poder terminar la obra de Palmar, último anhelo del cumplimiento de un deber impuesto por la Nación. Esta figura que evoco, marca lo que es el Proceso y lo que lleva implícito esta Represa, que a partir de hoy se llamará, sin lugar a dudas para felicidad de la patria, "9 de Febrero de 1973".

Por eso reitero, señor Presidente, que no vacilo en otorgar mi más firme voto afirmativo a esta propuesta para que la Represa de Palmar a partir de hoy se denomine "9 de Febrero de 1973".

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: quisiera referirme a dos aspectos a lo que conlleva el Proyecto que vamos a votar en el día de hoy.

En primer lugar, —a pesar de que vamos a votar el Proyecto de Ley, ello no implica aprobar el Mensaje del Poder Ejecutivo— quisiera hacer una breve referencia a una parte de ese Mensaje no porque crea que ha sido el propósito del Poder Ejecutivo incurrir en algún tipo de olvido, pero sí porque algún lector desprevenido pueda, sí, pensar que en cierta parte del mismo se incurrió en algún tipo de olvido me refiero a la primera frase de la página dos en donde dice: "Estos hechos demuestran en forma fehaciente que la Represa del Palmar es obra exclusiva del actual Proceso de recuperación nacional".

Me consta, señor Presidente, que materialmente ésta es una obra exclusiva del Proceso de recuperación nacional que vivimos; no obstante —tal como lo decía el señor Consejero Bolentini— el tema de la Represa del Palmar así como el de Salto Grande, y ambos a la vez, fueron objeto de polémicas y de muchas discusiones en el período de Gobierno comprendido entre 1967 y 1972. Aquellos hombres que se opusieron a la realización conjunta e inmediata de las obras del Palmar y Salto Grande, que polemizaban, a su vez, se oponían a otros hombres y es conveniente recordar hoy a esos otros hombres con los cuales seríamos injustos si los incluyéramos en esa crítica genérica que se ha hecho en esta Sala y los igualáramos con aquellos que se han olvidado, por razones políticas, de realizar obras en bien de la República. Esto no es secreto para nadie, señor Presidente, porque la propia prensa de la época recogía, no sólo los debates a nivel del Parlamento sobre ese tema, sino además uno muy conocido y que tuvo gran trascendencia sobre el cual también se refirió la prensa de aquel entonces y fue el realizado en el seno del Directorio de UTE donde la mayoría del mismo se opuso al propósito del Presidente de aquel momento, que era el doctor Ulises Pereira Reverbel, quien trataba de concretar rápidamente ambas obras al mismo tiempo: la Represa de Salto Grande y la del Palmar.

Repito, señor Presidente, que esto no es un secreto para nadie: estoy diciendo una verdad absoluta y me someto a cualquier tipo de desmentido que pueda efectuar alguien o cualquier organismo de prensa al respecto.

En consecuencia, señor Presidente, sé que ése no ha sido el propósito del Poder Ejecutivo pero, repito, es conveniente realizar este tipo de aclaraciones para algún lector desprevenido.

Con respecto a la justicia de la denominación de "Represa 9 de Febrero de 1973" a este complejo hidroeléctrico construido en nuestro país, parecería fútil abundar al respecto luego de haber escuchado las brillantes palabras del señor Consejero Bolentini. No obstante lo cual, quisiera hacer hincapié en algunas de ellas como por ejemplo, en la justicia que tuvieron sus palabras cuando señalaron no sólo la importancia del 9 de febrero de 1973, sino aquel Decreto que le permite a nuestra República seguir siendo hoy libre e independiente. Me refiero concretamente al Decreto de setiembre de 1971, por el que se le dio a las Fuerzas Armadas la responsabilidad de la lucha contra la subversión.

Quiero reafirmar este concepto expresado por el señor Consejero Bolentini, porque tenemos hoy en Sala el privilegio de contar con uno de aquellos valientes y corajudos hombres que se debatían contra otros irresponsables y que tuvo la valentía de firmar ese Decreto.

Desearía no referirme al señor Pacheco Areco, que en aquel entonces era Presidente de la República, a fin de ser lo mas ecuánime posible porque todos conocen la unión desde el punto de vista afectivo y la solidaridad política que mantengo con él.

Repito, que en esta Sala se encuentra uno de los hombres que firmaron aquel Decreto en su condición de Ministro de Defensa Nacional; me refiero al señor Consejero García Capurro.

Este homenaje personal que brindo en este instante, quisiera hacerlo extensivo, también, al tercer hombre que firmó el Decreto, el Brigadier General Danilo Sena, aunque en aquel momento no existía el Grado de Brigadier General.

Señor Presidente: sé que algunos de nosotros hubiera optado por seguir otro camino en febrero de 1973; sé que alguno de nosotros soñamos en aquel momento con que la República pudiera encontrar otro camino. No obstante eso no hay mejor verdad que la realidad y el único camino que se encontró fue el que siguieron los hombres que le indicaron a este país qué era lo que debía hacerse para evitar que dejáramos de ser libres e independientes en esa fecha.

A pesar de todo, si hubiera estado en nosotros aquella responsabilidad, quizás, —lo decimos con modestia y no con soberbia— hubiéramos elegido otro camino. Sin embargo, el único camino que se siguió fue ése y a él le debemos el hecho de que nuestros hijos hayan nacido en una tierra libre.

En consecuencia, por respeto, no sólo a nosotros que vivimos aquel momento, sino a las generaciones que tienen la oportunidad de vivir en una tierra libre, votamos con orgullo el hecho de que esta Represa se llame "9 de Febrero de 1973".

Agradezco al señor Consejero Barrán el haber traído esta tarde al seno del Consejo, la posibilidad de comparar el acontecimiento ocurrido en aquella fecha, con el ingreso de un enfermo a un centro de tratamiento intensivo; porque eso efectivamente fue lo que ocurrió. Se comenzó a tratar un enfermo por medios no convencionales, por medios excepcionales, a fin de salvarle la vida.

Por lo tanto, no sólo tendremos que conmemorar el día que ese enfermo ingresó al CTI, sino que deberemos militar, es decir, trabajar activamente para que no se vuelvan a repetir en este país los hechos que motivaron aquella reacción ampliamente justificada del 9 de febrero de 1973.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: simplemente me iba a limitar a votar el Proyecto convencido, como estoy, de que se trata de un justo homenaje a los acontecimientos que aquí se han recordado.

Sin embargo, luego de haber oído brillantes exposiciones, muy brevemente, quiero ser un poco —si el señor Consejero Bolentini me lo permite— testigo de

todo lo que en materia de hechos ocurridos en el Parlamento de aquella época, él, con tanta veracidad y objetividad relató.

Ya que mi primitiva intención era intervenir, ante las palabras del señor Consejero Bolentini, que efectuó un apasionado pero muy objetivo análisis de las muy duras jornadas que vivimos en aquel Parlamento, yo, que tuve ocasión de presenciarlas, no podía permanecer en silencio.

Debo expresar con total franqueza, que aquellos hechos que el señor Consejero Bolentini relató, existieron, los vivimos, y los sufrimos exactamente así. En ese sentido queremos dejar esta constancia a cuenta de mayor cantidad que realizaremos en el transcurso de esta Sesión. De ello hablaremos más adelante, y más concretamente en la Sesión Secreta.

Deseo señalar también, que la demora que se mencionaba en Sala por los señores Consejeros en aprobar esa iniciativa por parte del Poder Político, se debió, en gran parte, justamente a los hechos que en Sala se han relatado.

Comparto también, fundamentalmente, lo dicho por el señor Consejero Barreiro porque me consta que el Poder Ejecutivo de aquel momento, ejercido por el señor Pacheco Areco y quienes lo representaban en el Directorio de UTE, hicieron lo imposible para concretar estas obras. La situación política de la que aquí se habló, impidió durante mucho tiempo la realización de estas obras, que gracias al Proceso iniciado el 9 de febrero de 1973 se pudieron llevar a cabo.

Es verdad lo que manifestaba el señor Consejero Barreiro de que hubo un grupo de hombres en el Poder Ejecutivo, en los Entes Autónomos, y también en este Parlamento que infructuosamente bregaron ante esas minorías que hoy hasta están enviando notas para ocuparse del tema de los Partidos Políticos, no obstante las proscripciones. Esas mismas minorías que rechazamos hace diez años y que las vamos a seguir rechazando hoy, fueron las que impidieron en aquel clima una concreción más efectiva de la idea que felizmente en este Proceso se logró.

Siento la satisfacción de haber podido ver esas obras realizadas, aunque recuerdo perfectamente lo que sucedió en aquellos momentos cuando bregábamos por concretarlas y las minorías unidas, convertidas en mayorías ficticias, impidieron esas realizaciones.

A pesar de que el señor Consejero Bolentini no precisa que nadie le salga de testigo, tenía la obligación moral de decir estas cosas para recordar junto a él y con la misma emoción aquellas horas tan duras que vivimos en el Parlamento.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — No pensaba hacer uso de la palabra, señor Presidente, sino simplemente apoyar calurosamente esta iniciativa. Pero pienso que la elocuencia de las palabras pronunciadas en Sala nos obliga a decir públicamente nuestra adhesión a este Proyecto.

En primer lugar y con su permiso, voy a hacer mías las palabras del señor Consejero Bolentini. Quiero decirle además en este momento, en voz alta y públicamente, cuando hace un momento nos pedía disculpas por la emoción que lo embargaba, que la comprendemos y compartimos porque sentimos la misma emoción. Creo que con ésto sería suficiente para fundar nuestro voto.

Pero, como estudioso de la historia, queremos decir además que no hubiéramos comprendido que en la Revolución Oriental de 1811 no se conmemoraran por sus protagonistas las fechas del 25 de mayo de 1810 y la del 18 de mayo de 1811, como se hacía en las tropas artiguistas en el momento mismo de la campaña. Y nosotros, que somos protagonistas de este Proceso tenemos estrictamente el mismo derecho a manifestar nuestro homenaje y a decir de nuestra emoción frente a dos circunstancias que son las que se conjuntan al designar con la fecha 9 de febrero de 1973 a la Represa del Palmar, porque ambas hacen a la reafirmación de la Independencia Nacional: la iniciación del Proceso y la construcción de nuestra seguridad en independencia en materia energética que permitió esta Represa y que constituye un símbolo de nuestro tiempo.

En virtud de ese carácter y de estos sentimientos, es que adhiero calurosamente con mi voto a la iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Deseo referirme brevemente a dos puntos.

Por el primero de ellos voy a apoyar la moción del señor Consejero Praderi. Creo que es muy feliz su idea y que la exposición que hizo el señor Consejero Bolentini resume los grandes rasgos de todo este Proceso que, como bien dijo el señor Consejero Praderi, no está escrito. Es la primera vez que dentro del Parlamento se ha escuchado una voz que justifique todas las medidas que hubo que tomar para salvar, indudablemente, la independencia de la República.

Como fui protagonista —como bien lo dijo, y le agradezco, el señor Consejero Barreiro— de muchos de esos sucesos donde me tocó actuar, sobre todo en sus prolegómenos, quiero señalar primeramente que el recuerdo que hizo el señor Consejero Bolentini del General Ramagli, lo comparto totalmente. Porque cuando un lego como yo, llegó al Ministerio de Defensa Nacional y se encontró con los problemas que había que combatir, tuve dos asesores: al General Ramagli, —respecto al cual se refirió el señor Consejero Bolentini— a quien le puse un despacho a mi lado para que me asesorara y otro, un Consejero actual al que voy a ofender en su pudor, que también tenía un despacho contiguo al mío y que me daba las fórmulas para encarar, no sólo desde el punto de vista legal sino también del sentido militar, todos aquellos primeros pasos que llevaron a la concreción no sólo del Decreto del año 1971, sino también el de la creación del Estado Mayor Conjunto para dar unidad a las Fuerzas Armadas y de la Junta de Comandantes en Jefe en momentos en que cada Fuerza actuaba por separado.

Pero quiero ir más atrás; quiero apoyar con antecedentes mucho más lejanos la descomposición que había aparecido en el país por los años 30. En el año 1930 hubo hombres que tenían conciencia del déficit energético del país. Y si a alguien le debemos la represa de Rincón del Bonete, fue justamente a ese hombre del

que felizmente lleva hoy su nombre, el Doctor Gabriel Terra, Presidente de la República en aquél entonces.

En aquellos tiempos yo era todavía estudiante de medicina. Era colaborador del Gobierno asesorando en el Ministerio de Salud Pública en materia de construcciones hospitalarias. Tenía que verme frecuentemente con el Presidente de aquel momento, y era, por supuesto, como joven, principista e idealista, opositor a él desde el punto de vista de los principios de las instituciones, que también se vio obligado a arrasar.

Quiero señalar en refuerzo de lo que manifestaba el señor Consejero Bolentini, que la enfermedad del país venía de aquel momento porque las pasiones políticas no permitían ver el déficit vital de energía que tenía la República. Iba a recordar que un hombre de nuestro partido, por razones de pasiones políticas, propuso ponerle una bomba a la Represa de Rincón del Bonete. Y esa ceguera e insensibilidad, esa falta de conciencia y racionalidad de lo que necesita una República se fue prolongando en el tiempo y se agudizó enormemente, como señalaron los distintos oradores, a partir del año 1967.

Es cierto que uno de los desvelos más grandes del señor Pacheco Areco y del Consejo de Ministros que yo integraba como titular de Educación y Cultura, fue la realización de las dos Represas, primero una y luego la otra. Pero no se pudo empezar ninguna de ellas por esa pasión política que existía y que no veía lo que era fundamental, que era el corazón de la República, en el que late su fuerza vital: la energía, de la cual todavía tenemos déficit por las causas de politiquería a las que se ha hecho referencia.

De manera que, sin pasión ni emoción de ninguna especie, con un espíritu racional, creo que hay que poner en evidencia la acción de aquellos gobiernos que nos han permitido independizarnos relativamente o, por lo menos, no depender enteramente en cuanto a energía, de países extranjeros y tener la propia.

Por ese motivo, apoyo las brillantes palabras manifestadas por el señor Consejero Bolentini; adhiero totalmente a ellas, participo de ellas y creo que no pueden quedar solamente en un Diario de Sesiones del Consejo. Es necesario que se divulguen y se hagan conocer, para que las generaciones jóvenes aprendan a ver que tanto en el año 1934, como en los que siguieron a los años 1967 y 1973, hubo hombres con visión, con energía y la habilidad suficientes como para salvar a la República de una dependencia que hubiera sido vergonzosa.

SEÑOR RIANI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIANI. — Quiero señalar mi total apoyo a este Proyecto de Ley, sin extenderme en consideraciones en cuanto al significado verdadero del 9 de Febrero, pues quienes me precedieron en el uso de la palabra, lo han hecho brillantemente.

Deseo destacar, eso sí, que la denominación de esta Represa con tal nombre, constituye un homenaje a la obra realizada en este país, que demuestra que cuando no se tienen como meta los compromisos políticos, se puede administrar bien y hacer obras.

La prueba de lo manifestado anteriormente está, además, en lo que ya no se piensa sólo en Montevideo o en la Interbalnearia. En los departamentos en los cuales tenemos el honor de convivir con las autoridades, se han hecho viviendas, caminos de penetración y otra serie de construcciones que demuestran, repito, que cuando se administra sin otro objetivo que atender a las necesidades de la República, se pueden hacer obras.

Sea, pues, esta denominación de la Represa, un homenaje a la buena administración llevada a cabo por el Proceso.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — A manera de fundamento de voto adelantado, quiero expresar que para mí, el 9 de febrero constituye una fecha que define actitudes en la historia política e institucional del país. A partir de ese momento arranca la lucha contra la sedición, la subversión y los "politiqueros" que habían minado y pretendían entregar el País a bastardos intereses extranjeros.

Comparto todo lo que se ha dicho en Sala con respecto a la magnífica obra que significa la Represa de Palmar, y también me solidarizo con las manifestaciones de origen histórico en cuanto al estudio de esta iniciativa.

Pero, en estas breves palabras, quiero dejar expresa constancia de mi emocionado homenaje a otras personas que también han intervenido en el estudio y en la concreción de esta obra.

Me refiero, en primer término —ya lo dijo el señor Consejero Amondarain— al General Aguerrondo, quien tuvo una importante participación en este Proceso que vive la República desde sus orígenes.

En segundo lugar, señor Presidente, no sería justo si en esta evocación no recordara al ingeniero Giannattasio, quien luchó desde distintos ángulos, sea desde el Consejo Nacional de Gobierno —que integró y del cual fue Presidente en determinado período— como desde el Ministerio de Obras Públicas, porque entiendo que también su nombre debe quedar grabado junto a los otros que se han mencionado en Sala.

Recuerdo muy bien la titánica lucha interna que hubo a nivel de los Partidos Políticos para construir una obra y otra no, en tanto que nosotros entendíamos que el País necesitaba de ambas, que eran imprescindibles para su progreso. Fue precisamente en esa etapa en que el ingeniero Giannattasio entabló un lucha cordial, apasionada, pero con altura y patriotismo, en favor de la construcción de la Represa del Palmar, por cuanto entendía que era una obra nacional que se podía construir de inmediato.

Por eso, señor Presidente, en este breve y mal hilvanado fundamento de voto adelantado, he querido formular estas expresiones que creo, encierran un acto de estricta justicia, evocando a estos dos ilustres ciudadanos uruguayos que tanto hicieron, desde distintos ángulos, por el progreso del País.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, la Mesa pondrá a votación la moción presentada por el señor Consejero Praderi en el sentido de que se publiquen en una separata del Consejo de Estado las palabras manifestadas en la

Sesión de hoy, referentes a la Represa del Palmar y a la nominación que se proyecta.

La Mesa se permite sugerir al Consejo, además, que sería conveniente y muy significativo, que se encabezara la mencionada separata con el Decreto del 15 de mayo de 1973. Y dice "significativo" por cuanto la Central Hidroeléctrica de Palmar, no tiene su origen en una ley sino en un decreto del Poder Ejecutivo —dictado de acuerdo con el numeral 18 del Artículo 167 de la Constitución— que declara de interés nacional la construcción e instituyó la Comisión Mixta de Palmar, la COMIPAL. Es también significativo que este Decreto —dictado, como dije, bajo Medidas Prontas de Seguridad— fue suscrito por el señor Coronel Bolentini, en su carácter de Ministro del Interior.

SEÑOR AMONDARAIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AMONDARAIN. — Deseo formular una moción.

Antes de hacerlo, sin embargo, quiero manifestar mi calurosa adhesión a la ya presentada, así como a las palabras del señor Consejero Bolentini, tal como dije en mi breve disertación.

(¡Apoyados!)

—Mociono, entonces, en el sentido de que, junto a las magníficas palabras del señor Consejero Bolentini, se publiquen las pronunciadas por los demás señores Consejeros que han hecho uso de la palabra, a modo de homenaje a lo que realmente significa el 9 de febrero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Precisamente, la Mesa sugirió que se encabezara la separata con el Decreto de 1973 que declaró de interés nacional la construcción de la Represa Hidroeléctrica de Palmar, insertándose a continuación lo expresado por todos los señores Consejeros que hicieron uso de la palabra.

Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Praderi, ampliada por la Mesa en los términos que acaba de indicar.

(Se vota:)

—31 en 33: Afirmativa.

Continúa la discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 22. — PUEBLO CORONEL LORENZO LATORRE

(Designación al conglomerado urbano situado en las adyacencias a la Represa construida en Paso del Palmar)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que pasó a figurar en quinto término de la Orden del Día: "«Pueblo Coronel Lorenzo Latorre». (Designación al conglomerado urbano situado en las adyacencias a la represa construida en Paso del Palmar). (Carpeta 210/982). (Repartido 133)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 133**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Educación y Cultura**

**Montevideo, 26 de enero de 1982.**

**Señor Presidente del Consejo de Estado**

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el propósito de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Pueblo Coronel Lorenzo Latorre" al conglomerado urbano formado en 1973 como consecuencia de la construcción de la Represa de Palmar, situado en las adyacencias de la misma, margen izquierda del Río Negro, en el Departamento de Soriano.**

**Tiene este Proyecto el propósito de recordar, junto a la magna obra, a un militar que en una de las épocas más difíciles vividas por el país tras la presidencia del doctor José Ellauri, la "Revolución Tricolor" y el tristemente celebrado "Año Terrible" supo aplicar su férrea voluntad y tesón a la patriótica tarea de eliminar el caudilismo zonal —dueño de vidas y haciendas y enemigo declarado de la evolución cívica y del desarrollo del país—, y llevar la autoridad del Gobierno Central hasta los más recónditos rincones de la entonces joven República.**

**El Coronel Latorre fue el hombre predestinado por la Historia para marcar un hito en el camino que la República debió transitar hacia el progreso, camino éste obstaculizado por dificultades derivadas de las ambiciones de caudillos que creían poseer feudos en una tierra señalada por el destino y la voluntad de sus hombres de bien para imperio de la libertad y la democracia.**

**El Coronel Lorenzo Latorre con una modestia y voluntad excepcionales, limpió la campaña oriental de ese anacronismo caudillesco que impedía el progreso de la Nación con su arbitrariedad prepotente y su convicción de que la vida de novel República dependía de sus voluntades. El Coronel Latorre supo limpiar también nuestros campos y rutas, de maleantes y asesinos, sustituyendo sus malvadas acciones por el orden y la seguridad que acompañó desde su acción de gobierno al viajero y al habitante rural, construyendo caminos y promoviendo realizar el alambrado de los campos para que los productores ganaderos iniciaran el proceso de modernización de nuestra agropecuaria y para que nuestro comercio de campaña contara con la seguridad necesaria para sus actividades normales.**

Queda evidente entonces que como gran propulsor del progreso del país, debe considerarse al Coronel Lorenzo Latorre como quien cimentara las bases de un Uruguay moderno donde el respeto a la propiedad y a la vida del ciudadano honrado se constituyó en el principio fundamental para lograr esos fines.

Por tales fundamentos, el Poder Ejecutivo estima que nada más justo y condigno con el afán progresista que impulsó a este gobernante, que marcar con su nombre al pueblo surgido en 1973 por arte de las obras de la Represa de Palmar, complejo hidroeléctrico que marca un nuevo hito en el camino hacia un auténtico desarrollo nacional, idea que fue sana y fija en la mente del 9º Presidente Constitucional de la República.

Confiando en que ese Consejo de Estado prestará su pronta sanción al Proyecto de Ley adjunto, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Raquel Lombardo de de Betolaza.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay ha aprobado el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1º — Desígnase con la denominación de "Pueblo Coronel Lorenzo Latorre" al conglomerado urbano formado en 1973 como consecuencia de la construcción de la Represa de Palmar, situado en las adyacencias de la misma, margen izquierda del Río Negro, Departamento de Soriano.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Raquel Lombardo de de Betolaza"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante señor Consejero Assunçao.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: En cumplimiento de lo dispuesto por la Comisión de Constitución y Legislación, voy a realizar el Informe verbal.

Al Gobierno, a las iniciativas y acción personal del Coronel Lorenzo Latorre, corresponde un momento capital de flexión de nuestra historia. No sólo el de la unidad nacional, como acertadamente lo califica su biógrafo don Eduardo de Salterain y Herrera, sino el de la real y verdadera definición y consolidación nacional.

Definitiva e irreversiblemente el país, en función de tal, como Estado soberano y dueño de su destino, rompe ataduras artificiales, condicionantes que si tenían una explicación histórica, carecían de sentido y agraviaban el ejercicio pleno de esa soberanía. Termina con los caudillismos salvajes, con los individualismos bárbaros y disolventes, que eran periódica y más o menos marginal o desembozadamente apoyados por esos intereses foráneos negativos, provocando con periodicidad endémica el caos y la anarquía internos, el desconocimiento del derecho de propiedad, el atraso, la incivilidad, y consecuentemente la intervención falazmente protectora del exterior.

Este inteligente, y sobre todo probo, tenaz y rectilíneo joven militar, que probara sus capacidades como vencedor y pacificador en la llamada 'Revolución de las Lanzas'; y las aciagas jornadas tras la presidencia del Dr. José Ellauri, con la denominada Revolución Tricolor y el "Año Terrible", fue llamado por la ciudadanía consciente, por el clamor colectivo de un ¡Basta! angustioso que veía caer todos los valores y peligrar la propia existencia, jurídica, económica y administrativa de la nación oriental.

Y supo ser digno de la hora que le tocara vivir. De ese minuto de la historia a cuyo frente le colocó el destino y sufrimiento de su pueblo.

Lo hizo con honestidad y acierto. Encabezando, con naturalidad esa nueva generación de orientales que propiciaría el gran cambio, llamando a la responsabilidad de construir, así a los adictos como a aquéllos que desde otras tiendas también aspiraban a lo mejor para la República; con auténtico patriotismo, como fue el caso de José Pedro Varela, el ilustre reformador de la enseñanza.

Así como la conquista de América está simbolizada por una doble cruz, la del Cristianismo y la de la espada, bien podemos representar este Gobierno que cambió el rumbo de la historia y condujo al país a la edad moderna, como un genio conductor con la espada, custodia del orden y la paz, a la cintura, la llama del saber encendida en la diestra —reforma educacional mediante— y la otra mano apoyada en la mancera del arado, representación del progreso campesino.

Esas fueron las tres llaves, sin secreto alguno, que abrieron al país la puerta al futuro: orden interno y seguridad de las fronteras; educación del pueblo, basada en los principios de gratuidad, universalidad y laicidad, y desarrollo material, apoyado en la evolución y tecnificación del agro, con el alambrado de los campos, el refinamiento de los ganados y la certeza de cumplir con los compromisos del comercio exportador.

Lorenzo Latorre nació en Montevideo el 28 de julio de 1844, falleció en Buenos Aires el 18 de enero de 1916. A los 32 años llegó al gobierno del país, primero, según fue dicho, como Gobernador Provisorio y, luego como Presidente Constitucional, cargo al que renunció, en marzo de 1880, al no querer dar un nuevo golpe de Estado, desilusionado ante la incomprensión de muchos y la defección de quienes consideraba sus amigos y por no poder cumplir los planes de gobierno que deseaba impulsar.

Vivió en el exilio hasta el fin de sus días, sin causar disturbios a la República en la busca de un revanchismo que nunca alentó.

Por todo lo expuesto, que no hace sino reafirmar los fundamentos del Mensaje del Poder Ejecutivo, Vuestra Comisión de Constitución y Legislación aconseja al Consejo de Estado la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, que rinde homenaje a la memoria y obra del Gobernador Provisorio y Presidente de la República Coronel Lorenzo Latorre, dando su nombre al conglomerado urbano formado como consecuencia de la construcción de la Represa del Palmar símbolo del actual progreso de la República y de los esfuerzos de esta generación de orientales en la forja de su futuro, en el marco del Proceso revolucionario iniciado en el año 1973.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Quisiera agregar nada más que una pequeña cosa a la biografía sucinta que ha hecho el señor Consejero Assunçao, sobre todo, porque considero que este momento es oportuno.

Creo que el Coronel Latorre, que tenía las condiciones de estadista que acaban de señalarse, también tuvo una actuación que debe ser mencionada especialmente: gobernó el país por encima de los Partidos. Este hecho, en este momento, creo que debe recordarse.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ASSUNÇAO. — ¡Apoyado!

SEÑOR BARRAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARRAN. — Señor Presidente: como en el caso del Proyecto anterior e integrando la Comisión de Constitución y Legislación, también voté discorde este Proyecto.

En oportunidad de referirme a la nominación de la Represa de Palmar como "9 de Febrero de 1973", dije que no debían ser los protagonistas quienes ensalzaran su entorno y debían esperar el juicio de la historia a riesgo, en caso contrario, de que la historia rectifique sus pasos. Recordemos la calle que actualmente se llama Larrañaga, que en un momento fue Centenario, se llegó a llamar "31 de Marzo de 1933", por ejemplo, y después volvió a llamarse "Centenario".

En este momento, con respecto a este nuevo proyecto de designar Coronel Latorre al pueblo que se ha formado junto a la Represa de Palmar, las razones son muy diferentes. Simplemente se basan en el hecho de que el Coronel Latorre no tuvo absolutamente nada que ver ni con la Represa ni con la zona en donde la Represa está enclavada y, sin embargo, hay muchos otros ciudadanos a quienes la historia ya puede juzgar y que sí darían mérito a que se homenajeara con su nombre la Represa. Es el caso, por ejemplo del ingeniero Luis Giannattasio que, como ya ha quedado dicho, luchó a brazo partido para la construcción de esa Represa.

Por lo tanto, creo que el nombre de Coronel Latorre es completamente inconsecuente para ser vinculado con la Represa que hoy vamos a nominar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—28 en 29: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado).

## 23. — MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA PUESTA EN MARCHA DEL COMPLEJO HIDROELECTRICO DEL PALMAR

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término de la Orden del Día: "Monedas conmemorativas de la puesta en marcha del Complejo Hidroeléctrico del Palmar. (Autorización al Banco Central del Uruguay para proceder a su acuñación). (Carpeta 206/982). (Repartido 128)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 128**

**"PODER EJECUTIVO**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de enero de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, sometiendo a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, relacionado con la acuñación de monedas conmemorativas de la puesta en marcha del Complejo Hidroeléctrico del Palmar.**

**Por Ley Nº 15.026 de 17 de Junio de 1980, se autorizó la acuñación de monedas de oro y plata, conmemorando la inauguración de la Represa de Salto Grande, en su carácter de obra binacional.**

**El Banco Central ha estudiado y considerado a petición de la Comisión Mixta del Palmar, la emisión de una serie de monedas conmemorativas de la puesta en marcha del Complejo Hidroeléctrico del Palmar, al inaugurar su primera turbina, entendiendo que es oportuno y conveniente realizar tan importante obra nacional con una acuñación de monedas.**

**Al efecto se ha proyectado seguir la modalidad instaurada con las monedas conmemorativas de Salto Grande, por lo que se propone acuñar una partida de 15.000 en monedas de plata y 1.500 piezas en oro, atento al carácter estrictamente nacional de esta emisión.**

**En cuanto a los aspectos particulares de la acuñación que se propicia, los mismos figuran en el anteproyecto de Ley que se acompaña, lo que nos exime de entrar en su detalle.**

**Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.**

**Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Valentín Arismendi.**

### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º — Autorízase al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 14.316 del 16 de diciembre de 1974, hasta la cantidad y en las condiciones que se determinan en los artículos siguientes, para conmemorar la puesta en marcha del Complejo Hidroeléctrico del Palmar, al inaugurar su primera turbina.**

**Artículo 2º — La acuñación autorizada se efectuará por las siguientes cantidades, peso, ley y valor y la de-**

**nominación que en cada caso se expresan, facultándose al Banco Central para prescindir del requisito de licitación pública y proceder a la contratación directa con casas oficiales acuñadoras.**

a) PIEZAS DE PLATA
**Hasta 15.000 piezas de N$ 110.— plata 900/1000, peso 12 grs. diámetro 33 mm. circulares con canto estriado.**

b) PIEZAS DE ORO
Hasta 1.500 piezas de N$ 5.000.— oro 900/1000, peso 20 grs. diámetro 33 mms. **terminación** "fondo de espejo" circulares, con canto estriado.

c) ENSAYOS
Se acuñarán 100 piezas en oro 900/1000 (de las de plata) y 200 en plata 900/1000 (de las de oro), ambas con terminación "fondo de espejo".

Artículo 3º — Las piezas de plata y las de oro tendrán pleno poder cancelatorio para toda clase de obligaciones públicas o privadas sin límite de monto.

**Artículo 4º — Las monedas contendrán la Leyenda "Uruguay" el valor, el año de acuñación, el escudo de la República Oriental del Uruguay, la leyenda "Complejo Hidroeléctrico del Palmar" y motivos inspirados en dicha obra hidroeléctrica.**

Artículo 5º — La tolerancia en el peso de las monedas será en más o en menos de 0,50 % (cincuenta centésimos por ciento).

**Artículo 6º — Se faculta al Banco Central del Uruguay para contratar la acuñación, distribución y venta de las especies, con casas especializadas mediante el llamado a precios.**

**Artículo 7º — Comuníquese, etc.**

**Valentín Arismendi"**

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: antes de que se dé lectura por Secretaría al texto aprobado por la Comisión, me voy a referir a este asunto con carácter general.

En virtud de que el Consejo acaba de aprobar la nueva denominación de la Represa de Palmar y que se ha extendido en los fundamentos de dicha designación, creo que en esta oportunidad, para el Proyecto que tenemos a consideración en este momento, no correspondería, nada más que hacer algún análisis de la estructura y de la redacción del mismo así como de los aspectos técnicos, por ser un tema que tiene características particulares, ya que se trata de la acuñación de monedas conmemorativas.

El Poder Ejecutivo, con fecha 8 de enero de 1982, remitió al Consejo de Estado el Proyecto de Ley relativo a la acuñación de monedas con motivo de la puesta en marcha del Complejo Hidroeléctrico que se efectuó el 22 de diciembre pasado. El texto del Proyecto, en su estructura, sigue casi fielmente el que diera lugar a la Ley Nº 15.026 de 17 de junio de 1980, que con idénticos motivos se refirió a la inauguración de la Represa de Salto Grande, manteniendo la dimensión, peso y características de las monedas, aunque modificando el número de piezas según lo establecido en el mismo Mensaje por el carácter de la emisión. Sin embargo, con fecha 26 de enero próximo pasado, el Poder Ejecutivo resuelve proponer una nueva designación para el citado Complejo Hidroeléctrico que, por el correspondiente Proyecto, se llamará "Represa 9 de Febrero de 1973".

En virtud del conocimiento que tenía la Comisión de Economía y Finanzas de la aprobación por parte de la Comisión de Constitución y Legislación de dicho Proyecto, se aprobó el correspondiente a la emisión de monedas, con las modificaciones que habrán de notar luego de la lectura del Proyecto por Secretaría, que básicamente se refieren al cambio de designación. Se ha corregido además el valor facial de las monedas de plata, que por error, en el Mensaje original, figura como de N$ 110 cuando debería corresponder a N$ 100, como figura en el Informe.

Cabe finalmente —sólo con un propósito ilustrativo— consignar que el valor metálico de las monedas que se propone acuñar a la cotización del día de hoy es del orden de N$ 36 y N$ 2600 respectivamente, para los valores faciales de N$ 100 y N$ 5000. Es innecesario abundar sobre la condición fundamental para la acuñación de monedas con valor cancelatorio en metales finos, cual es el que los valores de cancelación sean largamente superiores a los de su contenido, para evitar, de esa forma, la inmediata desaparición del mercado.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, la Comisión de Economía y Finanzas aconseja la aprobación del Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto propuesto por la Comisión de Economía y Finanzas.

(Se lee:)

**"PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1º — Autorízase al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 14.316, de 16 de diciembre de 1974, hasta la cantidad y en las condiciones que se determinan en los artículos siguientes para conmemorar la puesta en marcha del complejo hidroeléctrico ubicado en el Paso del Palmar, sobre el curso del río Negro, denominado "Represa 9 de Febrero de 1973".**

**Artículo 2º — La acuñación autorizada se efectuará por las siguientes cantidades, peso, ley y valor y la denominación que en cada caso se expresan, facultándose al Banco Central para prescindir del requisito de licitación pública y proceder a la contratación directa con casas oficiales acuñadoras.**

A) PIEZAS DE PLATA
**Hasta 15.000 piezas de N$ 100 (nuevos pesos cien) plata 900/1000, peso 12 grs. diámetro 33 mm. circulares, con canto estriado.**

B) PIEZAS DE ORO
**Hasta 1.500 piezas de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil) oro 900/1000, peso 20 grs. diámetro**

33 mm. terminación "fondo de espejo" circulares, con canto estriado.

C) ENSAYOS

Se acuñarán 100 piezas en oro 900/1000 (de las de plata) y 200 en plata 900/1000 (de las de oro), ambas con terminación "fondo de espejo".

**Artículo 3º** — Las piezas de plata y las de oro tendrán pleno poder cancelatorio para toda clase de obligaciones públicas o privadas sin límite de monto.

**Artículo 4º** — Las monedas contendrán la leyenda "Uruguay", el valor, el año de acuñación, el escudo de la República Oriental del Uruguay, la leyenda "Represa 9 de Febrero de 1973" y motivos inspirados en dicha obra hidroeléctrica.

**Artículo 5º** — La tolerancia en el peso de las monedas será en más o en menos de 0,50 % (cincuenta centésimos por ciento).

**Artículo 6º** — Se faculta al Banco Central del Uruguay para contratar la acuñación, distribución y venta de las especies, con casas especializadas mediante el llamado a precios.

**Artículo 7º** — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de marzo de 1982.

Eduardo Praderi, Miembro Informante (verbal). Bernardo Barrán, con reservas. Néstor J. Bolentini. Luis A. Crisci. Manuel V. Gastelumendi. Gervasio González. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—26 en 28: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—27 en 28: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—28 en 29: Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—27 en 29: Afirmativa.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—28 en 29: Afirmativa.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—28 en 29: Afirmativa.

Léase el artículo 6º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—28 en 28: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 7º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado).

## 24. — INTEGRACION DE COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO PARA EL ACTUAL PERIODO LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que pasó a figurar en séptimo término de la Orden del Día: "Integración de Comisiones Permanentes del Cuerpo para el actual Período Legislativo".

(Antecedentes:)

"CONSEJO DE ESTADO

**Comisión Especial sobre Integración de las Comisiones Permanentes**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**Artículo único. — Apruébase la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado para el Segundo Período de la XLIII Legislatura, en forma análoga a las designadas para el Primer Período, a excepción de la de Agricultura y Pesca, que quedará constituida de la siguiente manera:**

**AGRICULTURA Y PESCA**
**(10 miembros)**

Sr. BERNACHIN, Norberto
Sr. BURGOS, Juan J.
Sr. CIGANDA, Rodolfo
Dr. CUADRI, Waldemar
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Esc. GASTELUMENDI, Manuel V.
Sr. GREISING, Alfonso
Ing. Agr. GUTIERREZ, Adolfo
Sr. PERINETTI GARCIA, Genaro
Sr. RIANI, Ruben O.

**Sala de la Comisión, 23 de marzo de 1982.**

**Eduardo Praderi, Miembro Informante verbal. Néstor J. Bolentini. Marcial Bugallo. Antonio Gabito Barrios."**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de un Proyecto de Resolución, por lo que tiene una sola discusión.

Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: en primer lugar, le pediría que pusiera un poco de orden en Sala; escucho diálogos por todos lados e, inclusive, hay Consejeros que están de pie. No creo que estemos tan cansados como para hacer tal cosa.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa llama la atención a los señores Consejeros.

SEÑOR PRADERI. — En segundo término, corresponde informar que, vencido el plazo en el día de hoy para la presentación de opciones para modificar la integración de las Comisiones, sólo hubo una solicitud: la del señor Consejero Greising, en el sentido de integrar la Comisión de Agricultura y Pesca.

De manera que con ese fundamento, la Comisión resolvió proponer al Cuerpo mantener la integración de las Comisiones con la estructura del Período anterior, salvo la de Agricultura y Pesca. No obstante haberse aumentado el número de integrantes —nueve miembros— fijado por la Comisión encargada de la integración de las Comisiones Permanentes, parecería que no habría motivo para negar la solicitud planteada por el señor Consejero Greising.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite señalar o recordar al Consejo que, en este caso, la Comisión de Agricultura y Pesca está integrada por diez señores Consejeros. Para el caso de empate en Proyectos de Resolución, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha establecido que se solicite a la Mesa la integración a los efectos de desempatar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se dará cumplimiento..

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado, por ser igual al presentado).

## 25. — CONVENIO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACION DE ANTECEDENTES PENALES CON LA REPUBLICA DE CHILE

**(Aprobación)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que pasó a figurar en octavo término de la Orden del Día: "Convenio sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales con la República de Chile. (Aprobación). (Carpeta 236/982). (Repartido 155)"

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 155.**

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Justicia

Montevideo, 16 de marzo de 1982.

Al Consejo de Estado:

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile sobre Intercambio de Información de Antecedentes Penales, suscrito en Montevideo el 15 de octubre de 1981.**

**El Convenio instituye un sistema de cooperación jurisdiccional por el cual los Ministerios de Justicia se remitirán periódicamente, art. 1º, copia autenticada de las comunicaciones que reciban de sus tribunales penales respecto a las sentencias penales de condena dictadas contra los nacionales del otro Estado Parte y por tráfico de estupefacientes, trata de personas y actividades subversivas, cualquiera que fuere la nacionalidad del demandado.**

**Asimismo el Convenio prevé que los tribunales de ambos países con competencia penal, puedan requerir información por intermedio de los Ministerios de Justicia, actuantes en calidad de Autoridades Centrales, respecto a los antecedentes penales de encausados o procesados, art. 2º, información que por el art. 3º, se exige que contenga la serie de datos para la mejor individualización del sujeto en relación al cual se cursa la solicitud.**

**Las comunicaciones e informes previstos en el Tratado, serán proporcionadas gratuitamente por el Estado requerido, art. 4º y se enviarán en la forma que establezca el Ministerio remitente de la información.**

**El presente Convenio completa y amplía la cooperación judicial uruguayo-chilena, iniciando una labor de cooperación jurídica bilateral en el ámbito del Derecho Internacional Privado, entre los dos países, interrumpida por casi un siglo, desde el Tratado de Extradición de 1897.**

**El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado, las seguridades de su más alta consideración.**

**Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero. Julio C. Espínola.**

**PROYECTO DE LEY**

El Consejo de Estado,

**D E C R E T A :**

**Artículo 1º — Apruébase el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile**

**(Continuará)**






Montevideo, Jueves 29 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21219

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

| | N$ |
|---|---|
| (Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981) | |
| Edictos judiciales y avisos oficiales: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 2.60 |
| Avisos particulares: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 6.40 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 5.00 |
| Matrimonio de ciudad | 10.00 |
| Matrimonio del Interior | 7.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la Oficina: | |
| Por semestre | 180.00 |
| Por año | 360.00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 324.00 |
| Por año | 648.00 |
| Reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 66.00 |
| Por año | 132.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 3.00 |
| Atrasados | 3.50 |
| De más de quince días | 4.50 |
| De más de un año | 7.00 |
| De más de tres años | 14.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| La página: | |
|---|---|
| Hasta un año | 4.50 |
| De más de un año | 6.00 |
| De más de tres años | 7.00 |
| De más de cinco años | 10.00 |
| De más de diez años | 14.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1 - Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL ALVAREZ SUAREZ (Ficha V|Nº 1434| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7305 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TOPPIAN GRAJIAN o KRIKOR GREGORIO TOPYIAN GRAJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8639 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISOLINA, MARIA ISABEL y JOSEFA ELIDA PEREZ OTERO (Ficha V. Nº 20|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8559 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO (Ficha V|1522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3614 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENICIO GUEVARA BARRIONUEVO (Ficha V| Nº 118|982). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7417 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ ROBLE (Ficha V|139|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.30 10|pub. 7558 Abr.20-v. may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO BELEN SANCHEZ DUPLESSIS o DUPLESIS, (Ficha: V|Nº 1392|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7678 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GAYOSO MENA (Ficha V. Nº 196|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8038 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHRISTIAN BERGDAHL DIEZ (Ficha V|Nº 124|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 7983 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ DE LEON (Ficha V|Nº 1354|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7979 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WILSON FARAH YAPOR (Ficha V. Nº 182|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8212 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUIS JULIO CAO MORETTI (Ficha V. Nº 178| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8234 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BIDONDO GARAT (Ficha V. Nº 166|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8236 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DECOMBE (Ficha V. Nº 114|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8459 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO BAUTISTA SALVADOR CARCAVALLO PIZZA, (Ficha: V|Nº 216|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8282 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FACAL VARELA, (Ficha: VNº |200|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8320 Abr.27-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de ZULUAGA o JUANA RODRIGUEZ AMARO (Ficha E|1054|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7303 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SUAREZ de TORRES o SUAREZ VAZQUEZ de TORRES (Ficha E. 206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8610 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DIEZ de GIUSTO (Ficha E. 252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8518 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMPOLDI GOYECHE (Ficha E. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8545 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA FERNANDEZ (Ficha E. 228|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8561 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO FALCON DURAN (Ficha E. 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treint adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7543 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha E|258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8277 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIAZ PINTOS (Ficha E|200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7252 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA DURANTE o DURANTE SAÑUDO de LERCARI, (Ficha E|202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7680 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO GAMBETTA o GAMBETTA ROLDAN, (Ficha E| 143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7693 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.12-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o ALFREDO NICOLAS CREDIDIO VETERE (Fi-

cha E|234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7552 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA BIANCHI de TUCCI (Ficha E|176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7587 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA OLIVERA de FARIAS (Ficha E. 236|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8031 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PICCARDO NIN (Ficha E|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7975 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VELO SANCHEZ (Ficha E. 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8235 Ab.26-v.may.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA VICTORIA POMPINI DE COTORRUELO (F. 118|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7822 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA COSTAS RETAMAR o COSTAS de LEPORE (Ficha E. 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8128 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO MEDERO LOPEZ (Ficha S. 446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8572 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MONZE de MARTINEZ (Ficha S. 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8550 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CARMEN o CARMEN MENDEZ de GIL, (Ficha S|154|82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8316 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTALINA LORENZO ALVAREZ, (S|838|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8317 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BARRETO MACHIN (Ficha S. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, trece de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7481 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON VALDEZ LARROSA (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7454 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MOREIRA PEREZ (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7390 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CURLEY MERICKO y MAXIMA ROSAS MARTINEZ (Ficha S. 558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7368 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO o RODOLFO PEDRO BOBADILLA TELIZ (Ficha S|82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7581 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO STRILCIC o MATIAS STRILICH, (Ficha 44|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7681 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NESTOR MUTARELLI CASTIGLIONI, (Ficha 92|82) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7741 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR RUSSO o RUSSO BIANCO (Ficha S. 206/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8037 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CIGLIUTTI o CILIUTTI o SILIUTTI MARTINEZ (Ficha S|50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7951 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ALVAREZ FACAL (Ficha S. 108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8129 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OANCEA CIURDAREGE (Ficha S. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8123 Abr.26-v.may.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RODRIGUEZ (Ficha S|788|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7455 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FANTONI ANDREINI (S|878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7421 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SASPITURRY BONAVOGLIA, HOMERO BERNARDO (Ficha S|888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7342 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MARRONE (S|898|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7341 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA GERMAINE UHALDE de SARTHOU o CARMEN UHALDE, y de JUAN SARTHOU o JUAN ALEXIS SARTHOU o JUAN SARTHON, JUAN SARTHOU UHALDE (Ficha: S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 4892 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO PRONZATO (Ficha S|798|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7952 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFINA GENTILE PEREZ de HERNANDEZ (S|566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7550 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CORREA o ROBERTO CORREA MUIÑO (Ficha 950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7423 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA CARBONE CESIO, (Ficha: 612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7675 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINAGRE PODESTA, MARIA JOSEFINA, (Ficha S| 964|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7697 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO GARCIA VILLAMEA, (S|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7711 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEL REY POZO, (Ficha 812|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen; Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7786 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MASCIMO BRITOS ICARDI, (Ficha: 576|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8275 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENENDEZ, (S|908|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8319 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SARANTE o SARANTES CABRERA de PEREGALLI (Ficha 402|62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8442 Ab.27-v.my.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHAO BUSTO o BUSTOS (F. A. 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30 pub. 7832 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO BARTOLO CORBO GRAÑA (F. A. 1134|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8612 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JOSE D'ALESSANDRO SAULLO (F. A. 240|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8609 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO LAPORTE AISCAR (FB 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7586 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA DIAZ de FREIRE o DIAZ ARIAS de FREIRE, (F. A. 184|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7629 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCHI TRAVERSA, JUAN CARLOS, (FB 160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7692 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CORSIGLIA SQUILLARIO (F. A. 270|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7974 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARTINEZ DE AVERO (F. B. 50|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8121 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS LA GAMMA ACEVEDO, (B|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8279 Abr.27-v.may.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FATTORINI (Ficha S. Nº 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6184 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BARRIOS REGO (Ficha S 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7589 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER MAIERNA LAINO (Ficha S 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7591 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ALEXANDRE DA LUZ y RAMONA CARDOZO DE ALEXANDRE (Ficha S. 104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8124 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTEDONICO GARIBALDI (Ficha S 30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7419 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN IGLESIAS GARCIA (Ficha S|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7453 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO NINO LUIS PELLA (Ficha S 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7456 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO BALERIO o VALERIO MARTIN (Ficha S, 10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7478 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COPELMACHER CHASANSKI, (Ficha S 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8276 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL BARRETO TORRES, (Ficha S 82|82),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8343 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN PIMIENTA RIVAS (Ficha S. 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8438 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CLAVIJO de DOLDAN (Ficha S. 60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8451 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PENNELLO de FERREIRA (Ficha S. 120|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8345 Ab.27-v.my.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO HECTOR BERRO TEJERA o ADOLFO BERRO (Ficha S|48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7841 Abr.22.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA SCROPPO de MERA o SELVA SUSANA SCROPPO (Ficha S. 52|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8592 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDO RODRIGUEZ BONILLA (Ficha S. 58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8455 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ABOLLO de GINZO, (Ficha: S|694|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8318 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MONLLOR de RODRIGUEZ (Ficha S. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7544 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LA ROCCA de RUSSO (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, *Actuaria* Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7499 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO VICTORIO MEDICI PAUL (Ficha: S.|264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5217 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARQUEZ GUELFO (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7583 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NORBERTO MARINO o MARINO LABADIA (Ficha S|76|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7585 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN VARGA GROSZ, (Ficha: S|364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7656 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE AMALIA REMUÑAN de HENDERSON, (Ficha: S|60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7628 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GRILL REINSTEIN y DORA o TOBA BERGENFELD DE GRILL o DORA GRILL o DORA SZAPIRO BERGENFELD DE GRILL o DORA SZAPIRO DE GRILL (Ficha S|722|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104 00 10|pub. 7956 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o HABRAHAM IZAK o ISAAC SCHWARZWALD (Ficha S. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8090 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY (Ficha S. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8087 Abr.23-v.may.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO TEODORO ESPINA (Ficha F. 1534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7825 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GALAN LOJO (Ficha F. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7338 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MONTERO STEVENANZIO, (Ficha F. 356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7718 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNABAL o JUAN BERNABEL TEPELMAN, (Ficha F. 1646|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7682 Abr.21.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA KLEIN DE LEVI, (Ficha F. 1608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7683 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANISTOR BENITEZ DOMINGUEZ (Ficha F. 94|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8582 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DE ROSSA PARAGARINO (Ficha F. 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8601 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR SAENZ de ZUMARAN AROCENA, (Ficha F. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7719 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI VALLS (Ficha F. 274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7318 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA o SEVERINA DIAZ ACOSTA de FORMENTO (Ficha F. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7343 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ BACIGALUPPI (Ficha F. 1666|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7482 Ab.16-v.b.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANDAN DELUCHI o DELUCCHI (Ficha F. 1678|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7561 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALTINA MADRUGA (Ficha F. 362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8462 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS DONATO ANCHEN, (F. 394|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8311 Abr.27.v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ (Ficha F. 268|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8113 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha F. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8247 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO TITO QUINTELA ALVES y ALBA GUELFI MORTEIRO de QUINTELA (Ficha F. 100|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7340 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GERARDA o CATALINA GERARDA AYALA RODRIGUEZ DE CABRAL DORILA o NELLY DORILA AYALA RODRIGUEZ DE BLANCO, GERARDA o GERALDA RODRIGUEZ LEMES DE AYALA, LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, MARCELO AYALA RODRIGUEZ, IDORALINA AYALA RODRIGUEZ de MAGUNA, SATURNINO AYALA RODRIGUEZ, FERNANDO AYALA RODRIGUEZ, AGUEDA MARIA ESCUDERO ARZUAGA DE AYALA, ISABEL AYALA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, CORINA FORTUNATA o FORTUNATA CORINA AYALA RODRIGUEZ y GERARDA RODRIGUEZ AYALA DE AYALA o ARAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 10|pub. 7985 Abr.27-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CURBELO RIVERO (Ficha A|58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7852 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARRERA BELTRAN DE VILLAREJO (Ficha A|90|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7458 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE RAFAEL NICOLINI MASOT (Ficha A. 92|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8127 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA ALZARELLO de MARTINEZ (Ficha A. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8602 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANOS KODJAIAN o HODJAIAN o KOYAIAN o COYAIAN o CODJAIAN MINASIAN (Ficha A. 102/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8520 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SCHMAJUK GUNSBERG (Ficha A. 86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 8532 Abr.28-v.jun.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 157|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 8570 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesióndé SERGIO WELLINTON o WELLITON ETCHEVERRY RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 55|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8521 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA LABRUNA de FERREYRA, (Ficha: V|Nº 137|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7674 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERA o NICOLAS OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: V|Nº 169|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7701 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DACIER LOPEZ VAZQUEZ (Ficha V. Nº 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7479 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ELVIRA PIÑEIRO de ALBINO o PIÑEIRO SILVA (Ficha V. Nº 121|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8088 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PRUJER o PRUJER BUCONE y CAROLINA o KAROLINA SANCZA DE PRUJER, (Ficha V|189|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8310 Abr.27.v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CARICOCHEA o AIDA CLORINDA CARICOCHEA (Ficha E|2371|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7854 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO DECOROSO LEMA LEMA (Ficha E. 179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8581 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NERVI GUARNIERI (Ficha E| 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7853 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FOSA TERESA CAPPELLINO o CAPELLINO o CAPELINO o CAPELIN BALESTRINO (Ficha E| 167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 10[illegible] 00 10|pub. 7592 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia een lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JOSEFINA o JOSEFA ELVIRA RALNOSSO de BRUNDI (Ficha E|125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8009 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ (Ficha E. 171|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8198 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CALVELO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8278 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CARBONELL MELO, (Ficha E|49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8322 Abr.27-v.may.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S.|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ARIJON GOMEZ de FACAL o ASUNCION ARIJON o ARIGON o ARIJON GOMEZ o ARIGON GOMEZ o ARIJON o ARIGON de FACAL (Ficha S. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8560 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BARNECHE o BARNECHE MOURGADEZ (Ficha S. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8517 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRA MARGARITA ARISTEGUY de CANOSA o CIRA MARGARITA o TERESA ARISTEGUY o ARISTEGUI de CANOSA (Ficha S. 563|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8558 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de RAFAEL ROGELIO PEREZ HERNANDEZ (Ficha S. 291|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8563 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ZOILO VARELA o VARELA RODRIGUEZ (Ficha S 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8328 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REGUEIRA o REGUEIRA IGLESIAS (Ficha S. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8458 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL AMADASI o AMADASI ROMANI (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8407 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LOUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANE o JANE FIALHO STOLTENBERG o STOLTENBERG STOLTENBERG o STOLTENBERG ALBORNOZ o STOLTENBERG de ALBORNOZ o STOLTENBERG STOLTENBERG de ALBORNOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|17|82). — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5776 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARMELO GULLONI o GULLONE GIURLEO o GUIRLEO o GULEO o GIULLES (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 7484 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MUTILVA o MUTILVA LLETIN, (Ficha S 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7626 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VOLONTE LIPARI o IRIS VOLONTE o IRIS VOLONTE de CASCIANI o IRIS VOLONTE LIPARI de CASCIANI, (Ficha S. 55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7684 Abr.21-v.may.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GONZALEZ LOPEZ (S|L? 48 F? 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7828 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO CABRERA (S 417|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7827 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARANCILIO o GARANCILO TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8562 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCISCA MERLINO MARCHESANO (S|2897|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7824 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA GENTILE FORTUNATO (S 501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8215 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SANTOS DEVOTO SANTINI (S 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7302 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO GASCON CARMONA, (S. 2989|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7387 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA BARRANCO ANNONI de REISSIG (S. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7483 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BENERANDA TEJERA (289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7480 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WASHINGTON BURGHI BIANDRATTI (S 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7584 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MERCEDES PEREZ GUETTI de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7713 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la *sucesión* de

JOSE ANTONIO FERIA GONZALEZ (S 455|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8218 Ab.26.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIA ALBERTO OLASCOAGA BAYLEY (1779|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7676 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 7688 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MINETTI FIORITO (S|331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7955 Abr.23-v.may.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIPPO IZUIBEJERES, (F. C. 751|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7563 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SILVEIRA ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7457 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER COPPOLA de ARGIMON (F. A. 221|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7720 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GORODEZKY de PIATIGORSKY o GORODESKY y de SALOMON PIATIGORSKY (F. B. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8538 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INNOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PAGANI RODRIGUEZ (F. C. 911|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8607 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA KOHN de CHREMPACZ (Ficha B N 177, año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8036 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BAVA GARBARINO de BELTRAMI (F. A. 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8246 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SERRALTA o SERRALTA PEREZ (Ficha C. 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Juan José, Juan Enrique y Ana Sulima Serralta Gastelú, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8363 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREA MARIA DIAZ PEREZ (F. A. 1183|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8283 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO SICCA ASTORE o SICA ASTORE (Ficha C. Nº 195|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8314 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CEDRES de LAGE (F. A. 263|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8040 Abr.27-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO MURILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMANDO ANGEL ROSSI SOTO (Ficha S. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8568 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MIRANDA o MIRANDA LORENTE DE ROSSI (Ficha S. Nº 155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7300 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEMIRA o IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI (Ficha S. Nº 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrc de treina días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7304 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RODRIGUEZ (Ficha S 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7422 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA PINELLA SAMOIRAGHI o PINELLA SAMOIRAGHI de VARELA (F. S. 1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7627 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS APOTHELOZ GONZALEZ (Ficha S. 127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7672 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCHISENA (Ficha S. 77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7677 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO DA SILVA o DA SILVA BENITEZ (Ficha S 133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7977 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA MICAELA ROCCA COUTURE DE PRATO (Ficha S 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7981 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA LETTIERI o LETTIERI RUSSO DE PALUMBO (Ficha S. Nº 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 7957 Abr.23.v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEIKRISZWI (Ficha S 39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8106 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ MATANZO DE SAN ROMAN (Ficha S 105|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8032 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO BUGNA CETTA (Ficha S 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8200 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KERESZTES BOGATI (Ficha S. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc| Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8125 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LONGHI o LONGHI DE FRANCO (Ficha S. 123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8344 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NAVARRO o NAVARRO de REIZ (Ficha S. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8478 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO VALLARINO o VALLARINO BERNARDI de DANREE (Ficha S. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8362 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MODESTO SOSA PREGLIASCO (Ficha S. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8412 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELVIO o ELBIO DE AZIZ ó DE AZIZ LORENZO (Ficha S 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7980 Abr.23-v.may.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO DUARTE (Ficha S| 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7826 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA EUFRONIA MALDONADO de MIQUELARENA (Ficha S. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8480 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FILGUEIRAS PEREZ (Ficha S. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8280 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FRASCHINI VIOLA (Ficha S|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7339 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA CRESCIMBENI COLOCCI de GALAN o ROSA LUCIA CRISCIMBENI COLOCCI de GALAN (Ficha S|731|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7443 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO CUNEO MALNATTI (Ficha S. 739|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7694 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA FERRON (Ficha S. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7702 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ FONSECA (Ficha S. 91/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8519 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS BIANCHI LINDER y MARIA MAGDALENA CAVELLI o CABELLI DE BIANCHI (Ficha S. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8522 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIOMEI BURLINI (Ficha S. 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7715 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORONOZ IGANCE, (Ficha: S|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7559 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ABAIGAR PEREZ DE ISLA, (Ficha: S| 7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7560 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIO o SIRIO HERNANDEZ, (Ficha: S| 69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7582 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PIMENTEL DE LAMELA, (Ficha: S|63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7555 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR UMPIERREZ DE AVILA, (Ficha: S|77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7556 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO CAPPUCCIO ARIAS (Ficha S. 71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7625 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTILLO LORCA (Ficha S|85|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7954 Abr.23-v.may.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO PERDOMO PERDOMO (Ficha F. 119|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8230 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noven-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CIRO DI FALCO D'ALBIS (Ficha F. 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7420 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA GOLDONI, (Ficha F. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7557 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS EGON BAHR (Ficha F. 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7679 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SENEN LAVIGNASSE MALDONADO (Ficha F. 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7982 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS TANAZICHUC SOCA DE BENTOS (Ficha F. 341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8321 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO FLORENCIO ALVAREZ CUINAT (Ficha F. 64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8342 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA GLADYS MOREIRA DE BARNECHE y JUAN LAURENCIO BARNECHE SOSA. (Ficha F. 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8315 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA COLINET de GOMEZ (Ficha F. 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8411 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO BASTARRICA MORENO (Ficha F. 969|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8523 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADESCHI LEOPOLDO MOLINARI GRANDI (Ficha F. 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8598 Ab.28-v.my.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLARINO de EMANUELI (Ficha A. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7500 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NAPOLITANO OLIVIERI (Ficha A. 111/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7673 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA DARRE o DARRE PINI DE FRETES y HECTOR SANTIAGO FRETES VIDONDO o BIDONDO, (Ficha A|117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7562 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DOLORES QUARTINO GRONDONA, (Ficha A|155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7593 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA TRAVERSA o TRAVERSO DE LIGERINI, (Ficha A|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7978 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GUASQUE CAILLAVA, (Ficha A|123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7588 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANTONIO NICOLETTA o NICOLETTI y MARIA GRAZIA DANTUONI o ANTUONI o D'ANTUONI TOMEO DE NICOLETTA (Ficha A. 347|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7721 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES XAVIER de WALLER (Ficha A 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8219 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIZARDO MORAIS o MORAES (Ficha A. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8122 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER EDEL MARJEFKA DE ROSEMBERG (Ficha A|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982.. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7319 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ DOMINGUEZ (Ficha A. 25/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7712 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SPALTER, (Ficha A|151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7953 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ARIAS ALONSO (Ficha A. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8041 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA CAMPAÑA (Ficha A. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8569 Ab.28-v.my.11.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7433 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON ABEL SARASUA MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8147 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA RIBEIRO o ILDA RIVERO o ILDA RIBEIRO FRANCIA o ILDA RIVERO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8149 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8148 Abr.26-v.may.7.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER YANES OTTONELLO (F C V 26|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7851 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ZOILO o LUCAS SALDOMBIDE ASTOL (F. C. V.|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7887 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMA RODRIGUEZ (F. C. V.|7|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7886 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHAVASCO LARROSA (F. C. V.|30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7912 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BAUTISTA SANTORO TUERO (F. C. V.|31|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 7913 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VIÑA DIAZ, (F. C. 65|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8468 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERGERO CERISOLA (F. C. V. 19|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8469 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO GREGORIO FERRARI ABILLEIRA (F. C. V. 338|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8470 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRANDINI, (F. C. V. 41|982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982 — Milton Machad oRibas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8471 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GUARNIERI ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (F. C. V. 32|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8472 Ab.27-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ OLIVERO (Ficha 81|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31|1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7326 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA ALEMAN MIRANDA (Ficha 67|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8150 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOMINGUEZ (Ficha 79/B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8151 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL PERERA DE BENTANCOR, TOMAS GREGORIO BENTANCOR y JOSE CRESENCIO BENTANCOR (Ficha 77|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8152 Abr.26-v.may.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CESAR MOLINA o MOLINAS LOPEZ (Ficha 44|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10|1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7325 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO UMPIERREZ GREGORINI, (Ficha 60|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7327 Abr.15-v.abr.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO ALCIDES REYES FONTANONE (Ficha V. Nº 51|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8302 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMICIS SELVAS LOPEZ MELO (Ficha V. Nº 243|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 2 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8300 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA CANTARELLI o CANTARELLO de FUENTES (Ficha V. Nº 409|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8299 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE STENER o STEUER PISTORI (Ficha V. Nº 113|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8292 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO ANDRES RONDAN REYES (Ficha V. Nº 79|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8293 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALBERTO MAUBRIGADE GOMEZ o MOUBRIGADE GOMEZ o MOURIGADE GOMEZ (Ficha V. Nº 77|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marrzo 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8307 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARANZAZU ALMITO o ARANZASU HAMILTON GONZALEZ NUTTE (Ficha V Nº 1|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8295 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQUIEL TAPIA Ficha V. Nº 411|981), emplazándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8298 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLADA ELENA BONILLA BEITONE (Ficha V. Nº 565|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8297 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA SORIA GIL de TORENA (Ficha. V. Nº 563|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8296 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR SILVA (Ficha V. Nº 28|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Las Piedras, marzo 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8126 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ALDINA o ALADINO PELUFFO (Ficha V Nº 696|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8294 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO DOROTEO SALINA o SALINAS CHIRI (Ficha V Nº 76|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8291 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIZ de VILLANUEVA o VILLA NUEVA PELAEZ BUENA (Ficha V Nº 34|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8290 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALE (Ficha V Nº 82|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8301 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES HECTOR MORANDO GALLO (Ficha V Nº 36|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8303 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA MONTEGHIRFO DE FERRERO (Ficha V Nº 54|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8305 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO SANTOS PEREZ FLORES (Ficha V Nº 32|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8306 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELEUTERIO ANGEL o ELENTERIO ORTIZ y JUAN ANGEL ORTIZ PAZ (Ficha V Nº 110|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de abril de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8304 Abr.27-v.may.10.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ILDA OLIVERA y ROSENDO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha B. 33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7940 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOUZA DE BARONE (Fa. 300|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, diciembre 3 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7941 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ESPERANZA SUAREZ ANTORIA, (Ficha B 44|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7970 Abr.23-v.may.6.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOCAGNI o BOCCAGNI TRAMUJA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de abril de 1982. — Martha. Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8377 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de ALEJO OSCAR PERRACHON GIRAUDIN o GIRANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8378 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CORINA DOMINI CARLE DE POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 85|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7929 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GULLERMA CELESTINA PODESTA BALBUENA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 84|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7931 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SOSA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 79|C.|982). — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7930 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVALDO REYMUNDO o EBALDO RAYMUNDO BARCENA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 107|C.|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7932 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JULIAN IGOA SOLER, (Ficha 634|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7652 Ab 20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA HAYDEE BARCELONA de CORNU, (Ficha 67|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7653 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BANCHERO NAVONE, (Ficha 80|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7654 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o POLONIA BURONE BERGERO de SUHR, (Ficha 75|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7655 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO LEGUISAMO o LEGUIZAMO (Ficha 88|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7796 Ab.21-v.may.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLITOS, SCHMID GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 104, año 1982). — Rosario, 29 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7394 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO FIGUEIRAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 122, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7531 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MOSS BERTINAT y SOFIA MOSS BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 880, año 1981). — Rosario, 12 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 7530 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTIN, WHITE YEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 108, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8024 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO, NIEDERER EUGSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 115, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8025 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO OSCAR MULLER REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que c omparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 776, año 1981). — Rosario, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8026 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARY, LIMA DUCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 140, año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8027 Ab.23-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO SALOMON DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 66, año 1982). — Rosario, 18 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7529 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL RODRIGUEZ AGUIRRE, (Ficha C. Nº 92, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de marzo de 1982. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7528 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FARIÑA GARCIA, (Ficha C. Nº 15, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7527 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EMILIO SONDEREGGER ETTLIN, (Ficha C. Nº 76. año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7526 Ab.16-v.ab.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ENRIQUE GELSO MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir ante este Juzgado, sus derechos. (F. 85|83). — Juan L. Lacaze, 31 de marzo de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 8057 Ab.23-v.my.6.

# DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: LUIS ALBERTO SCAFFO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 19 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7440 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MATONTE o MATONTE DEVITTA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104 00 10|pub. 8205 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIRA CACERES de LEGUIZAMON u OLIRA CACERES PEREIRA de LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8397 Ab.27-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDUARDO CEVERINO o SEVERINO ROSANO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7439 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BONFRISCO MALLADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8426 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALVIRIO GOYEN o BALVIRIO ESTEBAN GOYEN o GOYEN MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8427 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO ALBERTO GONELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8425 Ab.27-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANGEL BERMUDEZ BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7313 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MELO de GURBINDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8204 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA EDIBERTO DUARTE GARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8398 Ab.27-v.may.10.

# FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA GOMEZ CANTO DE SILVA, "Sucesión" (Fa. B. 22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7948 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ATANASIO CORREA PIÑEYRO, "Sucesión" (Fa. B. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7949 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ o LEZUEZ o LEZUE o LESUE AYALA de BAEZ (Ficha "B" Nº 194|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7436 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LUGO GONZALEZ "Sucesión" (Fº B. 7|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8615 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE REYES CABRERA. "Sucesión" (Fº B. 28|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8616 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DE ARMAS PEREZ. "Sucesión" (Fº B. 23|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8617 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREZ GARCIA. "Sucesión" (Fº B. 6|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8618 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ALBERICO GATTO CANIERA. "Sucesión" (Fº B. 9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8620 Ab.28.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DIEGO BARRIOS GONZALEZ. "Sucesión" (Fº B. 8|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8619 Ab.28-v.my.11.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CLARA o TOMASA LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ de OTERO (F. B. 1222|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 7910 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA GUILLERMA o VICENTA GUILLERMINA ROSOLINO o ROSOLINO GARIN de CABRERA (F. B. 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7906 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA SILVA OTTONELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8370 Ab.27-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO HERNANDEZ o HERNANDEZ BARRETO (F. B. 238|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7904 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA TRANO PASSARELLA de URSE (F. B. 1356|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7907 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR MARTINEZ o MARTINEZ FONTES, (F. B. 236|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7905 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B. 242|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7903 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA FRANCISCA BATISTA o BATISTA de PERUGORRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8366 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CELESTINO NORIA CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8371 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON DUQUE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8368 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA BRITOS de BIDEGAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8372 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA IGNACIA LASA LOPEZ o LASA LOPEZ de LASA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8367 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BELERMINA o BELARMINA SANGUINETTI AGUIRRE o SANGUINETTI AGUIRRE de NEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8369 Ab.27-v.may.10.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EUFEMIO o EUGENIO CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7810 Ab.21.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8604 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña INES GASTAMBIDE de CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8603 Ab.28-v.my.11.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don MAXIMO RAMON PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 junio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7330 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MOSCA CANOVA, (Ficha 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7332 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEREZ PEREZ (Ficha 158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 1º de abril de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8414 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTOR RAUL MIATELLO MANGONNET (Ficha 116|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 30 de marzo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8415 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SMITH BUSTAMANTE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7331 Abr.15-v.abr.29.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SUAREZ NAIRAC (F: B. 67|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 827 Ab.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONZONI GUIDONI (F: B. 209|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7900 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MESIA TABARES o RUBEN ARIEL MESIAS TABARES (Ficha B. 183|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7377 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARBALLO CONTI BRIGIDO, "Sucesión", (Fa. B|59|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7993 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALMADA QUINTEROS o NELSON QUINTEIRO ALMADA, (Fa. B|291|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7994 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Seugndo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ISIDORO RAMON BARTABURU BOSCH (A. 19|982), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7901 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA TERESA HEINS RADRIZZANI o RADRESANI de GAY BALMAZ "Sucesión" (Ficha A. 28|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 8238 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ CEVERO MONZON de INETTI. "Sucesión" (Ficha A. 24|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7375 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR o CARLOS SALVADOR NICASIO ODDONE TAGLIANI. "Sucesión" (Ficha A. 30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7376 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FANTON CERATO "Sucesión" (Ficha A. 92|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7642 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RUFINO MACCHI PARENTE, "Sucesión", (Ficha: A|23|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7995 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SERPA (B. 44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7899 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MEYER RODRIGUEZ o MEYER VILLARREAL de COLOMBO (B. 40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7374 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ELENA ECHEVERZ NOBLIA de GROS, JUAN TOMAS ECHEVERZ NOBLIA y LUIS ISIDORO ECHEVERZ NOBLIA, (B-62-1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7996 Abr.23-v.may.6.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YUONG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de IVANCHENKO, PEDRO. "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 60|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7935 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIANA VICTORIA DATI de D'AGOSTO o FELICIANA DATI de D'AGOSTO, (Ficha Letra B. Nº 36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de abril de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 8539 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de ESTELITO PERALTA y AMANDA BUSTO de PERALTA, (Ficha B. Nº 27|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 8541 Abr.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANTONIA VEGA de ZIGOLA o SIGOLA, (Ficha Letra B. Nº 30|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 8540 Abr.28-v.may.11.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DANTE POSCHI GONZALEZ, (B. 297|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 5184 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PECHI FERREIRA (B. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7354 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERMAN COITIÑO COITIÑO (B. 15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7355 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ROCHA y BERTULINA CAVALCANTE ROCHA (B. 45|82), citáándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 8142 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FAJARDO LEITES (Ficha "B" número 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7356 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MARTINEZ ALVEZ o LUCAS MARTINES, (B. 329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7568 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FROS BALCEMAO, (B. 316|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de di-

ciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7569 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PABLO PEDECERT BARRIOS o PEDECERT BARROS, (Ficha "B" Nº 38|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8141 Abr.26-v.may.7.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MARTIN OLIVERA CABRERA, (Ficha 127|82), "sucesión testamentaria" citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8162 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VICENTE, (Ficha 123|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8160 Abr.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MEGO SABATTINO, MIGUEL y SPONTON de MEGO, FACUNDA PRIMITIVA, (Ficha 121|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8161 Abr.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA ACOSTA DE CARRASCO, (Ficha 196|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8163 Abr.26-v.may.7.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALVAREZ (Ficha B. 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7750 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARCELO GRASSI CAMPODONICO (Ficha B. 17|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7749 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO CHELERI o CELERI (Ficha B. 9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7748 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BUSTAMANTE DE PINTOS BLANCA (Ficha B. 385|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7747 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REGINO COSTA (Ficha B 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7746 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTABILITO (Ficha B. 379|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7751 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALERO ARETA (Ficha B. 39|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7763 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAMAS RENDO SUAREZ y de MARIA ELIDA LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7742 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WENSESLAO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7743 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES o ALCIBIDES SUAREZ DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 16 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7762 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ESTABILITO BARBOZA o ESTABELITO o ESTABILITO BARBOZA (A. 81|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1932. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7744 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO OLGUIN (A|59|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7760 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO DORNELLES o BASILICIO DORNELLES TEODORO (A. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7761 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIARIO CABRERA (A|84|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8391 Ab.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO OMAR ALBARENQUE u OTOS HOSMAR ALBARENQUE u OTOS OSMAR ALBARENQUE (Ficha B|58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7745 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BATLLE PRELIASCO, de ELIDA ZULMA PRELIASCO, de FELICIANA GARCIA de PRELIASCO, de NESTOR JULIAN PRELIASCO GARCIA o NESTOR J. PEDRIASCO GARCIA (Ficha B. 52|982), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N $ 104.00 10|pub. 7765 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de TOMAS BORDENAVE (Ficha B|260 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7754 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARCOS ERBURO (Ficha B|274 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7752 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERACLIDES TRINDADE (Ficha B|282|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7753 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ROBERTO CARMELO CESARINI POCARO (Ficha B|36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7764 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA GABINO de STERLA (Ficha B. 70|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8392 Ab.27-v.may.10.

# SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ALVAREZ POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7659 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA ANGELA CANASCO o CARRASCO DEVERA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8262 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARCHISO o MARCHISIO de CANTONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7781 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO IGNELSI o IGNELZI BRUNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7780 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER PORLEY MALLADA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7779 Ab.21-v.may.4.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO FARIAS OLIVERA (Ficha Nº 191, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7849 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IRINEO o IRINEO RAMON BONIFACIO (Ficha Nº 189, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8421 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOSA de MANZZI o MANZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8594 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERNARDO MOLLER (Ficha Nº 1401, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8422 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HINDEMBURG o INDERMURGH RODRIGUEZ LAVEGA (Ficha Nº 161, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 8500 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA AMALIA o EMILIA OLALDE u OLALDE AGUIRREBARRENA (Ficha Nº 447, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8420 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO CIRIACO BENAVIDEZ o BENABIDEZ (Ficha Nº 273, año 1982), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub 7850 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESPERANZA LOPEZ DOMINGUEZ de CASTROMAN, (Ficha Nº 200, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7914 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS NIEVES ECHENIQUE y de MARIA BERNARDINA FERNANDEZ, (Ficha Nº 1147 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7987 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO GONZALEZ ALONSO (Ficha Nº 244, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8019 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA VICENTA AIUB BRUN de ABOGADRO (Ficha Nº 419, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8020 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATIAS MIRANDA AICARDI (Ficha Nº 817, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8042 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE GIMENEZ (Ficha Nº 232, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 8104 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN JULIO CHIAPPINI VARGAS (Ficha Nº 219, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7915 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO CASTRO (Ficha Nº 259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 7519 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA ROSARIO o ANASTASIA ROSARIA o ANASTASIA ROSARIO PAZOS de ZUGARRAMURDI (Ficha Nº 260, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7525 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MADRID MADRID (Ficha Nº 212, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7101 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LOPEZ DOMINGUEZ de FIGUEREDO, (Ficha Nº 181, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7397 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON FRANCO MONDADA (Ficha Nº 94, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7759 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRONDOLO TOBIA (Ficha Nº 121, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7398 Ab.15-v.ab.29.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las suce-

siones de don ALIPIO FAGUNDEZ DA SILVA y JUANA FERREIRA SILVA o da SILVA o DA SILVA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7918 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CUSTODIA PALOMBO ROCHA de TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7539 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MARIA BALSERINI LOPEZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|394|981). — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7312 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SOFIA PRADO o SOFIA CACERES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término legal. (F. A| 441|981). — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 8529 Abr.28-v.may.11.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7924 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LARROSA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7925 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7926 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA o RAMON IGNACIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8423 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FRANCO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8444 Ab.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO NOGUEIRA DE LOS SANTOS o AUGUSTO NOGUEIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1982. — Griselda Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8231 Ab.26-v.may.7.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

DEAMBROSIS Y CIA.
BALNEARIO GUAZU VIRA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título, que se opera la caducidad de las promesas de compra-venta, por la falta de pago, de las cuotas convenidas, en el término de cuatro años, de los solares que se relacionan seguidamente, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Guazú Virá), plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 13.266, el 29 de setiembre de 1966, padrones, en mayor área, 30.490, 30.491 y 15.363: Elsa Margarita Bonall Maggi, Solar Nº 4, Manzana A-9, inscripción Nº 3.863, Folio 14.151, Libro Nº 136, padrón individual Nº 748, Oscar Abel Tejera de Ogueta, Solar Nº 9, Manzana A-14, inscripción Nº 5.005, Folio 18.209, Libro 136, padrón individual Nº 775; Raúl Yonni Robatto Cardozo y Marta María Rosa Suárez Pastorino de Robatto, Solar Nº 18, Manzana A-14, inscripción Nº 6.829, Folio 24.688, Libro 136, padrón individual Nº 784; Carlos Wilson D'Alessandro Maraffi, Solar 3, Manzana A-15, inscripción Nº 3.648, Folio 13.387, Libro 136, padrón individual 801; Carlos María Castro García, Solar 4, Manzana A-15, inscripción Nº 4.461, Folio 16.217, Libro 136, padrón individual 802; Miguel Angel Lema Quintana, Amalia Angela Cassani de Lema y María Elena Lema Cassani, Solar 20, Manzana A-15, inscripción Nº 5.430, Folio 19.658, Libro 136, padrón individual 818; Juan Alberto Almada Ramis, Solar 2, Manzana B-2, inscripción Nº 7.829, Folio 29.035, Libro 144, padrón individual 885; José Blanco Ruibal, Raquel Messina de Blanco y Patricia Blanco Messina, Solar 8, Manzana B-6, inscripción Nº 6.830, Folio 24.692, Libro 136, padrón individual Nº 919; Juan José Corrales Pla, María Luisa Cajaravilla de Corrales y Washington Bolívar Corrales Cajaravilla, Solar 7, Manzana B-7, inscripción Nº 6.828, Folio 24.684, Libro 136, padrón individual 926; Myriam Irene Benítez Bello, Solar 1, Manzana B-14, inscripción Nº 7.879, Folio 29.224, Libro 140, padrón individual 972; Flomar Guillermo González, Solar 8, Manzana B-14, inscripción Nº 493, Folio 1.704, Libro 138, padrón individual Nº 979; Julio César Rocca Pepe y María Nelly Neubourg Nicolo, Solar 8, Manzana B-24, inscripción Nº 7646, Folio 28.373, Libro 140, padrón individual 1.047; Nair Silva Cano, Solar 14, Manzana B-24, inscripción Nº 6.011, Folio 21.685 Libro 136, padrón individual 1.053; Santos Higinio Santini Anderson, Solar 17, Manzana B-24, inscripción Nº 3.101, Folio 11.456, Libro 136, padrón individual 1.056; Blanca Luz Zabaleta Bustillo y Juan Rodríguez, Solar 18, Manzana B-24, inscripción Nº 6.249, Folio 22.550, Libro 136, padrón individual 1.057; Amehir Rodríguez Acosta, Solar 14, Manzana B-26, inscripción Nº 6.377, Folio 23.047, Libro 136, padrón individual 1.075; Juan Andrés Telagorry García, Solar 6, Manzana B-21, inscripción número 6.021, Folio 21.725, Libro 136, padrón individual Nº 1.097; y Sylvio Antonio Steffenon Ponce, Solar 2, Manzana B-29, inscripción número 6.250, Folio 22.553, Libro 136, padrón individual Nº 1.100.
2) N$ 2.304.00 15|pub. 7265 Ab.14v.my.5.

## MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo".

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 826.
Arnaldo José Román; solares 38 y 39 manzana 2, Padrones 9019 y 9018.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.
José Eduardo Rocca; Mireya Canave Henández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico; solar 3 manzana 45 Padrón 11504 m|a. Walter Icasuriaga Chango; solar 2 manzana 49 Padrón 11523 m|á. Adan Severo Lamas; solar 20 manzana 51 Padrón 11519 m|á.

c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871.
José Roberto Andrade Fernández, Celia Nelly Souto Macías y|o Celia Nelly Andrade Souto; solar 7 manzana 68 Padrón 11562 m|á. Alfredo Ruiz Luengas; solar 4 manzana 75 Padrón 11567 m|á. Federico Lercari Baltrons; solar 8 manzana 81 Padrón 11589 m|á. Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen; solar 6 manzana 85 A Padrón 10885 m|á. — Montevideo, abril 15 de 1982.
2) N$ 768.00 15|pub. 7809 Abr.23-v.may.13.

# 3 - Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

HOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de mayo próximo a las 12 horas, en Plaza Independencia 749 Piso 4, con el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1982.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes respectivos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Según el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país, con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, abril de 1982. — El Directorio.
3) N$ 172,80 3|pub. 8361 Ab.27-v.ab.29.

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio del "Banco Panamericano Uruguayo", convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1982, a la hora 9.30, en la calle 25 de Mayo 528, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario Ad-Hoc de la asamblea; 2) Consideración y ratificación del Convenio celebrado entre el Banco Central S. A. de Madrid, y el Banco Panamericano Uruguayo para la enajenación del activo y pasivo del Banco Panamericano Uruguayo a favor del primero. — El Directorio.
3) N$ 115.20 3|pub. 8567 Ab.28-v.ab.30.

COOPERATIVA ARTESANAL TRINIDAD

Cita a todos sus socios para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de mayo próximo, a las 14.30 horas como primer llamado y a las 15 horas como segundo y último llamado en su local de calle Uruguay 671, para tratar el siguiente orden del día:
Lectura y aprobación del acta anterior; Memoria y balance anual; Elección de autoridades; Varios.
3) N$ 51.20 2|pub. 8614 Ab.28-v.ab.29.

# 4 - Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Mercedes, José Marcelino, María Carmen e Inés Irene Milano Ghione, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1988 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Delfina Ghione Baldovino. Se cita a quienes se consideren con derechos

a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 7836 Abr.22-v.abr.26.

Se presentó ante este Servicio el señor EZIO CESAR CANTUA, solicitando título duplicado del Nicho Nº 8 del Cementerio Paso del Molino, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo:
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 7570 Abr.20-v.may.3.

## CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza 2763|80 Art 22 Aptdo. "c" numeral 2, se hace saber que los Sres.: Delia Bianchi Altuna; Adhemar Bianchi Altuna; Abel, Olga, Elías y Raúl Cousyrabourcq Bianchi; Radamés Bianchi Tos; Enrique, Adalberto, Felipe y Pura Hummerich Bianchi; Esra Bianchi Hummerich: Washington y Herminia Bianchi Hummerich; Yidu Bianchi Valarino; Carlos, Nora, Nery, Hugo, Nancy y Nira Baratta Bianchi; Martín y María Bianchi Varo, Enrique y Ligia Bianchi Madera; Haydée, Carlos, Shibel y Daniel Theoduloz Bianchi; Orfilia y Einart Bianchi Picco; Elsa, María y Olga Bianchi Greni solicitan título del panteón 54 del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Bianchi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. E 32761. — Esc. César Nicoletti Pifaretti, Director Div. Registros Municipales
4) N$ 288.00 5|pub. 8330 Abr.27-v.may.3.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Ado. "C" Nral. 2º, se hace saber que las Sras. FILOMENA FUENTES de BORGES, NILDA BORGES de MARICHAL y RAQUEL BORGES de BRACCO, solicitan título del Nicho Panteón Nº 82 Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de José Borges, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Exp. B. 58.123). — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 192,00 5|pub. 8429 Ab.27-v.may.3.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Ado. "C" Nral. 2º, se hace saber que la señora CLARA AIDA DOGLIO, solicita título del Nicho Panteón Nº 108 Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Gregorio Peraza, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Exp. B. 57.866). — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 227,00 5|pub. 8475 Ab.27-v.may.3.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: EMA MACHADO DE GARCIA, AIDA MACHADO de LARICE, VIOLETA MACHADO MURATORI, MYRIAM MACHADO MURATORI de SEVCEC, OFELIA MACHADO de DENES y MARIA CARRO de MACHADO, solicitan título del Nicho Panteón Nº 143 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan José Machado y Suc. de Lorenzo Machado en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 80218|982 Esc. César Silvio Nicolletti Pifaretti. Director de División Registros Municipales.
4) N$ 288.00 5|pub. 8329 Abr.27-v.may.3.

## FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DIRECCION DE NECROPOLIS
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
AVISO Nº 01/82

OTILIA BISCAISACO o BISCAIZACO PEDEMONTE de LUNGO, solicita cambio de título del nicho N 42 fila derecha "bajo" del cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente.
4) (C. C.) 21|pub. 40948 Abr.26-v.may.25.

# 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JULIO CESAR c| ROLLANO, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1416|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fagúndez y María Teresa Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6729 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENEDETTI, GUSTAVO LEOPOLDO y BAGNATI de BENEDETTI, CARLA ANTONIETA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 86|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leopoldo Benedetti y Carla Antonieta Bagnati de Benedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6241 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAMPIGLIA CARLOS y CURCHO ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V|1488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Campiglia Larre y Elena Etelvina Curcho dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5938 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAYAFA, ALBERTO ORESTES y TOLEDO, MARY SELVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 44|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Cayafa y Mary Selva Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6405 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: D'HANNAY, INES y CAVALLO, RUBEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 48|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés D'Hannay Bergará y Ruben María Cavallo Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7634 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREZ MASSONI GLADYS, MARIA ELIAZAR y ETCHEVARREN JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1472|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Etchevarren y Gladys María Eliazar Pérez Massoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENTANCOR, JESUS CONO y VILLANUEVA, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 90|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cono Bentancor Dodera y María del Rosario Villanueva Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ESKENAZI MOISES y PERERA DE ESKENAZI ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1532|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Eskenazi y Rosa Perera de Eskenazi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7348 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOMMARUGA TILIO, NORMA AIDA y JULIO AUGUSTO TRILLO ALVARIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 68|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Aída Sommaruga Tilio y Julio Augusto Trillo Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7310 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Infante Constantino c.| MONTEIRO DIANA RITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 80| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CONSTANTINO INFANTE y DIANA RITA MONTEIRO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8059 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE SIMONE, CELIA NELLY c|VALIN SARAVIA, JAVIER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1380|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Nelly De Simone de Valín y Javier Valín Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8191 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "TECHERA EVA c|ALVARO FELIPE BENTANCORT - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1430|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Techera y Alvaro Felipe Bentancort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8192 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "LAMAS MANUELA c| MORENO RUBEN FORTUNATO - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1512|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fortunato Moreno y Manuela Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8232 Ab.26-v.may.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO YAMANDU MARTINEZ y NILSA AGUSTONI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|102|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7837 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORITA TERESITA HERRERA MICCONI y JUAN CARLOS MACCHIAVELLO MORENO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|22|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7844 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SNIADOWER o SRIADOWER o SNIADOVER KAJMOWIEZ LEON y NEUBAUER o NAIBUER POLAK, OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|484|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7821 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: QUINTEROS DEOLINDA con CUELLO, HECTOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 126|82), se cita, llama y emplaza a Héctor Cuello por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su comparecencia. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 7485 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ARDANAZ CERINI, WASHINGTON JAVIER y GRACIANA RIBEIRO FERNANDES, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|28|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Javier Ardanaz Cerini y Graciana Ribeiro Fernandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6579 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ DE MARIÑO, EMILLIE o EMILLIE PILAR C| SILVERIO MARIÑO "D. y L. Coc. Conyugal" (Ficha C|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emillie o Emillie Pilar Hernández de Mariño y Silverio Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6779 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENA GENINAZZI, DANIEL ALBERTO y LAFRANCHI SALAS, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|484|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7188 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y GRACIELA CROTTA BALSEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6953 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CAMAROTTE CANAVASI y BEATRIZ BUSCH TORTEROLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|16|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6326 Mar.30-v.may.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS DE MATTOS RIVERO y BLANCA LILA FERRAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|822|7?), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7829 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CUERVO DE BOLANI, ANGELA c./ BOLANI, EDUARDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 754|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cuervo y Eduardo Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6228 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICHERO WALTER LUIS y BRIGIDA MARTIARENA, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|888|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Richero y Brígida Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7320 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WASHINGTON GONZALEZ y MARTA MYRIAM LOURIDO CASTRO, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 84|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 8252 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE FRANCISCO ARRUE y MARIA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8574 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAMON BADO ROSANO y MARIA del ROSARIO BUENAFAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 456|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7597 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "ROMERO MARTINEZ, DANIEL GERARDO c/GARCIA GARCIA, SILVIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 82|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gerardo Romero Martínez y Silvia Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8419 Ab.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO JOSE BESSON y ROSA ELENA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8452 Ab.27-v.my.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3100|81), en autos: "MAYO, JORGE RAUL y COLLARES GODOY, SUSANA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Mayo y Susana Collares Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 6473 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHAPARRO, CRIMILDA c./ ENRIQUE ANDRES BIRRIEL (Ficha 3392|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crimilda Chaparro y Enrique Andrés Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4904 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA BOLIVAR PEDRO y MARIA BEATRIZ BARCELO, (Ficha Nº 856|82), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pedro Ledesma y María Beatriz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7194 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DELSUR VIGNONE, PERLA c/CANTO, JUAN EDUARDO" (Ficha 440|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Delsur Vignone y Eduardo Canto Juan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 8202 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Cuenca y Eddi Carlos Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8599 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: CUENCA MARIA ESTHER con HUGO, EDDI CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 103|82), se cita, llama y emplaza al señor Eddi Carlos Hugo, por el término de sesenta días para que comparezcan ante este Juzgado para deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20.pub. 8608 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 786|82), en autos: "MORENO COPELO MANUEL FRANCISCO y IGENIT ISABEL DERGAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Moreno Copelo y Igenit Isabel Dergam Dergam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6955 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: INSAUGARATTE DELGADO ORFELINA c| CARLOS FERREIRA LISCANO (Ficha 3376|81), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfelina Insaugaratte Delgado y Carlos Ferreira Liscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6751 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 3246|81), en autos: GARCIA POZZI HUMBERTO VICENTE y CALVETE NIETO MARIA ORFELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Vicente García Pozzi y María Orfelia Calvete Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6105 Mar.26.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIAL, ANTHONY y STELLA MARIS DELIOTTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anthony Andrew Mackenzie Rial Peacock y Stella Maris Deliotti Izetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6193 Mar.29.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TELLERIA, RAFAEL y CRISTINA NOBLEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Tellería y Cristina Noblega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6994 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BERGER RECULUSA, ENRIQUE MILTON y MYRNA ISABEL QUEIROLO CARBON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Berger Reculusa y Myrna Isabel Queirolo Carbón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7349 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ MIRTHA c| ARECHAVALETA JUAN JOSE, (Ficha 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Alvarez y Juan José Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8289 Abr.27.v.may.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ GARCIA y GISELLE DI NA VAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1038|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6404 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIGUEL ANGEL ORRANTIA y MARIA del CARMEN FRANCIA (F. B. 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Orrantia y María del Carmen Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8636 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CARLOS ALBERTO FRONZUTI y GRACIELA NARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5734 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSVALDO REDEKOSKY y SHIRLEY PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 616|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7244 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ PUMAR, MILTON RAUL y MANCINI ANTUÑANO, SELVA ROSA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 788|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Raúl Martínez Pumar y Selva Rosa Mancini Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6052 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OTTADO CALERO y MARIA INES PICASSO GONGORRA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 98|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7633 Ab.20-v.may.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO YAMANDU BALDONI y ARLETTE CECILIA ENRICO ROBAINA, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|226|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7024 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO HUMBERTO MONTES DE OCA DIAZ y AURORA MIRABALLES DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6070 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CITTADINO DONATO e IVONNE RICHINO PANIZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7727 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA POSE y LIDIA MARIA RODRIGUEZ MANACORDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7971 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y ANA MARIA de SOUZA VERNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7631 Ab.20-v.may.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FEITO JOSE ANTONIO y TUBONI ZULMA RAQUEL, (Ficha: D|92|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Feito y Zulma Raquel Tuboni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7818 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO MILTON con BEDEK MARGARITA (Ficha D. 538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bastianini y Margarita Bedek Balek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8580 Ab.28.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FAGALDE, JUAN y BARTABURU, NELIDA" (Ficha D. 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Fagalde Iribarren y Nélida Bartaburu Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8199 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CETRANGOLO ANGEL M. y ALTHALLER RENEE S., (Ficha: D|124|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Miguel Cetrangolo y Renee Sylvia Althaller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8140 Abr.26,v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SOTO NESTOR y ROMERO GRACIELA (Ficha: D|100|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Soto Mieres y Graciela Romero Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7078 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARCIANO JOSE y TAMMARO MARIA ISABEL, (Ficha: D|508|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Marciano Macri y María Isabel Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5939 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ JULIO RAUL y CLARA ILDA ROSA, (Ficha: D|44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl López Laguarda e Ilda Rosa Clara Nazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7726 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: REYMUNDE, HECTOR y GAZZANI, MABEL (Ficha D. 62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Amado Reymunde y Mabel Gazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7571 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Porta María Elena c.| DIAZ JUAN CARLOS (Ficha D|26|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA ELENA PORTA FERNANDEZ y JUAN CARLOS DIAZ ARES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8453 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos MOURGLIA JULIO CESAR Y MARTINEZ, RENEE MABEL (Ficha D|114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mourglia y Renée Mabel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8481 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MAKSMON y JULIA MONTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 646|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8288 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RENOM MIGUEL ANGEL y MONNIN MYRIAM JUANITA, (Ficha: D|34|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Renom Pena y Myriam Juanita Monnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 19882. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8309 Abr.27.v.may.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ SAAVEDRA, MIGUEL c./ ZERBINO STAJANO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 108|82), se hace saber que se ha-

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Alvarez Saavedra y Rosina Zerbino Stajano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6227 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAMPOS c|REY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 122|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Manuel Campos y María de la Concepción Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6920 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BEKMEZIAN, HAGOP y MARIA MIRTA SOUCO (Ficha E. 78|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hagop Bekmezián y María Mirta Souco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8573 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA GOICOECHEA EDUARDO FRANKLIN con NELLY ESTHER PANERO ZAFFARONI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 808|81) por el plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 25 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 8623 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO c./ MARTINEZ ARIAS, MARIA ELOISA (Ficha E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio García Martínez y doña María Eloisa Martínez Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7345 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FURTADO, MARIA ZULMA c./ HOSPITALE, WALTER TOMAS (Ficha E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Zulma Furtado y don Walter Tomás Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7346 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLO BALAO, ALBA NIRIA c|ITALO WALTER RIERA, (Ficha E|14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Alba Niria Gallo Balao y don Italo Walter Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6576 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ENRIQUE UBERFIL OTERO c./ REINA ISABEL CAMETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Uberfil Otero y Reina Isabel Cameto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5726 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SECCO c| VIANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E. 120|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Osvaldo Secco y María Magdalena Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6993 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GUTIERREZ, WASHINGTON VICTOR C| REGINA, ELIDA YOLANDA "Dis. liq. Soc. Cony.' '(Ficha E|56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Víctor Gutiérrez y doña Elida Yolanda Regina, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7023 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUIG, RUBENS MARIO c|MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha E|146|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos don Rubens Mario Puig y doña María del Carmen Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7988 Abr.23-v.may.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados MABEL FREIRE VILLAMIL c|HUGO SARDI SARDI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 904|81), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal con citación del esposo, a quien se emplaza por el término de noventa días. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores a quienes se emplaza por sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 5195 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALVARO ENRIQUE DE LA FUENTE DENTONE c|IVONNE DUTRA MAISONAVE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 724|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Enrique de la Fuente Dentone e Ivonne Dutra Maisonave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7811 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ODORICO PEREZ c/RUTH MARGOT INTHAMOUSSU - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 928|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odorico Pérez y Ruth Margot Inthamoussu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8584 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE HEBER SAURA y ANABEL NORMA ZUCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 96|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Heber Saura y Anabel Norma Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7723 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH AGUILAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 940|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodríguez y María Elizabeth Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7602 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANDRES RAMPONI y MARIA EMILIA SINEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 140|1982, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Ramponi Lorda y María Emilia Sineiro Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7254 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA SIENRA y ROBERTO LEON LOHIGORRY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 2|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra y Roberto León Lohigorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6956 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS LEOPOLDO TOPOLANSKY c|MARIA ADELAIDA PEREZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 832|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Leopoldo Topolansky y María Adelaida Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5921 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA NORMA ALONSO C| WALTER ENRIQUE FINOCCHIETTI "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 22|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Alonso y Walter Enrique Finocchietti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6750 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE BORRAS c|MARISA FULLANA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal", (E. 770|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Borras c|Marisa Fullana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6407 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO ARMANDO ROBLES y GRACIELA CONCEPCION MONZO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 164), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armando Robles y Graciela Concepción Monzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6437 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRACIELA PRISCOLIN y CARLOS HUMBERTO LEZAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 740|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Priscolín y Carlos Humberto Lezama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6290 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO FERRARI c| CARMEN EMILIA MATTEO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 38|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari y Carmen Emilia Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7469 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA CRISTINA DE ANDREA y GERVASIO AMERICO BARABINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina de Andrea y Gervasio Américo Barabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4978 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HELMUT STRAUSS y RAQUEL BERGER, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmut Strauss y Raquel Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7716 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVONNE LADOWSKI y JULIO CESAR PELOSI, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Ladowski y Julio César Pelosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8274 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: RUBEN PABLO ELLIS ABAL y MONICA RENEE AICARDI - Disolución y liquidación de sociedad Conyugal (F. E. 90|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Pablo Ellis Abal y Mónica Renée Aicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20)pub. 8410 Ab.27-v.may.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRIDO, MIGUEL ANGEL y BEUCK, CLELIA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1117|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Garrido y Clelia Irma Beuck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7347 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTERO CASTILLO JULIO c|IGLESIAS MARTHA RUDELY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal," (Ficha V|1917|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Montero Castillo y Martha Rudely Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6100 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TANGARI FUMAROLI, FRANCISCO DIOMEDES JAVIER y JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA de TANGARI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 2059|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diomedes Javier Tangari Fumaroli y Juana Teresita Saredo Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7191 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CONDE PUYOL, GUILLERMO y JACOBO SAJUR, ALBA NERY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 2039), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Conde Puyol y Alba Nery Jacobo Sajur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 8217 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAMPIGLIA LARRE, EDUARDO y MONZON TABO, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 7|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Campiglia Larre y María Cristina Monzón Tabo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8312 Abr.27-v.may.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA e IVON ENRIQUE VALADAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|15|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7186 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GARRIDO JOSE con IRIS VILLACORTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Garrido e Iris Villacorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7474 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimprimer Turno, en autos: VALLE RICCO, CARLOS EMILIO y CAMPO TOSCANO, SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Valle Ricco y Susana Campo Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6917 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN, CARLOS JULIO y MANCEWICZ, WANDA ELENA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6329 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por MARIA ESPERANZA DIAZ EIRAS y MARIO FERVENZA OTERO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|281|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6321 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO CARNELLI, ROBERTO y ANA MARIA MINATTA, "D. y L. Sociedad Conyugal", (Ficha C|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alonso Carnelli y Ana María Minatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6325 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS GUERRA, DANIEL y MANGINI D'AIUTOLO, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|631|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6097 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VAZQUEZ PLACER, MANUEL y GIGIREY LOPEZ, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vázquez Placer y María del Rosario Gigirey López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6099 Mar.26.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR NUÑEZ MIERS y ALCIRA IVONNE MILATOS MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 135|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7987 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIAZ CABOT, LUIS EDUARDO y MARIA de las MERCEDES MENAFRA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha C. 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Díaz Cabot y María de las Mercedes Menafra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7961 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VUKSAN, NELSON NATIVIDAD y BERNAL, RAMONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Natividad Vuksan y Ramona Bernal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8058 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOYA LEIZAGOYEN, AMILCAR JORGE y SILVA OLAIZOLA, LIDIA ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 757|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8253 Ab.26-v.may.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VERA CABRAL LUIS REYNALDO y GONZALEZ ANA MARIA, (Ficha D|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Reynaldo Vera Cabral y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7845 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: IBARRA MIREYA MARIA DEL HUERTO y BENTANCOR MARIO CONRADO, (Ficha D|657|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya María del Huerto y Mario Conrado Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8533 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA LUZ URTIFEREA y EDUARDO CUDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 47|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7986 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SZEINFELD LOEF DAVID con RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO (Ficha D. 971|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Szeinfeld Loef y Zaida del Rosario Riani Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8035 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINO, WILSON c/VELAZCO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha D. 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martino y María del Carmen Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7736 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LEQUIO D'ASSABA c|MALLARINI GRACIELA RENNEE, (Ficha D|873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Lequio D'Assaba y Graciela Renée Mallarini; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 7848 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ y MIRTA BEATRIZ LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 17|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6868 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEL NEGRO JOSE C| GAIMARI FRANCISCA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|907|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Del Negro y Francisca Gaimari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7060 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI, EBER LUIS c./ LABRAGA, MARTINEZ NELIDA (Ficha D. 161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Luis Ferrari y Nélida Labraga Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7600 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SALOMON ALFREDO c|LADERECHE MILKA BERTA, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Salomón y Milka Berta Ladereche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7189 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, MANUEL VICTORIANO c./ TRAVERS, TELMA CLOES (Ficha D. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano Castro y Telma Cloes Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6197 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GALLO HERMAN c|MIRANDE MARIA TERESA "Disolución Soc. Conyugal" (Ficha D|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Gallo y María Teresa Mirande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5985 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GRASSO, GUSTAVO DANIEL y GARCIA, GLADYS MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Grasso y Gladys Martha García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6199 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: QUINTERIO ELSA NERY y HELLER ROSENDO, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|11|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nery Quinterio y Rosendo Heller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5933 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOIZA FABIO DOMINGO y LARROSA OFELIA ALBINA, "Disolución Sociedad Conyugal", (D|879|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Domingo Soiza y Ofelia Albina Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5936 Mar.25-v.ab.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LUZARDO JUAN FELIPE c|AIDA MARTINEZ ORDEIX, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 279|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Felipe Luzardo y Aída Martínez Ordeix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7859 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA RUBEN EMILIO y ANA MARIA CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 169|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Emilio Moreira y Ana María Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7856 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA, DEONEL EUSEBIO c./ COSTABEL, MARIA ANA (V. 97|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deonel Eusebio Bonilla y María Ana Costabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6240 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANGEL MARIA SOLANA DELGADO y ALFREDO LUIS BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 275|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6063 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ANTONIO SCALONE y MARIA del PILAR PERELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 215|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 624.00 20|pub. 5657 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO y RICHELET GONZALEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pérez Marexiano y Sylvia María Elisa Richelet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6098 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 179|82), en autos: GONZALEZ LAPEYRE LINCOLN ARAMIS y SARA OCTAVIA VILLAR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lincoln Aramis González Lapeyre y Sara Octavia Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6101 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARYLISZYN BERMUDEZ, ANITA c./ LATRONICO IGUINI o IGRINI, PASCUAL ALBERTO (Ficha 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Baryliszyn Bermúdez c./ Pascual Alberto Latronico Iguini o Igrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7963 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 393|82), en autos: "NAYA, DAVID y JULIA CASAS de NAYA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Naya y Julia Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8254 Ab.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROSENGURTT de VERDIER y HUGO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 369|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8284 Abr.27-v.may.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OSCAR MARIO ROLFO c./ GLADYS TELLO de ROLFO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y Gladys Tello de Rolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6194 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS AMADEO CAZZULI y MARTHA ALBA o MARTHA YOLANDA ALBA (Ficha A|883|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7251 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ROMERO LARRECHEA y GUALBERTO ROCCO PAPALEO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Romero Larrechea y Gualberto o Gualberto Genaro Domingo Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6207 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: EDUARDO JOURDAN y MELBY SUSANA TOURN de JOURDAN (Ficha B 739|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jourdan y Melby Susana Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible].00 20|pub. 5922 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALONSO LEONARDI y LUCRECIA SONIA BERMUDEZ FERNANDEZ (Ficha 585|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6683 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ELSA NELIA REBOLLO y EDUARDO AMADO GARIFO y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F. C. 353|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 8085 Ab.23-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO SOUZA RIVAS y NORMA MARTINEZ ROSANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 895|80), dentro de sesenta días. — Montevidoe, 16 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7632 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ c| MARIA ISABEL DELGADO ANZOLABEHERE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|74|bis|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6954 Ab.12.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA DOIL FALCO c./ JOSE PEDRO DABEZIES MASSONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 393|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6191 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ C| ALBA MABEL CHIAPPE DRAGONETTI o DRAGONELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|109|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7059 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad integrada por WINSTON CAETANO RODRIGUEZ C| IRIS SUSANA POMBO FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan adeducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6728 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LISTA RABELLA o RABELLE y MARIA TERESA CABRERA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|447|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6727 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA y NELSON RAMAN DOMINGUEZ CAPELUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6748 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOYTIA c./ JUAN ELBIO FERREIRA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6104 Mar.26-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PETRUSKEVICIUS JOSE y FERNANDEZ IRENE CARMEN (Ficha D. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Petruskevicius e Irene Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7664 Ab.20-v.may.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUVENAL PIZARRO NODAR C| ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS (Ficha: D|29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y Ana María Ortiz Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6778 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLAVE, CARLOS O. y SZYDLO, ANA C. (Ficha D. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Olave Castro y Ana Clara Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5735 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOR del ALBA VIERA y RICARDO CARRICATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 899|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7308 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRANDO WALTER A. C| FERREIRA ILMA R. (Ficha: D| 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alejandro Ferrando e Ilma Rufina Ferreira Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: YARISOLIAN GREGORIO y ARAKSI TCHARKEDJIAN, (Ficha: D|41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Yarisolian y Araksi Tcharkedjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6578 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VAZQUEZ MARIA JESUS y SCHIAVONI ANGEL A., (Ficha: D| 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jesús Antonia Vázquez Naya y Angel Alberto Schiavoni Alesandro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7468 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CABRERA FERNANDO y ALVARIÑO HELENA (Ficha D. 81| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Cabrera y Helena Alvariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7489 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ DANEL ELBIA c| MENDOZA DI BERNARDO CARLOS" (Ficha D|799|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Elbia González López y Carlos Mendoza Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20pub. 7430 Ab.16-v.may.14.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "KEMPINSKI, ISRAEL y GOLD, ELENA" (Ficha D. 45|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Szabsaj Kenpinski y Elena Gold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 8624 Ab.28-v.may.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIZZI, NELSON HEBER con BARROS, MARTHA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 155|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi y Martha Nelly Barros citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 15 marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAFI MISCHLER, JULIAN c./ MANINI RIOS, CLOTILDE MARGARITA (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Safi Mischler y doña Clotilde Margarita Manini Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7601 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SABATE, NELIDA CLARA c./ ROCHA GARAY, MIGUEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Rocha Garay y doña Nélida Clara Sábate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7962 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MESONE, RUBEN JACINTO con PRESA, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Jacinto Mesone y María Esther Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7389 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CALANDRIA, CARMEN ELENA con FLORES, ARIEL ERNESTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Elena Calandria y Ariel Ernesto Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6847 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, SARAH INES c./ MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO, (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, JULIO AUGUSTO c|DOELIA ODIS LIDI CITERA, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|65|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Augusto Varela y Doelia Odis Lidi Citera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6213 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ ZAMUZ, OSCAR c|LASSERRE LABORDA, RAQUEL, "Disolución liq. soc. cony.", (Ficha E|105|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Díaz Zamuz y Raquel Lasserre Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6218 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORAES GARCIA, JESUS CIRILO c|ARAUJO HERNANDEZ, MABEL, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cirilo Moraes García y Mabel Araújo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8548 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MASSONS PINTO, JUAN JOSE c/INZAURRALDE REVELLO, GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 35|82), por el plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8571 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZERBINO SHAW, EDUARDO c|ELSA FABILA PIRIZ. (E|701|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Zerbino Shaw y doña Elsa Fabila Píriz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6225 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REIMON PEREZ, GRACIELA JUDITH c|MIRABALLES CORTIGLIA, OSCAR HOMERO, (Ficha E|161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Judith Reimón Pérez y Oscar Homero Miraballes Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6196 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ SARAH INES c| MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Grisellda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL DALMAO c| OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1019|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7047 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos José Luis Calvelo y Susana Espondaburu y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 557|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7488 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GARCIA WINTHERHALTER c| ARAMBILLETE MARITA AMALIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7427 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados DIAZ, DELMA c| MACHADO FRANCISCO - Disolución de sociedad conyugal (Ficha E|581|81), se cita, llama y emplaza a don Francisco Machado, por el término de noventa días por una sola vez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7165 Ab.13-v.may.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RUBENS ABRAHAM y SUSANA GRACIELA SMEJOFF "Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 9|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Abraham y Susana Graciela Smejoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, JUANA contra DELFINER, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7998 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: CARLOS RAUL VIURRARENA y ALICIA ZUBILLAGA "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 85|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Viurrarena y Alicia Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5920 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRINEO MUSSETTI y MARIA JULIA MESA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.), (F. E. 1105|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irineo Mussetti y María Julia Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6577 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOMINGO ANTONIO ZINNATO y ANGELA LANGONA, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 1039|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Zinnato y Angela Langona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6658 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN MILINER y MARIA ALTINA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Miliner y María Altina Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8457 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA URTA c| JUAN JOSE BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1005|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7264 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN JORGE RUIZ y NILDA EDITH TRAIBEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 91|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Ruiz y Nilda Edith Traibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5937 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ELIAS CASTRO y MARTINA NELLY BORDOY - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 95|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Castro y Martina Nelly Bordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6468 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA VILLETE c|NERY JUAN MARIA LLAGUEIRO, "Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 839|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Villete c|Nery Juan María Llagueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6406 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA ALVAREZ y CARLOS JAIME CASTELLO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1155|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alvarez y Carlos Jaime Castelló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 6444 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA y BLANCA DEVORA PIEDRABUENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Alejo Galusso Bosca y Blanca Devora Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6403 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS GOBERNA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 63|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Goberna y María del Carmen Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 8256 Ab.26-v.may.24.

# ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por diposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|47|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELITA PAIVA y don VALDERI PEDRO CANTARELLI ROGGIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7083 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A. 157|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3559 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|52|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don LUIS WILSON ROMA CIGARAN y doña MALENA LILIAN PINEDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6620 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 39|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRTHA MARGOT SALVADOR y don NEWBERY FELIPE XAVIER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 7799 Ab.21-v.may.19.

# CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA MARTHA YANET con PEREZ BATLLE, MARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 189|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6266 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: DE LEON WALDEMAR c| FANNY MIRELLA CHUGART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C Nº 204 año 1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7090 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI MONICA GRETEL con APPRATTO WALDEMAR FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7363 Ab.15-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO VICCICONDE GONZALEZ y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (Ficha V. Nº 41|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgago. — Las Piedras, marzo 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6531 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BASILIA MARGARITA LOPEZ y JOSE PEDRO CAGNAZZI, (Ficha V Nº 601|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8308 Abr.27-v.may.25.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: NUÑEZ PINTOS ATILIO y RAMUNDEY MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 45|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Núñez Pintos y María Susana Ramundey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7947 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON CABALLERO y MARIA ISABEL NUÑEZ (Ficha 197|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8355 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARNEY MARTINEZ YARZA y POMPEYA DIEZ ARELLANO (Ficha B. 25|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4377 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL SILVA y PAULA SOLAIDES FERNANDEZ (Ficha 9|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 17 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7295 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE RAMON FERNANDEZ MAZZIOTTI y NUMA MERCEDES RODRIGUEZ DIEZ (F. 10|982), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en plazo de 60 días. — Melo, 18 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5163 Abr.26-v.may.24.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PUPPO, JUAN CARLOS y BEATRIZ MARIA MONTERO CAPUTTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Puppo y doña Beatriz María Montero Caputto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6846 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, VICENTE ELIBERTO y NILSA ELENA BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Eliberto Díaz y Nilsa Elena Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8082 Mar.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GUDIÑO, JUAN CARLOS c.| MARIA LUJAN BENTANCOUR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa.248|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Gudiño y María Luján Bentancour, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, noviembre 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8379 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REY GONZALEZ, CARLOS BASILIO y NAVARRO VIERA de REY, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 63|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Rey González y María Julia Navarro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7393 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 391, de fecha 11 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OSCAR MARTINEZ y CELESTE GRISEL CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil número 88|1982). — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8029 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto Nº 714 de fecha 31 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROLANDO CARRO CHEVALIER y GILDA IRMA BARIDON TOJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil Nº 160|982). — Rosario, 1º de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8030 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RODAS, UBALDO NEDIS y DELFINO, DELIA NOEMIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nedis Rodas y Delia Noemis Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha Nº 733 año 1981). — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7532 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PARODI de COSTABEL, NORMA y COSTABEL MONTIEL, NORBERTO - disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 785|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Parodi de Costabel y Norberto Costabel Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7533 Ab.16-v.may.14.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "HUGO RENE SASTRE contra ELVIRA GRACIELA IBAÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 383|980), se hace saber al público que con fecha setiembre 3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 16 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 8208 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARIA BLANCA GONZALEZ contra ERNESTO NELSON REYES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|982), se hace saber que con fecha marzo 4 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 25 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 8209 Ab.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ADEMAR JUAN OLVEIRA contra SUSANA RAQUEL PERALTA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. 498|981), se hace saber al público que con fecha octubre 30|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 1º de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6927 Abr.12-v.may.10.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en los autos: NELIS TERESITA REVETRIA ELIAS con YESSIN AMIR PEDREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B: 33|82), se hace saber que por resolución Nº 364 de fecha 22 de marzo

de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Nelis Teresita Revetria y don Yessin Amir Pedreira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Trinidad, 30 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7950 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA MARGOT ZABALA CRAMPET y ROBERTO FELIX CRISTECH, y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Trinidad, 24 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7437 Ab.16-v.may.14.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO CONO ALOY LOPEZ y ELIZABETH DIAZ MAGOLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 4 de diciembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7908 Ab.22-v.may.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADELINA CESAR OBELAR u OVELAR y JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO CESAR ELIZALDE BAEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, octubre 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6674 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA o MARIA GRISELDA REGINA y PEDRO RAMON ESPINOSA (Ficha A 434|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$260.00 20|pub. 5953 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — (F|B 252|982). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL MARIA LOPEZ MORUA y NILDA PEÑA VAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, abril 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 8373 Ab.27-v.my.25.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TELLECHEA JUANA GLADYS con MARTINEZ SELSO FELIX "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fª B. 1166, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juana Gladys Tellechea y Selso Félix Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6255 Mar.29-v.may.3.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE OMAR RODRIGUEZ MILLAN y ESTELA IRIGOYEN MENDEZ (Ficha Nº 2.043|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de marzo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8416 Ab.27-v.my.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA AGORRO DY, DIAMELA c.| ACOSTA, OSCAR (Ficha 353|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5867 Mar.24-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|2|982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE ESMORIS MARTINEZ y CARMEN OLGA ELENA SCHOENBERG (Ficha Nº 22|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7657 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA ELDA PEREIRA (Ficha Nº 1604|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7658 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BLANCA FERNANDEZ y UBERFIL GARCIA, (Ficha Nº 1784|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7333 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BALTAZAR MENDEZ MELONO y ELBA GRACIEDA ACOSTA DE LEON (Ficha Nº 80|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6231 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|3|82, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos SARMORIA, ROMEO y CACERES, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 288|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.
5) N$ 312.00 20|pub. 8417 Ab.27-v.my.25.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: KRANCENBLUM, SYMCHA BINEM con ARECO, ELIDA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Symcha Binem Krancenblum y Elida Esther Areco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6807 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PETER de SCHWARZKOPF, ERIKA BERTA contra SCHWARZKOPF, JULIO ALFREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Schwarzkopf y Erika Berta Peter de Schwarzkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6493 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE JUAN MARIA VOLPE AYRES con EMMA LINA MOURGLIA ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan María Volpe Ayres y Emma Lina Mourglia Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7379 Ab.15-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DESIRELLO con MYRIAM RUTH GIAMBERINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Desirello y Myriam Ruth Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7902 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: COMAS ORLANDO y ROMERO, MARTA "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (A. 114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Javier Comas y Marta Dora Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6808 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: POBLETE, LIDIA con MAUTONE, EGIDIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Magdalena Poblete y Egidio Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7380 Ab.15-v.may.13.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VICENTE RAMIREZ PIRIZ y MARIA ANGELICA PEREIRA de RAMIREZ, (Ficha Letra A. Nº 44|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 1º de abril de 1982. —. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 8555 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO ARROSA de BARTESAGHI (Ficha Letra A. Nº 380|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 26 de febrero de 1982. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7121 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de l a sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ORELLANO y CATALINA GIACHELLO de ORELLANO (Ficha letra A Nº 10|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7120 Ab.13-v.my.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BARCHI de BENTANCOURT, VIRGINIA MARGARITA con BENTANCOURT BORGES, HECTOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A número 59|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bentancourt Borges y Virginia Margarita Barchi de Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 30 de marzo de 1982. — Hilda Teixeir Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7938 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SILVA, VICTOR FRANCISCO c| BANEGA BARRIENTOS, IRMA TERESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 53|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Francisco Silva e Irma Teresa Banega Barrientos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7239 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "KONOVALUK, TOMAS c| CENTURION de KONOVALUK, NANCY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 35|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Konovaluk y Nancy Centurión de Konovaluk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7240 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROA, JULIO MARIA o IGLESIAS ROA, JULIO MARIA y RODRIGUEZ ACOSTA de ROA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 56|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Roa o Julio María Iglesias Roa y Rodríguez Acosta de Roa, Amelia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 23 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 7241 Ab.14-v.may.12.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que 23 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE QUEVEDO y MARY ISABEL ROCHA (A. 315|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 6501 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WILBER LORIMER MACHADO y ELSA HILDA GIL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. A. 346|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilber Lorimer Machado y Elsa Hilda Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6502 Mar.31-v.may.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DAMACIA SUAREZ MARTIZ y ARMANDO BADEL LARRAMA (A. Nº 27|?), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5625 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ITALO PEREIRA ACOSTA y MIRTHA ISABEL MODERNEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 50|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Pereira Acosta y Mirtha Isabel Modernel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de marzo de 1982. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7807 Ab.21-v.may.19.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AMADO CEFERINO FERREYRA TERRA y OREALES CECILIA TERRA CARDOZO, (F. 185|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1982. — Rossina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7212 Abr.14-v.may.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ SILVA, MILTON y SOSA MALO, MARIA INES (Ficha 12|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6488 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, CECILIO y BAEZ de DE LOS SANTOS, GREGORIA, (F|60|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8164 Abr.26-v.may.24.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA ANTONIA c.| LUIS ALBERTO MAIDANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|65|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonia Pereira y Luis Alberto Maidana, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8393 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos RICARDO BIMSON c|ALICIA BREEZE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|83|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Bimson y Alicia Breeze, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7861 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "GABRIELLI, HECTOR FERMIN MARIA c/ELISA MALVASIO - Disolución y liquidación de la sociedad

conyugal" (Ficha A. 80|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Fermín María c/Elisa Malvasio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 7767 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LEAL, EDELMIRA con SILVEIRA, VENANCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 16|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edelmira Leal y Venancio Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 7757 Ab.21-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "Pereira Fernández, Yolanda Práxedes c.| ENRIQUE SILVA CASAÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|122|982)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Silva Casañas y Yolanda Práxedes Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 8394 Ab.27-v.my.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FIGUEROA, CIRINO c.| CLELIA NOHEMI ACOSTA de FIGUEROA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|76|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cirino Figueroa y Clelia Nohemí Acosta de Figueroa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7151 Ab.13-v.my.11.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ROMEO SEVERO FAJARDO y MARIA DEL ROCIO MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6035 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY GIBBS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 7 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
5) N$ 208.0 20|pub. 6979 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARINA PEREYRA y FREDY FABIAN SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7661 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ELBIO LABROT y MARIA CRISTINA SANTARCIERI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 7782 Ab.21-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALFREDO MENDEZ y BLANCA ILSY SONDEREGGER, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7784 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS MEDINA y MARIA GLADIS LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7783 Ab.21-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER HUGO PERDOMO GABITTO y AMELIA FRANCISCA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5970 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de BERTI HERMINIO BENTANCOR y MARIA GRACIELA MACHI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5969 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELIPE DANIEL BOVE PANIZZA y LILIANA RITA MAURI CIGANDA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7662 Ab.20-v.my.18.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PONCIANO ERNESTO GALARRAGA c|BEATRIZ PERRONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 154 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponciano Ernesto Galarraga y Beatriz Gladis Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6421 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DANILO GONZALEZ c./ GRACIELA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 282, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo González y Graciela Violeta Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7968 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HUMBERTO RICARDO FERNANDEZ con SUNILDA IVONNE CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1300, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ricardo Fernández y Sunilda Ivonne Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6164 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ C| ARTURA ALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ZULMA ESTIN c| MANUEL GARCIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 176 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Zulma Estin y Manuel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7521 Ab.16-v.may.14.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RUBENS ELIAS LOPEZ y NEIVA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 8595 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANGEL NOEL SANGUINETTI y ELVIRA, NERSI EPIFANIO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7206 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILMAR FREDDY FIGAROLA SOSA y MARIA CRISTINA GAGGERO ESTEVES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 15, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7207 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERVANDIL OLIVERA DUARTE y NARI OLGA MENESES TRINIDAD, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7159 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PABLO ACUNA ESPINO c|a DELIA PERDOMO BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7541 Ab.16-v.may.14.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOCHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5061 Abr.23-v.may.21.

# 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V. Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81),. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Lado Cerbo María Rosa c| SANTOMAURO, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Kupelian, Sirvart c/CSPAGNUOLO, NORBERTO RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B. 48|82), citar y emplazar a Norberto Rafael o Norberto Rafael Carlos Spagnuolo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 8211 Ab.26-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sersun, Nathanael contra LATORRE, MARIA JULIA. Divorcio" (Ficha B. 46|82), citar y emplazar a María Julia Latorre, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgdo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia y para tentar el previo juicio de conciliación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 8045 Ab.23-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Celia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Blanco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha L. 904|81), se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Los Santos, Miriam Rosa c/ALEGRE, JORGE ELBIO - Divorcio" (Ficha 570|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elbio Jorge Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como al requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Matonte, Blanca Elida c./ MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRIOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados Campbell Virginia May c| BARRIOS LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D| 478|81, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García. — Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5986 Mar.25-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Toriani Miriam c|SANTIN JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha: D|938|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Santín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 6195 Mar.29-v.may.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|870|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5631 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace

saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6921 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NERI DUARTE ANTUNEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Perla Mary Senteno Padilla c|LUIS NERI ANTUNEZ DUARTE, "Divorcio", (Ficha E 58|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8188 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: VIEIRA VARGAS, MARTA AURORA c.| MILA, EXALTACION SUBELSO - "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|94|82), se hace saber que se cita llama y emplaza a don Mila, Exaltación Subelso por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6037 Mar.25.-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: Gil, Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6919 Ab.12-v.may.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MAUBER DOS REIS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Ibarra Marta Inés c|MAUBER DOS REIS, "Divorcio", (Fª. D|113|82). — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Héctor Arturo Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7834 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia. a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio" (D. 19|981) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40838 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaitazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y ofíciese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Paselle, Actuario. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carracci, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2-v.may.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Cabrera Elena c|VAN DROOGENBROCCK GUSTAVO, "Divorcio Causal", (Ficha D|383|81), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO VAN DROOGENBROCCK a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981.
7) N$ 390.00 30|pub. 8341 Abr.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeinfeld Loef David c.|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 967|81), se cita, llama y emplaza a Zaida del Rosario Riani Armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8487 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Silveira, Irma c/BRAGLIA, RICARDO - Divorcio" (Ficha 413|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ricardo Braglia, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 8589 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Fernández, María. Teresita c.|NEGRI SERGIO ANGEL - Divorcio" (Ficha 461|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sergio Angel Negri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5782 Mar.24-v.my.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Miguel Angel González Acosta c./ ISOLINA NELIDA MENDOZA, "Divorcio" (Ficha B. 381|81). se cita, llama y emplaza a Isolina Nélida Mendoza para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5747 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gloria Belkis Padilla c/CARLOS ALBERTO MARTINEZ - Divorcio Sola Voluntad". (Ficha 2504|79), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramita con Auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40952 Ab.26-v.jun.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Marques Juan C. c|LUNA ARACELI B., "Divorcio", (Ficha: D|743|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Araceli Beatriz Luna para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 8139 Abr.26-v.jun.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio". (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo,

marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Magdalena Ruth Fernández c|WILSON OMAR GUTIERREZ, "Divorcio", (Ficha E 901|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Omar Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8146 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio" (F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 6466 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis Meijido contra FRANCISCA VELAZQUEZ. Divorcio" (F. E. 773|81), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Velázquez, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8107 Ab.23-v.jun.4.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40734 Mar.31-v.may.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Núñez, Eva c.|JOSE FLORENTINO RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha A Nº 590, año 1981), se cita, llama y emplaza a José Florentino Rodríguez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, a constituir domicilio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. se hace constar que se concedió a la actora auxiliatoria de pobreza (Ficha B. Nº 466|981).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40973 Ab.27-v.jn.8.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente "David Rivero Ferreira contra DONATA SILVA OJEDA. Divorcio", (Ficha 4|82), se cita y emplaza por el término de treinta días a Donata Silva Ojeda para que conteste la demanda dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de ofcio y se le intima designe curador ad - litem. — Melo, 13 de abril de 1982.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los 13 días del mes de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 156.00 10|pub. 7943 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Blanca Nieves Muniz contra NATIVIDAD VERGARA VIERA. Divorcio" (F. 46|982), se cita, llama y emplaza a Natividad Vergara Viera para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio ante el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 2 de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 7942 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente: "Danublio Otopio De Sosa contra MARIA CELIA SILVA. Divorcio" (Fº 7|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Celia Silva, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, e igualmente se le cita para la audiencia de conciliación a celebrarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el día 15 de junio de 1982 a las 14 horas. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5164 Mar.18-v.my.6.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2 v.may.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguísamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Jacinta Mobacel c/ENRIQUE BILLI - Divorcio" (F. A. 17|82), citar y emplazar al Sr. Enrique Billi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele y designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y que se encuentra auxiliada de pobreza, según expediente B. 167|81. — Trinidad, abril 15 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40997 Ab.28-v.jun.9.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fª. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Rodríguez María Violeta c.MONTES DE OCA, JUAN F. Divorcio Unilateral" (Ficha 1892|81), se cita, llama y emplaza a Juan F. Montes de Oca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 8418 Ab.27-v.jn.8.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21-v.jun.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Hermes Isidoro González, por el termino de sesenta días, en los autos caratulados: "Izaguirre, Celia Esther contra HERMES ISIDORO GONZALEZ. Divorcio". (Ficha A. 46|82), para que comparezca a estar a de-

recho en los autos que por divorcio ha iniciado su cónyuge la señora Celia Esther Izaguirre. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 260.00 20|pub. 7766 Ab.21-v.may.19.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./ RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Barreto Vitalina contra JUAN FRANCISCO IGUINI. Divorcio sola voluntad" (F. 557|73), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Iguini, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 130.00 10|pub. 7927 Ab.22-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

# 8 - Emplazamientos

## MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a los funcionarios CARMEN MILICH CORBO y GUSTAVO PEREIRA TERRA, a fin de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40995 Ab.28-v.ab.30.

CONSEJO DEL NIÑO

La División Internados del Consejo del Niño, emplaza a la Sra. BELGICA PINTOS para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir de la siguiente fecha de esta notificación al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo; 23 de abril de 1982. — Teresita Sténeri de Moneta, Directora de División Internados.
8) (C. C.) 3|pub. 40988 Ab.27-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Vivian Ruth Aronovici c|JACOB DAVID LAKIN, se cita y emplaza a don Jacob David Lakin para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Vivian Ruth Aronovici, solicitando el exequátur de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Ontario, el 10 de junio de 1980. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de actuación.
8) N$ 390.00 30|pub. 7820 Abr.22-v.jun.3.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones", se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble que, por estar incorporado al Estatuto del Régimen de la Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751, se integra con las unidades individualizadas por los padrones N.os 20.802|001 y 20.802|101, y en particular a las señoras Alma Rovegno de Mantero y Gloria Rovegno como propietarios conocidos de los mismos que por resolución Nº 173.511 de esta Intendencia Municipal dictada el día 2 de marzo p.pdo., se designaron para ser expropiados totalmente dichos bienes así como los que les acceden, con destino a la formación de Espacios Libres e implantación de edificios públicos.

Esta resolución que declara de urgencia la ocupación de los inmuebles de referencia, se adoptó con arreglo a la autorización dada por la Junta de Vecinos de Montevideo en su decreto Nº 20.563 del 10 de febrero de 1982.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 48.753 del Servicio del Plan Regulador, se encuentran de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Palacio Municipal, piso 10. — Montevideo, 14 de abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40896 Ab.21-v.ab.30.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto N. de Viviendas Económicas c.| JUAN R. RUIZ MORENO - Expropiación", se intima y emplaza, en el término de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón... del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, a otorgar la definitiva escritura del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente; registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40836 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas c.| JOAQUIN M. DA SILVA - Expropiación", se intima y emplaza, en el plazo de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 911, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro, a otorgar la escrituración definitiva del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40837 Ab.15-v.ab.29.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|FRANCISCO NUÑEZ, "Expropiación con toma de urgente posesión" (Ficha Nº 134 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de Expropiación con toma de urgente posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 311, empadronada con el Nº 4050, con una superficie de 1.173 mts. 20 decímetros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FRANCISCO NUÑEZ, a que comparezca a contestar la demanda ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
9) N$ 546.00 30|pub. 4852 Mar.16.v.may.4

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 568|81), por auto Nº 2470, de fecha 16|3|82, fue declarado incapaz el Sr. ANTONIO MARTINEZ DOMINGUEZ, nombrándose curadora propietaria a su esposa Elida Pedrozo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 8083 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ZALAYETA, JUANA - Incapacidad" (Ficha V. 1677|981), se hace saber que por resolución Nº 2327, de fecha 19 de marzo de 1982, se declaró a Juana Zalayeta en estado de incapacidad, designándose curador propietario al actual interino, Angel Valiante Romanelli, habiéndosele tenido por discernido el cargo por auto Nº 3155, de fecha 1|4|982. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 7734 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIERRA SAINZ, ORLANDO ESTANISLAO, "Incapacidad" (F. C. 1089|76), se hace saber que por auto Nº 13.139 del 26 de octubre de 1977, fue declarado en estado de incapacidad a Orlando Estanislao Sierra Sainz, y por auto número 14.853 del 13 de diciembre de 1979 fue designada curadora propietaria a Nélida Sainz Singlet, quien aceptó el cargo el 9 de octubre de 1980' — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 7594 Abr.20-v.may.3.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA, ANGEL MARIA - Incapacidad" (F.C.V. 27|1981), se hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1981, por auto Nº 5.940, se declaró en estado de incapacidad a don Angel María Silva, habiéndose designado Curador del mismo a don Juan Repetto, quien tomó aceptación del cargo el día 1º de marzo de 1982. — Canelones, 26 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 7888 Ab.22-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: VIÑALES, CARLOS ROBERTO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 99|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 161 de fecha 5 de febrero de 1982, la incapacidad de Carlos Roberto Viñales Hernández, designándose curador interino a su padre Favio Roberto Viñales. — Las Piedras, marzo 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 8331 Abr.27-v.may.10.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SUELDO GUACCI, ROQUE EDUARDO, "Incapacidad" (Ficha B. 202|1981), se hace saber que por resolución Nº 2503 del 2 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Roque Eduardo Sueldo Guacci y se designó curadora del mismo a Rosalbina Guacci de Sueldo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 7997 Abr.23-v.may.6.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "VELAZCO DE MUÑIZ, MARIA ELENA - Incapacidad" (A. 1058|1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Elena Velazco de Muñiz, designándose curadora de la misma a su hija legítima Nelly Mabel Muñiz de Marra. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 7660 Ab.20-v.may.3.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se persentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Daniel Mondelli, domiciliado en Rincón 468, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Gabriel Gadea y Juan Calvete. — Daniel Mondelli. — José Luis Cabrera Cèrvini, Abogado. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7501 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS EDUARDO ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Gonzalo Vertiz y Osvaldo José Laviano, siendo los firmantes del escrito el solicitante. — Carlos Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7473 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ROSA ORLANDO RUSSO, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1471 esc. 1, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de: María Teresa Gutiérrez Rodríguez y Rosa Nastasi de Amato domiciliados en: Treinta y Tres 1471 esc. 1 y Pedro Vidal 2336 respectivamente, siendo los firmantes del escrito la solicitante Rosa Orlando Russo y Margarita Bartesaghi, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 195.00 10|pub. 7691 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LINDA NAIR KRUDO SANES, con domicilio en Florida 1178, piso 1º, optando al título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Albina Inés Nóblie Elola y María del Pilar Saravia de Iribarne, siendo los firmantes del escrito la solicitante Linda Nair Krudo Sanes y J. M. Arrighi, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8216 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "VIVIANNE YAFE, constituyendo domicilio en la calle Parva Domus Nº 2382, me presento y digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de las procuradoras Eva Díaz Peluffo y Nora Marino Pérez, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. — Vivianne Yafe. — Nahir Z. Velázquez Zabala, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciatúri, Actuaria.
11) N$ 130,00 10|pub. 8577 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANDRES ACHARD ALGORTA, con domicilio en Misiones 1399, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Walter N. Rojas y Roberto Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Quiera señor Juez así proveer. — Andrés Achard. — Charles L. Hughes, Abogado". — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 8578 Ab.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO, domiciliado en Hugo Antuña 3412, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Loreley Paz Alvarez y Juan José Cuello Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104,00 10|pub. 8611 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado L. RICARDO DO CARMO, optando al título de procurador, ofrece como testigos a Carlos Miguel Cussac y a Francisco Iraola, (F. C. 586|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 7835 Abr.22-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE MARIA UBICI, domiciliado en Charrúa 1842, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Daniel Blanc y Rodolfo Saldain.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (F. C. 572|82). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 8244 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — SUSANA SCAVARELLI RUIZ, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribana, solicito recíbase declaración de Jorge Fabregat y Blanca Emmi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Scavarelli Ruiz. — Enrique Aramburú, Abogado". — Montevideo, abril 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8285 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MARY NOEL MONTES DE OCA GARCIA, domiciliada en Niágara Nº 5087, optando al título de procurador y ofreciendo la declaración de Félix Sosa Robredo y Elvira Brum Esperón, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Mary Noel Montes de Oca. — Beatriz Baccino Cendan, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 22 días de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 8537 Abr.28-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: BLANCA MARIA del CARMEN RODRIGUEZ TRUJILLO, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 9, optando por el Título de Procuradora y Escribano Público, ofrece la declaración de: 1) Isabel Pastorino de Salarí, con domicilio en la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1465 Ap. 12 y 2) Olga Gladys del Signore de Rodríguez Peña, con domicilio en la calle Itacumbú Nº 3881. — Blanca Rodríguez Trujillo. — Martín Tornaría, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|869|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 8530 Abr.28-v.may.11.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, REINA MARIA BRIANO MARTINEZ, constituyendo domicilio en Tomás Berreta 310 de esta ciudad, al señor Juez expone: Que optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de la Srta. María Herminia Bruzzone de Buglio y de la Srta. Rubelina Marciana Monay, sobre información de mi vida y costumbres. En tal virtud al señor Juez solicito: Se reciba la información ofrecida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Reina Briano. — Reina Gatti, Escribana". — Canelones, 21 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 156.00 10|pub. 8473 Ab.27-v.my.10.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GONZALO DOMINGO IMAS MENDEZ, "Información", (Ficha Nº 243 año 1982), se hace saber: "Que se ha presentado Gonzalo Domingo Imas Méndez, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 399 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, optando por el título de Procurador, y ofrece el testimonio de los señores Jesús Ma. Sierra y Luis Soumastre, para que informen sobre su vida y costumbres, solicitando se le expida el testimonio correspondiente". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 8542 Abr.28-v.may.11.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**AFE**
**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
**PLAZA O IMPORTACION**

Montevideo, 14 de abril de 1982.
Licitación Pública Nº 183|81
Adquisición juegos completos de bobinas para inducidos de motor de tracción locomotoras G. E.
Fecha de apertura: 25 de mayo de 1982 — Hora 15:00.
Precio del pliego de condiciones N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel.: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40971 Ab.27-v.ab.29.

---

**O.S.E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**Licitación Restringida Nº 2660**

**PLAZA**

Importación — Primer Llamado
Suministro de: "Polietileno Virgen". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 26|5|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00, habiendo sido modificados por resolución de Directorio en mayo de 1981. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40974 Ab.27-v.ab.29.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS**

**División Comercial - Dpto. de Compras**

**Licitación Pública Nº 14/82**

**Primer y segundo llamado**

Objeto: Suministros y abastecimientos de Jabón de Lavar con Glicerina.
Apertura: Mayo 13 de 1982, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40990 Ab.28-v.may.7.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS**

**División Comercial — Dpto. de Compras**
**Licitación Pública Nº 12|82**
**PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO**

Objeto: Suministros y abastecimientos de Arroz en paquetes.
Apertura: Mayo 19 de 1982 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - Segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40949 Ab.26-v.my.5.

---

# CONAE

## INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE

MINAS — LAVALLEJA

LICITACION PUBLICA

**Construcción 2.a etapa Edificio Sede**

RETIRO DE RECAUDOS

Departamento de Abastecimiento y Tramitación Externa - Soriano 1045
Fecha: Hasta el 5 de mayo de 1982
Hora: 12.30 - 18.30

PRECIO DE LOS RECAUDOS

N$ 500.00

RECEPCION Y APERTURA

Fecha: 31 de mayo de 1982
Hora 15: Recepción
Hora 16: Apertura

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante el depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 7 del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en el Consejo Nacional de Educación

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41000 Abr.28-v.my.4

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**LICITACION Nº 4**

Objeto: Venta de 4 vehículos de la Dirección Nacional de Identificación Civil.
Llámase a licitación pública para la venta de cuatro vehículos pertenecientes a la Dirección Nacional de Identificación Civil, en las condiciones que se establece en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración primer piso, de esta Dirección Nacional, Rincón 665, todos los días hábiles de 12 a 20 horas.
Los vehículos se exhibirán a partir del día 3 de mayo de 1982 entre las 8 y las 19 horas en el local de la D.N.I.C., calle Islas Canarias (ex Granaderos) Nº 4224.
Las propuestas serán abiertas en el local de la D.N.I.C., el día 28 de mayo de 1982 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto.
12) N$ 166.40 8|pub. 8456 Ab.27-v.may.6.

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
**Licitación Restringida Nº 1**

Llámase a Licitación para la venta de los siguientes vehículos:
Cat. 1. Marca: Ford Falcon. Año 1976. Precio base: N$ 65.000.00.
Cat. 1. Marca: Dodge. Año 1973. Precio base: N$ 48.000.00.
Cat. 1. Marca: Cam. Fiat 125. Año 1975. Precio base N$ 45.000.00.
Cat. 2. Marca: Cam. Veraneio. Año 1976. Precio base: N$ 70.000.00.
Cat. 2. Marca: VW Furgón. Año 1976. Precio base: N$ 55.000.00.
Cat. 1. Marca: Cam. Ford F-100. Año 1973. Precio base: N$ 75.000.00.
Los vehículos se encuentran en exhibición en el local del Establecimiento de Detención (calle Miguelete esquina Arenal Grande).
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de Proveeduría Gral. y Ventas de esta Dirección Nacional (calle Ellauri Nº 350) o en el local de exhibición.
La apertura del Primer y Segundo Llamado se llevará a cabo en el local de Proveeduría General y Ventas el día 10 de mayo a las 10 y 30 horas y 11 y 30 respectivamente en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) (C. C.) 10|pub. 40965 Ab.26-v.my.7.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**

**LICITACION PUBLICA Nº 592 (Plaza)**
**Primer y Segundo Llamados**

Artículos: Hasta 137.000 quilogramos de boniatos de primera calidad, destinados a atender los abastecimientos a partir del mes de julio del presente ejercicio.
Valor del pliego: N$ 40,00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 6 de mayo de 1982 a las 9 horas, en caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de mayo de 1982 a las 9.30 horas. — Montevideo, 22 de abril de 1982.
12) (C.C ) 3|pub. 40969 Ab.27.v.ab.29.

---

**UTE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**
**Expediente Nº 357.089**
**LICITACION PUBLICA 020|82**

Objeto: Construcción de un local de cobranzas en el predio de la S. E. Nº 172 sita en la calle Atahona Nº 4484.
Apertura: 24 de mayo de 1982, hora 15.
31 de mayo de 1982, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar pre-

vio pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Sección Compras. — Delia M. de Escayola, Jefe Sección Compras - Sub Gcia. Gestión de Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 40989 Ab.28-v.my.4.

PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº 7|82
Plaza y Exterior

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 7|82, para el suministro de Aisladores Portabarras para Media y Alta Tensión y Aisladores para Línea Aérea Media Tensión, que debía efectuarse el día 22 de abril de 1982, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Aperturas: 10 de mayo de 1982, hora 16. — 17 de mayo de 1982, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 40947 Ab.23-v.ab.29.

## MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública Nº 4 para la "Adquisición y colocación de vidrios, cristales y espejos, en el Edificio Sede de sus Oficinas Centrales".
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiúno de mayo de 1982 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1982. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 5|pub. 40992 Ab.28-v.my.4.

# 14 - Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 28 de abril de 1982.**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

GERVACIO ARTIGAS ACEVEDO, 21 años, soltero, plomero sanitario, oriental, domiciliado Propios 3367 bis y ESTER ROCIO PAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3367 bis.
SANTIAGO EDUARDO CASANOVAS, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Chucarro 1335 Apto. 302 y LYDIA SUSANA GIMENEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1335 Apto. 302.
ENRIQUE CIRIO CARNALES, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Quijote 2523 Apto. 901 y MARIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1969 Apto. 701.
WALTER ANIBAL CABRERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 5 y MARTA LAMARQUE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 5.
RODOLFO ANTONIO CAMPOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1007 y ADRIANA DIAZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mantua 7229.
ENRIQUE PEDRO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz 5075 y ANGELICA ARCHIMAUT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 5242 (Nuevo París).

### OFICINA Nº 2

JOSE MARIA BONONATO, 49 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3278 bis Apto. 2 y BLANCA AZUCENA PEREZ, 60 años, viuda, manicura, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3263.

### OFICINA Nº 3

JUAN SERGIO CUENCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4538 y MARIA CRISTINA LEPORE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4151.

### OFICINA Nº 4

LUIS ANTONIO LONGHI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2226 Apto. 4 y CARMEN ADELA VERA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2226 Apto. 4.
WALTER ENRIQUE LUCERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2665 Apto. 7 y MERCEDES DEL CARMEN de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2665 Apto. 5.

### OFICINA Nº 5

RIMMEL MARTIN ITURBIDE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2025 y ANA MARIA BATISTA, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Monte Caseros 3144.
SERGIO OMAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2307 y STELLA MARY CANTERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4040 Apto. 19.
ULISES DANIEL GRENNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3307 Apto. 704 y BLANCA NIEVES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michelena Block 9 Apto. 001.
LUIS ALBERTO HERMIDA, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2219 y ESPERANZA QUEROL, 34 años, divorciada, docente, española C|L, domiciliada Barrios Amorín 1485 Apto. 401.
HIPOLITO ISMAEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1476 y MIRTA OFELIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1476.
MARIO ROBERT HOHN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3667 y DELIA GRISELDA ROBERT, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5046.

### OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MALLO, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado 17 Metros 5205 y MARIA de las NIEVES KERVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 408.
JUAN RAMON MENDEZ, 46 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Uruguay 1036 y PASCUALINA LEONILDA de AGOSTINO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Reduello 998 Apto. 1.

### OFICINA Nº 7

HUMBERTO HEBER POSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5924 y MARGARITA JULIA BRESSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989 Apto. 1006.

### OFICINA Nº 8

CARLOS SERGIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2120 y MARIA MAGDALENA SOFIA QUAGLIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2904 Apto. 901.
AMERICO ROLON, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3509 y HERMOSINDA MOURO, 49 años, viuda, española, domiciliada Bulevar Artigas 3509.

### OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 3185 Km. 16 y MARIELA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 8595 Km. 16.
ALVARO ALEJANDRO SAPIZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayabo 1622 y CARMEN ELISA MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabo 1622.
DANIEL ADRIAN SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4562 (Piedras Blancas) y SHIRLEY ARACELI VERGARA, 14 años, soltera, oriental, domciliada Tupambaé 4981.
NORBERTO SOSA, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4409 y OLGA FRANCISCA TORRES, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2626.

### OFICINA Nº 10

VICTOR ALBERTO TORRES, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Teruel 4417 y MIRIAM MABEL FLORES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4400.
JUAN RAMON ORTEGA, 24 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Santa Lucía 4284 Apto. 1 y BEATRIZ ISABEL ROGGERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 211.
EUCLIDES GUARACY TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sueci 2063 y ALLYSON ASTRID FORT, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1443 Apto. 10.
JUAN FELIPE ORTICOCHEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 29 y ANGELES ZORRILLA de SAN MARTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 873 Apto. 201.
WALTER RICARDO OLIVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 610 y ANA CRIS-

TINA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 610.

ALFREDO CAY NILSEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oviedo 4739 y GRACIELA CASAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oviedo 4739.

14) N$ 10.00 3|pub. v. abr. 30.

---

**Montevideo, 27 de abril de 1982.**

**OFICINA Nº 1**

FELICIANO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1647 e IDA ELIZABETH VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Illescas 5254.

SERGIO FRANCISCO DI RUSSO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. Mahatma Gandhi 433 y MIRNA GAYE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2975.

PEDRO CELSO ABREU, 56 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Oncativo 2982 y BLANCA TERESA PANIZZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2982.

EDUARDO JULIO ALBIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3063 Apto. 3 y LOURDES GLAIDEL OSES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3137.

**OFICINA Nº 2**

GUSTAVO BENIGNO BETERVIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5711 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería número 2635.

GUSTAVO ANTONIO BALUGA, 25 años, soltero, técnico en administración, oriental, domiciliado Soriano 1248 Apto. 302 y ADRIANA EMILIA ZAPATA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1487 Apto. 3.

**OFICINA Nº 4**

GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2244 Apto. 1 y ROSANA del LUJAN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto 302.

HUGO MIGUEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Bianco 2632 y MIRIAM BEATRIZ PIÑEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2426.

IDELVONER LEMES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado pernambuco 2000 y ERECINA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2000.

**OFICINA Nº 5**

NIVERT VICENTE GUADALUPE, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2583 Apto. 3 y ROSARIO MABEL ROSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2544.

HERACLIO JUAN HERNANDEZ, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Turín 3477 y VIOLETA RUBIANES, 55 años viuda, comerciante, oriental, domiciliada Turín 3477.

NEY EDUARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3967 y EUCARIS FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3990.

SERGIO OSCAR GIFFUNI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1563 y GABRIELA PATRICIA CERDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5909.

ANTONIO GARCIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Otelo 1573 e IVONNE ANTONIA ESTEVEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1373.

**OFICINA Nº 6**

GUSTAVO JULIO MARTORANO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado San Jose 941 Apto. 12 y MARIA GLORIA ROMERO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 1756.

HUMBERTO ARIEL MONICHON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1960 y CLAUDIA MARIA CARDOZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy Nº 2834 Apto. 302.

VICTOR WILBER MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2551 y SANDRA ANABELA PETRAGLIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2166.

AMERICO LUIS MERNIES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1613 y GLORIA MABEL CABRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2130.

**OLICINA Nº 7**

FRANCISCO JOSE PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1421 Apto. 2 y ANA MARIA de los ANGELES VELA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basigalupi Nº 2068.

**OFICINA Nº 8**

JOSE PEDRO ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3182 y MARIA LAURA CORONEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco Nº 2577 Apto. 201.

FELIX ZYLBERGLAJT, 44 años, divorciado, médico, francés, domiciliado Carlos María Maggiolo 730 Apto. 502 y ROSA LETY MORALES, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Carlos María Maggiolo 730 Apto. 502.

JOSE LUIS REVELLO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Obligado 909 Apto. 1003 y MARIA AMELIA COTELO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Horacio 3582.

**OFICINA Nº 9**

JESUS MARIA SENA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Central 5559 y FANNY BEATRIZ SARAVI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1330.

**OFICINA Nº 10**

JUAN CARLOS TORRAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4620 (Peñarol) y CARMEN RAQUEL TORRES, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3258.

OROSCO BERNARDO OTERO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chaná 2186 y DORLISCA EVANGELISTA GALLO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Chana 2186.

14) N$10.00 3|pub. v. abr. 29.

# 16 Prescripciones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentade de RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decímetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15-v.may.3.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha C 2048|81), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrien-

tos, María Gracia Camaratta De Iacona y Juan José Oliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms., que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 388 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvir y Sara Dorado Cau padrón 40.512; Adrián León Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ de MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 7050 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Eber Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los inmuebles padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rua Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3617; Aída Gerde Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195, tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.298, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 5066 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SPERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº. 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma; padrón número 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts. 47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 7298 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS BOGGIANI CRAVIOTTO, en rep. de Marcelina Boggiani Camacho (Ficha C. 737|81), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón 40.910, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Alvarez 24, con una superficie 399 m.2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Marcelina E. de Magoga y Ema Mendieta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 6102 Mar.26-v.may.14.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DELGADO ETCHEVERRY JULIO CESAR y GLADYS IVONHE AVOGADRO de DELGADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 184|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tendan interés, y en especial a sucesores de Juan Abate, Domingo Rodríguez, Juan Ramón Cantero, Carlos Viglione y Julio González; sobre el inmueble (fracción de terreno baldío), sita en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sec. Judicial de Canelones, padrón actual y anterior Nº 1251, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1981, inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 8151, el 9 de abril del mismo año, y se compone de una superficie de 605 mts. 84 dms. lindando; Norte trece metros, da frente a la calle Masaguez, entre las calles Ceibal y Tala; Este, cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros el padrón Nº 247; Sur, once metros ochenta centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno y ocho metros, cincuenta centímetros; los padrones Nº ¼ 2476 2475. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 5897 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrascq, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana 18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9869 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirla en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —
16) N$ 1.092.00 30|pub. 5050 Mar.17-v.may.5.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (Fª 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA OBDULIA VIRGINIA y Otro - "Prescripción Treintenaria" (Fa. 642|C|981), se hace saber que se presentaron María Obdulia Virginia y Juan Hugo González Lezcano, iniciando acción de prescripción treintenaria en sus 2|6 avas partes del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la manzana Nº 207 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), sobre calles Sud América al Oeste, Lavalleja al Sur e Ignacio Barrios al Norte, y está empadronado con el Nº 1385, teniendo una superficie total según plano del Agr. Washington Alvariza de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia en noviembre de 1981 con el Nº 8506, de 2.615 metros, 80 decímetros. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre las 2|6 avas partes del mismo y en especial a los sucesores de Juan Clímaco González, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 7131 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FERNANDEZ, NEPOMUCENO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 424|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Domingo Feris y Ricardo Fernández o sus sucesores como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc. 2º, 308, y 282 del C.P.C.), del inmueble siguiente: Solar de terreno sito en la manzana 101, Barrio San Juan, del pueblo de Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 311, de una superficie de 691 mts. 60 dm., según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de noviembre de 1957, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3510, el 9|12|1957, que así se deslinda: Noroeste, 36 mts. 29 cms., con padrón 310; Suroeste 20 mts. a calle Sarandí; Noreste 20 mts., 29 cms., a Camino Nacional y al Sureste en 32 mts. 87 cms., con padrón 312. — Rosario, 30 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 8021 Ab.23-v.jun.4.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Carlos Reyes Chaine contra LUIS SANCHEZ. "Acción de Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 129|982).

Se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a don Luis Sánchez o sus sucesores, sobre el automóvil marca "Rover" modelo 1957, motor Nº 610701302, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, abril 13 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8210 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos MARIA REGINA CICERO de PALLEJA y otros contra RICARDO A. SUAREZ GONZALEZ "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 564|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a dor. Ricardo A. Suárez González o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 8428 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Prescripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 2115 mayor área ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BALDIVIA ESCARONE, ZIMON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 1340|1981). se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón rural Nº 8495, con una superficie de 11 Hás., 3300 metros cuadrados; y en especial a los herederos de don Angel Escarone, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5207 Mar.18-v.may.6.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40: 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO DE ARMAS CLAVIJO y YOLANDA VIOLETA PARODI - Prescripción Treintenaria" (Ficha 55|982). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio De Armas Clavijo y Yolanda Violeta Parodi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón 258, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Treinta y Tres compuesto de una superficie de 454 mts. 75 dms. según plano del Agr. Miguel A. Graña de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3256, el 12|XI|979, lindando: 10,70 mts., al Norte, con frente a calle Treinta y Tres; 42,50 mts. al Este, con padrón 257 de Paula Cano de Salazar (hoy Roberto Salazar Cano); 10,70 mts. al Sur, con padrón 259, propiedad de OSE; y 42,50 mts. al Oeste, con padrón 256 de Aparicio Ernesto De Armas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: a) Padrón Nº 256, Aparicio Ernesto De Armas Clavijo; Padrón 257, Roberto Salazar Cano; y Padrón 259, Administración de Obras Sanitarias del Estado (en la persona de sus representantes) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 5151 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artola Micaela c|ESTADO y MUNICIPIO DE MALDONADO, "Prescripción Adquisitiva", (F|989|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Micaela Artola Arambarry de Revetria solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 947, manzana Nº 259, situado en el paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja de noviembre de 1936, tiene una superficie de 620 mts.2, que se deslinda así: al N línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 10 y 6 mts. cada uno lindando con terrenos fiscales; al E línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 13 metros, 7 mts. y 23,50 mts. lindando con terrenos fiscales y al O, 29 mts. lindando con solar 1 y terrenos fiscales.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y Municipio de Maldonado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Dra. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 6232 Mar.29-v.may.18.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALCIBIADES DA FONTOURA CHAVES, KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y los sucesores de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO: ALFREDO MARIA DE FATIMA, JUAN ANTONIO y CARLOS ENRIQUE MACHADO DOS SANTOS y SILVIO MACHADO (A|343|981), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto: A) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 884, la que se compone de un área de 428 mts2 4 dms², que linda: 20 mts. 88 cms. de frente al Oeste a la calle Uruguay, por 20 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Norte con el lote 2, al Este con el número 3 y al Sur con la Sucesión María Isabel Fernández y Lima; B) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 10157 que se compone con un área de 964 mts² 2275 cms², teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste

con los lotes 1 y 2, por el Sur con la sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1981. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.560.00 30|pub. 5186 Mar.18-v.may.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RUBEN CARREIRA FAJARDO, (Ficha A. 82|1982), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a dos fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que posee empadronadas con el Nº 3420, solar 5, manzana 375, planta urbana ubicada en la Primera Sección de Rivera y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. César Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 15|6|979, con el Nº 5200, señaladas con los Nos. 1 y 2, con una superficie total de 922 mts.2. 1365 cmts.2. A) La fracción 1, con área de 461 mts. 2830 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 al Noreste con Padrón 3421, 10 mts. 74 cmts. al Sureste, con parte del padrón 9713, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con la fracción del citado plano y B) La fracción 2, con área de 460 mts. 8535 cmts. se deslinda: 10 mts. 73 cmts. al Noroeste de frente a la calle Ituzaingó, 42 mts. 95 cmts. al Noreste, con la fracción 1 del plano, 10 mts. 73 cmts. al Sureste, con parte de los padrones Nos. 9713, 9714 y 9715, 42 mts. 95 cmts. al Suroeste con el padrón 3419.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cirila Rodríguez y a María Clara Leyes de Blanco, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 20 de abril de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 8145 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímitros cuadrados, operación realizada según plano del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco Inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

El referido inmueble está señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros doscientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrones números 9804 al Este; con los padrones 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DUQUIA LEZICA LUCIA, "Prescripción adquisitiva", (F|1456|81), se hace saber que el gestionante ha iniciado acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4023, solar terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 321 de la 1ª Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. el día 3|11|1981 con el Nº 3783, se compone de una superficie de: 276 mts. 56 decímetros y que linda: 9 mts. 67 cms. al Noroeste, frente a calle Yamandú Rodríguez; 23 mts. 60 cms. al Sureste, con padrón Nº 4022, 9 mts. 67 cms. al Suroeste, con padrón Nº 4025; y 28 mts. 60 cms. al Noroeste, con padrón Nº 4024.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, en el inmueble descripto en el exordio: anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos en general, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, febrero 19 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 5979 Mar.25-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro segmentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA IRIS ALVEZ de VERDALA (A. 340|981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5.772, superficie 1.540 metros ubicado en la calle Dr. Morquio entre Artigas y Rivera, sito en la Primera Sección Judicial de Salto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Pedro Salinas y Jacinta González, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 2 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 8395 Ab.27-v.jun.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, ORLANDO - Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo. para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 624,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO - "Prescripción" (Fa. A.485|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y Sucesores de Amadeo Alvigini, en el padrón en mayor área Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barcelá Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 2.901 m. c., 15 d. c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3 y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el Gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.19-v.may.7.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante es-

te Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judiical de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E., lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABANELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.
Martín Irisarri, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —
16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al al S 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16-v.my.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIVER NELA MAGLIANO de ORTEGA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1.382 año 1981", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Taruselli de Pedrozo en calidad de apoderada de doña Diver Nela Magliano de Ortega, integrante en su calidad de esposa de la sucesión de Andrés Ortega, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva de sobrantes existentes en el inmueble que a continuación se detalla y que tienen una superficie de 71 metros 6622 centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 324 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4130, compuesta según plano del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2425 el 4 de abril de 1975, de una superficie de 259 mts. 70 dmts. que se deslindan así: al E. 7 mts. 03 de frente a calle Ituzaingó con puerta de entrada Nº 940; al S. 36 mts. 25 con padrón Nº 4131; al W 7 metros 30 con padrón Nº 4133; y al N. 36 metros 25 con padrón Nº 4129. Dicho padrón, según el respectivo título de propiedad y antecedentes agregados, consta de una superficie de 188 mts. 377 cmts. 50 mm. con el siguiente deslinde: 6 mts. 135 mm. de frente al E. con calle Ituzaingó; igual extensión al W. con Félix Embeita hoy padrón 4133; 30 mts. 65 al S. con Justiniano E. Maneiro, hoy padrón Nº 4131 e igual extensión al N. con Abelardo Alzáibar, hoy padrón Nº 4129. Arroja en consecuencia por diferencia de superficie entre plano y título de 71 metros cuadrados 6622 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que es el sobrante existente dentro de los límites.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Andrés Ortega, y a todos los que se consideren con derechos sobre los sobrantes no titulares, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. El emplazamiento es por noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.404.00 30|pub. 5817 Mar.24-v.may.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treintenial Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 14, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CECILIA BORCHES - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1123|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 442, padrón Nº 3758; compuesto de una superficie de 525 m2.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Felipe Teixeira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 7919 Ab.22-v.jun.3.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALAIDES DA SILVA TECHERA y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1411|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando acción de referencia sobre el bien ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó; empadronado con el Nº 2362, sito en la manzana 242 de la planta urbana, con una sup. de 1169 m.c. 64 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Ubaldina Da Costa de Techera a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 7160 Ab.13-v.may.26.

---

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIZ OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 5642 Mar.23-v.may.11.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI de GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano de Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 centímetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agusti Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v.may.25.

# 17 - Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA TERESA GONZALEZ CORBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ecuaciones, inecuaciones, sistemas determinantes, más de 100 problemas resueltos, sus verificaciones", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8350 Ab.27-v.may.10.

---

PRALER S. A. (ARTESANIA EL TORREON) solicita la inscripción de los siguientes modelos en cerámica. Antílope 58, Jirafa 30 A, Cebra 32 A Boxer 108 A, Alce 4, Sapo 29, Collie med. 106 A, German Shep 107 A, Tortuga 22 A, Carnero 04 A, Conejo 25 A, Gato Persa 48, Lechuza alta 54 A, de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 8450 Ab.27-v.may.10.

---

### AGADU

Registra Obras de sus Asociados.

José Luis Arijon Sierig: "Fausto", Seudónimo.

Gustavo Enrique Segundo Giralt: "Gustavo", Seudónimo.

Ariel Aníbal Fernández Cornia: "Lito Fernández", Seudónimo.

Hugo Ricardo Norro Carvalho: "Ricardo Norro", Seudónimo.

Juan Bruno Echevarría Sejas: "Juan Bruno", Seudónimo.

Julián Pedro González Rodríguez: "Ze Pochinho", Seudónimo.

Luis Armando Guahnon: "Armando Leal", Seudónimo.

Daniel Lamadrid: "Recuérdame Amor", Canción.

Oldimar Cáceres y Walter Sosa: "Mi Calle Ansina", Candombe.

Gustavo E. Segundo: "Desde que te Conocí", Album Musical.
Gustavo E. Segundo: "Cuando Tuve que Partir", Canción.
Gustavo E. Segundo: "Sin tu Compañía", Canción.
Gustavo E. Segundo: "Al Malvado que te Robó el Alma", Canción Rítmica.
Gustavo E. Segundo: "A tí María", Canción.
Daniel Varela: "Mundo", Beat.
Omar Herrera: "Dirección Gral. de Loterías y Quinielas", Jiga.
Omar Herrera: "El Huésped de Honor", Album Musical.
Lito Fernández: "No es un Metal", Canción.
Lito Fernández: "Hoy te Esperará", Canción.
Lito Fernández y Ricardo Norro: "Dime... Cuenta", Album Musical.
Lito Fernández: "Adelaida", Album Musical.
Hugo Ricardo Norro: "Vida mía de mis Sueños", Canción.
Hugo Ricardo Norro: "Por que mi Amor te Entregué", Canción.
Hugo Ricardo Norro: "Paseando por la Rambla", Canción.
Italia Nógara: "Calor de Verano", Candombe.
Nilson Néstor Marino Ferrera: "Optimismo", Album Musical.
Néstor Marino y Nelson Montero: "Quejas Largas de una Vieja Ciudad", Canción.
Sergio Techera: "Aún no te Marches", Album Musical.
Julián González: "Samba da Tristeza", Marcha Samba.
Julián González: "Samba Americano", Samba.
Darío A. Palou: "Villancico Navideño Opus Nº 3", Villancico.
Julián González: "La Comparsa Está Triste", Candombe.
Darío A. Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 1.
Darío A. Palou: "Rancherita Criolla", Ranchera Opus 1 Nº 2.
Edgardo Palou: "Vals", Vals Opus 1 Nº 1.
Edgardo Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 2.
Edgardo Palou: "Murmullos del Bosque", Nocturno Opus 1 Nº 4.
Edgardo Palou: "Impromptu", Valseado - lento, Opus 1 Nº 3.
G. Borelli - A. Palou - J. Palou: "Hermanos en la Cordillera", Canción, Opus 1 Nº 1.
Javier Palou: "El Vals de la Abuela", Vals, Opus 82 Nº 1.
Javier Palou: "Tarantela Napolitana", Tarantela, Opus 81 Nº 2.
Javier Palou: "Vals Sentimental", Vals, Opus 81 Nº 1.
Walter G. Borelli: "Villancico Navideño", Villancico, Opus 2 Nº 1.
Walter G. Borelli: "Ranchera", Ranchera, Opus 1 Nº 4.
Walter G. Borelli: "Tarantella", Tarantella, Opus 1 Nº 3.
Walter G. Borelli: "Inspiración", Vals, Opus 1 Nº 2.
Eustaquio Sosa: "Casi Grillos", Album Musical.
Orlando J. Preliasco: "Si no fui lo que Pensaste", Canción.
Orlando J. Preliasco: "Un Adiós sin Palabras", Canción.
Tito Martínez y Juan Carlos Gómez: "El Milagro", Cumbia; "Caprichosa", Plena; "Teresa la de mis Sueños", Plena; "Recuerdo Aquel Día", Plena.
Juan Carlos Gómez: "Odio y Soledad", Plena; "Cada vez que yo te Miro", Cumbia.
Juan C. Cañete Munho y Gladys Ferreira: "Marta Sandra", Vals.
José Luis Arijon: "Hoy por hoy Fausto", Album Musical y "Verdades", Album Musical.
Humberto Angelelli: "Guayra la Diosa", Son; "El Picaflor de Cuareim", Candombe.
L. Etchegoncelhay y Juan C. Cañete Munhó: "Milonga, Flor de Milonga", Milonga - Canción.
Raúl Escobar: "No Entiendo Nada", Milonga.
Leonel Aguirre y Fernando Ulivi: "Despedida, Platillo y Bombo", Marcha.
Omar Herrera: "Cruzando Calle", Album Musical.
Ruben Lena: "Cantar del Alba", Candombe.
Juan C. Rivanera - Alfredo Sadi: "De Palermo al Sur", Milongón.
Ila Nugohan: "Para mi Zorzal", Tango.
Carlos Barreiro Penedo: "Sos mi Ayer", Tango y "No Olvidemos el Pasado", Tango.
Robert Ravera: "Poemas", Beat y "Suena... Teléfono", Canción.
Horacio Mendívil Toscano y Adriana Sánchez Estruch: "Una Criollita Madrugadora", Ranchera.
Horacio Mendívil Toscano y Estela Araújo Pineda: "Ha Dejado de Llover", Milonga Campera.
Federico Bruno - Tulio R. Montes: "Te Equivocaste", Cumbia y "Cumbia Bella", Cumbia.
María E. Lema Ciocca de Villeneuve: "Rosas Para Mamá", Album Musical.
Hugo A. Balle - Wellington Silva: "El Lucero del Barrio", Tango.
Beltrán Cola Silvera: "El Capinchero", Album Musical.
Carlos Benavídez: "Florentino y El Chote Cambara", Chote, con música de A. Anónimo.
Graciela Paraskevaidis: "Todavía no", Clásico "E desidero solo colori" Clásico; con texto de Césare Pavese, D. Público.
Abel Soria: "El Reportaje", "La Garganta de los Lunes", "De el Amor que Perdona", "Nos vemos en el lo Clavijo" versos con ritmo de milonga.
Antonio Cataldo Ramos: "A mis Hijos" Album de letras.
Oscar Aníbal Reyes: "Juramento a mi Bandera"; Letra.
Claudio Rinaldi: "Mis Versos"; Album de Poemas.
Walter Jorge Sosa: "Mis Versos", Album de Versos.
Nelly Osores de Rovella: "Pasaje de Ida", Libro de Cuentos.
Juan Bruno: "Mi Fantasía con los Animales", Album de Letras.
Carlos Homero Perera De Bellis: "Alicia", Album de Poemas.
Raúl Escobar: "Sol de Luz", Album de Letras.
Luis Trochón: "Habla bajo sino Grito", música para Obra Teatral.
María Vignolo: "La Bruja", "Cuando Tañanen las Campanas", "Mi Noche Buena", Versos.
Eduardo Sarragua Freda: "Con el Alma en Orsai", "Esta Noche Tango", "Tango Bar", Mi. ni-programas Radiales.
Fernando Cabrera: "Quien te Dice", Album musical.
Claudio Domingo Rinali: "Palabras de Lejos", Album de Poemas.
Margarita Soler: "Lealtad", Poema.
Fernando Condon: "La Noche de los Asesinos" Música de Escena para la Obra de José Triana.
Luis Cerminara: "'Cuéntame un Cuento" Traducción autorizada de la Obra de Teatro de Eugene Ionesco.
Oscar Aníbal Reyes: "Besos de Dos Años", "Banderas Argentinas", "Mi Corazón está Joven" y "El Arbol de Nuestro Amor", Letras.
José María Obaldía: "Siempre", Letra.
Omar Varela: "Hola? Familia Merengue" Obra de Teatro para niños.
Peter Kind: "Carrera en Fa Mayor" Comedia en dos Actos.
Emilio Vacctto: "Opus Nº 1" Poemas.
Peter Kind: "La Sombra de un Milagro", "Parada Cinco", "Telegrama". Cuentos.
María Cortinas: "Y que Patatín.... y que Patatán", "El Niño Descubre", Programas Infant. didácticos recreativos
Angel Mario Lorenzo: "Uruguay Show"1982", Coreografía.
Héctor Hugo González Savota: "Aladino y la Vieja Lámpara Maravillosa" Parodia para el conjunto los Walker's 1982.
Daniel de Granados: "Tamberitos 1982", Coreografía; y "Revista Musicalísima", Coreografía.
Eduardo Di Lorenzo: "La Línea Maginot" "1982" Libretos.
Tomás Cortés: "Yo Kuiero Dormir Kon Mama 1982", Libretos.
Wellington Silva-Hugo A. Balle: "Africa Azul", Afro candombe Morenada 1982.
Eduardo Di Lorenzo: "Nos Obligan a Salir 1982", Libretos.
Pedro Ferrigno: "Arte y Candombe", Candombe.
Augusto De Castro: "Chevaliers 1982", Libretos. "Buck Rogers la Garra de las Galaxias" y "El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha" parodias para el conjunto Los Klaper's 1982.
AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales son autores socios de dicha entidad. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.536.00 10|pub. 7449 Abr.16-v.abr.30.

---

Juan Carlos Geremías Viera, solicita la inscripción del juego de mesa y reglamento del mismo denominado: "Mind-Ball", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7400 Ab.15-v.ab.29.

---

Fernando Trevisi por Karma S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Privada", de la cual se declara editora la misma. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7412 Ab.15-v.ab.29.

Alberto Binachi Bazerque, solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de los Muertos-Papiro de Ani", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8039 Ab.23-v.may.6.

---

Prelar S. A., solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: Gato (08), Pato (06), León Gr. (11), Tigre (20), Aguila Gr. (28), Oso Polar (36), Ratón (45), Paloma (53), Zorra (56), Jabalí (57), Pekinesa (101), Basset (102), Collie (106), de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 8079 Ab.23-v.may.6.

---

Prelar S. A., (Artesanía el Torrión) ,solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: Avestruz 01, Bisonte 02, Cerditos 05, Tucán 17, Toro 21, Cabra 24, Aguila Gr. 28, Jirafa 30, Delfín 37, Ardilla 38, Tiburón 41, Okapi 43, Pelícano 44, Koala 47, Elefante chico 55, Dachshund 103, Braco Inglés 104, Bull dog 105, Boxer 108, Terrier 110, San Bernardo 111, Chihuahua 113, Spaniel 114, Bobtail 115, Schots|a 116, Schots|b 116, de los cuales se declara propietaria. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 8080 Ab.23-v.may.6.

---

Enrique Fattorini Fantozzi, solicita la inscripción de las obras tituladas "Social Médica Mutualista - Que significa Higiene de Columna, etc" y, "Gráfica de Higiene de Columna - Social Médica Mutualista"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8101 Ab.23-v.may.6.

RAQUEL RIVAS FERNANDEZ de POLLERI, por FELIPE POLLERI, solicita la inscripción de la obra de teatro en un solo acto titulada: "Juegos", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7795 Ab.21.v.may.4.

---

OSCAR GONZALO LARDINO CANTI, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Inédita", y de un juego de seis postales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7793 Ab.21.v.may.4.

ANDRES HARAUS FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mecánica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7823 Abr.22-v.may.5.

---

ENRIQUE HUGO CAPUTI REBOLLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de documentos del trabajo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7916 Ab.22-v.may.5.

---

DITH VIDAL ROSSI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Arquetipo del pionero español: el Capián de Dragones de Almanza Eusebio Vidal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7874 Ab.22-v.may.5.

---

LIA FIGOLI POL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Jardineras - Preescolares Actividades de aprestamiento Nros. I, II, III, y IV, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8193 Ab.26-v.my.7.

---

SILVIA HAYDEE MORRESI CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Esencias de la vida" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 8159 Abr.26-v.may.7.

# 18 - Quiebras

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "BOHDAN SODOVIY - Quiebra" (Ficha A. 289|81), se hace saber que por auto número 3833 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró

en estado de quiebra a Bohdan Sodoviy, habiéndose designado síndico provisorio al señor Walter Fernández, con domicilio en Avda. Brasil 1061, estando prohibido hacer pagos y entregas al fallido previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mando detener la correspondencia epistolar y telegráfica. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pangan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 17 de diciembre de 1981. — Esc. D. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

18) N$ 351.00 15|pub. 7357 Ab.15-v.may.6.

# 19–Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 160|82), se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO CURIEL PALACCI, Acta Nº 2 de la 22 Sec. Jud. de Montevideo, pues en la misma, donde el occiso figura como fallecido el 5 de enero de 1973, debe decir 5 DE ENERO DE 1974. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8531 Abr.28-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NARDO DAVOINE y RAMONA ANGELICA CABALLERO (Ficha V. 884|981), Acta Nº 11, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1956, en la misma donde la contrayente figura como: "María Angélica Caballero", debe decir: RAMONA ANGELICA CABALLERO. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7462 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 82|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE LUIS RODRIGUEZ, Acta Nº 3967 de 4|7|1977, Oficina 11 del Registro Civil, donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como 30 junio de 1977, debe decir 30 DE JUNIO DE 1976. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7040 Ab.13-v.may.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BLANCA NORMA LACUESTA GALVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 136|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Blanca Norma Lacuesta Galván, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Galbán", debe decir: GALVAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7670 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JEANETTE WINKLER HIRSCHHORN - Rectificación de partida" (Ficha E. 8|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Mariana", debe decir: MIRIAM, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 7075 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO BUSQUIAZO - Rectificación de partida" (Ficha E. 1110|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Busquiazo y María Vilches, en el sentido de que, donde el apellido del cónyuge figura como "Buschiazzo", debe decir: BUSQUIAZO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 8105 Ab.23-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PIEDRA CUEVA GRETTER, VERONICA SYLVIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V|46|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Verónica Sylvia Piedra Cueva Gretter; donde dice Sylvia Verónica, debe decir VERONICA SYLVIA y donde dice Gutter Piedra Cueva, debe decir PIEDRA CUEVA GRETTER, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 2 de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 8134 Abr.26-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 774|81) se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de LIBER MAURICIO y ANA CATALINA ARISTEGUI RAMIREZ en las cuales el nombre de la madre figura como: "Ana María Aristegui" y debe decir: ANA MARIA ESTHER RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8222 Ab.26.v.may.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: BONILLA, MARIA del CARMEN, "Rectificación de partida", (Ficha: 494|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Bonilla, donde la madre de la compareciente figura como "Irma Invaediato", debe decir: "IRMA INMEDIATO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 7846 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JAIME FEDERICO ANTUÑA y GLADYS SORENSEN TAPPIN, Nº 262 de fecha 2|5|69, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido donde la contrayente aparece como: "nacida el 1º de octubre de 1934", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1927, por así corresponder; y donde se mencionan a los padres de la contrayente como: "Peter y Rose", debe decir: PEDRO y ROSA; y en la nota marginal donde se menciona la contrayente con el nombre de "Karen G.", debe decir: GLADYS MARGARITA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 7724 Abr.21-v.may.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ROBERTO ROTELLA y FATIMA A. PIPPOLO, por su menor hija MIRNA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Rotella Pippolo, pues donde el padre de la inscripta figura como "Luis Antonio Rotella", debe decir: ROBERTO ROTELLA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 7229 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SERPONHI MANACERIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 94|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de Serponhi Manacerian, pues donde el nombre de la occisa figura como: "Serphy Seropian", debe decir: SERPONHI MANACERIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6608 Abr.1º-v.abr.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ BAUZA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Hildo Bauza" debe decir "NILDO BAUZA" por así corresponder. (Ficha V|598|81). — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8535 Abr.28-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO ISIDRO LARROZA con ORFILIA CELINA MAYERO, pues en la misma donde dice "Larrosa", debe decir: LARROZA, por así corresponder y en el margen también; y donde dice: "hijo de Eduardo Larroza" debe decir: hijo de PADRE DESCONOCIDO, por así corresponder (Ficha V. 640|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 8364 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de EMILIA SILVIA PETRAGLIA, pues en la misma donde dice: "de estado casada", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADA; y donde dice: "falleció Emilia Silvia Petraglia de Zubelso", debe decir: EMILIA SILVIA PETRAGLIA, por así corresponder (Ficha S. 332|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 7703 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OSVALDO COLLADO con ANTONIA KOMEL, pues en la misma donde dice: "Osvaldo", debe decir: OSBALDO, por así corresponder.

Y en el margen también. Y donde dice: "nacido el día 7 de setiembre de 1916, debe decir "nacido el día 13 de enero de 1920, por así corresponder. (Ficha V. 30|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 7426 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de Carlos Alberto Camejo c./ LUZ MARIA CABRERA, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder; y en el margen también; y donde dice: "Orfilia Melgar", debe decir: PERFITERA ORFILIA MELGAR, por así corresponder; II) De Nacimiento de CARLOS JORGE CAMEJO, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder (Ficha V. 692|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 7344 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO ESTEVAN con MATILDE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. (Ficha V. 14|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 7257 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de UBERFIL WALTER CASAS ESNAL con IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER

CASAS; y donde dice: "Amalia Romere", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de IVONNE BLANCA CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; III) De Nacimiento de JORGE WALTER CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; IV) De Nacimiento de GERARDO ANIBAL CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; V) De Nacimiento de IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir CANDIDO NARCISO ALVAREZ; y donde dice: "Amalia Romeo", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder (Ficha V. 16|82). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 468.00 15|pub. 6409 Ab.12-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Wilma Danir González, pues en la misma donde dice "Wilma Danir" debe decir WILMAR DANIR, por así corresponder; y en el margen también, y donde dice "sexo femenino" debe recir SEXO MASCULINO; y en donde dice "hija natural" debe decir HIJO NATURAL, por así corresponder. (Ficha V|110|82). — Montevideo, 25 de marzc de 1982. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6785 Abr.2.v.abr.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 256|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO DANIEL RODRIGUEZ REGUEIRA, pues en la misma, donde al margen figura como "Requeira Rodriguez, Daniel Pablo", debe decir RODRIGUEZ REGUEIRA, PABLO DANIEL, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 8575 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, GLORIA MARINA - Rectificación de partida" (Ficha V. 8|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Estévez, en el sentido que donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 7256 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRES BAEZ, MARIA ROSA - Rectificación de partida" (Ficha V. 890|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Torres Báez, en el sentido que donde dice: "Marta Mabel", debe decir: MARIA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 7067 Ab.13-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AQUINES, NECTOR WILMAN y Otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V|624|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Nector Wilman Aquines y Graciela Logotetis, donde el nombre del contrayente figura "Héctor", debe decir NECTOR; en la partida de nacimiento de Jorge Washington Aquines Logotetis, donde dice "Aguines" debe decir AQUINES y donde dice "Nestor", debe decir NECTOR WILMAN por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6784 Abr.2-v.abr.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VAZ GILIO, NANCY EDITH. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 82|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RAMON WALTER ALVAREZ y NANCY VAZ, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde la misma figura como: "hija de Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, y donde figura como nacida el: "veintidós de junio de mil novecientos treinta y ocho", debe decir: NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO; b) De nacimiento de RAMON FERNANDO ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera" debe decir: VAZ, y donde figura que es nieto por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ; c) De nacimiento de NANCY VIRGINIA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ; donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ y donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y d) De nacimiento de EDITH XIMENA ALVAREZ, pues donde el apellido materno figura como: "Viera", debe decir: VAZ, donde figura que es nieta por línea materna de: "Miguel Angel Viera", debe decir: EUSEBIO WILSON VAZ, donde el segundo nombre de la madre figura como: "Edhit", debe decir: EDITH y donde el primer nombre de la menor figura como: "Edhit", debe decir: EDITH. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 546.00 15|pub. 8627 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AGUETTE, VICTOR HUGO, (Ficha: F-30|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Víctor Hugo Agüette pues donde el nombre de la madre figura como María N. Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO y donde el nombre del padre figura como Víctor Agüette debe decir VICTOR CARLOS AGUETTE; y b) la partida de matrimonio pues donde su madre figura como María Camejo debe decir MARIA NATIVIDAD CAMEJO. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 7046 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZALDIVAR de BELLIS, MARIA GABRIELA; MARIA LAURA y ROBERTO EMILIO - Rectificación de Partida" (F. 44|82), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimientos de María Gabriela, María Laura y Roberto Emilio Zaldívar de Bellis, pues donde el nombre de la madre figura como "Cybeles", debe decir: CYBELE. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6697 Ab.1º-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARDOZO ABREU, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de partida" (Ficha F. 92|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Cardozo Abreu, pues donde el apellido paterno figura como "Cardoso", debe decir: CARDOZO. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 8086 Ab.23-v.may.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BAGNIAK APPELT DE SUREDA, ELIDA, "Rectificación de Partidas" (F. C. 470|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio, Acta Nº 377 del 24 de setiembre de 1949 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK; 2) De Nacimiento: a) Acta Nº 371 del 17 de julio de 1957 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; b) Acta Nº 92 del 9 de febrero de 1954 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo y c) Acta Nº 567 del 28 de setiembre de 1950 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, todas éstas en el sentido que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Elida Sofía Bagniak", debe decir: ELIDA BAGNIAK, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 351.00 15|pub. 7964 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de MARIA CAROLA y JUAN MARIO BASEDAS ADDIEGO (F. C. 1324|81), Acta Nº 307 del 25 de setiembre de 1950 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, y Acta Nº 1131 del 3 de octubre de 1956 de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, respectivamente, en el sentido que donde el apellido materno de los inscriptos figura como: "Adiego", debe decir: ADDIEGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 8287 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRINBERG, LUIS NELSON, y Otros - Rectificación de Partidas (F. C. 546|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio: Acta Nº 71, del 21 de marzo de 1974 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Vitalina Cabrera" debe decir "hija de AMERICA VITALINA CABRERA".
De Nacimiento: a) Acta Nº 1927 del 3 de octubre de 1977 de la Of. Nº 5 de Montevideo, y b) Acta Nº 1130 del 16 de junio de 1965 de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Nieta por línea materna de ... y de Vitalina Cabrera; debe decir: de AMERICA VITALINA CABRERA", en ambas partidas, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 272.00 15|pub. 7362 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MORALES CHINCHURRETA ELMA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1332|80), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 496, del 22 de setiembre de 1956, Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "14 de julio de 1933 en Montevideo", debe decir: 15 DE ENERO DE 1934 EN TACUAREMBO, y donde dice: "Chinchurretta", debe decir: CHINCHURRETA, por así corresponder.
Se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40854 Ab.20-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROSADO FUNGI, HUGO HECTOR y otro, "Rectificación de Partidas" (F. C. 286|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Partida de Matrimonio, Acta Nº 271, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, del 7 de abril de 1976, en el sentido que donde dice: "Elisa Meson", debe decir: ELISA CECILIA MESON DE ROSADO; 2) De Matrimonio, Acta Nº 102 del 27 de marzo de 1953 de la Adj. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Héctor Hugo Rosado", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO; 3) Partida de Nacimiento, Acta Nº 5.231 del 7 de octubre de 1953 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Héctor Hugo", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO, por ser como corresponde. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 7314 Abr.15-v.may.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 2097|81), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ROBERTO BERTOLINO y MARIA LUISA COTELO, Acta 225 de 8 de octubre de 1938 de la 20ª Sección de Montevideo, donde el apellido del contrayente figura como Bertolini, debe decir BERTOLINO. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8576 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SILVA (Ficha 1749-981) (Acta de nacimiento Nº 462 de fecha 3|3|950, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo), en la misma, donde dice que es hija legítima de la declarante de Adelfio Santos Cordero de Silva, debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO; y al margen, donde dice Cordero de Silva María del Carmen, debe decir: SILVA TECHERA, MARIA DEL CARMEN, siendo SILVA el apellido paterno y TECHERA el materno.
Acta de nacimiento de RUBEN DARIO SILVA, Nº 3114 de fecha 4 de julio de 1974 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, en la misma donde dice que comparece María del Carmen Cordero, debe decir: MARIA DEL CARMEN

SILVA; y al margen donde dice Cordero Rubén Darío, debe decir: SILVA RUBEN DARIO, siendo SILVA el apellido del inscripto. Acta Nº 213 de la 11º Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 6 de mayo de 1949, de matrimonio de Adelfio Santos Silva y Sonia Dinorah Techera, en la misma donde el contrayente comparece como Adelfio Santos Cordero de Silva debe decir: ADELFIO SANTOS SILVA CORDERO, modificándose el margen donde dice: Santos Cordero de Silva, Adelfio, debe decir: SILVA CORDERO, ADELFIO SANTOS. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 468,00 15|pub. 7879 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: MALOWANY NACHICH, SYLVIA MARIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1991|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Mariela Malowany Nachich, Acta Nº 1994 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9|10|969, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Nackich", debe decir: NACHICH. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6609 Abr.1º-v.abr.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA RUGGIERO ESPOSITO, "Rectificación de partida", (Ficha E|175|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Esposita" debe decir "ESPOSITO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7200 Abr.14-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS YANES CRENA - "Rectificación de Partida" (Ficha E|1 425|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Trena", debe decir CRENA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6959 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1025|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Ulises Manuel Terra Ferrari, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Manuel Ulises Terra Ferrari", debe decir: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6607 Abr.1º-v.abr.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CAVELLI DAVERIO, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida de nacimiento" (Ficha V. 10|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Miguel Angel Cavelli Daverio; donde figura el nombre de "Alberto Cristóbal", debe decir: ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8413 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAIURI NOTARO, IDA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ida Carmela Maiuri Notaro, en el sentido de que donde su apellido figura como: "Nottaro", debe decir: NOTARO, por ser todo ello como corresponde. — A los efectos légales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7566 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "TEALDO, JOSEFINA y FERNANDEZ, MAURO - Rectificación" (Ficha V. 163|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Josefina Tealdo y Mauro Fernández, donde el nombre de la esposa figura como "Nelly" debe decir: JOSEFINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 7259 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RIOS, RAMON ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (Ficha V|161|982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Carlos Agustín Ríos Clavijo; donde dice "hijo de Raúl Alejandro Ríos", debe decir RAMON ALEJANDRO RIOS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6958 Ab.12-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARKOVITS, ROBERTO ARMANDO "Rectificación de partida" (Ficha V|111|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio celebrada entre Roberto Armando Markovits y Renée Sara Golombiewski; donde se omitió anotar la fecha de nacimiento del esposo, debe decir 17 de MAYO de 1941, por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 6913 Abr.12-v.may.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE IRAZABAL, FLORENCIA - Rectificación de Partida" (Ficha 359|82), se hace saber que se solicitó la recificación de la partida de nacimiento de Florencia Andregnette Irazábal (Acta 3731 del Registro de Estado Civil de fecha 7|11|69), pues donde dice "Florencia Andreguette", debe decir: FLORENCIA ANDREGNETTI IRAZABAL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 8084 Ab.23-v.may.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Ignacio Rossi Salvetto pues donde dice: "Saluetto". debe decir: SALVETTO, por así corresponder (Ficha V. 181|81). — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8359 Ab.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Partida de Nacimiento de APARICIO CZUGUT MOMOTUK, pues en la misma donde dice: "Czugut Czugut", debe decir: CZUGUT MOMOTUK, por así corresponder (Ficha V. 197|82). — Montevideo, catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 8000 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de RUBEN MARIA PEREZ y EVA BEREIKAS, pues en la misma donde dice: "hijo de Elena Jubin", debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA; y donde dice: "Elsa Eva Bereikas", debe decir: EVA BEREIKAS, por así corresponder. — Y en el margen también (Ficha V. 637|81). — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7595 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Walter Bilhalva y Elena Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva"; debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. II) De nacimiento de Carmela Elizabeth Bilhalva Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. III) De nacimiento de Alicia Margarita Bilhalva Di Pasca pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO; y en el margen, donde dice: "Alicia Margarita Pacheco Di Pasca", debe decir: ALICIA MARGARITA BILHALVA DI PASCA por así corresponder (Ficha V|719|81). — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 7408 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO HECTOR BAEZ, pues en la misma donde dice: "Baez", debe decir: BAIS, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. (Ficha V. 81|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117,00 15|pub. 7261 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BEATRIZ CABRERA, pues en la misma donde dice: "y de Blanca Spíndola", debe decir: "y de BLANCA ESPINDOLA", por así corresponder. (Ficha V. 847|81). — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 6694 Ab.1º-v.ab.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORTIZ PESCHERA, VICTOR ALEJANDRO; "Rectificación de partida", (Ficha V|45|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Alejandro Ortiz Peschera, en el sentido que donde dice "Víctor Alejandro Ortiz Ortiz Peschera" debe decir "VICTOR ALEJANDRO ORTIZ PESCHERA" por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7860 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: CERULLO, CARMELO y otros, "Rectificación de Partidas", (V|5|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmelo Cerullo y Poema Pérez, solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Mónica Adriana, en el sentido que donde dice: Cerulo, debe decir CERULLO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 7858 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, EFRAIN y SOARES NUNES, ANA, "Rectificación de Partida" (V. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; b) De Nacimiento de su menor hijo Enrique, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; c) De Nacimiento de su menor hija Lidia Mabel, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes", debe decir: ANA SOARES NUNES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 234 00 15|pub. 7598 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MONTES BERMUDEZ, MANUEL - Rectificación de partida" (Ficha V. 593|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Bermúdez Maceiras de Montes, en el sentido que donde figura como "oriental", debe decir: "española", por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 7041 Ab.13-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAGNATO, ELVIRA MAGDALENA, "Rectificación de partida" (Ficha V|665|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Magdalena Bagnato y de la partida de matrimonio de la misma y Héctor Bertelli, en el sentido que donde dice "Bañoto" debe decir BAGNATO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6766 Abr.2-v.abr.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TORRES, AMALIA. "Rectificación de partida" (F. 79|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Arias y Amalia Torres pues donde la contrayente figura como: "nacida el día 11 de julio de 1909", debe decir: "25 de julio de 1904". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7461 Abr.16-v.may.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CURBELO MIRIAM - Rectificación de partida" (Ficha C 1459|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Pereira Curbelo de fecha 22 de diciembre de 1944, de la 22a Sección de Montevideo, en donde dice: "Hija de Mariana Curbelo", debe decir: "de MARINA CURBELO", por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 6435 Abr.2-v.abr.30.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 64|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO PEDRON y ETHEL CAMINADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo César Antonio en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "de Juanita E. Pacheco", debe decir: "de JUANITA E. CAMINADA", por así corresponder. — Artigas, 12 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7920 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 46|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SABINO RODRIGUEZ y BERNARDINA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sonia Teresita, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Bernardina Rodríguez", debe decir: BERNARDINA RIVERO; y al margen donde dice: "Rodríguez Rivero Teresita Sonia", debe decir: RODRIGUEZ RIVERO SONIA TERESITA, por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7434 Ab.16-v.may.7.

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "TAÑO PEDRAJA, HEBER GUSTAVO - Rectificación de Partida" (F.C.V. 279|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Heber Gustavo Taño Pedraja, en el sentido donde dice: "Héctor Gustavo", debe decir: HEBER GUSTAVO. — Canelones, 21 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 8474 Ab.27-v.may.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BERACOECHEA, SANTOS y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 653|80), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Begoña Beracoechea Baleztena, nacida en la Segunda Sección de Canelones (Sta. Lucía), el 11|12|66, Acta 346, en el sentido de que su segundo nombre es BEGOÑA y no "Vegoña", como figura. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 8333 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: OLIVERA, ELCI RENEE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 369|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elci Reneé Olivera Duarte, Acta Nº 94 de la Primera Sección Judicial de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1943, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO e HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 8334 Abr.27-v.may.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIOTTI, JOSE SANTIAGO, "Rectificación de partida", (F. B. 26|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de José Santiago Viotti en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto dice "Biotte" debe decir VIOTTI, y donde el apellido de la madre del inscripto dice "Alemmani", debe decir ALEMANNI, por ser como corresponde. — Las Piedras, marzo 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7857 Abr.22-v.may.12.

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Raquel Goettens, hija de la compareciente, en autos: "GOETTENS, RAINIELI BARBARA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 34|82), pues en la misma donde dice que Raquel es hija natural de RAINIELI BARACI, debe decir "Hija natural de RAINIELI BARBARA GOETTENS" por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza a fin de las publicaciones de edictos. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40829 Ab.14-v.may.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA EMILIA TORT SUAREZ, en representación de sus hijos Julián, José Pedro y Benito, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento (Fa. 346|81), en el sentido de que donde dice: "don José Pilar Martínez", debe decir: "comparece don PEDRO JOSE MARTINEZ", por así corresponder. — Se efectúen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 25 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 7946 Ab.22-v.may.12.

# DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: WALTER DANUBIO GUANCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 112|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Guanco, en el sentido de que donde dice: "Guango", debe decir: GUANCO. — Durazno, 28 de mayo de 1981. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 8206 Ab.26-v.may.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARLOS MIGUEL VALDEZ GAMBOA "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como "Valdez", debe decir: GAMBOA, por así corresponder. — Durazno, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7441 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX y RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de los comparecientes, para la primera: en el sentido de que donde expresa el apellido paterno como: "Cazau" debe decir: CAZAUX y lo que se extiende a la anotación marginal, el apellido de quien comparece a presentarla y su rama ascendente paterna.

Para la segunda: debe ser rectificada en cuanto a apellido materno que figura como "Cazou" y la rama ascendente materna idem y debe decir: CAZAUX. — Durazno, 11 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 8207 Ab.26-v.may.14.

# FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — F|B 59|982. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL PREISIG VITAL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Vitale", debe decir VITAL; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6943 Ab.12-v.my.3.

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER NOEL MACHADO MONTAÑA "Rectificación de partida" (A. 37|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Walter Noel Machado Montaña, que por error figura como apellido materno, "Montain" cuando debe decir: MONTAÑA. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7643 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "LUIS DIONISIO PENNA - Rectificación de Partida (Ficha: A|16|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Luis Dionisio Penna, por figurar como apellido paterno: "Amarillo", siendo lo correcto y verdadero: PENNA. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156 00 15|pub. 7378 Ab.15-v.my.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR GRILLE GAVAZZO - Rec. de partida" (Ficha A. 187|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Víctor Grille Gavazzo, donde figura el apellido materno como "Gavezzo", debe decir: GAVAZZO, siendo lo correcto y verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 6806 Ab.2-v.ab.30.

# RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "De SOUZA DE SORIA, LIDA YOLANDA y de SOUZA MONTAÑA, HECTOR MARIO - Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 271|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Lida Yolanda de Souza y Héctor

Mario de Souza Montaña, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice el nombre del declarante, figura como "Sosa", debe decir: DE SOUZA; y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Camilo Sosa", debe decir que "es nieto por línea paterna de CAMILO de SOUZA", por ser lo verdadero y que legalmente corresponde. — Young, diciembre 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 7937 Abr.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "TECHERA BELTRANCHINI, JOHANNA ELIZABETH o TECHERA BELTRACHINI, JOHANNA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F.M.C. Nº 5|982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Carmelo Reynaldo Techera y Liliana Elizabeth Beltrachini Parodi, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Johanna Elizabeth, cuyo apellido materno es BELTRACHINI y no "Beltranchini", como se estableció por error, y el nombre de la compareciente y madre legítima de la menor es LILIANA ELIZABETH BELTRACHINI PARODI y no "Liliana Elizabeth Beltranchini Parodi", como se estableció por error. — A los efectos legalse se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 22 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 7926 Ab.22-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "WASKOVEEC, GREGORIO y WASKOVEEC, SILVIA BEATRIZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Letra B Nº 9|1982) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Waskoveec, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija legítima Silvia Beatriz Waskoveec Rosano, pues figura erróneamente el apellido con una sola "e", es decir Waskovec, cuando en realidad debe decir: "WASKOVEEC", con dos "e", que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 2 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7237 Ab.14-v.may.5.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Salabequi Echeverriaga (Ficha "B" Nº 312|981), en el siguiente sentido: donde dice: "Héctor Sala Begui; debe decir: HECTOR SALABEQUI; donde dice: "José Delfino Salabegui, debe decir: JOSE DELFINO SALABEQUI. Y al margen, donde dice: "Verónica Salabegui Echeverriaga", debe decir: VERONICA SALABEQUI ECHEVERRIAGA. — Con auxiliatorio Pobreza. — Rivera, marzo 24 de 1982.— Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40831 Ab.15.v.my.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ZAIR FERREIRA LOPEZ (Ficha B Nº 339|981), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad brasileño", debe decir: de nacionalidad ORIENTAL, donde dice: "nacido en Livramento Brasil", debe decir: nacido en la PRIMERA SECCION DE RIVERA. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7804 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO BARBOZA y ELIDA GLADYS SOTO (B. 262|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Gladys Soto", debe decir: ELDA GLADYS SOTO, y al margen donde dice: "Barboza, Cándido, Soto Elida Gladys", debe decir: BARBOZA, CANDIDO SOTO ELDA GLADYS. — Rivera 11 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7803 Ab.21-v.may.11.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, promoviendo juicio de rectificación de partida de su menor hija GEORGINA MARIA MONCHIETTI ACERBIS (F. A. 440|1981), en el sentido de que donde dice: "Monchetti", debe decir: MONCHIETTI.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7755 Ab.21-v.may.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "NUÑEZ, SANIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 362|81), en el sentido que donde dice: "que nació el 26 del corriente (julio)", debe decir: "que nació el 26 de junio". — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 7150 Ab.13-v.may.4.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.655 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Cantiran de González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ruth Mariana González, en el sentido que donde dice que es nieta de "Isidoro Centurión", debe de decir: ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 8499 Ab.27.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTINEZ PICARDO. CAROLINA - "Rectificación de partida" (A. 246|981), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los señores Julio Alvaro Martínez y Martha Picardo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Martínez Picardo, en el sentido de que donde dice: "Mayo" debe decir: MARZO. — San José, 19 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8270 Ab.26-v.may.14.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GLADYS SILVA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 76, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Silva, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de María Teresa, Beatriz Amalia y Gladys Arieta Silva Lazarini; y de Matrimonio de Tomás Silva y Ana Leonor Lazarini, en el sentido que donde dice: "Ana Leonor Lazarini", debe de decir: ANA LEONOR NAZZARINEZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 8005 Abr.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS RODRIGUEZ CHICO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.217 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Rodríguez Chico, solicitando la rectificación de su hijo JOSE ROBERTO, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Fedetti", debe de decir "PEDETTI", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7195 Abr.14-v.may.5.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación en autos: RODRIGUEZ, GIOMAR (Ficha 814|81), donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, Acta Nº 20, año 1980, Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 7540 Abr.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.655, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RUTH MARIANA GONZALEZ, en el sentido que donde dice que es nieta de ISIDORO CENTURION, debe decir ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 7520 Ab.16-v.my.7.

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

### RUBEN PROSDOCIMO
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Edificio con 6 apartamentos de 1 dormitorio demás comodidades en la calle Helvecia Nº 3920. Area construida: 211 metros cuadrados, área terreno: 360 metros cuadrados.
Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328— 11|5|82, hora 15.
Base: 270,91 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.645.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Prosdócimo (Matrícula 2.952 - R.U.C. 210739910019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 89.260, área terreno: 360 metros cuadrados, con 7 metros 50 de frente a la calle Helvecia entre Bóvedas y Campamento.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 06, Serie OEF-1EF Nº 474 a nombre de Celestino Isabelino Méndez Bentancour, María Delia Perroni o Perrone, Héctor D'Agosti Fontes y María Carmen Noguéz Barrios.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) Existe nota en el título de propiedad donde consta que el bien fue hipotecado con segundo gravamen a favor de Felipe Comenzana el día 20 de junio de 1966.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 40999 Ab.28-v.my.4.

### LUIS URAN
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Vivienda de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y porche en calle Pública de la ciudad de Minas. Area construida: 50 metros cuadrados. Area del terreno: 531 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.
Sucursal Minas —25 de Mayo 549— 10 de mayo de 1982, hora 15.
Base: N$ 47.457.00 - Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Urán (Mat. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

solar de terreno y el edificio en él construido sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón 10.168, área 531 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados, con 12 metros 194 de frente a calle Pública, casi General Flores.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76, Serie 300 número 17.293 a nombre de Ricardo Mederos Barcelona y Gladys Violeta Vecinday Pandolfi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin cotrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en abril de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

5º) El camprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 245,24 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Germinal Giadans, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40998 Ab.28-v.my.4.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados c./ DOMINGO D'AMBROSIO MAYOLI y otra, "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 548|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el Nº 9.285, ante padrón Nº 2.985, que según plano del Agr. José Suárez Abal y Agr. Marcelo Casciani, está señalado con el Nº 23 de la manzana 25 y consta de una superficie de 1.313 m2, 17 dm2, con una línea curva de 39 metros, 74 cms. de desarrollo de frente; al Este con camino Cañada del Molino, 36 metros, 64 centímetros al Norte, también de frente al camino de la Laguna del Diario y 22 mts., 10 cms. al Sur con solar 22.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 10 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituras, comisión de compra del rematador e IVA, impuesto departamental, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 873.60 21|pub. 8001 Abr.23-v.may.24.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra DOMINGO D'AMBROSIO y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 550|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1º) El inmueble empadronado con el número 117.623|101, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uspallata 1310 esquina Rambla Repca. de México y que según plano del agrimensor J. L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1973, con el Nº 71.834 consta de una superficie de 52 metros 47, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón H 1 y un lugar en el garage, señalado con le Nº 8.

2º) Fracción de terreno y su edificio, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 170.509, con frente a la Avda. Eugenio Garzón Nº 902, y que según plano del agrimensor Baumgarther, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|11|39 con el Nº 3.112, consta de una superficie de 2.091 metros cuadrados 70, con un frente de 22 metros a la Avda. Garzón, entre el Cno. Ariel y la Avda. Millán.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 10 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 7636 Ab.20-v.may.10.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c/DUARTE, DIDIER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 746|80), el 10 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor, un automóvil D.K.W., matrícula de Montevideo Nº 224.347, embargado en autos. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 8439 Ab.27-v.may.10.

---

**RAUL IRURETA GOYENA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN DEBENEDETTI "Sucesión" (Ficha S 638|76), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Comercio Nº 2331 a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública de los bienes muebles inventariados a fojas 23 y 24 con la base de la 2|3 partes de su tasación según fojas 47 y 48.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 135.00 15|pub. 8214 Ab.26-v.may.14.

---

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ CABELLO, PEDRO ARMANDO, "Sucesión" (S. 586|78), se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 15.00 horas en la ANRC (calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 106.840.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 27.594, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 3 de junio de 1927, tiene una superficie de 195 mts., 92 dms., 55 cms. con 6 m. 45 cms. de frente a la calle Méndez Núñez Nº 2678; 30 m. 60 cms. al Este con Padrón 27.539; 6 m. 50 al Sur con Padrón 27.561 y 30 mts. al Oeste con Padrón 27.595.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, H. Clase 01, Serie C|59, Nº 267, sobre la cual no hay saldos deudores según consta a fs. 88, y los antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 7063 Abr.13-v.may.4.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. y LUIS TRIAS y SARAH ARACELI GONZALEZ. Acción hipotecaria" (302|81) se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 1.538 (antes 12.180 en mayor área), con una superficie de 600 metros, con 15 metros al S.O. de frente a calle 7, señalado con el Nº 18 de la manzana 269, fracción "A2" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el Nº 1.913 el 14 de agosto de 1943.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y copia, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor de Bafisud.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 8588 Ab.28-v.may.21.

---

**ALBERTO J. BÖCKING**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Interagrovial S. A. c/ARTURO FRANCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2572|78), se hace saber que el próximo 6 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Alberto J. Böcking, a la venta en remate público y con la base N$ 5.004,00 (nuevos pesos cinco mil cuatro) del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno, con el edificio construido en una de ellas, ubicadas en la manzana Nº 73 de la planta urbana de la ciudad de Young, 5ª Sec. Judicial del Depto. de Río Negro, empadronadas en conjunto, por estar unidas, con el Nº 127 y señaladas con los Nos. 2A y 2B (dos A y dos B), en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 101, el siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro y, según el cual, constan de una superficie conjunta de 625 mts., que se deslindan así: 25 mts. de frente al Noroeste, a la calle Guayabos, por igual medida en su contrafrente al Sureste, confinando con propiedad de José R. Ugarte; 25 mts. a los lados Suroeste y Noreste, lindando respectivamente con Marcelino Benítez y con el solar 3A del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el comprador consignará en calidad de seña, en efectivo, el 20 % de su oferta y la comisión de compra del martillero. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos, antecedentes y demás documentación correspondiente se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 221,00 5|pub. 8467 Ab.27-v.may.3.

---

**EDUARDO PEROTTI BERALDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/GONZALEZ GUALCO, FLORENCIO EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 866|81), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas. en el local sito en Juan Carlos Gómez 1288, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: 1 Fiat modelo 125 Sport del año 1977, matrícula de Montevideo Nº 233.424, padrón actual 250.492, motor 745835.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.20 3|pub. 8092 Abr.27-v.abr.29.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Testamentaría de SANTIAGA MARIA ESTER BUELA" (Ficha V. 523|76), se hace saber que el próximo día 2 de junio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 27.333,33, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 30.476|102, correspondiente a la Unidad 102, construída por Ley Horizontal Nº 10.751, con una superficie según plano del Agr. Benjamín S. Castelli, de julio de 1964, tiene una superficie de 45 metros 5.272 centímetros, y demás lugares comunes que le acceden, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al Edificio "Columbia", según plano del Agr. mencionado, de junio de 1963, está empadronado con el número 30.476, tiene una superficie de 316 metros 0632 centímetros, con frente a Luis Lamas Nº 1291.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión, IVA del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche. Actuario Adjunto.

20) N$ 169,00 5|pub. 8483 Ab.27-v.may.3.

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Puma Industria del Caucho S. A. contra AMARO JOSE A. (D. 291|80), el próximo 13 de mayo de 1982 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Compresor con motor; 5 gatos; motor con piedra esmeril; cargador de batería; plancha vulcanizar; abridor de mano; y máquina desenllantar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — H. Gustavo ernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 8587 Ab.28-v.may.11.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Unión de Bancos del Uruguay c|CELIC y BERNARDO KOTLER VATNER, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|1175|81), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una unidad en Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 205.358|701, ubicada en Juan Benito Blanco 1229, que consta de una superficie de 80 m2. 8031 ctms.2 y balcón de 3 m2. 6346 ctms.2. correspondiéndole la utilización del balcón C 7 bien común.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador, e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 143.00 5|pub. 7847 Abr.26-v.abr.30.

**CARLOS VICTORICA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Citibank N. A. contra LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 24 de mayo, a las 15:30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 9.165 antes parte del 475 señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.105 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros, 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 751,40 15|pub. 7739 Ab.23-v.may.13.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado de Paz de la Segunda Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Lourdes Ltda. contra J. CADENAZZI S. A. Juicio ejecutivo" (2305|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquinas de escribir; cortadora de tela; balanza; tolva; jabones; lavandas; juguetes y demás bienes embargados en autos:

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 8585 Ab.28-v.may.11.

**ALBERTO BRUM**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos "Sinay Losch contra COKET S. A. Juicio ejecutivo" (1.729|81), el próximo 13 de mayo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brum, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina de rebajar suela con mesa y motor "Hitachi" Nº 1283434; 3 aspiradoras de polvo Master 72942, 2945, 2944; raspín con motor Uru-mesa Nº 237 y máquina de aparar Singer A 9763814 con motor y mesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 156.00 10|pub. 8586 Ab.28-v.may.11.

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevdeo, en autos "Julio Soffer contra CARLOS VAZQUEZ NETO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1485|981), el día 5 de mayo de 1982, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 271.334.00) el siguiente bien: I) Unidad de propiedad horizontal (ley 14.261) empadronado con el Nº 30541|402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio C. Ceschi de agosto de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 575 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 10 metros 70 centímetros con una superficie de 76 metros 65 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón E4 (bien común); II) La décima parte indivisa de la unidad garaje 001, empadronado, con el número 30541|001 que según plano ya citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 157 mts. 43 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio M (bien común). El edificio se encuentra construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 30541 que según plano ya citado tiene una superficie de 472 metros 44 dms.; con 12 metros 88 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro, distando en punto más próximo 102 metros 52 centímetros de la calle 26 de Marzo.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y las que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. c) Que el título de propiedad se ubica en el Banco Hipotecario Clase 76 Serie 140 Nº 3451. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 702.00 15|pub. 6809 Ab.2-v.ab.30.

## CANELONES

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./JORGE ROLDAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1732|81), se hace saber al público que el día viernes 14 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: una motosierra Blist 600 y un televisor General Electric.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 8335 Abr.27-v.abr.29.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./CLARA GOMEZ de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1637|81), se hace saber al público que el día viernes 14 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público, con las 2|3 partes de su tasación y asistido de la señora Alguacil de esta sede, los siguientes bienes: juego de cármica, cocinilla con garrafa, juego de portátiles, licuadora Meteor y un turbocirculador Joya.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 70.20 3|pub. 8336 Abr.27-v.abr.29.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./JOSE TOMEO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1267|81), se hace saber al público que el día 14 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado y con las 2|3 partes de su tasación como base, se procederá a vender los siguientes bienes: 160 botellas de vinos envasados varios tipos y marcas, 95 latas y botellas de aceite Optimo y Sibarita de 1 litro, zapallo en almíbar, mermeladas varias, latas de sardinas y durazno en almíbar, 17 latas de Nes Quik y 6 frascos de aceituna.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de abril del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 8337 Abr.27-v.may.10.

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Dieste, Juan Francisco c|. IVONNE CORREA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1607|81), se hace saber al público, que el día 20 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta sede calle Lavalleja Nº 592, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Sra. Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta sede, procederán a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación nuevos pesos 23.187) el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Nº de Padrón 2908 superficie total 375 metros, edificado 147 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser efectuados por el adquirente. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 71 - Nº 4.977 - Serie 600. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril de 1982. — Doctor Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 8338 Abr.27-v.may.18.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Dieste Juan Francisco c| NELLY SANCHEZ de RODRIGUEZ y WILSON RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 520|81), se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 15 y 15 horas, y en las puertas de esta sede, calle Lavalleja Nº 592 el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 asistido de la Srta. Alguacil y Actuario ad-hoc, designados por esta sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (Tasación N$ 5.540.00) el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones Nº de Padrón 9494, superficie 300 metros teniendo edificado 50 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que la escrituración del inmueble. IIII) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las piedras, 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8339 Abr.27-v.may.18.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Ibarra, Jorge c| JUAN RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 596| 79), se hace saber al público que, el día 14 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación lo siguiente, un televisor de 12" marca Punktal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de abril de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 8340 Abr.27-v.abr.29.

---

# COLONIA

**ANTONIO GAVILAN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Moreira, Carlos c/JUAN EDUARDO SMITH - Juicio Ejecutivo" (F.A. 157|81), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a las 15 hrs., en Barrio "Los Nogales", frente a Ruta 1, el martillero Antonio Gavilán, asistido de la Sra. Alguacil, rematará 23 ciclomotores marca "Califfo", sobre las siguientes bases: Matrícula L 3927, L 4203, L 3922, L 3939: N$ 4.333,00; L 4198, L 4204, L 3923, L 3966, L 3941, L 4196, L 4192, L 4197 y L 3967: N$ 3.466,00; L 3924: N$ 3.733,00; L 4195, L 4193, L 3940, L 3926: N$ 4.000,00; L 4202, L 4191, L 3942, L 4201: N$ 3.200,00; y L 4194: N$ 3.866,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta, comisión e impuestos. — Colonia, abril 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 208,00 10|pub. 8081 Ab.23-v.may.6.

---

**ROMEO THOVE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra DAVID POLICAR LEVY y otra. Juicio ejecutivo" (A. 319|81), se hace saber que el día 19 de mayo próximo a las 15 horas en la ciudad de Tarariras, calle 18 de Julio, Oficina del martillero Romeo Thove, quien rematará, asistido de la señora Alguacil, los bienes padrones 608 y 668 ubicados en la ciudad de Tarariras, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el comprador deberá consignar al contado el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 7649 Ab 20-v.may.10.

---

**ROMEO THOVE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PITA CAREDIO, RICARDO. Juicio ejecutivo" (A. 199|80), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en Cardona (Decimotercera Sección Judicial de Soriano) en calle Gral. Artigas casi Gral. Lavalleja, el martillero Romeo Thove, asistido por Alguacil, designado por el Juzgado Seccional, rematará el bien padrón Nº 840 ubicado en Cardona, supreficie 469 metros cuadrados edificado: 41 metros cuadrados, sobre la base de N$ 6.995,00.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos. Que los títulos del inmueble estarán en el Juzgado de Paz de Cardona donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 7648 Ab.20-v.may.10.

---

**JUAN A. BENECH**
**Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Constantino, Pedro c/BERMUDEZ, ANTONIO y BURGEOIS de BERMUDEZ, Emma - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 595|1980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15, en esta ciudad y frente a las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Benech, asistido por el señor Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad padrón Nº 363|010, urbano de la 14ª Sección Judicial de este departamento, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, siendo la misma de N$ 6.589,00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 % de su oferta; que serán de cargo del mejor ofertante los impuestos, comisiones y honorarios que surjan de este remate; que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 1º de abril de 1982. — Blanca Iris Germano de Jorcín, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 7535 Abr.21-v.may.11.

---

**WALDEMAR G. CARBAJAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados Ademar Prego y otra contra NILDA VILLOLDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 647|81), se hace saber que el día 10 de mayo se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal Mat. 2295, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario a las 15 horas en presencia del Sr. Alguacil al remate en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de la Tasación del siguiente bien.

Camioneta Commer Rural Mod. 54, 3 puertas Mat. L 75073.

Tasación N$ 15.000.00.

Base N$ 10.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 50 o|o de la oferta al contado y el 50 o|o a los 20 días contra entrega de la unidad; 2) Que los gastos de Comisión e Impuestos deberán ser abonados al contado por el comprador; 3) Comisión e Impuestos 6,74 o|o. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 8156 Abr.26-v.may.7.

---

# DURAZNO

**WALDEMAR MACHIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 97|981). Se hace saber que el día 25 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el local de este Juzgado Dr. de Herrera Nº 884, a cargo del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta y en remate público, de una fracción de campo padrón rural Nº 2.647, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas" con una superficie de 273 hectáreas, 3.477 metros cuadrados, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 72.530.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de sesle aceptada la ofestal el 25 por ciento del precio más la comisión del rematador e impuestos.

2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste.

3º) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 7442 Abr.16-v.may.7.

---

# PAYSANDU

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Araújo, Estanislao y otro contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y Cía. (ELYCSA). Cobro de pesos provenientes de indemnización por despido, aguinaldo, etc." (Ficha D. 13|1981) se hace saber que el día 3 de junio de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez esquina Méjico de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones que obran en autos, de los bienes embargados e inventariados en este expediente.

Se previene que los bienes se subastarán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasionen su retiro, así como la comisión e IVA del rematador, impuesto municipal y a las ventas en remate por un total del 15 o|o. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 8240 Ab.26-v.may.7.

---

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD) contra MACCHI LA CAVA, HECTOR FELIX y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 105|982), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Paysandú, manzana Nº 269 de la ciudad de Pay-

sandú empadronada con el Nº 1.927, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Luis Talamás, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 150 el 19 de julio de 1950, compuesta de una superficie de 497 metros 5.208 centímetros, y tiene 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí y 23 metros 25 centímetros al Oeste de frente a calle Setembrino Pereda, formando esquina con la anterior.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3.54 o|o de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria dos. — Paysandú, 21 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 8242 Ab.26-v.may.14.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Vidal, Aníbal c/BATOSKY de CABALLERO, TATIANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 411|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 10.000,00, del automóvil marca "Land Rover" modelo 1954, matrícula de Montevideo Nº 227.860, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador: a) todos los gastos que ocasione su retiro, el título de propiedad y la transferencia municipal; y b) la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, abril 21 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 8239 Ab.26-v.may.7.

**ELBIO FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 181|981), se hace saber que el día 6 de mayo de 1982, a las horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1086 altos), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Con la base de N$ 50.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca "Volkswagen", modelo 113/1600, año 1979, motor Nº BD. 051.783, empadronado y matriculado en Young —Departamento de Río Negro— con los Nos. 10-929 y J2-0929, respectivamente; B) Sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 673 (antes m/á. 1763), que según plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1381 el día 7|11|1962, comprende las fracciones Nº 1 y "A" de dicho plano y que por estar contiguas tienen en conjunto una superficie global de 26 Hás. 4.086 mts.; y C) Sin base y al mejor postor, otra fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 1401, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Basso, inscripto en la Dirección General de Topografía, Lº 2 al Fº 207 y en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 93 el 19|9|1919, compuesta según dicho plano de una superficie de 52 Hás. 6355 mts. 1133 ctms.

Se previene: I) Que el mejor postor del automóvil deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; II) Que el mejor postor en los bienes inmuebles deberá consignar el 10 % del precio al finalizar el remate en carácter de seña, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; III) Que el saldo del precio (90 %) de los inmuebles deberá abonarse dentro de los noventa a contar de la fecha de aprobación del remate; y IV) Que la documentación, títulos y demás antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 858,00 15|pub. 7381 Ab.15-v.may.6.

**EDGAR S. VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Bozzo, Leslie c| FRONTAN, ENZO ALBERTO. (Ficha "A" número 434|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 14.725 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 311 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2237, según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, Oficina de Catastro, el 6 de agosto de 1914, con el Nº 375, con una superficie de 354 m2 y 60 m2 edificados, con frente de 10.70 metros sobre calle Luis Batlle Berres.

Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del Rematador. 2º) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. 3º) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 6589 Ab.1º-v.ab.29.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "C.A.C.D.U. c/CARLOS LABACA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 311-1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes: 1) Bicimoto "Zanella" de 50 c.c., matrícula de Paysandú Nº 1943. Base: N$ 3.333,33; y 2) Bicimoto "Califfo" Super, sin empadronar, color azul. Base: N$ 7.333,33.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador la transferencia y/o empadronamiento municipal del vehículo, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal, por un total del 14 %. — Paysandú, abril 21 de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 260,00 10|pub. 8241 Ab.26-v.may.7.

## RIO NEGRO

**LIBER A. GONZALEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Alberto Cánepa Lando, Blanca Cánepa Lando de Olazábal, Alberto Olazábal Cánepa, Gladys Casales y Andrea Teresita Olazábal Casales c/NICOLAS CANEPA LANDO, MARTA NIBIA OLAZABAL CANEPA de NOCETTI y WASHINGTON CANEPA LANDO y BLANCA OLAZABAL de OCHS - Cesación de Condominio" (Ficha C. 581|1979), se hace saber que el Martillero Público Líber A. González (Matrícula 186 - RUC 130013740014), rematará en puertas de este Juzgado, con la asistencia del señor Alguacil, los siguientes bienes inmuebles, a saber:

El día 6 de mayo de 1982, hora 15: 1) Una chacra con sus mejoras ubicada en Paraje Yaguareté Grande, Padrón Rural Nº 1448, con una superficie de 4 Hás. 5433 mts.2 y 79 dms.2, con la base de N$ 7.812,00 (importe 2/3 parte tasación); 2) Una fracción de chacra con sus mejoras, Padrón Rural Nº 1699, ubicada en Paraje Yaguareté Grande, con una superficie de 1 Há. 3.134 mts., con base de N$ 2.257,00 (importe 2/3 parte tasación); 3) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.019, con una superficie de 11 Hás. 4211 mts. con frente costas Río Uruguay, base N$ 12.382,00 (importe 2/3 parte tasación); 4) Una fracción de campo, lindera de la anterior con frente a Río Uruguay, con una superficie de 4 Hás. 2498 mts.2, Padrón Rural Nº 4020, base N$ 4.607,00 (importe 2/3 parte tasación); 5) Una fracción de campo Padrón Rural Nº 4022, con una superficie de 3 Hás. 9853 mts.2, con un frente de mts. 179, 21 a calle Daymán y mts. 365,25 con carretera conexión Fray Bentos - Puente General San Martín, con base de N$ 4.322,00 (importe 2/3 parte tasación); 6) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.023, con una superficie de 7 Hás. 1.376 mts.2, con un frente de mts. 121,80 con carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y con costa al Río Uruguay, base N$ 7.738,00 (importe 2/3 parte tasación); 7) Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras, Padrón Rural Nº 4.021, con una superficie de 31 Hás. 5416 mts.2, con un frente de 869 mts. a calle Santiago Lawry y mts. 982 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 385,91 a camino Playa Ubici, base de N$ 34.195,00 (importe 2/3 parte tasación); y 8) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 1506, con una superficie de 70 Hás. 0828 mts.2, con frente a costa Río Uruguay y mts. 963 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 971,48 a camino Playa Ubici, base de N$ 141.485,00 (importe 2/3 parte tasación). Todos estos bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro.

Y el día 7 de mayo de 1982, a las 15 horas en el mismo lugar del anterior: 1) Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras denominado "Estancia La Blanqueada", ubicada en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Rural Nº 203, con una superficie de 496 Hás. 5047 mts.2, lindando al Norte con arroyo Sánchez Chico y Suc. de Emiliano Portillo; por el Sur con Camino Vecinal y Alejandro Young y Compañía; por el Oeste Arroyo Sánchez Grande; y por el Este con Camino Vecinal, con base de N$ 323.490,00 (importe 2/3 parte tasación); y 2) Fracción de campo Padrón Rural Nº 206, lindero de la anterior, con una superficie de 1 Há. 4757 mts.2, con base de N$ 1.358,00 (importe 2/3 parte tasación).

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30 % de sus ofertas como seña al serle aceptada las mismas, más comisión rematador y demás impuestos. Saldo del precio al escriturar. Gastos de escrituración a cargo de los compradores. Títulos y demás antecedentes agregados en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.287.00 15|pub. 7140 Abr.21-v.may.6.

## RIVERA

**NEUMAR NOBLE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Norte Agromotora SRL contra ORIBE BERNABE LAGOS CORREA. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 212|81), se hace saber que el día 7 de mayo de 1982 a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, matrícula Nº 887, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Agraciada 979, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes:

1) Una camioneta Indio Bedford (diesel) N$ 45.000,00; 2) Una esquiladora Yamaha de 4 tijeras N$ 18.000,00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 22 de abril de 1982. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 117.00 5|pub. 8597 Ab.28-v.may.4.

**QUESER SACKER**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Rivera c|OSCAR BARRAGAN, "Ac. ejec.", (Ficha 263|80), se hace saber que el día veinte de mayo pmo. a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Queser Sacker (Mat. 1657) y asistido por el Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 300.000,00), el siguiente bien inmuble: una fracción de terreno con un área de 1.200 mts. y 117 de edificación, padrón Nº 710 ubicado en Ceballos Nº 1220 - 1ª Sec. Jud. de Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, gastos de escrituración y comisión del rematador son a cargo del comprador, los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los

interesados. — Rivera, abril 16 de 1982. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 8144 Abr.26-v.may.14.

**BELMIRO ANTUNEZ MACIEL**
**Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: Banco Real c.|MARCELINO RODRIGUEZ MELLO y DIEGO SOSA SILVEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|980), el día 14 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado el martillero Belmiro Antúnez Maciel, matrícula 819, asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 200.000.00), el bien embargado en autos, ubicado en calle Lavalleja Nº 365, Padrón Nº 10.670, (Décima Sección Judicial de Rivera).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá cosignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 7808 Ab.21-v.my.11.

**QUESER SACKER**
**Juzgado de Paz de la Décima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Martínez Arona, Galo c/HUGO FAGUNDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 241|980), el día 12 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Queser Sacker (Matríc. 1657), asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, el bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Juana de Ibarbourou Nº 328, Padrón 7470 (10ª Sección Judicial de Rivera).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.
20) N$ 351,00 15|pub. 7358 Ab.15.v.may.6.

# ROCHA

**RAUL HORACIO COIMBRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados Banco La Caja Obrera c|DOBARAN FONTES, ANTONIO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 1167|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el Hall de este Juzgado el martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra rematará asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil el siguiente bien: una camioneta marca "Peugeot" modelo "Pick-Up" 1980, motor Nº 332.722, matrícula de Rocha C 52.195 Padrón Nº 52.195.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana.
20) N$ 208.00 10|pub. 8165 Abr.26.v.may.7.

**RAUL HORACIO COIMBRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|MACHADO MACHADO, TENENCIO VITAL, "Ejecución de Prenda", (Ficha Nº 1152|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 de las 16 a las 16.15 horas en el Hall de este Juzgado, el martillero Sr. Raúl Horacio Coimbra rematará asistido del señor Alguacil el siguiente bien: una camioneta, marca "Ford", modelo F. 250 D., año 1980, motor Nº 6239334, matrícula de Rocha C 52.165.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 8166 Abr.26.v.may.7.

**ROBERTO BRUNO**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, en autos: "Clavijo Fernández, Héctor c/PINTOS SEGUESSA, NUBEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 273|81), se hace saber que el próximo 3 de junio del cte. en este Juzgado, sito en la calle Numancia casi Avda. Brasil s/n., a las 15 horas, por el martillero Roberto Bruno, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: 1) Heladera "Ferrosmalt" de 4 puertas, nuevos pesos 6.000,00; 2) Balanza "Berkel" de 20 kilogramos, N$ 5.000,00; 3) Balanza "Precisa" de 20 kilogramos, N$ 500,00; 4) Calculadora "Cheimmetarr" registradora, nuevos pesos 1.000,00; 5) Sierra eléctrica de cortar carne con motor, N$ 4.000,00, designándose Alguacil para la diligencia de remate dispuesta al funcionario Luis Barrios, al que se comete.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada. Los gastos de impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del o los adquirentes. Los autos se encuentran a disposición de los interesados en días y horas hábiles en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, abril 13 de 1982. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.
20) N$ 286,00 10|pub. 8228 Ab.26-v.may.7.

# SALTO

**Benicio S. Cabral**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LOPEZ FERREIRA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO, ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ - Cesación de Condominio" (Letra A, Ficha Nº 439|980), se hace saber al público que el día viernes 7 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación (Avda. Apolón de Mirbeck casi Rodó), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 150.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ª Sec. Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 21.280 (zona de huertos) y anterior padrón rural Nº 4049, y compuesta de una superficie de 4.593 mts. 3.414 mts. 25 milmts., con frente al Sur, sobre Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 507,00 15|pub. 7152 Ab.13.v.may.4.

**ENRIQUE E. OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PEDRO CHUMACHENKO KATERINKA - Juicio Ejecutivo" (A. 629|980), se hace saber que el día 28 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras en ella comprendida, situada en la 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronada actualmente en mayor área con el Nº 4003 (antes también en mayor área con el Nº 360), señalada como lote 16 "C" en el plano del Agr. Manuel J. Galisteo, de marzo de 1981, inscripto con el número 4605 en la Oficina Deptal. de Catastro de Artigas, el 7 de abril de igual año, compuesta según dicho plano de una superficie de 12 hectáreas 172 metros, con 80 metros 17 centímetros de frente al Sur-Oeste sobre la Ruta Nº 30. (Base: N$ 5.972,15).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, abril 20 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 546,00 15|pub. 8396 Ab.27-v.may.18.

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en autos: "Tucci, Daniel c/LUIS UGARTEMENDIA y CELINA NOYA de GODOY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 179|81), se hace saber al público que el día 11 de mayo del corriente año a las 15 horas y en la puerta del Juzgado (Artigas casi Treinta y Tres Orientales), el martillero Sr. Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 105.460,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 596, Padrón Nº 12.666, con una superficie de 732 metros cuadrados, sito en Avda. Reyles Nº 40.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, gastos certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento, así como los autos y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.
20) N$ 429,00 15|pub. 7366 Ab.15-v.may.6.

**JORGE CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ebert, Alberto contra LUIS PEDRO CARRARA. Juicio ejecutivo" (A. 520|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 48, empadronada con el número 10.609 compuesta según plano del agrimensor Walter Margall, de abril de 1965 inscripto con el Nº 2.315 el día 22 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 100 metros 41 decímetros, con 13.68 metros de frente al Este sobre calle Río Branco y 2.04 metros de frente al Sur sobre calle Brasil, con 5 metros de ochava sobre la esquina de calles Brasil y Río Branco (base: N$ 135.432,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Salto, 14 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 546.00 15|pub. 7801 Ab.21-v.may.11.

**JORGE CABRAL**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. en autos: LIMA, ADAN c| JUAN MANUEL de SOUZA SOARES "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459|80), se hace saber al público que el día 14 de mayo del presente año a las 16 horas en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres) el martillero Sr. Jorge Cabral procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30.000.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Salto Paraje Itapebí, padrón 8005 con una superficie de 94 Há. 0000 mc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle

aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Salto, donde podrán ser examinados por los interesados, y los autos en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 423.00 15|pub. 7862 Abr.22-v.may.12.

---

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado de Paz de la Segunda Sección**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto en autos: "Tucci Daniel con MACIEL ISABEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 269|81), se hace saber al público que el día viernes 28 de mayo de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas casi Treinta y Tres), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 7.863,32 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 162, empadronado con el número 2.396, con frente a la calle Grito de Asencio Nº 595, compuesto de una superficie de 147 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 7800 Ab.21-v.may.11.

---

## SAN JOSE

**JUAN CARLOS PANZARDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Ramos Nelson Jesús contra POLEDO PERAZA ERMAN. Medidas Preparatorias" (A. 1043|977) se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 21.258.00. Una fracción de terreno empadronado con el Nº 9.071 con un área de 23 hectáreas 8.076 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Se deja constancia que el inmueble se encuentra gravado en primer término con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 7663 Ab.20-v.may.10.

---

## SORIANO

**EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: William Grazziano Gutiérrez y otro c|PABLO ROBERTO MONNET BARCELO, "Disolución de Sociedad de hecho", (Ficha número 712 año 1980), se hace saber: Que el día viernes 7 de mayo de 1982, a la hora 15, en calle Asencio y Nueva Palmira de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: 1 tacho a vapor de acero inoxidable para 1.200 litros, tasado en N$ 14.800.00; un lote de maderas compuesto de 30 tablones de pinotea, 2 escaleras grandes y 20 escalerillas para estantería, tasado en N$ 17.500.00; 1 mesa, tasada en N$ 450.00; 1 tablón, tasado en N$ 450.00; 1 escalerilla, tasada en N$ 150.00; y 1 tacho de acero inoxidable de 20 litros, tasado en N$ 980.00.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 182.00 5|pub. 8534 Abr.28-v.may.4.

---

**GILBERTO P. VANERIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Alba Arachichu de Sabella c/HUGO GARMENDIA - Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha Nº 1287 año 1979), se hace saber: Que el día sábado 8 de mayo de 1982, en el local ubicado en calle Roosevelt casi Oribe de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, a la hora 16 el Sr. rematador Gilberto P. Vanerio, con matrícula Nº 1212, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180025290015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 12 mesas de madera; 44 sillas de madera; 1 mostrador tapa de mármol y basero de aluminio, de aproximadamente 8,50 mts.; 1 registradora Sweda; 1 balanza Berdel para 2 kgs.; 1 máquina de café Termex tres brazos; 1 máquina de fiambre Berkel Nº 14896; 1 ventilador Erves; 1 caramelera 14 frascos; 1 garrafa 13 kilos; 3 espejos con percheros y muchos bienes más, entre ellos botellas de bebidas, que no se detallan por su extensión, pero que obran inventariados en estos autos a fojas 29 y 29 vt., encontrándose a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se previene: Que los referidos bienes saldrán a la venta sin base, al mejor postor y al contado. Los mejores postores deberán de hacerse cargo de la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que esta Sede habilitó el feriado, a los efectos de la subasta. — Mercedes, 20 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 195,00 5|pub. 8486 Ab.27-v.may.3.

---

**LIBER GONZALEZ**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: César Pedretti c|LUIS M. BRACESCO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 20| 1981), se hace saber que el día 24 de mayo de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Río Negro (Algorta) el martillero Sr. Líber González - matrícula Nº 186 RUC 13003740014 procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los bienes muebles siguientes: Un equipo de tres puntos con control remoto comleto para tractor con brazos y bomba marca Minneapolis Moline sin uso y un pistón hidráulico también sin uso, tasado en N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil).

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo de los compradores. — Mercedes, dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 8516 Abr.28-v.may.19.

---

**LUIS A. ANDRIOLO**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Barletta, José Alfonso c/JOSE PEREZ HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Año 1981 - Ficha C. Nº 399), se hace saber que el día 14 de mayo de 1982 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Río Negro y 25 de Mayo de esta ciudad, por el martillero designado, Sr. Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Una balanza marca "Precisa" de 20 kilos; una máquina registradora marca "National"; una conservadora marca "Siam"; una caramelera con seis frascos; una vitrina de dos metros de largo por uno sesenta de alto y setenta de ancho; una vitrina de un metro cuarenta de largo por sesenta de alto por un metro de ancho; una amasadora marca "Siam" Nº 424; una máquina de cortar fideos y un armario de dos puertas, con dos cajones y dos puertas chicas con vidrio.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de la tasación de cada mueble; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — Dolores, 14 de abril de 1982. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 156.00 5|pub. 7864 Abr.26-v.abr.30.

---

## TREINTA Y TRES

**RUBEN BARRETO EGUREN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Hernández Irigoyen Gregorio U. c.|EVA MACHADO de SOTELO. "Intimación de Pago" (Ficha 790|1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1982, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 38.382), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo empadronada en mayor extensión con el número mil seiscientos cuarenta y dos, hoy cinco mil quinientos noventa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de este departamento señalada con el número seis en el plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental local con el número mil novecientos treinta y ocho, el treinta y uno del mismo mes y año, compuesta de setenta y cinco hectáreas tres mil ochocientos siete metros y linda al Noreste con Yangutá Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres, al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o (veinte por ciento); B) Que los gastos, de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 7928 Ab.22-v.my.12.

---

**CARLOS BAS**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: Barrios Sánchez Héctor c.|HUGO SOTELO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 277|81). Se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, hora 14 en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 4.049,33) de la fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, manzana Nº 85, padrón en mayor área 958 con una superficie de 262 metros, 20 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta y en el momento de serle aceptada, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,, impuestos y comisión del rematе.

Estos últimos deberán ser consignados conjuntamente con la seña.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1982. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 8446 Ab.27-v.my.18.

---

**HUBERT E. BARRETO EGURENMEL**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber que en autos caratulados: Sociedad Anónima Mercantil S.A.M.U. c.|GARCIA HECTOR, OSCAR y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 433|81). Se sacará a remate una moto marca HONDA, modelo MB 100 motor Nº 5008056, color azul, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 15.000.00) o sean N$ 10.000.00 por el martillero Sr. Hubert E. Barreto Egurenmel día domingo 23 de mayo del corriente año a las 10 horas en su local de Simón del Pino número 524.

Se hace saber que el ofertante deberá abonar al contado el valor de su oferta al serle aceptada la misma, más gastos de comisión del martillero, Impuesto al Valor Agregado sobre la misma y el Impuesto Municipal correspondiente.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1982. — Dr. Juan José Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 8445 Ab.27-v.my.10.

**RUBENS BENGOECHEA AREVALO**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c|a CESAR TELECHEA - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 11 Nº 16) se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982 y a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el rematador don Rubens Bengoechea Arévalo, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de 40.446.00 (nuevos pesos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis) el inmueble padrón Nº 756, ubicado en esta Villa, barrio la estación; que consta con una superficie de 1 H. 4816 mts. sito en las calles O. Fernández, Nº 1, Nº 2 y camino vecinal.

Se previene que: a) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 7285 Ab.14-v.may 5.

**PEDRO OXLEY PELLEJERO**
**Juzgado de Paz de la Novena Sección JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c/VICTOR HUGO ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 12, Nº 21), se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982, a las 14:30 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don Pedro Oxley Pellejero rematará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 13.546,00 (nuevos pesos trece mil quinientos cuarenta y seis), el inmueble padrón Nº 70, ubicado en esta Villa, a una cuadra de la plaza, que consta con una superficie de 1.600 metros, sito en las calles Marcelo Barreto y F. Jara.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 7284 Ab.14-v.may.5.

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MAXIMO KURT SILBERMANN y BERTA M. de SILBERMANN - Expedición de segunda copia" (Ficha Nº H. 58|82), se hace saber que se han presentado Máximo Kurt Silbermann y Berta M. de Silbermann, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 15 de mayo de 1959 por el escribano Washington Méndez en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 2964 señalada con la letra B en el plano de los agrimensores Juan Alberto Nicola y Pedro J. Gómez, de mayo de 1948.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Las publicaciones de los presentes edictos se efectúan de oficio. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 40945 Ab.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos; LASSO RUFINO. "Expedición de certificado de resultancias de autos", (Ficha M4 2522|81), se hace saber que se solicitó expedición de un segundo certificado de resultancias de autos del expediente: LASSO, RUFINO. "Sucesión" (Libro 53, Folio 648, del año 1955), en el cual se formuló relación de bienes en la cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y mejoras ubicado en el "Balneario Salinas", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 937, señalado con el Nº 3 de la manzana 45; b) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 552 (antes 577), con una superficie de 691 metros, 75 decímetros; c) Casa de Comercio ubicada en la ciudad de Pando, en la calle Dr. César Piovene Nº 1129, padrones Nros. 164 y 216. Habiéndose expedido dicho certificado el 27 de abril de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 7309 Ab.15-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Fecha 1062|81), se presentó JUAN HERRERO NAVARRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ronald Alexander Hebert Nadal el 16 de febrero de 1971, y por la cual el compareciente, adquirió de los señores Mario Idelfonso Alberto García Urioste, Eduardo Santos Amaro García Urioste, Felipe Teodoro García Urioste y Jorge Pedro Martín García Urioste, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque de Miramar, zona suburbana, empadronados en mayor área con el Nº 2.673 y que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1965 con el Nº 12.864 se deslinda: a) El primero está señalado con el Nº 4 de la manzana "A" de dicho plano y tiene una superficie de 502 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al sureste, a la Avenida número Uno, entre calle Nº 12 y Ruta 101, cuyo punto medio dista del extremo de la ochava curva existente en la esquina más próxima formada por las dos primeras nombradas, 45 metros 50 centímetros; b) El segundo está señalado con el Nº 3 de la manzana "B" de dicho plano y tiene una superficie 880 metros 65 decímetros con 1 metro 83 centímetros al sureste, de frente a la Ruta 101 y 25 metros 87 centímetros al Sur, también de frente a la Avenida Nº Dos por ser esquina; unidas ambas líneas por una ochava curva al sureste de 27 metros 93 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 442.00 10|pub. 8061 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha "E" 306|82), se presentó CANDIDA INES RODRIGUEZ BEISSO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición, de la que se expidió hijuela para la compareciente, otorgada por Inés Beisso de Rodríguez Cal, Armando José Antonio y Oscar Pablo Rodríguez Beisso, y Cándida Inés Rodríguez Beisso de Acosta y Acosta con la venia marital de Tulio Acosta y Acosta, autorizada el 12 de febrero de 1932 por el escribano Diógenes D'Acosta, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 494, al Fº 307 del Lº 172, habiéndosele adjudicado los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Lavalleja Octava Sección Judicial. 1) Un campo de pastoreo y sus mejoras, padrón Nº 2061, paraje Marmarajá, con una superficie de 898 Hás. 3.701 mts. y según plano del Agr. Angel F. Martínez, 1025 Hás. 302 mts. que se deslinda así: al Norte, campos de Elvira Cal; al Sur, campo de Pedro Alvariza y Jacinto Cortés, Arroyo de los Molles por medio; al Este, con Laureana y Carlos Cal; y al Oeste con fracción adjudicada a Cándida Rosa Rodríguez. II) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, padrón Nº 2109, puntas del arroyo de la Calera, paraje La Caripusa, fracción 1 en el plano del Agr. Benito Bonasso el 16|8|923, según el cual contiene una superficie de 249 Hás. 3.528 mts. 25 dms; que se deslinda así: el NE en una línea recta con campos de Ignacia Fernández y Ricci y Leocadia María Mercedes Fernández Cal de Núñez; al Oeste y Noroeste con una línea quebrada en tres tramos con la Cuchilla de Juan Gómez, o sea Cno. Departamental por medio con campos de la Sucesión de Cándido Mesa, de la Sucesión de José Jacinto Mesa y de Virgini Bustillo de Mesa; al Suroeste con una línea recta con el Lote Nº 2, de Rosa Cándida Bosch de Bourdillión y al Sureste con campo de esta sucesión. III) Campo padrón Nº 2018, paraje El Aguila, con una superficie según plano del Agr. Enrique Brun y Pintos de 209 Hás. 5.012 mts., 36 dms; que se deslinda así: al Noroeste con María Mercedes Fernández de Núñez, al Noreste con Lucrecia Fernández Cal; al Sureste con campos deslindados y Sucesión de Carlos Cal; y al Suroeste con más campos de la Sucesión y Cándida R. Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

21) N$ 624.00 10|pub. 7577 Abr.20.v.may.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO. "Segunda Copia" (Ficha C. 730|77), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 23 de agosto 1938 que autorizó en esta ciudad el Esc. Héctor Picos, TEODORO LEONARDO FERRETTI GALLARETO adquirió en la participación extrajudicial, bienes quedados al fallecimiento de ANGELA GALLARETO de FERRETTI, casada con LEONARDO FERRETTI, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que le corresponden situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 62.810, señalada con el Nº 2 de la manzana L del llamado Pueblo Zabala según plano que levantó el agrimensor don Fco. Delgado, cuyo solar encierra un área de metros 2.461,17 dentro de los límites siguientes: metros 10.75, de frente a la calle Vera donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 690 por metros 42.95 de fondo, lindando por NE con el solar Nº 8, por NO con el solar Nº 1 y por SE con solar número 3.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 747, Folio 354 vuelto, Libro 220.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario.

21) N$ 416.00 10|pub. 7431 Ab.16-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 640|81), se presentó HEINZ EDGAR BAER, en representación de David Saúl y Jorge Jaime Wegbrait Lipowicz, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para Isaac Henoch Wegbrait de la escritura de partición autorizada el 5|3|1971 por el Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, referente a los bienes quedados al fallecimiento de Simon o Symon Wegbrait o Wegbrayt o We-gbrajt y Sara Rozental o Rosental o Rosenthal de Wegbrait o Wegbrayt o Wegbrajt, y por la cual se le adjudicaban a Isaac Henoch Wegbrait, los siguientes bienes: Padrón Nº 100.747|703, departamento 703, sito en el 7º piso a cota + 21 m. 96 cms., con un área de 51 m. 90 dcms., al que corresponde el uso de la Terraza F 7. Este bien forma parte del edificio levantado sobre el matriz Nº 100.747, sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, con un área de 1.472 mt. 44 dcms., con 12 m. 16 cms. al S.E., de frente a Avda. Ing. Luis P. Ponce, entre Dr. Enrique Pouey y Palmar, distando el punto medio de dicho frente 57 m. 19 cms. de la esquina con la primera. El plano de esta unidad y matriz, lo efectuó el Agr. Nelson Villagrán en setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el número 58058; b) Solar de terreno, edificio y mejoras Padrón Nº 174.369, sito en la 7ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano de Omar Paganini Rocamora, de diciembre de 1942 inscripto en la Dir. de Avalúos con el Nº 8259 el 11|1143, se señala con el Nº 3 y tiene un área de 182 m. 91 cm., con 10 mt. 50 cm. de frente al Norte a calle Domingo Aramburú;

c) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Séptima Sec. Jud. de Montevideo, Padrón 16.917, que, según plano del Agr. Abilio F. Curbelo, inscripto en Catastro con el Nº 8937 el 3|7|43, tiene una superficie de 221 m. 7938 cms., con 8 m. 59 cms. de frente al Norte a calle Domingo Aramburú, entre Guaviyú y José L. Terra, puertas de entrada Nos. 1694, 1694 bis y 1696; d) Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 111.390, señalado con el Nº 12 de la manzana 22 en el plano del Agr. Daniel V. Reinante, de diciembre de 1923, inscripto en Topografía el 25|2|24, según el cual tiene un área de 599 m. 84 dcm., con 15 mt. de frente al S.E. a calle Santa Rosa (actualmente Murillo) entre Jamaica y Cooper, distando el punto medio 18 m. 50 cms., de la esquina ochavada formada con la primera. La primera copia de esta hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 369 al Fº 100 del Lº 655.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 728,00 10|pub. 8201 Ab.26-v.may.7.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DURALTA S. A. "Exp. Segunda Copia" (Ficha E. 133|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARQUEZ MALVAR en representación de DURALTA S. A., solicitando se ordene la expedición de segunda Copia de escritura de Compra-venta otorgada el 16 de octubre de 1959, ante el escribano Francisco Carlos Suárez Silva, por la cual DURALTA S. A. adquirió por compra-venta de JOSE DEMARCO y otros, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.690, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 7466 Ab.16-v.ab.30.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BALLESTERO BALITRAND, ALBERTO MANUEL y otros "Segunda Copia" (Ficha F 77|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alberto Manuel Ballestero Balitrand y otros solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el señor Esc. León Leszcaz, el 12 de junio de 1970 por la cual los señores Alberto Manuel Ballestero Balitrand, Delfor Manuel Hernández, José Martín Rodríguez y Delfor Aispuru adquirieron por compra venta tradición de los cónyuges Santiago Kaundakjián Chadarebián y Santuj Kologián Chakrián el inmueble empadronado con el Nº 12.270, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.831 el 15 de agosto siguiente consta de una superficie de 341 metros 70 decímetros con 8 metros 80 centímetros al Sureste de frente a calle Hocquart números 1615 y 1621 entre las de Tala y Arenal Grande, distando el punto medio 33 metros 58 centímetros a la esquina con la calle Tala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 8583 Ab.28-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VOLLONO, SOFIA. "Segunda Copia" (Ficha F. 211|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofía Vollono solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 17 de diciembre de 1968 y en Montevideo, autorizó el escribano Juan Curi; por la cual Sofía Vollono adquirió por título de compraventa y modo tradición del Dr. Ramiro Roldós Carré y otros la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: unidad 203 integrante de un edificio levantado sobre un terreno ubicado en la Sexta (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 226.237, ubicado en el segundo piso, a cota vertical más 6,40 metros, consta de una superficie de 49 metros veintinueve y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "B-dos" (bien común). El edificio fue construido sobre un terreno que consta de un área de 277 metros 80 con 10,78 metros al Noreste de frente a la calle Joaquín Requena entre las de Carapé y Cnel. Brandzen.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 8365 Ab.27-v.my.10.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: PEDRO AGUERRE, LUISA MARIA VIZZIANO de AGUERRE, NELSON, HECTOR DOMINGO, ELSA MARIA y SUSANA MARIA AGUERRE VIZZIANO; MARIA TERESA DELPRATO OGALIPE de AGUERRE y sus hijos NESTOR BERNARDO y GRACIELA TERESA AGUERRE DELPRATO (Ficha C. 2013|81), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ernesto Guerrini, el día 30 de junio de 1955 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 146.284, de la Decimotercera Sección de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 434, Folio 313, del Libro 469 del día 18 de setiembre de 1981.

Siendo el vendedor: ANDRES PRZYJEMSKI LESKO y los compradores: DOMINGO, BERNARDO y PEDRO AGUERRE, casados respectivamente con LUISA MARIA VIZZIANO, MARIA TERESA DELPRATO y ESTRELLA CREGO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7429 Ab.16-v.ab.30.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: BENTANCUR ARBELO, JUAN PABLO. "Segundas copias" (F. B. 506|1981), se hace saber que se presentó JUAN PABLO BENTANCUR ARBELO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Diego M. Furriol el 26 de junio de 1935, por la cual el señor Juan Pablo Bentancur Arbelo adquirió por título compraventa y modo tradición de José Picardo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble, fracción de campo y anexos ubicado en Paraje Descarnado de la Decimocuarta Sección de Canelones, padrón 8.791, con una superficie de dos hectáreas seis mil doce metros veinticuatro decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de marzo de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 7328 Ab.15-v.ab.29.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO BASILIO RASERO TECHERA (Ficha B. 340|981), solicitando la expedición de segundas copias de escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro Caeiro el día 23 de mayo de 1977 por la que Alberto Basilio Rasero Techera adquirió por compra venta tradición de los hermanos Italo Nicolás, Antonio Lorenzo, Miguel Tomás Aristotoli José, María Magdalena, Herminia Guillermina, Leondina Gerarda e Irma María Menafra Amodeo dos fracciones de terreno, baldío y con el edificio en él construido, ubicados en la manzana Nº 103 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronados respectivamente con los números 13.088 y 13.155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 5 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7644 Ab.20-v.may.3.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: KUCHARSKY, CESAR. "Segunda copia" (B. 182|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Edison H. Zunini el 6 de noviembre de 1961, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en la forma de estilo, por la cual el Sr. César Kucharsky adquirió por compraventa tradición a la Srta. Alejandrina Andreoli y otros. Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 5304 con una superficie de 315 metros 4.407 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 8399 Ab.27-v.my.10.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI y otra. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 199, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado AMILCAR HORACIO DELGADO y JUAN NARCISO RISSO BENTANCUR, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que con fecha 23 de setiembre de 1974 autorizó el Escribano Rafael Nieto Borrás, por la que Hebert Neris Hernández y María Raquel Dibot vendieron a Amilcar Horacio Delgado Melazzi y a Juan Narciso Risso Bentancur, un solar de terreno, sito en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 983, señalado con el Nº 11 de la manzana 78; que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 519, el 27 de setiembre de 1949, tiene una superficie de 384 metros que se deslindan así: Al N. en 32 metros 00 con solar 12; al E. en 12 metros 00 frente a calle "B", al S. en 32 metros con solar 10 y al W. en 12 metros con solar 14.

La primera copia de dicha escritura que fue extraviada, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Soriano con el número 411, al Folio 318, del Libro 86.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 8448 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO ANTONIO CHAVARRIA. "Segunda copia de escritura" (Ficha número 74, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Antonio Chavarría, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 8 de agosto de 1966, autorizó el Esc. Hugo Ramela Fernández, respecto a una fracción de terreno sita en la manzana Nº 43, de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1.051, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, inscripto con el Nº 515 en Catastro de Soriano, el 24 de setiembre de 1949, de una superficie de 350 metros cuadrados y que se deslindan: Al N. en 25 metros 00 a calle Melchor Pacheco y Obes; al S. en 25 metros 00 con solar "B"; al E. en 14 metros 00 a calle Nº 20 y al W. en 14 metros 00 con Fermín Zabala.

La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 315 al Folio 206 del Libro 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 936.00 30|pub. 8022 Ab.23-v.jn.4.

# 22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

**DIMAR S.R.L.**
Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1982.
Socios: ARIEL RAUL DIAZ HORTIGUERA y RAUL DIEGO DIAZ ALFONSIN.
Objeto: Construcción y ramas anexas en obras de arquitectura, pintura, sanitaria, terminaciones, obras viales y caminería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 288, Fº 1054, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 7174 Abr.14-v.abr.28.

**RAL REPUESTOS**
**COMPROMISO DE COMPRAVENTA Y CESION DE CUOTA**
Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 36 al Fº 110 y 112 el 1º marzo 1982.
Cesión: Los esposos HUMBERTO DARIO PELLIZZA y NORMA BERMOLEN cedieron la totalidad de sus cuotas a Julio Angel Grezes Moroni.
Acreedores en el comercio.
22) N$ 384.00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

**CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 1|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Sesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 Ab.20-v.may.18.

**"ROVIRA HNOS. LIMITADA"**
Contrato: 19 de marzo de 1982
Inscripción: Nº 12 fs. 39 a 41 Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: EDUARDO ELPIDIO ROVIRA SCHETTINI y RICARDO JESUS SILVANO ROVIRA SCHETTINI.
Objeto: Explotación de empresa de transporte.
Razón Social: "Rovira Hnos: Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Calle Tomás Gómez Nº 776 apartament 202 - Mercedes - departamento de Soriano.
22) N$ 320.00 10|pub. 7574 Abr.20-v.may.3.

**CESAR GABRIEL PATRONI SRL**
Contrato: 29|3|982.
Modificación del mismo 12|4|982.
Inscripciones: Nº 77, folios 229|234 y Nº 88, folios 277|278, libro Contratos 1982, Registro Público Comercio Canelones.
Socios: CESAR GABRIEL PATRONI SOTELO y ANASTASIO GABRIEL PATRONI NEGRI.
Objeto: Actividad en los ramos de fabricación y comercialización de artículos electrónicos, eléctricos service y mantenimiento de los mismos y anexos, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados, electrónicos, eléctricos etc.
Administración: César Gabriel Patroni Sotelo.
Capital N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: ciudad Canelones.
Razón Social: César Gabriel Patroni SRL.
Denominación. C. G. P. Ltda.
22) N$ 384.00 10|pub. 8476 Ab.27-v.may.10.

**FARMACIA BERZELIUS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 1: de setiembre de 1980, Walter Rossi y Diego Sosa a Esther Alvarez y Susana Chiancone, 300 cuotas sociales.
Inscripción: Nº 294, Folio 1.082, Libro 1.
Fecha: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 293, Folio 1.076, Libro 1, los mismos a las mismas, las restantes 200 cuotas sociales.
22) N$ 192.00 10|pub. 7464 Ab.16-v.ab.30.

**SOCUR S.R.L.**
Contrato: 25|2|82.
Inscripción: Nº 186, Fº 648, Lº I.
Socios: MARCELO PEREIRA DARRIULAT y JUAN ANTONIO PITTALUGA.
Objeto: Transporte, asesoramiento contable e impositivo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Marcelo Pereira Darriulat.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 7329 Ab.15-v.ab.29.

**AEROMAR LIMITADA**
Contrato: 27|12|78.
Registro: Nº 67, Fº 242, Lº 1 de Contratos.
Cedente: BEATRIZ HELGUERA de CAMARGO, JORGE MAGARIÑOS y HELEN NORAH TURNER.
Cesionarios: Mario Camargo Feres y Emiliano Camargo Rodríguez.
22) N$ 128,00 10|pub. 7445 Ab.16-v.ab.30.

**ROCAVIVA S.R.L.**
**Cesión de cuotas y modificación**
Contrato: 18 de marzo de 1982. Inscripto Reg. Público Comercio Nº 219, Fº 881, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PILAR DE VARGAS y GUSTAVO VIDAL SOSA DIAS, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: María Cristina Rodríguez Rial.
Modificación: La administración y uso de firma social a cargo de María Cristina Rodríguez Rial, conjuntamente con otro socio cualquiera.
22) N$ 192,00 10|pub. 7424 Ab.16-v.ab.30.

**PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Fecha: 2 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 214, Folio 745, Libro 3.
Fernando Flores y Graciela Condom a Carlos Rodríguez y María Panizza, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 7460 Ab.16-v.ab.30.

**BIOKEY S. R. L.**
Contrato: 18|2|82.
Inscripción: Nº 129 Fº 463 Lº 3.
Socios: GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO y DANIEL LEOPOLDO FERNANDEZ BUSTELO.
Objeto: Comercialización de reactivos, materiales y equipos para laboratorios de análisis clínicos, industriales, etc., incluyendo fabricación, armado, reparaciones, mantenimiento, distribuciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7043 Abr.16-v.abr.30.

**SANTA RITA S.R.L.**
Contrato: 10|3|82.
Inscripción: Registro Comercio Nº 163, Folio 663, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ADOLFO CARBALLEIRO GOMEZ y JUSTINO EUGENIO TELLECHEA VEGA.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogados por períodos consecutivos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y Tornería, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 7538 Ab.16-v.ab.30.

**ANFFLER LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 30|3|1982.
Inscripto: Nº 272, Folio 1.059, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Szaje o Szaie Laffler Rotstein.
Cesionaria: Fanny Wagner Granierer.
Administración: Fanny Wagner y José Anspacher, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7486 Ab.16-v.ab.30.

**TEXIIN LIMITADA**
Contrato del 3|8|81.
Registro: Nº 730 al Folio 2.682, Libro 3.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y TERESA SCALONE ESTEVEZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, y distribución de toda clase de bienes, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000.00. Scalone, N$ 16.000.00 y Tort, N$ 4.000.00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Domingo Aramburú 2096.
22) N$ 192.00 10|pub. 7487 Ab.16-v.ab.30.

**GEMINIS LTDA.**
Contrato: 8 marzo, 1982.
Inscripción: Nº 150, Folio 534, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO TEMPONI GAVAZZO y JULIO NATALIO GRIGNOLI GUARNIERI.
Capital: N$ 40.000.00 efectivo partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Importación, exportación, comisiones, representaciones y todo tipo de transacciones comerciales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7336 Ab.15-v.ab.29.

**AMICA S.R.L.**
Contrato: 26 marzo 1982.
Inscripción: Nº 11, Fº 26/29, Lº 17, año 1982.
Socios: OLGA ANTONIA GORRIARAN, Ma. OLGA MAGDALENA y Ma. ONDINA TERESA ARRILLAGA GORRIARAN.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
Objeto: Comercialización en el ramo de bazar, artesanías, artículos para el hogar, damas, niños y caballeros, y regalos en general, artículos escolares y otros.
22) N$ 256,00 10|pub. 7446 Ab.16-v.ab.30.

**GRANOS DE ORO LTDA.**
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscrip.: Nº 290, Fº 1062, Lº 1.
Objeto: Plantación de vid y frutales e industrialización y comercialización de sus productos. Avicultura, apicultura, cunicultura, actividades agropecuarias. La industria y el comercio en general, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.
Socios: NELDA IRMA BATTINI TRINIDAD y EVA IVONNE PERRONE TORRES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 7388 Ab.15-v.ab.29.

**DE GANTE LTDA.**
Contrato de fecha 5|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 771 al Folio 2.788 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ANIBAL FRASCHINI CHALAR y SARA TUVI ZEBALLOS de FRASCHINI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de negocios con automotores, pudiendo realizar todo acto civil o comercial que convenga a su objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 7467 Ab.16-v.ab.30.

**B.G.A. LTDA.**
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MICHELE TORRIANO GARGARO y ROSA LANZOTTI VITAGLIANO.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta productos: cosméticos, perfumería, químicos en general; compra, venta, importación y exportación afines.
Domicilio: Comercio 2101.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 113, Fº 401, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 7425 Abr.16-v.abr.30.

**BETA S.R.L.**
Contrato: 10|III|982.
Inscripción: Nº 160, Folio 568, Libro 3.
Socios: AUGUSTO MIGLIACCIO COSTA, JUAN CARLOS MOCCIOLA y JORGE RUBEN JENSEN.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos ópticos, fotográficos, televisivos, similares y de escritorio.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7463 Ab.16-v.ab.30.

**SAMI LTDA.**
**Cesión de cuota y modificación de Contrato Social**
Por documento privado del 27 de marzo de 1982, JOSE SANTUCCI VELARDO, cedió la totalidad de sus cuótas sociales a Leonor Gracia Troncoso.
Modificación de Contrato. Cláusula 7ª I) La administración de Sami Limitada, estará a cargo de Manuel Misa o de Leonor Gracia, actuando indistintamente, para firmar documentación, cheques, conformes, etc., podrá hacerlo cada administrador por separado.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 257, Fº 1009, Lº 2 de Contratos el 30|3|982.
22) N$ 256,00 10|pub. 7448 Ab.16-v.ab.30.

**NUÑEZ Y FLEITAS LTDA.**

Contrato: 25 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 6, F. Nº 16 al F. Nº 21, T. Nº 21. Maldonado, 2 de febrero de 1982.
Socios y aportes: NUÑEZ UMPIERREZ, LUIS ALBERTO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); FLEITAS MIRANDA, GERARDO OSORIO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); DE LEON BARRALES DE NUÑEZ, MARIA MARGARITA, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00); DE LEON BARRALES de FLEITAS, MARIA DEL VALLE, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00).
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años.
Objetos: Explotación de comercio en el ramo de panificadora, confitería, fábrica de pastas, almacén y todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: La tendrán Luis Alberto Núñez Umpiérrez y Gerardo Osorio Fleitas Miranda conjuntamente, o Luis Alberto Núñez Umpiérrez, Gerardo Osorio Fleitas Miranda y María del Valle De León Barrales de Fleitas.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 512,00 10|pub. 7365 Ab.15-v.ab.29.

**FERREPAC S.R.L.**

Contrato: 26 de marzo de 1982.
Registro: Nº 243, Fº 953, Lº 2 Contratos.
Socios: PABLO FERNANDO COUSILLAS CARBONELL, ARIEL BADO FERNANDEZ.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable cada 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y venta de productos, útiles, herramientas y mercaderías en gral.; cargas y descargas; fletes; importar, exportar, manufacturar, etc.
22) N$ 192,00 10|pub. 7316 Ab.15-v.ab.29.

**LITOGENADORA URUGUAYA S.R.L.**

Contrato primero enero 1982. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 130 al folio 465 del Libro Nº 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
Socios: MELCHORA NORMA SABLICH de BOESE, PABLO WALTER ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrialización y/o comercialización de productos elaborados o semielaborados, nacional o extranjeros destinados a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital total: Veinte mil nuevos pesos (nuevos pesos 20.000,00): Melchora Norma Sablich de Boese, N$ 19.000,00; Pablo Walter Antognazza, N$ 1.000,00.
Administración: Melchora Norma Sablich de Boese.
22) N$ 320,00 10|pub. 7311 Ab.15-v.ab.29.

**ODEMEC S.R.L.**

Contrato: 17|12|81.
Registro: 29|12|81, Nº 1252 al Fº 4650, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA LYLLIAN BOHEIM RUNG y FERNANDO AGUIRRE VARELA.
Capital: N$ 30.000,00, 2/3 Ana Böheim y 1/3 Fernando Aguirre.
Objeto: Exportar, importar, compraventa, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Lyllian Böheim Rung.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 7414 Ab.15-v.ab.29.

**DEKOSAS S.R.L.**

Contrato: 15 octubre 1980.
Socios: RITA S. SORIA y ALEJANDRO DE-CARLINI.
Objeto: Comercialización de artesanías, ropa, etc.
Capital: N$ 35.000,00, por mitades.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 1323/4795/2.
22) N$ 192,00 10|pub. 7359 Ab.15-v.ab.29.

**PIERRE PHILLIPPE LTDA.**

Constituida por documento privado del 9 de marzo de 1982.
Socios: DUNCAN CAMARANO DEBITONTO, ROBERTO DE DIEU CAMARANO y JOSE LUIS PIÑEIRO FRANCO.
Objeto: Taller de confección de ropa y venta.
Domicilio: Ramón Anador 3378, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 6.000,00, aportados así: Roberto De Dieu, N$ 2.880,00; y N$ 1.560,00 cada uno de los otros socios.
Administración: Duncan Camarano Debitonto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 55, Fº 551, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 320,00 10|pub. 7317 Ab.15-v.ab.29.

**BEMPOSTA REPRESENTACIONES LIMITADA**

El 29 de enero de 1982 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada que se indica:
1) Socios: LUIS ANTONIO BEMPOSTA BERMUDEZ y GRACIELA MARIA MONTICCELLI APEZTEGUIA.
2) Domicilio en Montevideo, actual: Isla de Flores 1342.
3) Objeto: Comercialización e industrialización de distintos bienes, importar, exportar, representar, comisiones y consignaciones, negocios sobre inmuebles, explotación de marcas y patentes, etc.
4) Capital: N$ 10.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
5) Duración: 10 años prorrogables por períodos de 2 años.
6) Administración: Indistinta.
7) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
Inscripción: 29 de marzo de 1982; Nº 220, Fº 884, Libro 2.
22) N$ 320.00 10|pub. 7814 Abr.22-v.may.5.

**GONZALEZ Y CALCAGNO LTDA.**

Contrato: 29|7|1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo Nº 26, Folio 92 del libro de Contratos.
Socios: ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ y JAIME CALCAGNO.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales lícitas. Especialmente explotación de empresas de transportes carretero de cargas y encomiendas; representaciones, intermediaciones, compraventa; importación y exportación de mercaderías, productos, bienes o servicios; administración de propiedades y servicios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración. Abelardo González Rodríguez y Jaime Calcagno.
Domicilio: Melo.
22) N$ 320.00 10|pub. 7944 Ab.22-v.my.5.

**RODA LIMITADA**

Contrato: 2|3|82.
Registro: N: 6 al Folio 18 el 17 de marzo de 1982.
Socios: JOSE FRANCISCO LOPEZ HELGUERA y CARLOS GUSTAVO VIDAL HELGUERA.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Objeto: Taller mecánico de reparaciones en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Melo. Cerro Largo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7945 Ab.22-v.my.5.

**GONZALEZ - ESTELA LTDA.**

Contrato: 27|1|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 164, Folio 667, Libro 2 de Contratos.
Socios: LINDERGH DAVID GONZALEZ y CAYETANA ESTELA ANNIBALI.
Capital. N$ 50.000.00.
Objeto: Venta al por mayor de artículos comestibles.
Plazo: 15 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7911 Ab.22-v.my.5.

**OTABE LTDA.**

Contrato: 23 de marzo de 1982.
Registro. Nº 99, Folios 446|450, Legajo 10 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO ABELENDA GONZALEZ y ANDRES OTERO RAMON.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Transporte de haciendas y cargas generales, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 92.00 10|pub. 7909 Ab.22-v.my.5.

**MOTO CROSS S.R.L.**

Contrato: 10|XI|1981.
Inscripción: Nº 52, Folio 152, Libro 16.
Socios: CARLOS ALBERTO ACOSTA CASAS y MILTON LEONARDO AGUIÑAGA CACERES.
Objeto: Comercialización de motos y afines y repuestos en general.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años a partir 1º|12|81, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración. Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 7890 Ab.22-v.my.5.

**DELCA LTDA.**

Contrato: 1º de abril de 1982.
Registro: 13|4|82, Nº 82, Folio 246.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: OSCAR ALCIDES, RAUL ADEMAR CABRERA CABRERA y HECTOR LORENZO DELPRATTO PEZZUTTO.
Administración: Dos socios conjuntamente, cualesquiera.
Domicilio: Rodó 329. Canelones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto. Peluquería, servicios de estética, comercio de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 7889 Ab.22-v.my.5.

**AMOBLAMIENTOS VICTOR LIMITADA**

15|82, inscripción 185|645|3.
Socios. VICTOR NICOLAS ANTONIO FUSANO SANTORSOLA, MARTA TERESITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta muebles, electrodomésticos, decoración.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
22) N$ 128.00 10|pub. 7735 Ab.21-v.my.4.

**DANFER S.R.L.**

Constitución: Documento privado de 19|3|82.
Inscripción: Nº 266, Folio 965, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ORLAIN SILVERA BO y FERNANDO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de comestibles, frutas, verduras y mercaderías en general.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7714 Ab.21-v.my.4.

**PA'TODOS LTDA.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento otorgado en Montevideo el 2 de marzo de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 287, Folio 1.049, del Libro 1 de Contratos.
Mirta Yolanda y Juanita Souto Sánchez cedieron todas sus cuotas sociales a Carlos Alberto Javier Varela Cardozo y Genoveva del Carmen Ortíz Tapia.
22) N$ 192.00 10|pub. 7700 Ab.21-v.my.4.

**PINTE SIN TEMOR S.R.L.**

Contrato: 29|3|82.
Inscripción: 31|3|82, Nº 267, Folio 1.043, Libro 2.
Objeto: Tintas serigráficas, rotográficas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: BRUNO CLAUDIO ORAZI, N$ 35.000.00; ESTEBAN ORLANDO RIVERO ORREGO, N$ 10.000.00; NELSON WALTER RIVERO ALEJANDRO, N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Bruno Claudio Orazi y Esteban Orlando Rivero Orrego, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7698 Ab.21-v.my.4.

**SERTEC LTDA.**

Contrato: 29 de marzo de 1982.
Registro: Nº 268, Folio 1.047, Libro 2 de Contratos en R. P. y G. de Comercio.
Socios: JOSE LUIS FEDERICI y ELBITA RODRIGUEZ DICANCRO.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o separada e indistinta.
Capital. N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con máximo de 50 años.
Objeto: a) Asesoramiento, service, compra, venta, producción, exportación, importación y administración técnica de aparatos y máquinas e implementos electrónicos, mecánicos y eléctricos; b) Arrendamiento y administración de inmuebles; c) Comisiones, consignaciones, corretajes y representaciones en las operaciones referidas, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 7690 Ab.21-v.my.4.

**TORNI-SAYAGO S.R.L.**

Contrato del 22 de marzo de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 996 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ELSO ENRIQUE GARCIA LAGE y RENEE FERRE PEREYRA de MORTEO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Elso Enrique García Lage, único administrador.
Objeto: Elaboración y comercialización de tuercas, tornillos, afines, pinturas, pinceles, artículos de bazar.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 7689 Ab.21-v.my.4.

**CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA**

Contrato: 15|12|81.
Inscripción. Nº 1, Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: LUIS ALBERTO SANTAMARTA SEGARRA y ARABELA ADELIA FERNANDEZ MAURIN.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y compraventa de detergentes y productos químicos en general.
Domicilio: Presidente Viera 1198, Rivera.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Arabela Adelia Fernández, nuevos pesos 40.000.00; Luis Alberto Santamarta, nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 7806 Ab.21-v.my.4.

**ME.FUI.GRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 31, Folios 115|120 el 2|4|82.
Socios: JOSE MARIA MENY HODEL, JORGE LORENZO GREEN DALMAS y URUGUAY FUICA CABALLERO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Artigas s|n. de Colonia Valdense.
Objeto: I) Explotación del comercio en el ramo de carnicería y anexos, compraventa de productos cárnicos, porcinos, aves, semovientes y frutos del país; II) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; III) Representaciones, comisiones y consignaciones; IV) Servicios y fletes; V) Importación yexportación ; VI) Toda otra actividad vinculada o afín a las expresadas realizando cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibidos por las leyes para este tipo de sociedad.
22) N$ 384.00 10|pub. 8028 Ab.23-v.my.6.

**GRANJA Y FIAMBRERIA DIEGO S. R. L.**
Contrato: 23|3|82.
Inscripción: Nº 271. Fº 987, Libro 1.
Socios: EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ TEJERA, CELIA DORA AYALA MARTINEZ y DELIA GLADYS TEJERA BIANCHI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Celia Dora Ayala Martínez y Delia Gladys Tejera Bianchi, conjuntamente.
Objeto: Almacén granja, fiambrería, anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7020 Abr.20-v.may.3.

**BIMSA LIMITADA**
**CESIONES DE CUOTAS**
Según contrato de fecha 31 de diciembre de 1979 inscripto en el Reg. P. y G. de Comercio con el Nº 1131 Fº 4105 del Libro 2 de Contratos los socios JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO cedieron a Julio Claudio Merlino cinco cuotas y media, cada uno de ellos, del capital social.
En consecuencia Julio Claudio Merlino quedó en posesión de 19 cuotas y cada uno de los socio Julio Barthaburu y Pablo E. Merlino quedaron con media cuota del capital social.
22) N$ 320.00 10|pub. 7572 Ab.20-v.my.3.

**RITI LIMITADA**
Contrato: 25|III|1982.
Inscripción: Nº 19, Folio 83, Tomo XII, 30 de marzo de 1982, R.P.G| San José.
Socios: ARTIGAS RIVERO RAPETTI y NYBIA TIERNO LABANDERA.
Objeto: a) Compraventa y reparto por mayor y menor de frutos del país; b) Industrialización, comercialización de mercaderías, compraventa, administración, arrendamiento de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Rafael Perazza.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 7785 Ab.21-v.my.4.

**GARAGE VERDUM S.R.L.**
Registro: Libro 17, Folios 38|41, Nº 14.
Socios: SARA y GUSTAVO BRERA.
Objeto: Compra-venta automotores y afines.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 7891 Ab.22-v.my.5.

**CESION DE DERECHOS DE DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**
Contrato: 1º|1|1982.
Cedentes: José Manuel Gómez Méndez y María Cristina Bregonis Díaz.
Cesionario: Andrés Alvaro de Avila Venerello.
Ramo: Kiosco.
Domicilio: Paraguay 1218. Montevideo.
Precio: N$ 100.000.00.
Acreedores: En Paraguay 1218.
22) N$ 128.00 10|pub. 7872 Ab.22-v.my.5.

**MAXIME LTDA.**
Contrato: 1º marzo 1982.
Inscripción: Nº 173 Fº 702 Libro 2 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y MARIA ADELAIDA GARCIA de REGGIARDO.
Objeto: Almacén y empresa de transporte.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8526 Abr.28-v.may.11.

**ARYE LTDA.**
Inscripta el 30|10|80, Nº 1276, Fº 4623, Lº 2. MABEL ARONOVICH cede 5 cuotas a Roberto Goldberg Aronovich.
22) N$ 64.00 10|pub. 8245 Abr.28-v.may.11.

**CLEARING ODONTOLOGICO S.R.L.**
Contrato: 25|3|82.
Inscripción: Nº 232, Folio 810, Libro 3.
Socios: HUGO OMAR LETTIERI SILVEIRA, ENRIQUE ALBERTO LAZAGUE DELFINO y RICHARD OMAR JAUREGUY SEOANE.
Objeto: Servicios de información a nivel profesional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente
22) N$ 192.00 10|pub. 8046 Ab.23-v.my.6.

**NEGRO 26 S.R.L.**
Contrato: 22|3|82.
Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.
Objeto: Salón de Loterías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Sergio Alberto Vega.
22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

**ENSEÑANZA INTEGRAL LIMITADA**
Contrato: 14|12|81.
Inscripción: Nº 281 Fº 1026 Lº 1.
Socios: JANDE S. R. L., RONALDO OLLUA CRISTIAN, RICARDO FINN SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000.00, partes iguales
Plazo: 99 años prorrogables.
Administración: Arq. César Loustau o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico o educativo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7596 Abr.22-v.may.5.

**SOLER Y ANGELONI LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Por documento privado del 10 de marzo de 1981, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el N 1211, folio 4382 del Libro 2 de Contratos, CARLOS ALBERTO ANGELONI VILA, cedió su cuota social al señor Alberto Raúl Soler Rodríguez.
22) N$ 192,00 10|pub. 7307 Ab.15-v.ab.29.

**JANDE LIMITADA**
Contrato: 11|12|81.
Inscripción Nº 283 Fº 1037 Lº 1.
Socios: ROSA MARIA JAN de DE GIACOMI ENRIQUE JAN.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: 90 años prorrogables.
Administración: alternativa de los socios.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico y educativo; tenencia, explotación, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles y bienes incorporales e integrar sociedades con los mismos objetivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 7599 Abr.20-v.may.3.

**ASIADAMA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Nº 229 al Folio 800, Libro 3.
Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela ceden a MANUEL RODRIGUEZ CORES y FLORENTINO VILLAVERDE RODRIGUEZ la totalidad de sus cuotas sociales.
Administración: Nuevos socios indistintamente.
Precio de la Cesión: N$ 596.603.00 (nuevos pesos quinientos noventa y seis mil seiscientos tres).
22) N$ 192.00 10|pub. 8135 Ab.26-v.my.7.

**WOOLCUER S.R.L.**
Reg. Pco. y General de Comercio, Nº 1166, Fº 4227, Libro 2 de Contratos.
Fecha: 11 de octubre de 1980.
Otorgantes: JOSUE LEONE y VICTORIA MUZA.
Domicilio: Bacacay 1309, Montevideo.
Giro: Fca. y venta de prendas de vestir en lana y|o cuero natur. y|o sintéticos. Importación, exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por mitades.
22) N$ 192.00 10|pub. 5958 Abr.26-v.may.7.

**PANADERIA ESPONDA LIMITADA**
Contrato: 1|4|82.
Inscripción: Nº 257, Folio 895, Libro 3.
Socios: BENIGNO PEREZ y DOLORES GONZALEZ DE PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables año a año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8194 Ab.26-v.my.7.

**JOSE LUIS VILA LTDA.**
Contrato: 24|3|82.
Inscripción: Nº 15, Libro Contrato Folios 47 a 50, Juzgado Letrado de Soriano.
Socios: JOSE LUIS VILA URBIZTONDO y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Socios conjunta y|o separadamente.
Objeto: Compra venta toda clase bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Cardona, Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 8093 Ab.23-v.my.6.

**CREDICAR DURAZNO LTDA.**
Contrato: 1|8|81.
Inscripción: Nº 1.077, Folio 3.893, Libro 2.
Socios: JUAN SICA BABBINO, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, GABRIEL SICA BARBIERI, FERNANDO RAUL DIAZ DE LODRON, MARIA EUGENIA DIAZ DE LODRON.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Gabriel Sica, Fernando Díaz y María Díaz, conjunta y|o separadamente.
Objeto: Compra venta toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8060 Ab.23-v.my.6.

**TOLOSA LIMITADA**
Contrato privado de marzo 31 de 1982.
Registro de Comercio N: 227, Folio 794, Libro 3 de Contratos, el 2|4|1982.
Socios: Pierre Philippe Marzolf 90 por ciento y Juan José Serrés 10 por ciento.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Pierre Philippe Marzolf.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 8010 Ab.23-v.my.6.

**"MARIANO RODRIGUEZ Y HNOS. LTDA."**
Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Nº 240, Fº 839, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ, JULIO FLORO RODRIGUEZ y DOMINGO VICTOR VALLEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: A cargo de Mariano Rodriguez.
Domicilio: Paraguay Nº 2526.
22) N$ 256.00 10|pub. 7973 Abr.23-v.may.6.

**SUPERACION S.R.L.**
Contrato: 19 de marzo de 1982.
Registro: Nº 264, Fº 923, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER BATALLA y MARTA GRACIELA TROCHE.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable cada dos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de publicidad y propaganda y afines; importar, exportar, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 7972 Abr.23-v.may.6.

**ASTRA LTDA.**
Cesión de cuota: 1º|2|82.
Reg. Comercio Nº 162, Fº 573, Nº 3.
Cedentes: Jaime Grill y Clara Steinbruch (1 cuota c.|u.).
Cesionarios: JANETT y MARCOS GRILL (1 cuota c.|u.).
22) N$ 128.00 10|pub. 7958 Abr.23-v.may.6.

**BICLOPE S.R.L.**
Contrato: 4|11|81.
Inscripción: Nº 151, Fº 543, Libro 1.
Socios: JUAN BAUTISTA CLOUZET FERNANDEZ y GILDA PEGUEROLES VIVIANI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8008 Abr.23-v.may.6.

**LISTA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 29|7|1981.
Inscripción: Nº 158, Fº 563, Libro 3 el 16|3|1982.
Cedentes: Nelly Rodríguez Ruiz, Manuel Lista Rabelle, María Adelina Argerich.
Cesionarios: MANUEL OTERO LEMA y WALTER MANUEL OTERO DIAZ.
Administración futura: Los dos cesionarios conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7976 Abr.23-v.may.6.

**"MUEBLERIA CONSTITUYENTE LIMITADA"**
Contrato: 1|3|82
Registro: Nº 237, Fº 825, Lº 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE, ANA MARIA ISABEL MACCIO IRIBARNE.
Objeto: Comercialización de muebles.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7843 Abr.22-v.may.5.

**"CATTIVELLI MORESSI LTDA"**
Contrato: 26 de marzo de 1982.
Inscripción Nº 256 - Fº 892 - Lº 3
Socios: JULIO CESAR MORESSI TRANO, LUIS FERNANDO CATTIVELLI KLEMENCO y CLEVER SILVEIRA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Capital: N$ 1.500.00
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años desde el 1º de abril de 1982, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7855 Abr.22-v.may.5.

**DIMAPA LIMITADA**
Contrato: 1 de octubre de 19 81.
Inscripción: Reg. P. y G. de C. Nº 1157 al Fº 4185 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, LUISA CLASTORNIK MARCUS e IVONNE GRETA SCHAPIRA CLASTORNIK.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: arrendamiento de inmuebles y en general importación, exportación, fabricación, industrialización compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales, materiales e inmateriales.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Federico o Fritz Schapira y Luisa Clastornik actuando indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6095 Abr.22-v.may.5.

**BONMAR S.R.L.**
Contrato: 9 marzo 1982.
Inscripción: Nº 187, Fº 651, Libro 3.
Socios: WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO y AIDA EMILCE VERA CACERES.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de establecimientos comerciales, compraventa, hipoteca, arrendamiento, anticresis y toda clase de negocios con bienes inmuebles, importar toda clase de mercaderías y objetos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Rafael Eguren Nº 3441.
22) N$ 256.00 10|pub. 7819 Abr.22-v.may.5.

**MINIPACK LIMITADA**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Por documento privado de fecha 23 de diciembre de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
— Ampliación del objeto social agregando: importación, exportación, representaciones, comisiones, industrialización y|o comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obra y servicio, explotación marcas y patentes; comprar, vender, permutar, hacer tradición y entregar la posesión, dar y tomar en arrendamiento, gravar con derecho real, dar en prenda, bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones.
— Domicilio: se mantiene como domicilio general la ciudad de Montevideo, actualmente en Nueva Palmira 1960, pudiendo establecer sucursales en el interior y extranjero y mudar su domicilio actual.
— Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 132, Fº 470, Libro 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 7816 Abr.22-v.may.5.

**TOLI LIMITADA**
Contrato: 1|3|82, Registro Nº 220, Folio 762, Libro 3 de contratos.
Socios: ROMULO FRANCISCO SERRATS SOLSONA y ALBERTO DOURADO MARIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de confecciones en general.
Plazo: 5 años prorrogables en períodos de 2 años.
Administración: Rómulo Francisco Serrats.
Uso de la firma: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7923 Ab.22-v.my.5.

**HOGARES URUGUAYOS S.R.L.**
Contrato 15|10|81, inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1051 al Fº 3910 del Lº 1 de Contratos.
Socios: SARA CALAFAT DE GARICOITS, CARLOS SEBASTIAN GARICOITS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Carlos Sebastián Garicoits.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación general de servicios, intermediación, asesoramiento diverso y especialmente en materia de constitución de sociedades civiles, de propiedad horizontal y su funcionamiento total. Todo tipo de actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 8189 Abr.26-v.may.7.

**VINIL CRAFT URUGUAY LIMITADA**
Contrato: 14|4|82.
Inscripción: Nº 276, Fº 968, Lº 3.
Objeto: Fabricación de productos de toda clase en P.V.C.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ELISEO MARTINEZ PAILOS N$ 17.500.00, JUAN ANGEL NICROSI BORDONI N$ 17.500.00, SILVIA LORELEY NICROSI ROSSI N$ 5.000.00, WILMAN MARTINEZ RODRIGUEZ N$ 5.000.00, EMILIO REY DENIS N$ 5.000.00.
Administración: Eliseo Martínez Pailos y Juan Angel Nicrosi Bordoni conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8138 Abr.26-v.may.7.

**T.O.I.P. S.R.L.**
**Cesión de Cuota Social y Modificación Contrato**
Según contrato del cuatro de diciembre de 1981, el socio JORGE EDISON LEON COPPES cedió la totalidad de la cuota social que le correspondía en dicha sociedad, a los restantes socios, JORGE MARIO y RICARDO TOMAS BENVENUTTO LEON, quienes la adquieren.
Modifícase el contrato original, correspondiendo actualmente la administración, a cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 242, Fº 849, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 256;00 10|pub. 8250 Ab.26-v.may.7.

**PERLES LTDA.**
Contrato: 11 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio, Nº 270, Fº 983, Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER EDDY LESPADA CABRERA, ANA MARIA PEREIRA GALLI, GUSTAVO PEREIRA GALLI, DANTE PIZZUTI CINTI y NINFA SELVA AGUILERA GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de restaurante, parrillada, bar, chivetero, pizzería, minutas y todo lo que sea a fin de dicho ramo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Walter Eddy Lespada, Ana María Pereira y Dante Pizzuti, actuando indistintamente.
Domicilio: Agraciada 2821, Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 8249 Ab.26-v.may.7.

**BERAZATEGUI Y BANFI LTDA.**
Documento privado de 15 de marzo de 1982, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, Fs. 102 a 106 del Tomo respectivo, el 25 marzo 1982.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU y CARLOS NESTOR BANFI ZACHEO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Por separado o en conjunto, indistintamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, departamento de Colonia.
Objeto: Estación de Servicio automotores, venta combustibles, y derivados, lavados, engrases, reparaciones automotores, venta repuestos, neumáticos y herramientas, importación y exportación.
22) N$ 256.00 10|pub. 8157 Ab.26-v.my.7.

**DANTERGOM LTDA.**
Contrato: 12 abril 1982. Inscripción Nº 249, Folio 870, Libro 3 del 12 abril 1982.
Socios: GERARDO MONAR, MARGARITA PAN.
Capital Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización artículos de goma.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8133 Ab.26-v.my.7.

**EITAN S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**
Rosita Kreer cedió todas sus cuotas a Raúl Diego Luján.
Contrato: 16 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 161, Folio 571, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 8131 Ab.26-v.my.7.

**SURE LTDA.**
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 275 al Fº 1071 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA CLAUDIA SURACE REGGIO y MARIA SCRUGLI de REGGIO.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).
Plazo. 2 años, prorrogable.
Administración: María Claudia Surace Reggio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 8248 Ab.26-v.may.7.

**LUIS BENTANCOR Y CIA. LTDA.**
Inscripción: Reg. Pco. Comercio Canelones el 21|4|82 con el Nº 95, Fº 299|232, Lº Contratos.
Otorgamiento: Marzo 15 de 1982.
Socios: DOROTEO LUIS MARTIN BENTANCOR LERENA y ANA MARIA CAZENAVE CASANITTI.
Domicilio: Pando.
Duración: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación y reparación de automotores.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: A cargo de Doroteo Martín Luis Bentancor Lerena.
22) N$ 256,00 10|pub. 8233 Ab.26-v.may.7.

**TECNOVENTAS LTDA.**
Contrato privado del 1º|2|82.
Inscripción: Nº 190, Folio 770, Libro 2 de Contratos el 15|3|82.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: JULIO KANN, N$ 1.000.00; CARLOS VIDAL, N$ 1.000.00; RUBEN MOREIRA, nuevos pesos 1.000.00; William González, nuevos pesos 1.000.00.
Domicilio: Itapebí 2233.
Objeto: Representación de firmas nacionales y promoción de ventas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio Kann.
22) N$ 192.00 10|pub. 8220 Ab.26-v.my.7.

**INCO S.R.L.**
Contrato: 14|12|81.
Inscripción Nº 282, Fº 1032, Lº 1.
Socios: JANDE S.R.L., RICARDO OLLUA, RONALDO OLLUA, CRISTINA OLLUA, VIVIANA OLLUA DE CARREIRA, VIOLA SCHMIEGELOW DE GIOJA, CRISTIAN RICARDO FINN SCHMIEGELOW, RICARDO SCHMIEGELOW y HAYDEE MARIA SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000,00.
Jande S.R.L., N$ 16.000,00; Ricardo Ollua, Ronaldo Ollua, Cristina Ollua, Viviana Ollua de Carreira: N$ 4.000,00 cada uno; Viola Schmiegelow de Gioja, Cristian Ricardo Finn Schmiegelow y Ricardo Schmiegelow: N$ 4.800,00 cada uno; Haydée María Schmiegelow: nuevos pesos 16.000,00.
Plazo: 99 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente por la contadora Mabel González o por los socios Ronaldo Ollúa y Cristian Ricardo Finn Schmiegelow, actuando conjuntamente.
Objeto: Tenencia, explotación, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles y bienes incorporales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448,00 10|pub. 7604 Ab.20.v.may.3.

Cedimos derechos a Graciela Gómez Tellechea almacén sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ALMADA CONZI. — MARIA DEL CARMEN PIZZORNO BETTA.
22) N$ 128.00 10|pub. 7564 Abr.20.v.may.3.

**AGUIPAR S.R.L.**
Por documento de fecha 22|3|1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 288 al Fº 1009 del Lº 3, se disolvió la sociedad de responsabilidad Limitada denominada Aguipar S.R.L.
22) N$ 128.00 10|pub. 8557 Abr.28-v.may.11.

**FEPE S.R.L.**
Contrato: 12|3|1982.
Registro: Nº 153 Fº 545, Lº 3.
Socios: WALTER OMAR FERRARI, ADELINA MARIS PEREIRA.
Objeto: Comercialización, industrialización de productos. Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8551 Abr.28-v.may.11.

**CUERYGOM LIMITADA**
Contrato: marzo 26, 1982.
Registro: Nº 271 Fº 1056 Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GUSTAVO AYALA CARABAJAL y GERMAN AZZATO OLASCOAGA.
Objeto: Comercialización, Distribución, Industrialización, Exportación, Importación, Representación, Consignación y Comisiones de Artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8549 Abr.28-v.may.11.

---

**INIMOD S.R.L.**
Contrato: 5|1|82, inscripto el 22|1|82 con el Nº 35, Fº 175, Lº 3.
Socias: ALICIA GOMEZ FOSSATI y HERMINIA ALICIA FOSSATI INTROZZI.
Objeto: Confección y venta de uniformes para empresas, elaboración de mercadería en cualquier clase de telas como ser mantelería, ropa de cama y confecciones en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta por ambas socias.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente por 1 año más cada vez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 8536 Abr.28-v.may.11.

---

**COMPAÑIA IMPERMEABILIZADORA URUGUAYA LTDA.**
Contrato: 4 marzo 1982.
Inscripción: Nº 146 Fº 599 Libro 2 Contratos.
Socios: MYRIAM RODRIGUEZ COTELO, HECTOR JOSE ESTABLE MEXIGOS y ANTONIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Impermeabilización de Azoteas.
Administración: Myriam Rodríguez y Antonio Rodríguez.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8525 Abr.28-v.may.11.

---

**YOLLY LTDA.**
Contrato: 15 febrero 1982.
Inscripción: Nº 112 Fº 396 Libro 3 Contratos.
Socios: EDUARDO CHIROIAN ARCHIAN y MARIA GLADYS TORRES.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Adm.: Eduardo Chiroian.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8527 Abr.28-v.may.11.

---

**BIOQUIMICA INU S.R.L.**
Socios: GRACIELA DEMICHELI (45 %), JOSE HIERRO (45 %), WALTER PEDREIRA (5 %) y JORGE CERDA (5 %).
Objeto: Laboratorio análisis clínicos.
Capital: N$ 16.000,00.
Administran: 1º o 2º conjuntamente con 3º o 4º.
Plazo: 2 años, c/prórrogas.
Contrato del 1|3|82 registrado Nº 285 Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8579 Ab.28-v.may.11.

---

**SISTEMAS FABRICANTES MOBILIARIOS LIMITADA**
Contrato: 15 abril 1982.
Registro: Nº 303, folio 1.109 libro 1.
Socios: MARCOS WALTER GARCIA ALIA y MARIA CRISTINA BERRUETA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, decoración.
Administración: Marcos Walter García Alia.
Domicilio: Montevdieo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8622 Ab.28-v.may.11.

---

**CENTRO GAS LIMITADA**
Contrato: 18|3|1982.
Inscripto: Nº 256, folio 1.006, libro 2.
Socios: JOSE RODRIGUEZ ALLEGUE, CELESTINO GONZALEZ GARCIA y FELIPE SANTIAGO GONZALEZ GARCIA.
Objeto: Explotación, servicio recarga garrafas micro garrafas de supergás, reparación venta repuestos y electrodomésticos.
Administración: José Rodríguez Allegue y Felipe Santiago González García conjuntamente.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8596 Ab.28.v.may.11.

**MANUEL FERRIN LTDA.**
Contrato: 1|1|82.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 12, folio 38, tomo 21 de Contratos del 12|2|82.
Socios, Capital: MANUEL FERRIN CHAN: 40%; DOLORES FERRIN TABOADA 20% y MARIA ALSIRA TABOADA 40%. — Total: nuevos pesos 15.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Manuel Ferrín Chan.
Domicilio: Avda Aiguá y vía férrea.
22) N$ 192.00 10|pub. 8424 Ab.27-v.may.10.

---

**MATARO LIMITADA o MATARO LTDA. o MATARO SRL**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**
Fecha: Montevideo, 19 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 264, folio 1.030, libro 2 el 31|III|82.
Cedentes: Luis Alberto Ravizza Cadenas y Lucila Granato.
Cesionarios: Julio César Nauar Lasalle y Sergio Héctor José Frigerio Mora, por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 8348 Ab.27-v.may.10.

---

**KARFI LTDA.**
Contrato: 10|2|81.
Registro: Nº 94, folio 333, libro 1.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, MARIA de los ANGELES QUINTEROS y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE HERNANDEZ.
Administración: conjunta dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de carnes en todos sus procesos.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8349 Ab.27-v.may.10.

---

**OFILCO S.R.L.**
Contrato: 17|1|1978.
Inscripción: 21|2|78, Nº 127, Folio 419, Nº 1.
Socios: JOSE BENICIO CORREA HERNANDEZ, ANATALIO RODOLFO DELGADO TRUJILLO y MARIA ROSA MEDINA ALVAREZ.
Objeto: Asesoramiento civil - comercial - Trámites e intermediaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 8357 Ab.27-v.my.10.

---

**SISTEMA DE ASISTENCIA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 28|3|1982.
Registro: Nº 274, Folio 1.067, Libro 2 (1º de abril de 1982).
Socios: AMALIO CABRERA RAMOS, JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI GIL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Prestación de servicios, promoción, representación, importación, exportación, compra-venta, fabricación y distribución de toda clase de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 7737 Abr.27-v.may.10.

---

**EXPRESO CARRASCO LTDA.**
Contrato: 1º marzo de 1982
Registro: Nº 257 Fº 1615 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente
Socios: ESTRELLA MARTINEZ de CAMPOS y ANTONIO SUAREZ MATTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, compostura y mantenimiento de calzado, comercialización.
Administración: Estrella Martínez o Estrella Martínez de Campos y Antonio Suárez Mattos.
22) N$ 192.00 10|pub. 8313 Abr.27-v.may.10.

---

**ALCON S. R. L.**
Contrato: 1º|4|1982.
Inscripción: Nº 252, Folio 879, Lº Nº 3.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y CONRADO JUAN SARZABAL MARQUISA.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa, importación y exportación. Negociaciones por cuenta de terceros. Concurso de precios y licitaciones públicas.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 7842 Abr.26-v.may.7.

**ING. E. DARRIULAT S. R. L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Cesionarios: Esteban Daniel y Alvaro Darriulat Soto.
Cedentes: Esteban Leonidas Darriulat Balestra y Mirta Natalia Soto Yurrita o Iurrita.
Fecha de otorgamiento: Montevideo, 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 292, folio 1.021 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 8514 Ab.28-v.may.11.

---

**DISTRIBUIDORA SAYAGO LTDA.**
**CESION**
Carlos María Di Santi Nandín e Ivonne Isabel De León Sanscritto, cedieron una cuota social a Walter José Tabárez de la Fuente y otra cuota a Susana Elizabeth Attenssia Bouzas.
Contrato: 19|III|82. Inscripción: 278, Fº 1011, libro 1.
22) N$ 192 00 10|pub. 7630 Ab.20-v.may.3.

---

**18 DE MAYO S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato 22 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 56, Fº 168|169, 1982.
Cedentes: HUMBERTO POMI FERNANDEZ, MARTHA INES SAN MARTIN NUÑEZ, HIGINIO POMI CARLI, AMELIA ANTONIA FERNANDEZ FARIÑA.
Cesionarios: Pedro Giocondo Piccinetti Stamminger, María Plieger Stockner.
22) N$ 192.00 10|pub. 8332 Abr.27-v.may.10.

---

**CSIGI Y SCABONE HNOS. LTDA.**
Contrato: 21 enero 1980.
Inscripción: Nº 24. folio 95, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS SCABONE FERNANDEZ, JOSE IGNACIO CSIGI KAROLYI y WALTER WILLMAN SCABONE FERNANDEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos chacinados y alimenticios en general.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8461 Ab.27-v.may.10.

---

**VELOVIDRIO LIMITADA**
Contrato: 12 de abril de 1982.
Registro: Nº 290, folio 1015, libro 3.
Socios: VICTOR ABUDARA BENGIAT y CARLOS ALBERTO ZAZPE OSTRIA.
Administración: conjunta.
Objeto: Industrialización, distribución y comercialización de velo de vidrio, fabricación, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8406 Ab.27-v.may.10.

---

**INTEGRAL SRL**
Contrato: 2 de abril de 1982.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: EDUARDO KALIL BAZZANO y CANDIDO REQUEJO ARIS.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, compra venta de automóviles nuevos y usados y actividades afines a dichos actos.
Domicilio: Constitución 1936.
Inscripción: 12|4|82 Nº 244, folio 856, libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 8346 Ab.27-v.may.10.

---

**VARIEDADES SRL**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO**
Fecha: 18|12|1981.
Inscripción: Nº 164, folio 588, libro 1.
Cedente: Norma Estela Galusso Maverino.
Cesionaria: Gabriela Teresita Botta Pérez.
Administración: Sofía Teresa Pérez González.
22) N$ 128.00 10|pub. 8460 Ab.27-v.may.10.

---

# 23–Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 184.830. — Montevideo, abril 12, 1982. — Pallaso Limitada (Montevideo), solicita marca FLASH GORDON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8491 Ab.27-v.may.10.

ACTA 5121. — Montevideo, abril 16, 1982. — Rodolfo Molles por Gray Line Sight-Seeing Association, Inc., (E. U. América), solicita marca



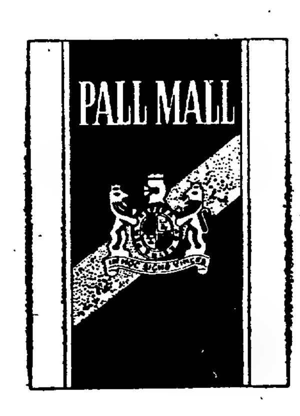

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8326 Abr.27-v.may.10.

ACTA 5126. — Montevideo, abril 21 1982. — Rodolfo Molles por Transportadora Volta Redonda S. A. (Brasil), solicita marca




clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8325 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.888. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Oscar Bacot por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 8437 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.845. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: ZURCIYA, clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7645 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.844. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: VERKIPIE, clase Nº 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7646 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.843. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo Saavedra - Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPILA 2, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7647 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.858. — Montevideo, abril 15, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Sofistic Products S.R.L. (Uruguay) solicita marca PARAFINIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7607 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.728. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: GERNER, clases 6 - 10 - 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7666 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.726. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: NOVAVIDA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7667 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.832. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 7385 Ab.15-v.ab.29.

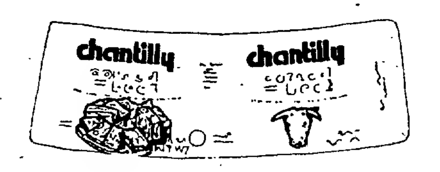
ACTA Nº 184.739. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Travín S. A. (España), solicita marca SOCAL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7794 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 5.119. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Norman Fox por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca:



clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 7774 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 184.740. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



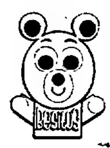

clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 7758 Ab.21-v.my.4.

ACTA 184.744. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles por Suministros SRL (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8007 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.886. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Astur Melgar por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 8120 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.863. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS FRESH clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7770 Ab.21-v.my.4.

ACTA 5.120. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Norman Fox por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca: EUCLID clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7773 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 5.118. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó Alos Limitada de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ARMENONVILLE de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7438 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.818. — Montevideo, 2 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: DENON clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7545 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.829. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 7502 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.713. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7497 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.714. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7498. Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.826. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: APPEAL clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7503 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.827. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca: BARRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7504 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.828. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: BOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7505 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.752. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: PICO DE ORO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7496 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.721. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Alcón Pharmaceuticals Limited (Suiza), solicita marca: POLYCLENS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7494 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 5.110. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca RAPIDO RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7491 Ab.16-v.ab.30.

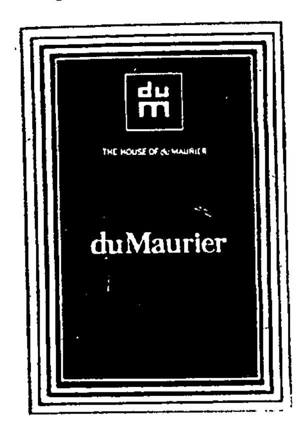
ACTA Nº 5.109. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca: TRANSPORTADORA RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7492 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.727. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: NOVOMILKE, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7665 Ab.20-v.may.3.

ACTAS 184.848 y 5.116. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca LA FAMILIA MONTECARLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8072 Ab.23-v.may.6.

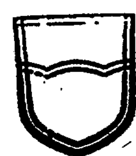
ACTA Nº 184.846. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de Gustavo Olmos (Uruguay), solicita la marca: BAUWENS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7395 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 184.878. — Montevideo, abril 20, 1982. — Norman Fox por Peter Jackson (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 8056 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.884. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Liwe Española, Sociedad Anónima (España), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 8077 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.834. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Doblafer Sociedad Comercial (Uruguay), solicita marca:






clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8073 Ab.23-v.my.6.

ACTA Nº 184.824. — Montevideo, abril 2, 1982. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MEDISUD clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8266 Ab.26-v.my.7.

ACTA 184.750. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Ellus de moda Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: ELLUS clases 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7876 Ab.22-v.my.5.

ACTA 184.875 — Montevideo, 12 de abril, 1982. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay) solicita marca PENN, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8044 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.852. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca BUFLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8070 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.849 y 5.117. — Montevideo, abril 13, 1982. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo T. V. S. A. (Uruguay) solicita marca: A SOÑAR CON MONTECARLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8071 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.873. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Erna Siegmund por Gallaher Limited (Inglaterra) solicita marca SOVEREIGN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8075 Ab.23-v.may.6.

ACTAS 184.857. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MAGIC SNAKE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8069 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.856. — Montevideo, abril 14 1982. — Guzmán González Ruiz, por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca HUNGARIAN MAGIC CUBE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8062 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.855. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca HUNGARIAN MAGIC DOMINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8063 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.853. — Montevideo, abril 14, 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría) solicita marca BOGNAR'S PLANETS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8065 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.835. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Doblafer Sociedad Comercial (Uruguay) solicita marca: BRIKETA, clase 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8066 Ab.23.v.may.6.

ACTA Nº 184.866. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIOGENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8067 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.869. — Montevideo, abril 16, 1982. — Rodolfo Molles, por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita marca "ISODEC", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8006 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.867. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIOXOGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8068 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.837. — Montevideo, abril 12, 1982. — Manfredo Cikato por Vulcania Industrias Alimenticias Ltda. (Brasil) solicita marca VULCAMEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8023 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.871 — Montevideo, abril 16 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Lubinza Ltda. (Montevideo) solicita marca SUMMUN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8048 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.872. — Montevideo abril 16 de 1982. — Norman Fox por Rosti A. S. (Dinamarca) solicita marca ROSTI, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8049 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 184.877. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA) solicita marca YUS ROYAL, clases 2 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8050 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.822. — Montevideo, abril 2, 1982. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOXALACT clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8264 Ab.26-v.my.7.

ACTA 5125. — Montevideo, abril 21, 1982. — Rodolfo Molles por Transportadora Volta Redonda S. A. (Brasil), solicita marca VOLTA REDONDA, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8324 Abr.27-v.may.10.

ACTA 184.901 — Montevideo, abril 22, 1982. — Rodolfo Molles por Taito América Corporation (E. U. de América), solicita marca QIX, clases 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8323 Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.883. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TALTHION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8076 Abr.27.v.may.10.

ACTA 184.854. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Politoys Ipari Szovetkezet (Hungría), solicita marca BOGNAR'S WAY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8064. Abr.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.864. — Montevideo, abril 15, 1982. — Manfredo Cikato por Deolivio Careaga Gorga (Montevideo), solicita marca:




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8354 Ab.27-v.my.10.

ACTAS Nros. 184.784 - 5.113. — Montevideo, abril 2, 1982. — Walter Jones por Fábrica de productos químicos y farmacéuticos Abello S. A. (España), solicita marca:




clases 9, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8454 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 184.916. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Walter Durán, por Atari Inc. de Estados Unidos de Norteamérica, solicita marca: DIG-DUG, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8400 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.908. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Fleer Corp. (EUA) solicita marca: CLIX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8390 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.909. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Fleer Corp. (EUA) solicita marca: SWEET LOVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8389 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.865. — Montevideo, 15 abril, 1982. — Manfredo Cikato, por Amapag Ltda, Montevideo, Uruguay, solicita marca: ROADSTAR clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8352 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.910. — Montevideo, abril 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Regie Nationale des Usines Renault, (Francia), solicita marca: MONOTRACE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8353 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 5.127. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Norman Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca: EURO-CLEAR, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8435 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.906. — Montevideo, abril 22, 1982. — Norman Fox, por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: GOOD LUCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8433 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.918. — Montevideo, abril 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: PERENAN, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8544 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.928. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:




clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 8643 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 5.129. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, se presentó el Sr. Daniel Miodownik, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ¿COMO SE LLAMA EL SHOW?, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8600 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.929. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc., solicita marca:




clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 8644 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.930. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:




clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 8645 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.931. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Growers Inc. (EUA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 8646 Ab.28-v.may.11.

ACTA 184.919. — Montevideo, abril 23, 1982. — Héctor Lusich, por Henkel Corporation (E.U. América), solicita marca: COVITOL, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8543 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.932. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Sunkist Krowers Inc. (EUA), solicita marca: SUNKIST, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8647 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.925. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: ZOLPIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8640 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.926. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Propayma S. A. (España), solicita marca: MUCOREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8641 Ab.28-v.may.11.

ACTA Nº 184.927. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Inglaterra), solicita marca: GOLD BOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8642 Ab.28-v.may.11.

ACTAS Nos. 184.847 - 5.115. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de la Sociedad San Francisco de Sales (Uruguay), solicita la marca: DON BOSCO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7396 Ab.15-v.ab.29.

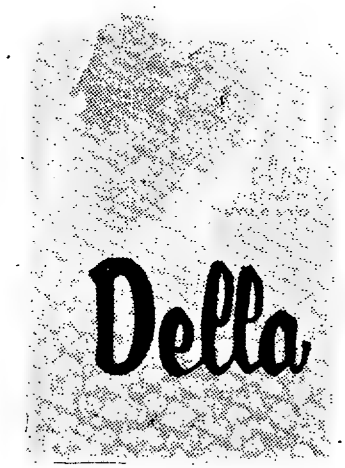
ACTA 184.850. — Montevideo, abril 14, 1982. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: TRACRIUM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7772 Ab.21-v.my.4.

ACTA 184.899. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Navex S. A. (Uruguay) solicita marca ARROZEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8043 Ab.23-v.may.6.

ACTA 184.668. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bagley Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca TUBBY 3, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6629 Abr.23-v.may.6.

ACTA 184.823. — Montevideo, abril 2, 1982. — Laboratorios Veterinarios Glamset S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOXASEC clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8265 Ab.26-v.my.7.

ACTA 184.900. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Navex S. A., (Uruguay), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 8405 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.907. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Billy Fox, por Fujisawa Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: EPOCELIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8434 Ab.27-v.may.10.

ACTA Nº 184.904. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Ferrer International, S. A. (España), solicita marca: CLYSS-GO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8431 Ab.23-v.may.10.

ACTA 184.905. — Montevideo, abril 22, 1982. — Norman Fox, por Jahnson & Johnson (USA) solicita marca: MAYASEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8432 Ab.27-v.may.10.

ACTA 184.887. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: TEOFILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8430 Ab.27-v.may.10.

# 24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.428. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Charrúa Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Habitáculo de paneles ensamblables". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 8638 Ab.28-v.may.11.

ACTA U-1.426. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Oscar Bacot por Juan Carlos Porteiro (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: GRIFO, de acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 8436 Ab.27-v.my.10.

ACTA U-1.422. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Norman Fox por Swift-Armour S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Envases metálicos", denunciando prioridad solicitud brasilera Acta Nº MU 6100725, presentada el 1º de junio de 1981. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7775 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 1.896. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7506 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 21.660. — Montevideo ,abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Albano Cozzuol S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en sillas", denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 284.898 de fecha 7 de abril 1981. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7386 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 21.475. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas imidazoquinazolinas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 6192/80 y 3483/81, de fechas 15|8|80 y 27|5|81, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8053 Ab.23-v.may.6.

ACTA 21.476. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Red de conmutación para canales PCM", denunciando prioridad acta italiana 24541 A/80, presentada el 9|9|1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8054 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.477. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de benzacepinas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 175.555 y 286.124, de fechas agosto 5|80, y 286.124 de julio 23|81, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8055 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.666. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "Método para mejorar lactación", reivindicando prioridad solicitud norteamericana Nº 255.901 de fecha 20 de abril de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192 00 10|pub. 8051 Ab.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.667. — Montevideo, abril 20 de 1982. — Oscar Bacot, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Mejora en la lactación de rumiante", denunciando prioridad solicitud norteamericana Acta 255.902, de fecha abril 20 de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8052 Ab.23-v.may.6.

ACTA 21.565. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Borden Inc., E.U. América, solicita patente: "Un procedimiento de preparación de un catalizador de plata con soporte y un portador inerte poroso de aplicación en ese catalizador", reiv. prioridad pte. U.S.A. Nº 204.153 del 5|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7335 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U - 1.421. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Metalform Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo de estructura apilable". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7299 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 21.668. — Montevideo, 20 abril, 1982. (Uruguay), solicita patente invención: "Marcos — Eduardo Medina Ylla por Acriplan Ltda. plásticos pared-ventana para formación de estructuras de cartel". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7875 Ab.22-v.may.5.

ACTA Nº U 1.402. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Mario Giacobbe y Luis Gerardo Rozzatti (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Cuarta de arrastre". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8074 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 21.665. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Con esta fecha, Rafael Wirth Gorga, Uruguay, solicita patente de invención para "Bio-Digestor"; y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7833 Abr.22-v.may.5.

ACTA Nº 21.662. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar composiciones de derivados de Fenilletanolamina" como reválida de la patente española Nº 494.279, de fecha abril 27|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7776 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1932. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 21.661. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha, Erwin Compañ Blanchet (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema hidráulico para generación de energía eléctrica". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7621 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 1.899. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7509 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.900. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7510 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.901. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7511 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.902. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7512 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 1.895. — Montevideo, abril 1, 1982. — González Ruiz, por Milce Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Faro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7495 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.903. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7513 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.897. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7507 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº U-1.420. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas por Greighton Isabella (Uruguay), solicita modelo utilidad "Sachet con vertedor". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7444 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.898. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7508 Ab.16-v.ab.30.

# 25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mirtha Margarita Cabrera, Bar en calles Rodó y Tomás Gomensoro. Acreedores en Sánchez 951 (Mercedes). — ALEJANDRO ANTONIO ABELAR COPPES. — ELIDA VIOTTI BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 8515 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celia López mitad indivisa de Peluquería "Jhocel", Juan Paullier 1608. Acreedores en la misma. — JOSEFINA GONZALEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 8528 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte comercio 12 de diciembre 955. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ARIEL EULOGIO GIROLETTI RIVERO. — OLGA CARABALLO PONTON.
25) N$ 128,00 20|pub. 8547 Ab.28-v.may.26.

Ley 1904. — Prometimos vender Bar "El Padrino", Malvín, Almería 4701 esq. Irigoyen. Acreedores en el mismo. — HUMBERTO ROTONDARO. — ELCIA GOMEZ HANSEN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8556 Ab.28-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Huayek y Nogués Ltda." cedió promesa de compraventa del comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16 en el ramo Boutique Damas a Mischel Ltda. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8621 Ab.28-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana Ventre - Hugo González; Beatriz Alvez - Raúl Serrano y Norma Souza - Enrique Serrano prometieron vender a "Huayek y Nogués Ltda." el comercio ubicado en 18 de Julio 1385 —Gal. City Hall— local 16; ramo: Boutique damas. Acreedores en Sarandí 690 D Esc. 205. Horario: 10 a 12.
25) N$ 384,00 20|pub. 8613 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Temisto Echavarría, mitad Panadería sita en Avenida Varela 1102 (Minas). Acreedores en la misma. — JOSE MANUEL TRABADELO. — NEDDA FIGUERON.
25) N$ 256,00 20|pub. 8606 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Centro Gas Limitad, negocio Recarga Microgarrafas de Supergás y Accesorios, sito en Avenida Rivera 2094, Montevideo. Acreedores al mismo. — RAMON ARMAS MEJUTO. — ELENA FERREIRO de ARMAS. — JOSE ANTONIO ARMAS FERREIRO.
25) N$ 256,00 20|pub. 8593 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería sita en Anzani 1524. — Acreedores a la misma: PEDRO RABAGO GONZALEZ. — NORMA RABAGO ZARANDONA. — DOMINGO CAMI PERRETTA. — ALICIA FERNANDEZ CASTRO de PERRETTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5311 Abr.28-v.may.26.

Prometimos vender nuestro establecimiento comercial en El Viejo Pancho Nº 2465 bis, a Luisa Javiera Micconi. Acreedores en Avenida Italia Nº 3002. Ley 26 setiembre 1904. — CANDIDA NIEVES MARTINEZ GOMEZ RIOBO y JORGE EDUARDO FERNANDEZ PAVON.
25) N$ 256.00 20|pub. 8479 Ab.27-v.my.25.

He prometido vender llave de "Farmacia Alegón" de calle Canstatt Nº 3452, a la sociedad "Marnesma Ltda. (en formación). Acreedores Esc. Decia Cantón 8 de Octubre Nº 3870. — LIDIA GLADIS PARAGARINO DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 7717 Ab.21-v.my.19.

CAMBADU. Prometimos vender DIESER S.R.L. comercio Hipólito Irigoyen 1706. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA. — CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO. — MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN.
25) N$ 256.00 20|pub. 8477 Ab.27-v.my.25.

ENAJENACION DE CASA DE COMERCIO
HUGO BUENAVENTURA RAMIREZ y ROSA GIRIBONI, enajenaron a "Soseda Ltda." el comercio sito en Juan Paullier 1606. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512 Esc. 8, de 17 a 19 hs.
25) N$ 256,00 20|pub. 8034 Ab.23-v.may.21.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a "Roxy Muebles Limitada" (en formación), mueblería y afines "Roxy Interiores", sita en Bulevar España 2167. — Acreedores en el mismo. — ROXY LIMITADA.
25) N$ 256.00 20|pub. 7960 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Gral. Enrique Martínez 1398. — Acreedores: MARCELINO SOSA 2525; TULIO PRESA GARCIA; NELLY NAHIR CACERES BENTANCUR.
25) N$ 128.00 20|pub. 7990 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "La Picada Bar S.R.L." a Manuel Cerviño Guerra, Alberto Eulogio Cerviño López y José Cerviño Guerra. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — DOUGLAS GIAMPIETRO CASTILLO, NILDA DUARTE PADILLA, ROBERTO GIAMPIETRO DUARTE, ADRIANA BEATRIZ VACCARO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7991 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el Almacén y Bar "La Posada", sito en las calles Di Martino y Vidal, frente al Hospital, Ciudad de San José de Mayo. Acreedores al mismo. — ALBERTO ANTONIO VILLARREAL VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 8271 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Praino y Fraquia S.R.L. Estación de Servicio, sita Dr. Pouey s.|n., esquina Colman, Las Piedras. — Acreedores al mismo: SALVADOR BERNAL. — LIDIA VILLAREAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 7840 Abr.22-v.may.20.

Ley 26|9|1904. — CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO prometió vender a "Cordón Carnes Ltda.", la carnicería instalada en Joaquín Requena Nº 1504 de esta ciudad. Acreedores concurrir al mismo comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 7475 Ab.16-v.may.14.

LUIS A. MORENO y Sra. prometieron vender a Evaristo Torrado su Panadería, sita en Tampico 850, "Panificadora 11 de Mayo". — Acreedores presentarse en la misma desde 1º|4|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 6211 Mar.31-v.may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "Sangar Ltda.", a Aquilino María Alvarez y Antonio D'Amorín. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1735, 1er. piso, escritorio 27, Montevideo. — AURELIO GARCIA CASTRO. — SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6040 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender reparto combustibles domicilio legal Dr Pouey 799 bis. Las Piedras, Canelones, a Hugo Waldemar y Albérico Cabrera Sciutti. acreedores en el mismo. — WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y GRACIELA VILLAR de SCIUTTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5830 Mar.24-v.abr.22

Prometimos vender a "Danfer S.R.L.", almacén de Avenida Italia Nº 3113. Acreedores al mismo. — JACOBO KRAFT GARBOWICZ. — SONIA TENEMBAUM SZIFER.
25) N$ 128,00 20|pub. 6161 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diva Ramburu "Estrella Boutique" 18 Julio 1169. — Acreedores en Cr. Cernicchiaro. (Paysandú). — ESTRELLA NAVIA PARADISO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6125 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometí vender a Germán Calvo Romero, Carnicería —calle Comodoro Coé Nº 3502—. Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — EDUARDO ALONSO COUTO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6096 Mar.26-v.ab.30.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Los cónyuges MARIA ELVIRA BLANC y HECTOR FERNANDEZ prometimos vender a María Luisa Acosta Silva, provisión "María Elvira Blanc de Fernández", sita en Repca. Argentina y Nº 5 de esta ciudad. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 6588 Ab.1º-v.may 6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Juan Bastos, Salón "Pablo" de 20 de Setiembre 1501, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALVARO ALFREDO FULCO PITTAMIGLIO.
25) N$ 128,00 20|pub. 6288 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — Por documento del 1º de marzo de 1982, prometí vender "Farmacia Franco Belga", sita en calle Grecia 4090. — Ecreedores en la misma. — FERMIN LEMOS LUCAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 6235 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO, cedieron a Ernesto Mañas cuotas sociales "Manilu S. R. L." que explota carnicería en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 6236 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca F. de Elhordoy carnicería sita en la calle Guipuzcoa Nº 352, Montevideo. Acreedores en Río Negro 1337|506. "LOS PRIMOS LTDA.".
25) N$ 256.00 20|pub. 7187 Abr.14-v.may.12.

HUGO WASHINGTON ABALO CANALE, prometí vender "El Maragato" a Nery Raúl Abalo Canale el 15 junio 81. Cno. Velásquez y Fco. Maldonado.
25) N$ 128.00 20|pub. 6612 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|IX|1904. — Aviso que clausuré el almacén de comestibles y anexos de calle José Serrato 3676. — Acreedores: en Uruguayana 3258. Oficina Mussio. — 24 febrero 1982. — GLADYS MORALES de VIDELA. — RICHARD A. VIDELA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6610 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZALEZ, prometió vender a Duglas Atenógenes Allall Núñez y Blanca Gigirey Fernández, el comercio de almacén denominado "Aima" en calle Tomás de Tezanos Nº 1249. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 6702 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Rogelio Raymondo, taller de compostura de calzado sito en 25 de Mayo 965, Pando. Acreedores en General Artigas 1058, Pando. — RAMON GARCIA. — CLEMENTINA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6059 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Tobler y Valentín Aznárez pensión en D. Fernández Crespo Nº 1858. — Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL MARTINEZ NUÑEZ y ENRIQUETA DIAZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6190 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de promitente comprador a "Panadería Marycarmen S.R.L." la panadería ubicada en estación Atlántida, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 de Pando. — TEODORO LAUCES y ESTHER SARAVIA "Atlántida Limitada".
25) N$ 256.00 20|pub. 8153 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender panadería de Enrique Martínez 1618. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1481|101. — ISIDORO IGLESIAS. — AMPARO MARTINEZ. — JESUS MENDEZ. — DELFINA DOMINGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 7565 Abr.20-v.may.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender las farmacias "Farmacia Bandama", calle Artigas 539, y "San Isidro", Avenida General Flores 623, ambas en la ciudad de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en Escribanía Martino, Bartolomé Mitre 1356 piso 1 Esc. C, Montevideo, martes ,miércoles, viernes, de 16 a 18 horas.
25) N$ 384,00 20|pub. 7635 Ab.20-v.may.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a los señores José Casas López - Renée Susana Magdaleno Machado, la carnicería sita en la calle Francisco Gómez 859, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6915 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Agarte Limitada, la carnicería de la calle Juan Rosas 4395. Acreedores: 18 de Julio 841, escritorio 501, Escribano José Righetti. — JOSE ACEVEDO GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6983 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|904. — HECTOR PASCUAL PRESTES BIURRARENA, prometió vender a Luján Enrique Bevegni Sosa el bar, sito en Fray Bentos. calle 18 de Julio 1225. — Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1225, Fray Bentos.
25) N$ 256.00 20|pub. 7139 Ab.13-v.may.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Benitez, carnicería calle Clemente César 2301, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA C. FERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 7306 Ab.15-v.may.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Fernández Forni y Juan Pavloff Velázquez, Bar y Restaurante "Parador Colonia Suiza", sito en Young calle Montevideo y Lavalleja. Acreedores en Young, 18 de Julio casi Montevideo (Escritorio Pavloff). — CARLOS RUBEN JOURDAN y ALICIA JULIA ROMERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7238 Ab.14-v.my.12.

Ley 26|9|1904. — El 8|2|1982, JUAN FRANCISCO LEMA y ELENA YOLANDA VARELA TOMMASINO, prometieron vender a Azucena Dolores Gaitán Barrios de Laino, el almacén de comestibles, frutas, verduras, pan, leche y productos de granja, sito en Dr. Juan Campisteguy 2939. — Acreedores: presentarse en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1632, p. 2. Esc. 17.
25) N$ 384 00 20|pub. 5475 Mar.25-v.abr.29.

CAMBADU prometimos vender a Milton Boris Mata Estévez, comercio Venancio Benavídez 3316. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MERCEDES ROSSEL MALLO. — BOSCO EDUNIO SANSONE ALBARENQUE.
25) N$ 128.00 20|pub. 7070 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos enajenar quiosco, sito en Joaquín Artigas 3805 a Nelly Sosa Odiozábal. — Acreedores al mismo. — JULIO NELSON PALABEZ y ANAIR RODRIGUEZ de PALABEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 7054 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de comestibles, sito en Julio César 1602. — Acreedores al mismo. — GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7154 Ab.13-v.may.11.

Ley 29|9|1904. — Prometí vender a José Roberto Stupino comercio venta café, té, confituras, cigarrillos, escolares, lotería, quinielas en Juan Paullier Nº 1611, Montevideo, Acreedores en el mismo. — ALBA RUSA LUISA BALLETA de PELUFO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8263 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos, a Luis Alberto Silveira, derechos prom. comprador de Carnicería de E. Romero 360, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL ANGEL CURBELO. — NORMA GONZALEZ de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 8137 Ab.26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Jukich almacén en Solymar Gestido entre 78 y Saturno. Acreedores al mismo. EL RANCHO S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 6912 Ab.12-v.may.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Irma Clementina Fernández Javiera, prometió vender comercio Juan Paullier 2415 bis. Acreedores al mismo, 26 de marzo 1982.
25) N$ 128.00 20|pub. 7685 Abr.26-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2649. — Acreedores al comercio: MYRIAM BENITEZ CAPONI. — CARLOS ANGEL MARITATO CROCO.
25) N$ 128.00 20|pub. 7989 Abr.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Por documento de 18|3|82, inscripción: Reg. Com. Nº 58, folio 222, libro 2, prometimos vender a "Gamar Ltda.", la Farmacia Machado, sita en Br. Artigas 2947, Montevideo. Acreedores en la misma. — ALBERTO DOLCE y GLADYS LEVRERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6402 Mar.31-v.may.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar Despensa El Bocoy, de Fco. Solano López Nº 1630, a Roberto Cuadro. Acreedores al mismo. — DANIEL MONTALDO. — LIBERTAD ALVAREZ MANRIQUE.
25) N$ 256,00 20|pub. 6390 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Farmacia Belvedere", sita en Carlos María Ramírez Nº 50, a "Pastorini S.R.L.". Acreedores en la misma. — RUBENS ALVAREZ ALVAREZ y MYRIAM BASSI REPPETO.
25) N$ 256,00 20|pub. 6384 Mar.30-v.may.4.

Luciana Ferreira Núñez y Daniel Bellucci D'Angiolillo, prometimos vender Florería Luciana, sita en Avda. 8 de Octubre 4070. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 7686 Ab.21-v.my.19.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender carnicería sita en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores en la misma. Sucesores de Arturo Braña Alvarez (ANTONIA SERRANO - BEATRIZ BRAÑA).
25) N$ 256.00 20|pub. 6769 Ab.2-v.may.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a EPH Ltda. ferretería de Avda. San Martín 2465, Montevideo. Acreedores al mismo. — MIGUEL REGUEIRA. — MARIA MIRTA MESONES.
25) N$ 128.00 20|pub. 8132 Ab.26-v.my.24.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

**DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
**Dirección de las Asignaciones Familiares**

Emplázase concurrir al Sr. ISAAC ESCARPA a la Agencia Punta del Este de la DAFA, a efectos de notificarse deuda por cierre de obras valor de N$ 286.221,54, bajo apercibimiento dario notificado Art. 51, inc. 5º, Ley 14.306. — Obra registro 0810.2145.4.
27) (C.C.) 3|pub. 40970 Ab.27-v.ab.29.

**EXEQUATUR**
**Suprema Corte de Justicia**
**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.may.25.

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**
**AUTORIZACION DE LA EMPRESA DE TRABAJOS AEREOS**

Se hace saber que la solicitud de la empresa AVIANSA para que sea autorizada a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de propaganda está de manifiesto en esta Dirección General (Secretaría de Relaciones Públicas) por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|977 — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 256.00 10|pub. 7472 Ab.16-v.ab.30.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**Citación**

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita a la Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente número 3.906|981. — Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 23 de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40987 Ab.27-v.ab.29.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**Citación**

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor Jacobo Szyfer para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 1.070|715|980. — Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 23 de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40986 Ab.27-v.ab.29.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**Citación**

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor Roberto Veinberg para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 6.232|981. — Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 23 de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40985 Ab.27-v.ab.29.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**Citación**

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 640|973, artículo 48 y siguientes, se cita al señor Jacobo Szyfer para que concurra a la Sección Reguladora de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en Expediente Nº 1.070|181.|981. — Colonia 1089, piso tercero. — Montevideo, 23 de abril de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 40984 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Ernesto Abal para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de ésta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección número 1.502|81 de fecha 23 de octubre de 1981 dictada a Fs. 4 del As. 433|1913|80 caratulado "Por falta de lavado el camión y desinfección" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973". — Montevideo, 14 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40983 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma Rufino Trindade Soria, para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este avsio, de la resolución del Departamento Técnico de Resoluciones de fecha 15 de octubre de 1981 dictada a Fs. 6 vuelta, del As. 5413|1064|76 caratulado "Acta de represión e incautación relacionado con los antecedentes de la persona Rufino Trindade Soria" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973". — Montevideo, 15 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.

27) (C. C.) 3|pub. 40982 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Mirta Fierro de Idarreta", para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida a fs. 2 de fecha 31 de marzo de 1982 del As. 2758/4830/82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde enero a febrero de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gan.

27) (C.C.) 3|pub. 40981 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Damilar S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 331 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida a fs. 2 de fecha 31 de marzo de 1982 del As. 2757/5850/82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde noviembre de 1981 a febrero de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.

27) (C.C.) 3|pub. 40979 Ab.27-v.ab.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Raúl Cabara Marenco", para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sita en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida de fecha 3 de marzo de 1982, dictada a fs. 3 de As. 10424/4025/77, caratulado: "Acta de extracción de muestras de ración por 2.000 kgs. con intervención de dicha partida", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.

27) (C.C.) 3|pub. 40980 Ab.27-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Montevideo, 22 de abril de 1982.

Exp. 814.433. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Concurso de Pruebas, para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Dpto. de Laboratorio Clínico (Nº 1327, 24 hs., Esc. Be 2, Gº 1), que la prueba escrita respectiva tendrá lugar el día 4 de mayo de 1982, a las 8 y 30 hs. en el Laboratorio Clínico del Hospital de Clínicas.

27) (C.C.) 3|pub. 40978 Ab.27-v.ab.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

COVIMT 10
ASAMBLEA GENERAL

La Comisión Directiva convoca a Asámblea General de COVIMT 10, el 23 de mayo de 1982 a las 9 horas en el Club Sportivo Ferrocarril (Besnes Irigoyen 5444) para tratar disolución y liquidación de la Cooperativa.

27) N$ 128.00 10|pub. 7166 Ab.22-v.may.5.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 49º Ejercicio de funcionamiento
**Levantamiento Cuarto Intermedio**
6 de mayo de 1982 - Hora 20 y 30

Orden del día:

— Modificaciones en el Reglamento de Elecciones.

— Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 49º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981 y consideración del Balance respectivo.

— Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.

— Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Gregorio Kaminsky, Presidente — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 32,00 5|pub. 8482 Ab.27-v.may.3.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de esta Cooperativa ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de mayo de 1982, a las 20 horas, en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422/24, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Autorización para contraer préstamo en unidades reajustables con el Banco Hipotecario del Uruguay, para la construcción del edificio en la calle Mercedes para cubrir el costo total del subsuelo y 3 (tres) plantas.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, se hace saber que la Asamblea Extraordinaria sesiona con el número de socios que concurra. — p. Cooperativa de la Previsión Social: Eber González, Presidente. — Angel Edmond, Secretario.

27) N$ 38,40 1|pub. 8650 Ab.28-v.ab.28.

FINANCIERA CALI S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se comunica que se ha presentado ante el Directorio de "Financiera Cali S. A.", un accionista de la Sociedad, dando cuenta del extravío de acciones que representan N$ 620,00 del Capital Integrado de N$ 1.000,00.

Se hace saber al público que, de no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de la calle Misiones 1475 Piso 4º Of. Nº 1, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, serán declaradas extraviadas dichas acciones y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas acciones. — El Directorio.

27) N$ 384,00 10|pub. 8385 Ab.27-v.may.10.

CONCORDATO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: CUARTIN PRIETO RUBEN. "Concordato" - Prev. Judicial" (Ficha V. 620|981), se convoca a la Junta de acreedores, señalada para el día 24 de mayo de 1982 a las 14 y 30 horas a realizarse en esta sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. Previniéndose a los acreedores que deberán justificar o presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 8227 Ab.26-v.my.7.

TOMA POSESION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION y TRANSPORTES AEROS S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 886|81), se hace saber que por decreto Nº 4.810 del 21 de abril de 1982, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta sede, 25 de Mayo 523 Piso 3, el día 27 de mayo de 1982, a las 14 horas. Todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato y el informe y documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Se hace constar que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 182,00 10|pub. 8630 Ab.28-v.may.11.

EMANCIPACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ VALLE, JOSE LUIS - Emancipación" (Ficha V. 200|81), se hace saber que por decreto Nº 14.996 de fecha 13 de octubre de 1981, se decretó la autorización de emancipación y habilitación para ejercer el comercio del menor José Luis González Valle. Estando inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 11 al Fº 24 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 20,80 2|pub. 8591 Ab.28-v.ab.29.

CONCORDATO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber en autos: SANTIAGO PRADERE MACHADO. "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha C. 682|81), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día viernes 14 de mayo de 1982, a la hora 14 en este Juzgado, fijándose el día 7 de mayo de 1982 como último del plazo que se le otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, cantidad y calidad de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 7704 Ab.21-v.my.4.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o brársele curador de bienes que lo represente y repudia la herencia, bajo apercibimiento de nom- acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 9.978 del 27 de agosto de 1981, se ha decretado la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor RAFAEL LAPORT SILVA. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. (Ficha V. 598|80). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 15,60 2|pub. 8590 Ab.28-v.ab.29.

**MORATORIA PROVISIONAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a WALMUR LTDA. (Ficha S 32|82), la moratoria provisional por el término de 180 días, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 12 de mayo de 1982 a las 13 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el día 10 de mayo de 1982. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 8223 Ab.26-v.may.7.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CERONE DI FEO, DANIEL - Herencia Yacente" (Ficha V. 1525|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Daniel Cerone Di Feo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 7878 Abr.22-v.may.5.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| JOSE ANIBAL CACCIATORE - Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha H|777|981), se llama, cita y emplaza al demandado: José Aníbal Cacciatore, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40628 Mar.18-v.may.6.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — En autos caratulados: "Terra, Blanca c/STIPANICIC, RAFAEL y otra - Escrituración de oficio" (Fa. C. 521|81), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Rafael Stipanicic o sus sucesores a que comparezcan dentro de treinta días a otorgar la correspondiente escritura de compraventa, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, 5 de enero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 104,00 10|pub. 8281 Ab.27-v.may.10.

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABAYIAN, ROSA, "Concordato" (Ficha 2407|81), se cita a los acreedores de Rosa Abayian para la junta que tendrá lugar el día 27 de mayo del corriente año a las 14.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulado por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio, pueden formularse hasta el día (2 días hábiles de la junta), inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Miguel A. Navajas. — Montevideo, 19 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 208.00 10|pub. 7815 Abr.22-v.may.5.

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ABEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 189|82), se hace saber que por auto Nº 1.895 de fecha 12 de marzo de 1982, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de la firma Aben Sociedad Anónima y que le fue concedido una moratoria de ciento ochenta días.

Se designó al Banco Pan de Azúcar e Inlasa a fin de que produzcan el informe pertinente respecto a la cantidad y calidad de las deudas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 15|pub. 7230 Ab.14-v.my.5.

**DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Olga Rodríguez Maseda, Sarita Gladys Gándara Sosa, Eladio Chavez Martínez, Ricardo Sigfredo Cohn, Osvaldo Raúl Paz Martínez Jame e Hilda Esther Arocena de Rey y ésta en representación de sus hijos menores Gerardo y Daniel Rey Arocena c| ERNESTO SUGAR y ROSE KLEIN - Incorporación a Propiedad Horizontal del inmueble Padrón número 52.705 (Ficha C|731|81), se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto Sugar y Rose Klein para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 546.00 30|pub. 5779 Mar.24-v.my.12.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Abr.27-v.jun.8.

**CONCORDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "L. K. M. Ltda. "Concordato preventivo judicial" (Ficha B|5|82), se hace saber que por auto Nº 57 de fecha 8 de febrero de 1982, se dispuso convocar a los acreedores a la Junta que para el día 14 de mayo de 1982 a las 15 horas se realizará en esta Sede (Mercedes 933).

Se previene: que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe del Sr. Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días, contados de la fecha de la primera publicación del "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículo 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 10|pub. 7999 Abr.27-v.may.10.

**EMANCIPACION Y HABILITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "RUFO BIERMANN, GIUSEPPE ENRIQUE MARIA - Emancipación" (Ficha F. 853|81), se hace saber que por resolución Nº 20.367 de fecha 30 de diciembre de 1981, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Giuseppe Enrique María Rufo Biermann, el que fue autorizado para ejercer el comercio por su madre en escritura otorgada ante la escribana Vilda Oribe de Romero, en Montevideo el 20 de febrero de 1982, e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 12|3|1982 con el Nº 13 al Fº 29 del Lº Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18,20 1|pub. 8286 Ab.27-v.ab.27.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ FERRES de MONTAÑO, JUANA. "Herencia Yacente" (F. 1293|81), se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Fernández Ferrés de Montaño, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1|125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 5562 Ab.23-v.my.6.

**CITACION**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a título universal de JOSE ANIDO VERDES, para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días en autos Elsa Espiñeira c| JOSE ANIDO y MARIA RODRIGUEZ. Des. 1 año (Fa. 2130|81). — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
27) N$ 234.00 30|pub. 7959 Abr.28-v.jun.9.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brun de Rodríguez, Petronita c/BENITEZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 127|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Alejandro Benítez Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 40903 Abr.22-v.jun.3.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Silvia Doris González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Paolillo Gómez, William Angel y Camacho Linares de Paolillo, María del Carmen c/GONZALEZ, SILVIA DORIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 324, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40991 Ab.28-v.may.11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prieto Aurora c/MARTINEZ, RAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|82), se cita, llama y emplaza a Martínez, Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 15|pub. 40743 Ab.1º-v.ab.29.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodríguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40611 Mar.17.-v.my.5

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**
**CITACION**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Verdias, Inocencio Carmelo y Blanca Ester Vera de Verdias c/JUAN CARLOS VERDIAS y SUSANA RAQUEL ALVAREZ - Guarda" (Ficha B. 313|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Verdias y Susana Raquel Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de abril de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40994 Ab.28-v.jun.9.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTEINER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Señaris Lucía c| VAZQUEZ JORGE - Pérdida Patria Potestad (B 472 año 1981), se cita, llama y emplaza a Jorge Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40625 Mar.18-v.may.6.

# CANELONES

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 Ab.13-v.may.26.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saita contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar.22-v.my.10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, Primer Turno, dicta en autos: Rezzónico, Rufino y Antonia M. Bordón c.|SILVIO A. GARCIA. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 87|C|82), se cita, llama y emplaza al señor Silvio A. García, para que comparezca a estar en derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, abril 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 8154 Ab.26-v.jn.7.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

# COLONIA

**SUCESIONES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Worns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5316 Mar.26-v.may.14.

**PARTICION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa. 337|81), se emplaza a Cloricea Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

**CONCURSO NECESARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Maihos Etchechury, Margarita c.|TAYLOR,, HORACIO. "Concurso Necesario" (P. M. F. en Fº 116|C|81 (Fº 437|81), se cita a los acreedores del señor Horacio Taylor a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 21 de mayo de 1982 a la hora 14.
Se previene a los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) Que la junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
27) N$ 182.00 10|pub. 7705 Abr.23-v.may.6.

# DURAZNO

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Beatriz Vera contra ROMULO ISMAEL VERA, "Posesión notoria de hijo natural", (Ficha A. 489|981), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a don Tomás Aníbal Vera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 6926 Ab.12-v.may.10.

# FLORIDA

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación' (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

# LAVALLEJA

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "DEL PINO SEMPERENA, JUAN FERNANDO - Emancipación" (Ficha 374|981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Juan Alcides Del Pino y Selva María Sem-

perena de Del Pino, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Juan Fernando Del Pino Semperena, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó el Esc. José Rodríguez Mancuello, el 12 de agosto de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Comercio de Lavalleja con el Nº 10 a fs. 19/20 del Lº 2 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 8605 Ab.28-v.may.11.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANCUELLO BARRIOS, IRINEO - Concurso Voluntario" (Fa. B. 1108|980), se hace saber al público que por providencia de fecha 24 de julio de 1981 y señalamiento de fecha 12 de abril del cte. año, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Irineo Mancuello Barrios, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención de los Arts. 959 y 960 del Código de Proc. Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 13 de abril de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 187,20 8|pub. 7892 Ab.22-v.may.3.

## PAYSANDU

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA "Posesión notoria de estado civil de hija natural (Ficha Nº 131|80, se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 Mar.29-v.may.18.

## ROCHA

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31.v.may.20.

## RIO NEGRO

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Olga Arévalo c/FRANCISCO MOREIRA BALARES - Investigación de Paternidad" C. 94|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Moreira e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 5862 Mar.24-v.may.12.

## RIVERA

**COBRO DE HONORARIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Mirta Pereira de Araújo c.|PAULO TECHERA CARDOZO y otros. "Cobro de honorarios médicos" (Ficha A. 22|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuela Elisa Cardozo de Techera, para que comparezcan a estar a derechos en éstos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 1º de abril de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 8143 Ab.26-v.my.7.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. c/JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA y otro - Acción simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eduardo Elizalde Scotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 6248 Mar.29-v.may.18.

## SALTO

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DO SANTO, JUAN - Ab intestato" (Ficha B. 33781), de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 260,00 20|pub. 7756 Ab.21-v.may.19.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 49733 Mar.31-v.may.20.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 48|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa González a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22.v.my.10.

## SAN JOSE

**CONCURSO VOLUNTARIO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: ESPINOSA, OSCAR - Concursos Voluntario (A|16|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643), el señor Oscar Espinosa, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 9 de marzo de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 12 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 273.00 15|pub. 6981 Ab.12-v.my.3.

## SORIANO

**IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de reconocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247 año 1982), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Milton Fonticiella, a que comparezca, ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

**INTIMACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Nazario Aiub c.|SUCESORES DE ROSA CIMA DE ESTOL. "Intimación", (Ficha Nº 290, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nazario Aiub, iniciando juicio de intimación contra los sucesores de Rosa Cima de Estol.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Rosa Cima de Estol, a que comparezcan ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 7695 Ab.21-v.my.4.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano López, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Ríos, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

## TREINTA Y TRES

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Estela Mary Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Medina, Dinora y Luber Lago c/ESTELA MARI MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 75|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 5808 Mar.24-v.may.12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Teresa López por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Mesones, Rómulo y Teresa Barreto c/JACINTO GONZALEZ y TERESA LOPEZ - Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. 60|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 5809 Mar.24-v.may.12.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo 26 de abril 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

### MERCADO DE CAMBIOS

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal ...... | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 5,09500 | N$ 5,11250 | 2,37250 |
| Austria .............. | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,72470 | " 0,72700 | 16,68000 |
| Bélgica .............. | Francos Belgas | 0800 | " 0,27060 | " 0,27160 | 44,65000 |
| Canadá .............. | Dólares Canadienses | 2309 | " 9,89000 | " 9,92000 | 1,22260 |
| Dinamarca .......... | Coronas Danesas | 1800 | " 1,50250 | " 1,51000 | 8,04000 |
| España .............. | Pesetas | 2100 | " 0,11530 | " 0,11560 | 104,85000 |
| Estados Unidos ........ | Dólares U.S.A. | 2222 | " 12,09600 | " 12,12700 | 1,00000 |
| Francia .............. | Franco Francés | 2600 | " 1,95250 | " 1,96250 | 6,18500 |
| Holanda ............ | Florines Holandeses | 3100 | " 4,58500 | " 4,60250 | 2,63550 |
| Inglaterra ............ | Libras Esterlinas | 2700 | " 21,49250 | " 21,57000 | U$S 1,77850 |
| Italia ................ | Liras | 3500 | " 0,00922 | " 0,00926 | 1.309,00000 |
| Japón ............... | Yens | 3600 | " 0,05074 | " 0,05090 | 238,25000 |
| Noruega ............ | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,99500 | " 2,01000 | 6,04000 |
| Portugal ............ | Escudo Portugués | 5200 | " 0,16680 | " 0,16840 | 72,00000 |
| Suecia ............. | Coronas Suecas | 5800 | " 2,06000 | " 2,07000 | 5,86000 |
| Suiza ............... | Francos Suizos | 5900 | " 6,17500 | " 6,19750 | 1,95700 |

### OTROS ARBITRAJES

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | ——— | ——— | U$S 1,12219 |
| Argentina ............ | Pesos Ley | 0500 | ——— | ——— | 11.950,00000 |
| Australia ............ | Dólares Australianos | 0105 | ——— | ——— | 0,94780 |
| Brasil ............... | Cruceiros | 1000 | ——— | ——— | 152,43000 |
| Nueva Zelandia ...... | Dólares Neozelandeses | 1490 | ——— | ——— | 1,30450 |
| Sudáfrica ............ | Rand Sudafricano | 1620 | ——— | ——— | 1,04710 |
| Venezuela ............ | Bolívar | 6200 | ——— | ——— | 4,29700 |

### COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina ............ | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00070 | N$ 0,00075 | ——— |
| Brasil ............... | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,05300 | " 0,05400 | ——— |
| Estados Unidos ....... | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 12,12220 | " 12,12700 | ——— |
| Estados Unidos ....... | Dls. USA Cable | 2224 | " 12,12220 | " 12,12700 | ——— |
| Estados Unidos ....... | Dls. USA Billete | 2225 | " 12,17500 | " 12,18000 | ——— |

### COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | |
|---|---|---|
| Al 31\|3\|82 | N$ 11,97500 | N$ 12,00500 |
| Al 30\|4\|82 | " 12,13700 | " 12,16800 |
| Al 31\|5\|82 | " 12,30100 | " 12,33200 |
| AL 30\|6\|82 | N$ 12,46700 | N$ 12,49900 |
| Al 30\|7\|82 | " 12,70200 | " 12,73400 |
| Al 31\|8\|82 | " 12,94200 | " 12,97400 |

### EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo ......... | Cierre - 6 Meses | 9100 | ——— | ——— | 14 3/4 |
| Londres Oro ......... | Oro | 9000 | ——— | ——— | U$S 356,0000 |

### TASA OVERNIGHT

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Tasa Overnight | 9200 | ——— | ——— | 14 1/4 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41002 v-abr.29

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES AVELINA CUNEO ALFONZO (Ficha V. Nº 180|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8692 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PROSPERA BARRIOS GONZALEZ (Ficha E|270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8761 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARROSA PADILLA (Ficha E|1310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8763 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SOCORRO MARINA DIONISIA PORLEY MERIDA (Ficha E|188|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8815 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO CHAÑ MUDZIK (Ficha E|232|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8818 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EZEQUIEL ORTEGA del RIO BORDACHAR (Ficha E|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8819 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SLIVAR ZALAR (Ficha E|154|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8824 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA PIRIZ (Ficha S|98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Cliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8739 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAMINA CARMEN RUANOBA RILO de BERMUDEZ y LUIS ALBERTO BERMUDEZ PRIGGIONE (Ficha S|52.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 16 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8814 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BLANCO RODRIGUEZ (Ficha S|54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8820 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DE LEON (Ficha 796|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8768 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO APARICIO GENOVESE ROJAS y MAGDALENA MARIA LUISA FARACHIO o FARACCHIO de GENOVESE (S|2786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8702 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA BLANCA BORTAGARAY ALVES (Ficha 882|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan , dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto..
1) N$ 78.00 10|pub. 8825 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL DE LEON CARCANO (F. A. 318|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 8726 Abr.29-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALLEDOR DE VEIGA (Ficha S 62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8823 Abr.29-v.may12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ (Ficha S. 112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8693 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ANASTACIO GENOVESE ROJAS (Ficha S. número 72|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8694 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GARCIA LOPEZ y AMABLE DIAZ VARELA (Ficha S|44|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8700 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORTENCIO VILLADA (Ficha: S.|104|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8740 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY AMALIA MENDEZ (Ficha: S.|68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8759 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BRIOZZO BRIOZZO (Ficha: S.|78|80), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8821 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AURORA FREIRE DE PEREZ (Ficha F. 1578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8720 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENNA RAMONA LAFUENTE DE ZANOLLI (Ficha A. 168|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8690 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DI DEANGELIS STOMBA (Ficha: V.|Nº 103|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8764 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO EDELMO o EDELMO EPIFANIO ROLDAN o ROLDAN DIAZ (Ficha S.|101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8812 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO WEBER PEREZ BATALLA u OVIDIO WE-

BER PEREZ u OVIDIO PEREZ (313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8688 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL ARTIGAS (S. 537|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8843 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDEMAR DIEGO PIBETTA (F. A. 183|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8701 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO BENEDETTO FABBIANI o BENEDETTO y BLANCA HORTENCIA u HORTENSIA CASTRO TRIAS o BLANCA HORTENCIA CASTRO TRIAS de BENEDETTO (F. A. 1103|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8813 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILONA SUAREZ RIVERO u OLIDONA SOUZA RIVERO (C. 167|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8822 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY AMNERYS PAZOS ASTORGA (Ficha S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8767 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINA NEDELTCHEFF CAMPAÑA DE RODRIGUEZ o GINA RODRIGUEZ (Ficha: A.|461|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 8721 Abr.29-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA RODRIGUEZ GUTIERREZ de GALEANO (Ficha: S.|83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8817 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA DA o da ROSA FERREIRA DE CASTRO (Ficha F-323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 8816 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PERRONE DE VILA (Ficha F. 1269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8689 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TELLECHEA SOSA (Ficha A.|115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8762 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GATEÑO DE MORON (Ficha A.|157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8765 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARION FREITAS o FLEITAS RODRIGUEZ (Ficha A|72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8766 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PAULO DURAN (Ficha A. 75|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8691 Abr.29-v.may.12.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARZOA de BARDECIO (Ficha 13|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8699 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FONTES de HERNANDEZ (Ficha 75|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8696 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HERNANDEZ (Ficha 65|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8697 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RUIZ DIAZ POGGIO (Ficha 69|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8661 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA MARTINEZ DE ARMAS (Ficha 103|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8662 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FELIPPO RODRIGUEZ DE GOIA (Ficha 437|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23 de 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8667 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MASCARO (Ficha 63|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8683 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN REY (Ficha 43|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8684 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 11|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8686 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PALIANO o PAGLIANO DE CAMEJO, JUAN FRANCISCO CAMEJO, JUAN CAMEJO o JUAN CAMEJO (hijo), NORBERTA CAMEJO DE CAMEJO, JUANA CAMEJO DE HERNANDEZ, ARTURO o JUAN ARTURO HERNANDEZ y PABLO CAMEJO (Ficha 51|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 8687 Abr.29-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEMENCO o SEMENCU, (Ficha 90|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8668 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLOMBO, (Ficha 8|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8669 Abr.29.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA AURORA PITTAMIGLIO DE FERNANDEZ, (Ficha 78|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8670 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la

sucesión de FELIX CURBELO LUZARDO, (Ficha 6|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8671 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX EDMUNDO CURBELO, (Ficha 30|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 8, 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8682 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROSSA (Ficha 58|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 19 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8695 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MEDINA de ARMAS (Ficha 42|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8698 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA REY DE RAMOS (Ficha 80|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8685 Abr.29-v.may.12.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIO MARIA o FELICIANO MARIA SOSA COSTA, (Ficha 86|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8675 Abr.29-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILA u ODILIA LOPEZ MARQUEZ DE GONZALEZ, (Ficha 112|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8676 Abr.29-v.may.12.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 92|C|982). — Carmelo, 1º de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8794 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de: 1) MARTINA DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA. 2) SANTIAGO DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA. 3) VICENCIA o VICENTA PORTELA OLIVERA y 4) HORACIO DE LEON o de LEON o DELEON PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 692, año 1967). — Rosario, 26 de marzo de 1982. — Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 8802 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO PAIVA OLIVERA o ALVARO DE PAIVA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 139, año 1982). — Rosario, 12 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8801 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA RAIMUNDA, ALCAIRE de CARABALLO o CARAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 113, año 1982). — Rosario, 2 de abril de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 8800 Ab.29-v.my.12.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIO ROBATTO OVIEDO y EMA DIONISIA SCHIERA o ESQUIERA VOLPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, abril 15 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 8660 Abr.29-v.may.12.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARAIBAR ARRARAS (F. B. 231|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8734 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO SCOTTI ARROQUI (F. B. 1361|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8733 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PASSARELLA SANTARCIERI (F. B. 1359|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8732 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o LAURA VAIRO LOPEZ o VAIRO de FERREIRA (F. B. 258|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 8731 Ab.29-v.my.12.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARAUJO (F. B. 43|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8748 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR IGNACIO ALBERTARIO. "Sucesión" (Ficha A. 36|82), citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 8749 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL LA CAVA ODDONE (Ficha B. 326|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 8747 Ab.29-v.my.12.

# 3—Convocatorias Comerciales

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1982, a las 10 horas, en el local social de la calle Ferrara Nº 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Art. 21 del Estatuto Social).

2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, integrado por el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981 y el Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 1981, con sus respectivos Anexos, todos los cuales son dictaminados por el Señor Síndico (Art. 16 numeral 1 del Estatuto Social).

4º) Distribución de Utilidades Ejercicio 1981 (Art. 16 numeral 3 del Estatuto Social).

5º) Ratificación de nombramientos de Directores titulares y suplentes efectuado por el Directorio (Art. 11 del Estatuto Social).

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el ejercicio 1982 y remuneración del Síndico Titular por el ejercicio 1981 (Art. 23 del Estatuto Social).

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara número 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional.

La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado. Pasada la media hora de la fijada para la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 17 del Estatuto Social). — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 544.00 5|pub. 8681 Abr.29-v.may.5.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el día 29 de mayo de 1982 a las 12 horas en la planta industrial de Riachuelo, Dpto. de Colonia, fijando el siguiente Orden del Día:

Primero: Consideración de la Memoria presentada por el Directorio y los Estados de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Destino de las Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1979, 31 de mayo de 1980 y 31 de mayo de 1981.

Segundo: Elección de Directorio titular y suplentes respectivos, fijando el número de sus integrantes.

Tercero: Si se juzgara conveniente, designación de Síndico titular y suplente.

Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir al acto deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Sociedad en la ciudad de Montevideo, sita en la calle José Enrique Rodó Nº 1716. El registro se abrirá con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, de-

biendo cerrarse dos días hábiles antes de dicha fecha. — El Directorio.
3) N$ 172.80 3|pub. 8665 Abr.29-v.may.3.

**ELECTROLUX S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al artículo 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionstas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de mayo de 1982, a las 11 horas en el local de la sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1981; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Retribución de Directores y Síndicos; 4º) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5º) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 460.80 8|pub. 8841 Ab.29.v.may.10.

**COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A." C.C.C.", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 7 de mayo de 1982, a las 18.30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1981 - 1982 que finalizó el 31 de enero pasado; 2º) Composición del Directorio; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en las oficinas de la sociedad, mencionada precedentemente. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 8842 Ab.29.v.may.3.

# 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**I. M. M.**
**Intendencia Municipal de Montevideo**
**DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO**

Se presentaron ELIDA MARTA SANTURIO DURAN, MARIA SANTURIO DURAN y OSVALDO MANUEL DA MISA DURAN, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 392 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Manuel R. Durán. — Se sita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 8677 Abr.29-v.may.3.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO, WALTER RUBEN con DEMETRIU LOPEZ, TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 146|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben Castro y Teresa Demetriu López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8830 Ab.29-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PENNINO, RAUL REINALDO con FUXA, Mª del PILAR (Ficha D. 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reinaldo Pennino y María del Pilar Fuxa Esteve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8829 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BOTTARRO, JOSE MARIA con FORAPAGLIERO, MARIA GLADYS. (Ficha D. 374|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Bottarro y María Gladys Forapagliero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8831 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LACOPO, JOSE contra BOURDETTE, SELENE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 72|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lacopo y Selena o Selene Dafne Bourdette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y en especial a la cónyuge Selene o Selena Dafne Bourdette, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7048 Abr.29-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALACOKE VIERA REGINO con BASSO LUISA RAMONA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 752|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 8742 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ELSA BRIGNOLE FARINHA y JUAN STORM CASTELLANOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 24|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Storm Castellanos y Elsa Brignole Farinha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8722 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "FAJO, GONZALO c| BARRETO, MARTHA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal " (Ficha E. 36|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espsos Gonzalo Héctor Fajo y Martha Lidia Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8725 Ab.29-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGELICA TERESA SILVA c| CESAR ANDRES GARCIA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 778|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Teresa Silva c| César Andrés García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 8727 Ab.29-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO y SOFIA NIRIA DELAVALLE SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1009|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 8826 Ab.29-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELICA DELFINA PULAS MENDEZ c| TEMPORA JOSE GONZALEZ ARAUJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 115|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 8828 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO MACHADO MOLINA y NELLY ESTELA RIVERO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 8719 Ab.29-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SCOTTI CARLOS y PONCE DE LEON MARIA C (Ficha D. 67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Scotti Bonavita y María Cecilia Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 8832 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ RISSO c| OLIVERAS DAGUERRE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 129|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Teresa Rodríguez y Carlos Oliveras Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 8827 Ab.29-v.may.27.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "GUERISOLI, CESAR EDUARDO y CRESSERI de GUERISOLI, NANCY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 168|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de César Eduardo Guerisoli y Nancy Cresseri de Guerisoli y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 8857 Ab.29-v.may.27.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: HOPPE JUAN JOSE con VALDIVIA MARLENE IVONNE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Hoppe Rodríguez y Marlene Ivonne Valdivia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8724 Ab.29-v.may.27.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO ALBERTO BERTONE c| BLANCA ELVINDA CHAPARRO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|51|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Bertone y Blanca Elvinda Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8753 Ab.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MONTAUBAN, GISELLE c| RICALDI, MIGUEL HUGO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 98|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giselle María Montauban y Miguel Hugo Ricaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 8752 Ab.29-v.may.27.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIANO BARRIOS, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Umpiérrez Iris c| MARIANO BARRIOS - Divorcio" (F. D|18|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 8773 Ab.29-v.jun.10.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOSA, JUANA FELICIA c/AMARAL, CIRO - Divorcio por Causal" (Fa. 44|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ciro Amaral para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual seguirán estos procedimientos. Previo juicio conciliatorio. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 104,00 10|pub. 8799 Ab.29-v.may.12.

# 9—Expropiaciones

## MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ASESORIA LETRADA

Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 2 de octubre de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 11515|81 de fecha 7 de octubre de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado para espacio libre en el tramo comprendido por las calles Antonio Camacho. Burnett y la Avda. Roosevelt, el padrón Nº 1106 de la Primera Sección del Departamento.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal de Maldonado (Dirección de Asesoría Letrada) en días hábiles y horarios de oficina, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (C.C.) 8|pub. 41004 Ab.29-v.may.10.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ARTIGAS CARDOZO AZOR - Incapacidad" (F. C. 276|72), se hace saber que por auto Nº 9.924 del 18 de setiembre de 1973, se declaró a don Artigas Cardozo Azor en estado de incapacidad, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. Catalina Keppel de Muiños. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 104.00 10|pub. 8769 Ab.29-v.may.12.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "ZIBIL SANCHEZ, DANIEL - Incapacidad" (F. B. 1507|1980), se hace saber que por resolución Nº 5243, del 27 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Daniel Zibil Sánchez, a su madre Jesusa Martina Sánchez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, agosto 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 104,00 10|pub. 8735 Ab.29-v.may.12.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTIN MARIA RENEE - Información" (Ficha V. 184|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: María Renée Martín, constituyendo domicilio en los estrados, al Sr. Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Haydée Basterrech y Lillian Moure, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Renée Martín. — María E. Martín de Aramburu, Abogada". — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 130,00 10|pub. 8716 Ab.29-v.may.12.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREDA LUZZO, CRISTINA LUCIA - Información" (Ficha V. 196|1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Cristina Lucía Freda Luzzo, domiciliada en Martín C. Martínez 2736, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Stella Balletto y Noemí Racioppi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Cristina Lucía Freda Luzzo. — Graciela Freda, Abogada". — Montevideo, 23 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104,00 10|pub. 8713 Ab.29-v.may.12.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ESEDENA

Objeto: Venta directa de un automotor: Una camioneta marca Volkswagen, modelo Kombi 231, Standard 1979. Base: N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil).

Apertura: 21 de mayo de 1982. Hora: 11.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la ESEDENA, Departamento Administrativo, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.

Exposición: Desde el 3 al 20 de mayo de 1982 en la ESEDENA, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.

12) (C.C.) 10|pub. 41007 Ab.29-v.may.12.

C.A.F.O.

COMISION ADMINISTRADORA DEL FIELD OFICIAL

Llamado a Licitación Pública Nº 004/82

La Comisión Administradora del Field Oficial llama a licitación pública para:

— Provisión (instalación, montaje, conexiones y puesta en funcionamiento en servicio normal y permanente) de una central telefónica.

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados, en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.

Las propuestash deberán ser entregadas el día lunes treinta y uno de mayo de 1982, de acuerdo con la siguiente convocatoria:

1er. llamado (mínimo tres ofertas), hora 16.

2do. llamado, hora 17. — La Dirección General.

12) N$ 52,00 1|pub. 8711 Ab.29-v.ab.29.

CONAPROLE

Nº 215/Ej. 46º
— Caños y accesorios.
Apertura: Primer llamado: 4|5|82. Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 4|5|82. Hora: 14.

Nº 217/Ej. 46º
— Paños de piso, rejilla y franelas.
Apertura: Primer llamado: 4|5|82. Hora: 10 y 30.
Segundo llamado: 4|5|82. Hora: 14 y 30.

Nº 218/Ej. 46º
— Tornillería, Art. de.
Apertura: Primer llamado: 10|5|82. Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 10|5|82. Hora: 14.

Ej. 220/Ej. 46º
— Cepillería.
Primer llamado: 5|5|82. Hora: 11.
Segundo llamado: 5|5|82. Hora: 15 y 30.

Nº 221/Ej. 46º
— Válvulas.
Apertura: Primer llamado: 11|5|82. Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 11|5|82. Hora: 14.

Nº 222/Ej. 46º
— Colorante p/quesos.
Apertura: Primer llamado: 6|5|82. Hora: 11.
Segundo llamado: 6|5|82. Hora: 15 y 30.

Nº 223/Ej. 46º
— Estopa blanca.
Apertura: Primer llamado: 7|5|82. Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 7|5|82. Hora: 14.

Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30, y de 13 a 16 y 20. — Adalberto Ibarra - Gerente de División Compras.
12) N$ 64,00 1|pub. 8791 Ab.29-v.ab.29.

Nº 227 - Ejercicio 46º
Expellers de Lino y de Girasol y|o harinas de Lino, de Girasol y de Soja.
Apertura: Primer llamado: 3|5|82, hora 10.
Segundo llamado: 3|5|82, hora 14 y 30.

Nº 228 - Ejercicio 46º
Sorgo a granel p|molienda con destino a ración balanceada.
Apertura: Primer llamado: 10|5|82, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 10|5|82, hora 14 y 30.

Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 32.00 1|pub. 8790 Ab.29-v.ab.29.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 29 de abril de 1982.**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

### MONTEVIDEO

#### OFICINA Nº 1

JUAN ALMIRATI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4481 Apto. 607 y MARTA CAROLINA NAVRATIL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orleáns 2440.

ROBERTO FRANCISCO ALLENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1749 Apto. 601 y MYRIAM DIAZ ROBLES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4497.

MARIO DOMINGO ARMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 739 Apto. 2 y SANDRA ELENA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 719.

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, 29 años, divorciado, transfucionista, oriental, domiciliado Rivera 2633 y SIRLEY MARGOT LUZARDO, 24 años, soltera, transfucionista, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2386 Apto. 11.

#### OFICINA Nº 2

SANTIAGO KAUTZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2895 Apto. 101 y MARTA ISABEL QUINTERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2895 Apto. 101.

#### OFICINA Nº 3

ENRIQUE NICOLAS CUSANO, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tupá 8199 Bis y ADRIANA BEATRIZ CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tupá 5773.

#### OFICINA Nº 4

AURELIANO ANDRES FOLLE, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Puyol 1635 y MARIA ELISA ROUBAUD, 46 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada San Martín 2134 Apto. 903.

JULIO CESAR FONTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3132 y ANA MARIA ESPINOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Humaita 2784.

RUBEN JOAQUIN LOURIDO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 2340 y ANITA LUJAN LOETTI, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Chaná 2340.

#### OFICINA Nº 5

ANTONIO LUIS GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4181 y MARIELA ELIZABETH CASTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4048.

EDINSON RODOLFO GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4485 y MARIA ROCANDIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4346.

BENITO APARICIO GARCIA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pampas 1972 Apto. 2 y ALBA ROSA PINTOS, 61 años, viuda, oriental; domiciliada Pampas 1970 Apto. 3.

BERNARDO JOSE HOCHMANN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2946 Apto. 501 y LYDIA BEATRIZ VALLS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2531 Apto. 702.

JORGE WALTER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 314 y RAQUEL EUNICE SANSBERRO, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Celiar 3133.

FRANCISCO LUIS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 3671 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros Nº 3671.

#### OFICINA Nº 6

GALO MEDIALDEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1716 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1610 Apto. 2.

WASHINGTON FERNANDO MARTINEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4918 y MARIA ANGELICA CANDALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán número 2462 Apto. 5.

#### OFICINA Nº 7

RICARDO RAMON QUEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5407 y ELVIRA MYRIAM COTTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5407.

JOSE MARIO PAZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1628 Apto. 1 y MIRIAM CATALINA QUEVEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Amorín Nº 1628 Apto. 1.

RUBEN DARIO PAULET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5348 y ALBA JULIA FURTADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 5036.

NESTOR OMAR PEREIRA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cayambé - Block Y 01 Apto. 067 y VERONICA RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 326.

#### OFICINA Nº 9

JOSE GREGORIO SOBRERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4665 y ZULMA MARGARITA AZAMBUYA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4665.

CARLOS VICTOR SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4335 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3829.

NORBERTO SOSA, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4409 y OLGA FRANCISCA TORRES, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros número 2626.

FEDERICO ANTONIO SCHULBAUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Iturriaga 3393 Apto. 001 y SHIRLEY MAIDANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1257 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Farnessina 4001 Apto. 3 y YUDITH ELIZABETH VALENTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3517.

#### OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3173 y STELLA RITA CONDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5559.

EDUARDO DANIEL NAVARRETE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4808 y SILVIA BEATRIZ REYES, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Prévisión 4206.

14) N$ 10.00 3|pub. v. may. 4.

## 16—Prescripciones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 341|81), se presentó MAURICIO PERELLI, solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 45.578 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.369, tiene una superficie de 450 metros, 20 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco Pizarro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 8730 Ab.29-v.jn.10.

## 18—Quiebras

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por decreto Nº 20.839 de fecha 18 de diciembre de 1978 se ha declarado en estado de Quiebra al comerciante DAVID JAIA y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se le hagan pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieron en favor de la masa que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlas a disposición de este Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Que se ha señalado el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado señor Ernesto Carrau con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

18) N$ 234.00 10|pub. 8709 Ab.29-v.my.12.

### LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ ANGEL, "Quiebra" (Fa. B 855|1981), y por auto de fecha 16 de febrero de 1982, Nº 199 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 4 de mayo próximo a las 13 y 30 horas en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó Nº 632.

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas, 11 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 364.00 20|pub. 5496 Abr.29-v.may.27.

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANTOS SIVES JOSEFA. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 175|82), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOSEFA SANTOS SIVES: Donde dice "Sivi" debe decir: SIVES y donde figura el nombre de "Plácida Sivi" debe decir PRAXEDES SIVES y donde dice "Ereneo Sivi" y Benigna Corú", debe decir IRINEO SIVES y BENIGNA CURBELO, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a treinta de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 8743 Ab.29-v.my.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN GLADYS VERDUN, pues en la misma donde dice "Lilliam" debe decir LILIAN por así corresponder.

Y en el margen también. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 8715 Ab.29-v.my.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Tuurno, en autos: DIAZ SORAYA y MARY NOEL (Ficha C. 393|82), se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento: 1) Acta 296, de fecha 26 de diciembre de 1960 de la 22ª Sección de Montevideo y; 2) Acta 2.467 de fecha 23 de noviembre de 1966, de la 18ª Sección de Montevideo; en sentido de que donde dice que el padre de las mismas es oriental, debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 8760 Ab.29-v.my.20.

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

**AQUILES A. LOPEZ**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Sterenstein Marques, Ruben A. c|KOSAK, JORGE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 226|81), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en 2143, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 8844 Ab.29-v.my.12.

**RAUL IRURETA GOYENA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEBENEDETTI, JUAN "Sucesión" (Ficha S. 638|76), se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, a cargo del martillero Raúl Iruret, Goyena, asistido del señor Alguacil de ese Juzgado, se procederá a la subasta pública del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones padrón Nº 68.536 (ex 67967) ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo con la base de N$ 121.206,66 (2|3 partes de su tasación), que según plano del agrimensor Carlos M Stefen, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 312, carpeta Nº 5.525 el 2|1|957, tiene una superficie de 395,58 decímetros y se deslinda así: 11,39 metros al Noreste frente a la calle Comercio, distando su punto más próximo 61,78 de la esquina con calle 24 de Setiembre

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura comisión del rematador e impuestos así como todos los que la ley pone preceptivamente de su parte: 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 8213 Abr.29.v.may.20.

**CAMILO SOSA CENTURION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Berro Bernardo P. c|NISSO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|81), se hace saber que el próximo 13 de mayo de 1982 a las 17.00 horas y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá por intermedio del rematador señor Camilo Sosa Centurión en el local de la Avda. José Batlle y Ordóñez Nº 3526, a la venta en Remate Público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 4.00) (cuatro pesos) el kilo, de Cables de acero (pretencionados) de 1 Pulgada; 5.000 kilos y 2.000 kilos de bulones de hierro y de acero con tuercas de diferentes medidas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y será de cargo del comprador la Comisión del rematador e Impuestos (12 por ciento) en efectivo y al contado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 5|pub. 8774 Ab.29-v.my.5.

**MARIO VILA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Zuchelli contra DANTI S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 177|81), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 15 horas, en la sede del Yacht Club Uruguayo, destacamento Puerto del Buceo, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Velero "Mallorca 16" matrícula 6840.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador y los impuestos en efectivo y que el saldo de precio deberá abonarlos dentro de las 72 horas posteriores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. dejando constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 8714 Ab.29-v.may.5.

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado Letrado de Paz de la Decimoprimera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Apelhar S.R.L. contra GABY LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1084|81), se hace saber que el próximo día 3 de mayo de 1982, a partir de las 17 horas en el local de la calle Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat 139), se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de abril de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 8809 Ab.29-v.may.3.

**ALDO FERRARI SARZABAL**
**Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Horowitz contra GABY LTDA. J. Ejecutivo" (Ficha 1082|81) se hace saber que el próximo día 3 de mayo de 1982, a partir de las 17 horas, en el local de la calle Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Matrícula 139) se subastarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 8810 Ab.29.v.may.3.

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rodríguez Héctor contra DIEGO VIZCAINO DIAZ. Acción Ejecutiva Cobro de Arrend." (Ficha Nº 905|77) se hace saber que el próximo 24 de junio de 1982 a las 14.30 horas, en la *Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328* se proce-

derá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral (Tas. Cat. N$ 5.851) del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2277 con una superficie de 394 metros con frente al NO a la prolongación de la calle Gral. Garibaldi.

Se previene: 1) Que el mjeor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 486.20 17|pub. 8729 Ab.29-v.may.24.

## CANELONES

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: Corrales, Roberto c./FERNANDEZ, LOPEZ FRANCISCO, "Cobro de Pesos" (Ficha 153|C.|980), por intermedio del martillero Adhemar Onesti, el 20 de mayo a las 15.00 horas en el salón del Club Urupán, 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la subasta pública del automóvil marca Chevrolet, matrícula P - 10.163, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada, y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, abril 13 de 1982. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 8663 Abr.29-v.may.12.

## COLONIA

**MARIO R. ALVERNAZ JORCIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CABEZAS PALADINO, CARLOS A. y otra. J. Ejecutivo" (Ficha 370|C|981), se hace saber que el día 25 de mayo de 1982 a la hora 15, en el local sito en calle Defensa y 19 de Abril, de esta ciudad, se procederá por el martillero Mario R. Alvernaz Jorcín, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente automotor: Automóvil marca "Renault", modelo R12TS, año 1979, empadronado en Carmelo con el número 5.678 matrícula L 22.871.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días subsiguientes y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 23 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 8795 Ab.29-v.may.12.

## FLORIDA

**PEDRO CACERES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Moreno, Uruguay c/JUAN BARTHABURU FONTES y LYLIA FONTES de BARTHABURU - Juicio Ejecutivo" (F. C. 474|978), se hace saber que el día 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana 46 de la ciudad de San Ramón —11ª Sección Jud. de Canelones— Padrón 2112, con una superficie de 590 mts. 675 cms., con 226 edificados. Base: N$ 28.136,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días, siendo de su cargo la comisión del rematador y los gastos que graven la venta; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de abril de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 442,00 17|pub. 8736 Ab.29-v.may.24.

## MALDONADO

**MANUEL BATISTA ALONSO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Martínez, Susana Asunción c/KATZ, LEON RODOLFO y TYRKIEL, BEATRIZ - Intimación de Pago" (Ficha 1030|80), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Calles 24 y 28 de Punta del Este, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y señor Alguacil, procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Padrón 9012: U$S 82.400,00), y Padrón Nº 9013: U$S 87.500,00 y edificio construido en el mismo, U$S 104.800,00 y al mejor postor de los siguientes bienes: Solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 9012, manzana catastral 1274, compuesto de un área de 1.050 mts.2, ubicado en Pinares de Maldonado, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, y solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 9013, manzana catastral 1274, ubicado en Pinares de Maldonado, 1ra. Sec. Judicial de Maldonado (lindero al anterior) de frente al Sur, Ruta 10 (Interbalnearia), Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley, comisión del señor rematador y demás accesorios serán a cuenta del comprador; y c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de abril de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 8723 Ab.29-v.may.20.

## PAYSANDU

**RAUL RAMADE**
**ANIBAL MARIO CARDONA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Chacón Ulpiano y otra contra ARCOS LUIS. Intimación" (A. 177|981), el 29 de mayo de 1982, a las 10 horas, en el establecimiento de campo del señor Ulpiano Chacón, Colonia Ros de Oger, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, los martilleros Raúl Ramade y Aníbal Mario Cardona, rematarán sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes:

a) Un tractor International 674; b) Una rotativa B M 718; c) Un tractor Zector modelo 1970; d) Una sembradora Migra; e) Una abonadora Dimasa; f) Un televisor Grundig nuevo; g) Una moto sierra Homelite Super XL 925; h) Una bolsa de lana de barriga; i) Una bolsa de lana de barriga y cordero; j) Diez bolsas de lana vellón; k) 50 vaquillonas de 2 a 3 años; l) 81 vaquillonas de 1 a 2 años; ll) Cuatro terneros; m) 370 ovejas; n) 112 borregas; ñ) 122 borregas diente de leche; o) 28 capones; p) Un carnero y q) y demás máquinas, útiles, muebles y herramientas inventariados en este expediente. Pago al contado y en efectivo más comisión e impuestos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 8751 Ab.29-v.may.12.

**RAUL RAMADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mimbacas Ismael contra GUIMARAENS GUIMARAENS MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (A. 322|980), el 25 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso, de Br. Artigas y Avda. Repca. Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 18.000,00 (2|3 de su tasación) una camioneta rural marca Opel Indiana matriculada en Maldonado con el Nº B1 8777.

Pago al contado y en efectivo más 14% de comisión e impuestos incluidos.

El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 8750 Ab.29-v.may.12.

**ELBIO M. FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Demócrito Beceiro c/SUCESION de MANUEL KUCZURA RAKACZ - Ejecución de Hipoteca - Pieza mandada formar en los autos: Manuel Kuczura Rakacz - Sucesión" (Ficha B: 2|81), el 26 de mayo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil rematará, sin base y al mejor postor, la mitad indivisa del inmueble que se determina: Una fracción de campo sin poblaciones ubicada en la Décimaprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Queguay", empadronado con el número dos mil setecientos ochenta y seis y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número ciento setenta y cinco, el cinco de los mismos mes y año, está señalado con el número "uno" y consta de una superficie de doscientos veintitrés hectáreas, cuatro mil quinientos quince metros, así deslindado: Al Oeste, mil trescientos quince metros setenta centímetros de frente a Camino Departamental al Norte; mil setecientos sesenta y tres metros lindando con María Esther Henderson de Pereira Brasil; al Este, mil trescientos ochenta y tres metros por donde linda con sucesores de Alberto Elhordoy y Vicente Elhordoy; y al Sur, mil quinientos setenta y un metros lindando con la fracción señalada con el número "dos" en el mismo plano.

Se previene: a) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada- c) Que los gastos de escrituración, así como los impuestos legales, municipal e IVA y comisión del rematador que correspondan legalmente son de cuenta del comprador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 8754 Ab.29-v.may.20.

# 21—Segundas Copias

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "RIBEIRO MARR de DAVILA, DORA EDIVIA - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Fa. 606|C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes quedados al fallecimiento de Antonio Demetrio Ribeiro, según escritura autorizada por el escribano Anselmo Gauto, con fecha 13 de abril de 1951 en la ciudad de Carmelo, la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 415 al Fº 236 del Lº 15, con fecha 28 de agosto de 1951. Por el cual se adjudicó a Dora Edivia Ribeiro Marr de Dávila una fracción de campo, ubicada en paraje Costa de Víboras —9ª Sección Judicial de Colonia— padrón actual Nº 13.674 (rural), padrón anterior en m/á. Nº 6038, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en Colonia con el Nº 7 en el año 1951, según el cual tiene una superficie de 189 Hás. 163 metros, y se deslinda: Al Oeste, con frente a calle y camino; al Sur, con calle; al Sureste, con Arroyo de las Vacas; y al Noreste, con la fracción Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

21) N$ 338,00 10|pub. 8796 Ab.29-v.may.12.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**SPAZIO LTDA.**
Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 198, Fº 798, Lº 2.
Socios: ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUES, MARIA DEL SOCORRO BARRIOLA PALADINO y ELVIRA RAMA DE LA IGLESIA.
Objeto: Decoraciones en general y todo tipo de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Antonio Seré o María del Socorro Barriola, indistintamente.
22) N$192,00 10|pub. 8718 Ab.29-v.may.12.

**DUQUE Y BARRETO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: Documento privado de 18|12|1981, inscripto en Registro Público Comercio Canelones, Nº 24, Fos. 76|77.
Cedentes: Juvenal Barreto Luberto y Lucía Antonia Tejera.
Cesionarios: HEBER FRANCISCO DUQUE MORALES y ELISABETH BARRETO TEJERA, en la proporción de 20 cuotas al primero y 5 cuotas a la segunda.
Modificación: La administración, a partir del otorgamiento, corresponde al señor Heber Francisco Duque Morales.
22) N$ 320.00 10|pub. 8672 Abr.29-v.may.12.

**"PANADERIA MARYCARMEN S.R.L."**
Contrato: 12 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 90, Fos. 282|284, 1982.
Socios: MARIA ISABEL BRITO SUAREZ y RAMON UBALDO ALONZO DE LEON.
Objeto: Explotación comercio, ramo de panadería y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18ª de Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 8664 Abr.29-v.may.12.

**PANIFICADORA BURGUES S.R.L.**
Contrato: 1|4|82.
Inscripción: Nº 258 Fº 899 Lº 3.
Socios: INOCENCIO BARREIRO, CARMEN PEREZ y BLANCA BARREIRO.
Capital: N$ 50.000.00 Inocencio Barreiro 44 por ciento, Carmen Pérez 44 por ciento, Blanca Barreiro 12 por ciento.
Plazo: 3 años prorrogables año a año.
Administración: Inocencio Barreiro y Carmen Pérez indistintamente.
Objeto: Panadería, facturería, confitería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8197 Ab.29-v.may.12.

**DARIO GONZALEZ LIMITADA**
**(RAZON SOCIAL)**
Denominación: "Semillería El Palmar Limitada".
Constituída por documento privado del 2 de abril de 1982.
Socios: ANGEL DARIO GONZALEZ DA COSTA y ELINA EDELMA ECHEVARRIA GARCIA.
Objeto: Importación, compra, venta, de productos agropecuarios.
Domicilio Avda. Italia Km. 22.800, entre calle Uruguay y calle 64, Solymar, Depto. de Canelones.
Plazo: vence el 28 de febrero de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: el 21 de abril de 1982, con el Nº 97, folios 238, 240, Libro de Contratos, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 320.00 10|pub. 8358 Ab.29-v.may.12.

**ZUCHETTI - BEREAU LTDA.**
Contrato: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Libro 1 folio 1.192, Nº 325.
Socios: HUGO R. ZUCHETTI y ROBERTO F. BEREAU.
Capital N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración. Hugo Zuchetti o Roberto Bereau indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios para la importación, exportación, representación, comisión, consignación, despacho y seguro de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8347 Abr.29-v.may.12.

**RHAMS SRL**
Contrato: 11 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 213, al folio 859 del libro 2 de Contratos.
Socios: GABRIEL VARGAS PIRIZ, ALVARO MARTINEZ FASSARI, GONZALO CARDOZO APOLLONIA y GERMAN FRANK.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones y exportaciones, compra, venta y arrendamientos de bienes e intermediaciones, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 8351 Abr.29-v.may.12.

**MARNESMA S. R. L.**
Contrato: 14 de abril de 1982.
Registro: Nº 277, folio 972, libro 3 de Contratos.
Socios NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA LUISA PARODI HARRIET.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 8717 Ab.29-v.may.12.

**SUNICELA S.R.L.**
Contrato: 5 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 554, folio 2083, libro 1, el 24 de junio de 1981.
Socios: LAZARO PINKO GOLDIN, CECILIA CLARA PINKO de la ESPRIELLA y CECILIA MARY PINKO de la ESPRIELLA.
Objeto: Asesoramiento técnico en electrónica y servicios de computación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación de materias primas, etc. y todo tipo de artículos comerciales concernientes al rubro de electrónica, computación, etc.
Plazo: diez años y prórrogas automáticas por períodos sucesivos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00; aportando Lázaro Pinko Goldin N$ 18.000,00 y las restantes socias, N$ 6.000,00 cada una.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 8811 Ab.29-v.may.12.

**INTERFRUT LTDA.**
Contrato: 1º de abril de 1982.
Registro de Comercio: Nº 225, folio 786, libro 3 el 2 de abril de 1982.
Socios: ROBERTO EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA y JULIO MARCOS FRANCIA DEBEZA.
Objeto. Compra y venta de productos agropecuarios y frutos del país, consignaciones, etc. y comercio en general.
Plazo: 2 años y prórrogas automática por períodos iguales.
Domicilio: Talcahuano 333 bis Apto. 2 (Montevideo).
Capital. N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 8808 Ab.29-v.may.12.

**CENTRO INTEGRAL DEL MOTOCICLISTA LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: de fecha 9 de diciembre de 1981 inscripto con el Nº 251 al folio 876 del libro 3 de Contratos el 13 de abril de 1982.
Cedentes: Herbert Amilcar Abreu Cedrés y Manuel Rodríguez Quinteiro.
Cesionarios: Nelson Fagián Albieni y Angel Mario González Moreno.
Socios actuales: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO; NELSON FAGIAN ALBIENI y ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO.
22) N$ 256.00 10|pub. 8807 Ab.29-v.may.12.

**FICOSA LTDA.**
Contrato: 14 abril 1982.
Registro General Comercio: Nº 319, folio 1162 libro 1 Contratos.
Socios: ANTONIO FIALHO ESTEVEZ; DIMAR CORSINI HERNANDEZ y NESTOR JOSE SANCHEZ LANDEIRA.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes, muebles e inmuebles y servicios, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automática e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Fialho Estévez.
22) N$ 192.00 10|pub. 8772 Ab.29-v.may.12.

**F. A. G. S.R.L.**
Contrato: 31 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 30 folios 109|114 el 12|4|82.
Socios: FULVIO ALEXSISE GUICHARD HORONOZ y MARIA JULIA ETCHEBARREN MIRANDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Fulvio Alexsise Guichard Horonoz o ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: I) Industrialización y comercialización de materiales de hormigón y de todo tipo de materiales para la construcción; II) Excavación y explotación de canteras; III) Realización de tajamares; IV) Construcción, tendido y|o reparación de caminos; V) Servicios y fletes; VI) Importaciones, exportaciones, representaciones y todo acto civil o comercial reportado útil para el objeto.
Domicilio: Rosario casa s|n de la calle Atanasio Lapido.
22) N$ 384.00 10|pub. 8803 Ab.29.v.may.12.

**ALDILEO LTDA.**
Contrato: 15 abril 1982.
Registro Gral. Comercio: Nº 320, folio 1.165 libro 1 Contratos.
Socios: ELBIO ALBERTO RUIZ y DIVA SERAFINO de RUIZ.
Objeto: Comercio de panadería, confitería, fiambrería y anexos, importaciones y exportaciones.
Capital N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automática e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 8771 Ab.29-v.may.12.

**CO-PA LTDA.**
Contrato: 24 marzo 1982.
Inscripción: Nº 218, folio 878, libro 2.
Socios: WILMAN ANTONIO SILVA BARRIOS y CECILIO SENA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000 00 aportados por mitades.
Objeto: Agencia de recepción, reparto y depósito de encomiendas y cargas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 8770 Ab.29.v.may.12.

**FUENTES Y COLLA S.R.L.**
Contrato: 9 diciembre 1981.
Registro Comercio: Nº 1254, folio 4527, libro 2 (Contratos).
Socios: CARLOS VICENTE FUENTES FERNANDEZ y HERIBERTO RUBENS COLLA BURGUETE.
Objeto: Peluquería, manicuría y afines para hombres, niños y bebés.
Administración: Carlos Vicente Fuentes Fernández y Heriberto Rubens Colla Burguete, conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital N$ 20.000,00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 8744 Ab.29-v.may.12.

**ROXY MUEBLES LTDA.**
Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: 25|3|82, Nº 286, Fº 1046, Lº 1.
Socios y aportes: CONSTANTINO JESUS SOUTO DIAZ, N$ 26.000,00; ANGEL HECTOR LOPEZ VALIN, N$ 12.000,00; y ROBERTO MARKOVITS WOHL, N$ 12.000,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Constantino Souto.
Objeto: Mueblería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 8703 Ab.29-v.may.12.

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 184.966. — Montevideo, 27 abril 1982. — Eduardo Medina. Minasa TVP Alimento e Proteínas S. A. (Brasil), solicita marca: SAVOY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8775 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.935. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Frymon S. A. (Montevideo), solicita marca: MASIPOX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 8708 Ab.29.v.may.12.

ACTA 184.934. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles ,por Tondeo-Werk GmbH. (Rep. Federal de Alemania), solicita marca: TONDEO, clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 8707 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 184.958. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó la señora Máxima Neici Lacuesta de Souza, solicitando el registro de la marca

Lady Nels

(etiqueta) de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 8704 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.924. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOLITEC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8789 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 184.923. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Peulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: METROSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8788 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.922. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: TUTTOPASTA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8787 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.921. — Montevideo, abril 23 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: PASTONOW, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8786 Ab.29-v.may.12.

ACTA 184.938. — Montevideo, abril 26, 1982. — Norman Fox, por Jahnson & Jahnson (USA), solicita marca: EXELOK, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8785 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 5.128. — Montevideo, abril 26 de 1982. — Norman Fox, por International Holiday on Ice, Inc. (USA), solicita marca: HOLIDAY ON ICE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8784 Ab.29-v.may.12.

ACTAS Nos. 184.972 - 5.131. — Montevideo, 27 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (F.U.C.V.A.M.), solicitando el registro de la marca: HORMIPLAC de las clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8776 Ab.29-v.may.12.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.907. — Mntevideo, abril 26 de 1982. — Rodolfo Molles, por Norah Benas de Brigante - Montevideo, solicita modelo industrial: "Tapajuntas Saliente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8706 Ab.29-v.may.12.

ACTA U-1.429. — Montevideo, abril 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Frymon S. A. - Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispensador Gotero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8705 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 21.669. — Montevideo, abril 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Franco María Conte (Firenze - Italia), solicita patente invención para: "Aparato detector de gas inflamable", reivindicando prioridad italiana Nº 9.399-A|81 de mayo 5 de 1981. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 8797 Ab.29-v.may.12.

ACTA 21.482. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Bolly Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Unidad de vigilancia del comando central de una pluralidad de usuarios periféricos", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 3.502 A|80, de fecha 5|9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8783 Ab.29-v.may.12.

ACTA 21.480. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecmunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital apta para detectar la presencia de malos funcionamientos de los órganos destinados a la transferencia directa de datos en un sistema que utiliza un microprocesador de tipo comercial", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 24.466 A|80, de fecha 5 de setiembre de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 8781 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº 21.481. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox ,por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención, para: "Unidad de control de un módulo entrada-salida de un elaborador electrónico" denunciando prioridad solicitud italiana Acta 24.406 A|80 de fecha set. 2|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 8782 Ab.29-v.may.12.

ACTA 21.479. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunizazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Comando central de una pluralidad de usuarios periféricos", denunciando prioridad Acta italiana Nº 3501 A|80, presentada el 5|9|80. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 8780 Ab.29.v.may.12.

ACTA 21.478. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunizazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Disposición circuital apta para detectar la presencia de malos funcionamientos en los generadores de las señales de interrupción previstos en los sistemas que utilizan un micro procesador de tipo comercial", denunciando prioridad Acta italiana 24467 A|80, presentada el 5 de setiembre de 1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 8779 Ab.29.v.may.12.

ACTA U. 1.427. — Montevideo, abril 23, 1982. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Envase". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8778 Ab.29.v.may.12.

ACTA Nº U - 1.431. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Aros articulados". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8757 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.430. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tendedor de ropa retráctil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8758 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.432. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Porta anzuelos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8756 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.433. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Palillos plásticos para colgar ropas u otros usos". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8746 Ab.29-v.may.12.

ACTA Nº U - 1.434. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Con esta fecha, Daniel Miodownik (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Fija puertas y ventanas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 8745 Ab.29-v.may.12.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Celeste Ltda." la Carnicería de Ing. José Serrato 3561 el 18|2|82. — MANUEL GAYO DURAN - MODESTA PAREDES JUNCAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 8653 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "La Plaza S.R.L." Carnicería Río de Janeiro 3901. — Acreedores al comercio: ESTEBAN MAGALLANES, INES DARRIVA; 4|2|82.
25) N$ 64.00 20|pub. 8654 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Maximino Costa la Carnicería de Veracierto 2793 el 29 setiembre 1981. — Acreedores al comercio: ROMAN FRANCISCO ROCHA, ELSA MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8651 Abr.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Coquimbo Ltda." la Carnicería de Defensa 2251. — Acreedores al comercio el 25 setiembre 1981. — VICENTE GRANJA RAMALLO - ALCIRA ALVES BRAVO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8652 Abr.29-v.may.27.

Cedimos a Marta Sirley González Barreto, almacén sito en Defensa 1917. Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN de LEON. — JUAN JOSE ENGELMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 8741 Ab.29-v.may.27.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 27 de abril, 1982.

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor Juan Carlos Fedelich Nº de Carpeta 7502, por este medio, de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 11.865|82.

El Presidente de la República

RESUELVE

1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario señor Juan Carlos Fedelich, por abandono de cargo.

2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos y al interesado. Cumplido, archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41006 Ab.29-v.mv.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se comunica que el día 6 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, piso séptimo, DINASA, (calle Rincón 561, esquina Ituzaingó, se realizará la audiencia pública exigida por el artículo 177 del Código de Aguas, en relación con la solicitud formulada ante dicha Secretaría de Estado por la Empresa "Marina del Este S. A." a los efectos de la obtención de una concesión de uso de aguas y cauce del dominio público en el departamento de Maldonado (Padrón 2095), 1ª Sección Judicial Paraje Punta Ballena - Portezuelo, para la construcción de un puerto destinado al amarre de embarcaciones.

Podrán alegar en este acto público el solicitante y los demás interesados en obtener la concesión u oponerse a ella. Los interesados en alegar deberán comunicar su intención de hacerlo, en forma escrita, con una anticipación no menor de tres días hábiles, al Departamento Documental de este Ministerio (pisoneutro). — Por DINASA Mª Mercedes Bruno de Otarola, Secretaria General.
27) N$ 172.80 3|pub. 8251 Ab.29-v.my.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALICIA AIDA GAITANO TROTTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de abril 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 8680 Abr.29-v.abr.29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA ROSSANA BENTANCOURT PEREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 25,60 1|pub. 8728 Ab.29-v.ab.29.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 23 de abril de 1982.
AVISO

Expediente 816.232. — Se notifica a los técnicos de Laboratorio Clínico: María Isabel Brandes Hansen y Rosa Miryam Castro Giugglelini, inscriptas en el Llamado a Concurso para la previsión titular del cargo de Técnico IV Laboratorio (Puesto Nº 829, Esc. AaB, Grado 1, 30 hs. del Departamento d e Bacteriología de la Facultad de Medicina, que la prueba escrita respectiva, tendrá lugar el día 10 de mayo del corriente año, a las 15 horas en el piso cuarto del Instituto de Higiene.

27) (C. C.) 3|pub. 41001 Ab.29-v.my.3.

---

C.A.M.
COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de los estatutos sociales de CAM (Cooperativa de Asistencia Médica), se convoca a los señores Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Institución sito en la Avda. Uruguay Nº 1653 el día 20 de mayo de 1982, hora 21 para considerar el siguiente orden del día: Información Situación Económico-Financiera.

Se previene que la asamblea sesionará a la hora indicada con 30 minutos de tolerancia en primera convocatoria con la mitad de los socios que hayan integrado la primera cuota de la participación social mínima y si no hubiera quórum reglamentario se convocará en segunda citación que se hará saber con 5 días de anticipación a la fijación de la misma.

27) N$ 44.80 1|pub. 8755 Ab.29-v.ab.29.

---

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Molino Carmelo S. A. c/JOSE MIGUEL BORBA - Diligencia preparatoria de Inspección Judicial" (Ficha 1816|81), se cita al Sr. José Miguel Borba, para que comparezca a este Juzgado a reconocer como suyas las firmas que lucen en los documentos de fojas 1 a 13 inclusive de los respectivos autos, señalándose a sus efectos cualquier día y hora hábil, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 130,00 10|pub. 8798 Ab.29-v.may.12.

---

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CATALANO CATALANO, ALVINO - Herencia Yacente" (Ficha A. 224|81), se decretó la apertura de la sucesión de Alvino Catalano Catalano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 4595 Ab.29-v.my.12.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Pérez, Juan Angel y Pérez De León, Ema Rosa c/ALVAREZ, NIVIA MURIEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 293|81), se cita, llama y emplaza a Nivia Muriel Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41005 Ab.29-v.jun.10.

# MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

En Expediente Municipal Nº 2831|82 caratulado "I.G.M. Rte.|denuncia construcción de un talud Calles Mar del Plata y Niza Pa. 2110 Manzana 814, San Rafael"; al no poderse ubicar a los propietarios del inmueble antes mencionado, el señor Intendente Municipal dispuso se le notificara por edictos (Res. 4226|982) que cuenta con un plazo no mayor de treinta días a partir de la última publicación para regularizar el trámite del talud realizado frente a su propiedad, bajo apercibimiento de aplicación de recargos y sanciones reglamentarias.

Notificación realizada de acuerdo al artículo 52 del Reglamento de Actuación Administrativa.

El Expediente se encontrará de manifiesto en la Asesoría Letrada Municipal.

27) (C. C.) 3|pub. 41003 Ab.29-v.my.3.

---

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

---

### T.V. SUPPLY INC. SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que T.V. SUPPLIES INC., S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcribe.

TESTIMONIO. T.V. Supplies Inc. S.A. Acta de la primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1981.

En Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en el local de la calle Cerrito 420 oficina 501, siendo las catorce horas se reúne la primera asamblea general extraordinaria de accionistas de T.V. Supplies Inc. S. A. con la asistencia del señor Gerardo Cruz, representando un capital de U$S 2.500.00, con derecho a 5 votos. No concurre funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda. De acuerdo con lo establecido por el artículo 8º del estatuto se realizó una publicación en el Diario Oficial número 21.136 del 18 de diciembre de 1981. La orden del día a tratar es la siguiente: 1. Reforma del estatuto (cambio de nombre). Se aprueba por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada. "Con el nombre de T.V. Supply Inc. Sociedad Anónima se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto, la ley 11.073, en especial su artículo 7º y otras disposiciones legales vigentes. 2) Firma del acta. Se aprueba por unanimidad que el acta de la presente asamblea sea firmada por el Sr. Gerardo Cruz, único accionista asistente. No habiendo otros asuntos que tratar. se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos. — Gerardo Cruz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 17 del libro Actas de Directorio y Asambleas de T.V. Supplies Inc. S. A.. debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, haciendo constar que la asamblea relacionada se realizó con la asistencia de un accionista que por sí representó el 50 o|o del capital integrado que ascendía a U$S 5.000.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de enero de 1982. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

1.946. — Montevideo, 9 marzo 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos solicitada conforme al testimonio notarial agregado a fs. 5|5 vta. Inscríbase y publíquese. (Hon. fictos N$ 500.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermánn Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 10 marzo 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 marzo 1982 con el Nº 109 al Fº 550 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 1.850.00 — 8094 — 1 pub.

---

### LIFAL SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que LIFAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese LIFAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

12.823. — Montevideo, octubre 19|81. — Vistos y con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público; apruébanse los estatutos de LIFAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Hon.: N$ 5.500.00. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Z. Luján.

La resolución fue notificada con fecha 22 octubre 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 marzo 1982 con el Nº 58 al Fº 284 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

**N$ 604.00 — 8095 — 1 pub.**

---

**CERVAL SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que CERVAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CERVAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos deu na o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Diirectorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asambblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

**Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.**

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

**Transitorio**

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

13.625 — Montevideo, noviembre 4 de 1981. Vistos y con lo Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de CERVAL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese (Hon. Nuevos pesos 5.000.00) - Leslie Alberto Van Rompaey. — Z. Luján.

La resolución fue notificada con fecha 9 de noviembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de marzo de 1982 con el número 59 al Fº 288 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 604.00 — 8096 — 1 pub.

---

**ANGAL S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que ANGAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ANGAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

**Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas** facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. LA Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórun y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.235. — Montevideo, octubre 26 de 1981. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ANGAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: nuevos pesos 5.000,00). — Leslie Alberto Van Rompaey.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de marzo de 1982 con el Nº 60 al folio 292 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, marzo 29 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 604,00 — 8097 — 1 pub.

**LOS CEREZOS SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey, **se hace saber** que LOS CEREZOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOS CEREZOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores, indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sa-

ra Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

13.477. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LOS CEREZOS S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Z. Luján.

La resolución fue notificada con fecha 5 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de febrero de 1982 con el Nº 50, al Fº 210 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Fernando Silvestri. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 604.00 — 8098 — 1|pub.

---

## FRIGOSUPRA SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRIGOSUPRA S. A. "Estatutos" (Ficha V| 1443|81), se hace saber que ante esta Oficina se presentó FRIGOSUPRA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

"Acta. — En Montevideo, a 6 de abril de 1981, reunidos los señores: Daniel Ballestrino, Jaime Torrent, Ernesto Frontini, Walter E. Rappetti, Emilio Poggio, Gidofredo Rodríguez, Cr. Carlos Lezama y Julio César Díaz Rabajoli, deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos

Nombre, Plazo y domicilio

Artículo Primero. Constitúyese una sociedad anónima cuyo nombre será FRIGOSUPRA S. A. cuyo plazo será de cien años a partir del 1º de abril de 1981 y que tendrá su domicilio en Montevideo, sin perjuicio de tener agencias o sucursales dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo Segundo. Su objeto será: a) la faena, industrialización y comercialización en todas sus formas de productos avícolas, así como la importación y|o exportación de aves, huevos, insumos, medicamentos, equipos o implementos para la avicultura y|o granja en general: b) la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, especialmente en los ramos de alimentación y anexos; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con toda clase de bienes, con las limitaciones legales; e) explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; f) adquisición de otras empresas que tengan fines acordes con el objeto social, o fusión con las mismas. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar en el país o en el extranjero, cualesquiera actos, contratos, operaciones o negocios que se relacionen con el objeto de la Sociedad con tan amplias facultades como una persona física.

Capital

Artículo Tercero. El capital estará formado por títulos de una o más acciones de N$ 50.000.00 cada una y será de nuevos pesos 500.000.00 quedando facultado el Directorio para elevarlo hasta nuevos pesos 10:000.000.00 sin necesidad de convocar a la Asamblea General. Las acciones serán nominativas y los accionistas existentes tendrán preferencia para la compra de las nuevas acciones o de las acciones ya emitidas que quieran vender los accionistas. A estos últimos efectos, el acionista que quiera vender acciones deberá manifestar previamente a tal venta a quien desea vender y por qué precio, así como el monto o número de acciones. El Directorio comunicará la opción a los demás socios, los que tendrán 15 días para ejercitar el derecho de opción, vencidos los cuales, de no haber manifestación de interés en la compra por otros accionistas, queda libre de vender el accionista consultante en las condiciones comunicadas.

Directorio

Artículo Cuarto. El Directorio será de 3 a 9 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea fijará su número y los elegirá cada año, en cuya oportunidad podrá designar suplentes y fijar la remuneración de los Directores en ejercicio. Los Directores ejercerán sus cargos hasta la toma efectiva de posesión por los sucesores.

Directorio — Convocatorias

Artículo Quinto El Directorio será convocado por el Presidente o dos Directores cualesquiera, sesionando con un quórum de la mitad más uno de los Directores designados y resolverá por mayoría de presentes. No obstante se requerirá la unanimidad de presentes para: a) modificar la representación de la sociedad; b) distribuir los cargos dentro del Directorio; c) proveer sus vacantes.

Facultades

Artículo Sexto. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, b) dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; g) capitalizar fondos de reserva; h) fijar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Representación

Artículo 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo Octavo. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Asambleas — Convocatorias

Artículo Noveno. La Asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes. Ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Sesiones

Artículo Décimo. La asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Asamblea

Artículo Decimoprimero. La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas, estableciendo cual es la preferencia y otorgando prioridad a los accionistas existentes; b) sustituir o remover Directores o determinar su número; c) crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. Decimosegundo. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y el Síndico; hasta que éstos entren en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del Directorio. Para obtener la aprobación de este estatuto, publicarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Daniel Ferrera Lamaison, a todos sus efectos judiciales o extrajudiciales, así como para aceptar las observaciones o modificaciones que sugieran el Sr. Fiscal de lo Civil, la Inspección de Hacienda o el Juzgado pertinente. — Y se firma". (Siguen firmas ilegibles).

Concuerda bien y fielmente con el acta original de su mismo tenor, de fecha seis de abril de este año transcripta en el libro de Actas de FRIGOSUPRA S. A.

que tengo a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, lo sello, signo y firmo en Montevideo el día veintidós de junio de milnovecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Rodolfo Negrín Puch. Un sello dice: Rodolfo Negrín Puch. Escribano.

Certifico: Complementando lo precedentemente expuesto, de las firmas que lucen al pie del Acta cuyo testimonio antecede, son auténticas y corresponden a los fundadores de FRIGOSUPRA S. A. cuyos datos personales se establecen a continuación: 1) Emilio Poggio Allegue, oriental, casado con Blanca Margarita Sotelo, Cédula de Identidad Nº 400.872, domiciliado en Lezica 5997; 2) Gidofredo Rodríguez Bonilla, oriental, casado con Elida Caraballo, Cédula de Identidad Nº 713.025, domiciliado en Joaquín Requena 2281 bis; 3) Ernesto Frontini Delfino, oriental, soltero, Cédula de Identidad Nº 1.171.998, con domicilio en Santa Lucía4590; 4) Carlos Humberto Lesama Burgueño, oriental, casado con Graciela Priscolín, Cédula de Identidad Nº 251.011, domiciliado en Obligado 909 Apto. 704; 5) Daniel Ballestrino Donnelli, oriental, casado con Ana Alicia Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 1.173.372, domiciliado en Purificación 3669|71; 6) Jaime Torrent Bernadas, español, casado con María Rosa Sala Batlle, Cédula de Identidad Nº 1.996.181-7, domiciliado en Camino Añaya 2991; 7) Julio César Díaz Ravajoli, oriental, casado con Sonia Coll Ponce de León, Cédula de Identidad Nº 883.274, domiciliado en Justicia 2177; y 8) Walter Eduardo Rapetti, oriental, casado con Nylda Locanto, Cédula de Identidad Nº 451.521, domiciliado en Avdá. Cataluña 3165, todos mayores de edad de mi conocimiento, con domicilio en esta ciudad.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. — Rodolfo Negrín Puch. — Hay un sello que dice: Rodolfo Negrín Puch, Escribano.

Concuerda fielmente la presente reproducción, que consta de 7 fojas con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Rodolfo Negrín Puch. Un sello dice: Rodolfo Negrín Puch, Escribano.

**Testimonio.** — Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 7, mes 10 año 81. Carpeta Nº 3044. Antecedente Nº .... Pase a la División S. Anónimas. El Director de Div. Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 2329. Fecha 8 de octubre de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Mdeo, octubre 8|981. Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. Asesor. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: En el proyecto de estatutos de FRIGOSUPRA S. A. corresponde formular las siguientes observaciones: I) Se dispone en el Art. 2º inc. b) que el objeto social será la industrialización, etc., de mercaderías etc., especialmente en los ramos de alimentación. De acuerdo al Art. 406 del Código de Comercio se debe determinar estatutariamente el negocio que la sociedad va a emprender. En el caso particular es observable la citada disposición al no especificar los ramos que, además de los especiales de alimentación, se plantea desarrolar la empresa. II) Asimismo por la misma causal de indeterminación del objeto social, merece objeciones el inc. d) del citado artículo al estatuir la compra venta de toda clase de bienes sin establecer sobre que tipo de bienes recaerán las citadas operaciones. III) En el Art. 3º se entenderá que el Directorio podrá aumentar el capital, obteniendo posteriormente la aprobación judicial del mismo y efectuando las publicaciones legales (Art. 406 y 396 del Código de Comercio). IV) Se faculta, en el Art. 11º, a la asamblea para emitir acciones preferidas, al no establecerse en el estatuto social las condiciones de emisión de los mismos (porcentajes, privilegios, etc.) dicha disposición resulta observable (Art. 406 del Código de Comercio). Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspeccin General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Annimas (I). Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Daniel Ferrere Lamaison, por FRIGOSUPRA S. A. (en formación) en los autos por gestión de personería (Ficha V 1443|81) Digo: 1) Mi personería surge del Art. 12 de los estatutos en trámite estando autorizado para aceptar las modificaciones y observaciones que se sugieran. 2) Vengo a aceptar íntegramente las observaciones de la I. de Hacienda, y a esos efectos, para determinar más el objeto, el Art. segundo:

Objeto quedará redactado así: "Su objeto será: a) La faena, industrialización y comercialización en todas sus formas de productos avícolas, así como la importación y|o exportación de aves, huevos, insumos, medicamentos, equipos o implementos para la avicultura y|o granja en general; b) La industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos de alimentación y anexos. A esos efectos podrá efectuar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con toda clase de bienes, con las limitaciones legales, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; adquisición de otras empresas que tengan fines acordes con el objeto social, o fusión con las mismas. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar en el país o en el extranjero, cualesquiera actos, contratos, operaciones o negocios que se relacionen con el objeto de la sociedad, con tan amplias facultades como una persona física". 3) Se observa también el Art. 3 la facultad del Directorio de elevar el capital sin convocar a la Asamblea Gral. (por s upuesto que ello se haría con aprobación del caso como toda reforma). Para evitar la observación, la primera cláusula del Art. tercero, terminaría luego de decir: N$ 500.000.00. Y diría entonces solamente "El capital estará formado por títulos de una o más acciones de N$ 50.000.00 cada una y será de nuevos pesos 500.000.00. Las acciones serán nominativas ..." continuando luego el artículo sin modificaciones. 4) Se observa también el artículo 11 en cuanto al inc. a) no establece cual será la preferencia. Para evitar la observación se suprime el inciso a). El artículo decimoprimero quedará entonces redactado así: "La asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o determinar su número; b) crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones". 5) Habiéndose aceptado totalmente las observaciones de modo que los artículos observados no dejan duda alguna, del Juzgado solicito: Se proceda conforme a mi escrito inicial, continuándose con los trámites destinados a la concesión de la personería jurídica de esta S. A., volviéndose a remitir a la Inspección de Hacienda para que exprese si han quedado levantadas sus observaciones a satisfacción, y aceptado esto, se pase a la Fiscalía en lo Civil competente, Dígnese proveer. — Daniel Ferrere. — Daniel Ferrere Lamaison, Abogado.

Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. Día 15 mes 12 año 81. Carpeta Nº 3044|81. Antecedente Nº .... Pase a la División S. Anónima. El Director de Div. Secretaría. Pedro Etchamendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspeccin General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 2889. Fecha 16 de diciembre de 1981.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. Asesor. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de enero de 1982. Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría. Esta Inspección General efectuaba en el informe que obra a fs. 8 observaciones al proyecto de estatuto social de FRIGOSUPRA S. A. La sociedad referida procede a fs. 10, a dar nueva redacción a las disposiciones estatutarias afectadas, las cuales, en su actual texto propuesto, no merece objeciones. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se justifica a fs. 5 la suscripción e integración de capital exigidas por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. El Inspector de Hacienda. — Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de enero de 1982. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Entrada 10 feb. 1982. Salida 12 feb. 1982. Vista Nº 256. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. Montevideo, febrero 11 de 1982. — R. Robatto. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

1.165. — Montevideo, 17 febrero 982. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y la conformidad expresada por el Sr. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de FRIGOSUPRA S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripjción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y

expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda. Oportunamente, previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00) háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo. — Hugo Lorenzo, Juez. — Nelly Wins de Ubilla. —Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: FRIGOSUPRA S. A. "Estatutos" (Ficha V|1443|81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 3 de marzo de 1982.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Hugo Troche, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de abril de mil novecientos ochenta y dos a las 14.05 horas, en inscripto en este Registro con el Nº 152 al Fº 756 del L° Nº 1 de Estatutos. — Esc. A. Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

N$ 3.906.00 — 8089 — 1 pub.

---

**FONTANA DE TREVI SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que FONTANA DE TREVI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FONTANA DE TREVI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 23 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

20.160. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de FONTANA DE TREVI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívase. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de marzo de 1982 con el Nº 111, al Fº 559 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 512.00 — 8100 — 1|pub

## LEIX S. A

(R.U.C. 210986390011)

**Rincón 468 (P. 3)**

Balance general al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos de constitución ... | 1.400.00 |
| Pérdidas del ejercicio ... | 25.00 |
| | 1.425.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes ..... | 425.00 |
| Capital intergado ...... | 1.000.00 |
| | 1.425.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | U$S |
|---|---|
| Pérdidas | |
| Gastos generales ...... | 25.00 |
| | 25.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad realizada el 16 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 2 del libro respectivo.

N$ 175.00 — 7124 — 1 pub.

---

## DARMONTE S. A

(R.U.C. 210246330015)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 153:600.94 |
| Créditos por ventas .... | 365.273.25 |
| Otros créditos ......... | 293.888.27 |
| Bienes de cambio ....... | 6:772.159.00 |
| Bienes de uso .......... | 11:535.061.90 |
| Intangibles ............ | 17.753.33 |
| Total del activo ..... | 19:137.736.69 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 951.471.54 |
| Deudas financieras ..... | 2:848.688.11 |
| Deudas diversas ...... | 195.819.60 |
| Deudas a largo plazo ... | 6:221.789.41 |
| Capital social ......... | 3:285.436.06 |
| Ajustes al patrimonio ... | 6:117.190.82 |
| Reservas ............ | 123.326.99 |
| Resultados acumulados ... | (1:322.198.40) |
| Total del pasivo y patrimonio ......... | 19:137.736.69 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 19:217.208.19 |
| Ingresos operativos netos | 19:217.208.19 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .......... | (17:369.480.30) |
| Resultado bruto ..... | 1:847.727.89 |
| Gastos de administración y ventas ........... | (2:289.679.79) |
| Resultados diversos .... | 35.085.73 |
| Resultados financieros .. | (523.351.91) |
| Resultado bruto ..... | 930.218.08 |

Aprobados por la asamblea del día 29 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Copiador de Cartas.

N$ 290.00 — 7084 — 1 pub.

---

## FINARG S. A

(R.U.C. 211011090012)

**Rincón 468 (P. 3)**

Balance general al 28 de febrero de 1981

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja ................. | 5.000.00 |
| Cuentas corrientes C. C. C. .................. | 15.000. |
| Pérdidas y ganancias ... | 1:332.55 |
| | 21.332.55 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas a pagar ....... | 1.332.55 |
| Capital intergado ...... | 20.000.00 |
| | 21.332.55 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

| | U$S |
|---|---|
| Pérdidas — | |
| Gastos generales ...... | 1.328.70 |
| Pérdidas del ejercicio .... | 1.328.70 |
| Pérdidas anteriores .... | 3.85 |
| | 1.332.55 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro correspondiente.

N$ 190.00 — 7126 — 1 pub.

---

## MONTCLAIR INVESTMENT S. A

(R.U.C. 210180170015)

**Rincón 468 (P. 3)**

Balance general al 31 de marzo de 1981

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos ............... | 273.932.51 |
| | 273.932.51 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital intergado ...... | 90.000.00 |
| Fondo de reserva ...... | 1.412.41 |
| Resultados diferidos .... | 165.748.25 |
| Pérdidas y ganancias ... | 16.771.85 |
| | 273.932.51 |

Estado de pérdidas y ganancias

| | U$S |
|---|---|
| Ganancias — | |
| Intereses ............. | 4.159.29 |
| Dividendos cobrados ... | 13.182.68 |
| | 17.341.97 |
| Pérdidas — | |
| Gastos generales ...... | 649.51 |
| Impuestos ............. | 310.00 |
| Utilidad del ejercicio ... | 16.382.46 |
| | 17.341.97 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | U$S |
|---|---|
| Saldo utilidades anteriores ................ | 389.39 |
| Utilidades al 31 de marzo de 1981 ... | 16.382.46 |
| | 16.771.85 |
| A dividendos a pagar ... | 16.500.00 |
| A cuenta nueva ....... | 271.85 |
| | 16.771.85 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 29 del libro respectivo.

N$ 250.00 — 7132 — 1 pub.

## DARINSA S. A.

(R.U.C. 210184350018)

**Uruguayana 3727**

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 7.694.85 |
| Inversiones temporarias. | 157.414.40 |
| Créditos por ventas .... | 400.000.00 |
| Otros créditos ......... | 10.223.68 |
| Total del activo ..... | 575.332.93 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social ......... | 100.00 |
| Aportes no capitalizados | 15.800.00 |
| Ajustes al patrimonio ... | 649.509.12 |
| Resultados acumulados ... | (90.076.19) |
| Total del pasivo y patrimonio ........... | 575.332.93 |

Estado de resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 14.000.00 |
| Costos de los servicios prestados ............... | (44.079.65) |
| Resultados extraordinarios . | (38.590.36) |
| Resultado neto ........ | (68.670.01) |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 28 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8183 al folio 164 del libro Nº 14.

N$ 190.00 — 6663 — 1 pub.

---

## BLYRNE S.A.

(R.U.C. 210218390017)

**José Martí 3315**

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja ................. | 48.89 |
| Resultado ejercicio anterior ................ | 14.00 |
| Edificio Bell. Art. ...... | 5.801.11 |
| | 5.864.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Prev. para impuestos .... | 14.00 |
| Accionistas ........... | 5.350.00 |
| Cap. integrado ......... | 500.00 |
| Total del pasivo ..... | 5.864.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 2 del libro Copiador de Cartas.

N$ 145.00 — 6707 — 1 pub.

---

## BLYRNE S.A.

(R.U.C. 210218390017)

**José Martí 3315**

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos ........ | 11.221.97 |
| Edificio Bell Art. ...... | 121.739.83 |
| Resultados ej. anterior ... | 14.00 |
| | 132.975.80 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores comerciales .. | 22.251.86 |
| Prestamos particulares ... | 104.873.94 |
| Accionistas ........... | 5.350.00 |
| Capital integrado ...... | 500.00 |
| | 132.975.80 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 3 del libro Copiador de Cartas.

N$ 150.00 — 6708 — 1 pub.

---

## BLYRNE S.A.

(R.U.C. 210218390017)

**José Martí 3315**

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos ........ | 11.811.51 |
| Edificio Bell. Art. ...... | 315.914.45 |
| Caja de asignaciones ... | 38.247.00 |
| Resultados Ej. Ant. .... | 14.00 |
| | 355.986.96 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores comerciales .. | 166.563.58 |
| Prestamos particulares ... | 183.573.38 |
| Accionistas ........... | 5.350.00 |
| Capital integrado ...... | 500.00 |
| | 355.986.96 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 7 del libro Copiador de Cartas.

N$ 155.00 — 6709 — 1 pub.

---

## BLYRNE S.A.

(R.U.C. 210218390017)

**José Martí 3315**

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos ........ | 15.673.33 |
| Edificio Bell. Art. ...... | 492.694.87 |
| Caja de asignaciones Nº 17 ............. | 76.199.16 |
| Resultado Ej. ant. ...... | 14.00 |
| | 584.581.36 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores comerciales .. | 446.206.05 |
| Prestamos particulares .... | 132.511.31 |
| Prev. para Imptos. ..... | 14.00 |
| Accionistas ........... | 5.350.00 |
| Capital integrado ...... | 500.00 |
| | 584.581.36 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 8 del libro Copiador de Cartas.

N$ 160.00 — 6710 — 1 pub.

---

## BLYRNE S.A.

(R.U.C. 210218390017)

**José Martí 3315**

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos ........ | 645.49 |
| Edificio Bell Art. ...... | 579.625.28 |
| Caja de asignaciones Nº 17 ............. | 96.344.27 |
| Result. Ej. ant. ........ | 14.00 |
| | 676.629.04 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores comerciales .. | 611.865.09 |
| Prestamos particulares ... | 58.899.95 |
| Prev. para impuestos ... | 14.00 |
| Accionistas .......... | 5.350.00 |
| Capital integrado ...... | 500.00 |
| | 676.629.04 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 6 del libro Copiador de Cartas.

N$ 160.00 - 6711 - 1 pub.

---

## BLYRNE S.A.

(R.U.C. 210218390017)

**José Martí 3315**

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 1.311.76 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras ..... | 109.357.65 |
| Deudas diversas ....... | 6.317.56 |
| Capital social ......... | 500.00 |
| Resultados acumulados ... | ( 114.863.45) |
| | 1.311.76 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 861.570.54 |
| Costo de los bienes vend. | ( 976.433.99) |
| Resultado neto ...... | ( 114.863.45) |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F. 12 del libro Copiador de Cartas.

N$ 160.00 — 6712 — 1 pub.

## P. ODDONE ZUNINO S.A.

(R.U.C. 210922890010)

**Avda. Gral. Flores 2227/33**

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 82.486.88 |
| Créditos por ventas .... | 12.740.91 |
| Otros créditos ......... | 176.823.11 |
| Bienes de cambio ...... | 189.602.50 |
| Bienes de uso ......... | 671.446.34 |
| Intangibles ............ | 13.440.00 |
| Total del activo ..... | 1:146.539.74 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ....... | 319.306.28 |
| Capital social ......... | 300.000.00 |
| Reservas ............. | 570.940.76 |
| Resultados acumulados ... | ( 43.707.30) |
| Total del pasivo y patrimonio ......... | 1:146.539.74 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 2:469.069.29 |
| Costo de los bienes vend. | ( 998.425.71) |
| Resultado bruto ..... | 1:470.643.58 |
| Gastos de administración y ventas ........... | ( 1:393.007.35) |
| Resultados financieros .. | ( 18.519.40) |
| Impuesto a la renta .... | ( 102.824.13) |
| Resultado neto ...... | 43.707.30) |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 12 del libro Copiador Inventario certificado el 28 de abril de 1980.

N$ 215.00 6753 - 1 pub.

---

## LAKESIDE S.A.

(R.U.C. 210731940016)

**Gaboto 1279**

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 14.146.74 |
| Otros créditos ......... | 64.916.36 |
| Bienes de cambio ...... | 3:898.246.37 |
| Total del activo ..... | 3:977309.47 |
| Cuentas de orden y contingencias ............ | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 735.396.74 |
| Deudas financieras ..... | 1:841.524.41 |
| Capital social ......... | 25.000.00 |
| Reservas ............. | 78.961.46 |
| Resultados acumulados ... | 1:296.426.86 |
| Total del pasivo y patrimonio ......... | 3:977.309.47 |
| Cuentas de orden y contingencias ............ | 25.000.00 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 2:303.514.89 |
| Ingresos operativos netos | 2:303.514.89 |
| Costo de los bienes vend. | ( 652.317.31) |
| Resultado bruto ..... | ( 1:651.197.58) |
| Gastos de administración y ventas ........... | ( 110.735.38) |
| Resultados financieros .. | ( 377.790.54) |
| Impuesto a la renta .... | ( 44.829.36) |
| Resultado neto ...... | 1:117.842.30 |

Distribución de utilidades.

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

| | N$ |
|---|---|
| A reservas | |
| Voluntarias afectadas ... | 119.948.71 |
| A resusltados acumulados | 1:176.480.15 |
| | 1:296.426.86 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas fº 7 y fº 8.

N$ 295.00 — 6754 — 1 pub.

---

## SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION

(R.U.C. 210418110018)

**San José 1021 (piso 6 esc. 13)**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Acciones y valores ..... | 30.000.00 |
| S.B. Aires (cta. util.) ... | 6.756.90 |
| S.B. Aires (cta. cap.) ... | 2.857.14 |
| Acciones a emitir ...... | 65.000.00 |
| Resultados acumulados ... | 1.636.16 |
| | 106.268.20 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Partidas a liquidar ..... | 4.275.00 |
| Capital autorizado ..... | 65.000.00 |
| Capital integrado ...... | 35.000.00 |
| Utilidades acumuladas ... | 1.993.20 |
| | 106.268.20 |

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1980

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos ............ | 101.98 |
| Util. del ej. ........... | 1.243.20 |
| | 1.345.18 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ingr. varios ........... | 101.98 |
| Util. S.B. Aires ....... | 1.243.20 |
| | 1.345.18 |

Sin destino de los resultados.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del libro INventario, certificado con el Nº 3154 al folio 19 del libro Nº 17 el 9 de junio de 1965.

N$ 200.00 — 6798 — 1 pub.

---

## SOCIEDAD FINANCIERA DE INVERSION AZOR S.A.

(R.U.C. 210418110018)

**San José 1021 (piso 6 esc. 13)**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Acciones y valores ..... | 30.000.00 |
| S.B. Aires (cta. util.) .... | 6.757.90 |
| S.B.Aires (cta. cap.) .... | 2.857.14 |
| Acciones a emitir ...... | 65.000.00 |
| Resultados acumulados ... | 1.636.18 |
| | 106.268.20 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Partidas a liquidar ..... | 4.275.00 |
| Capital autorizado ..... | 65.000.00 |
| Capital integrado ...... | 35.000.00 |
| Utilidades acumuladas ... | 1.993.20 |
| | 106.268.20 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos ............ | 105.70 |
| | 105.70 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ingresos varios ........ | 105.70 |
| | 105.70 |

Sin destino de los resultados.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del libro Inventario certificado con el Nº 3154 al folio 19 del Nº 17 del 9 de junio de 1965.

N$ 200.00 — 6799 — 1 pub.

---

## SUITZUR S.A.

(R.U.C. 211090670017)

**Río Negro 1394 (Esc. 904)**

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1970

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Suscriptores de acciones.. | 112.500.00 |
| Acciones a emitir ...... | 600.000.00 |
| Acciones S.A. Ley 11.073 | 37.500.00 |
| | 750.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital suscripto ...... | 112.500.00 |
| Capital integrado ...... | 37.500.00 |
| Capital autorizado ..... | 600.000.00 |
| | 750.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

| | U$S |
|---|---|
| Pérdidas | |
| Ingresos varios ........ | 1.00 |
| Pérdidas | |
| Gastos generales ...... | 1.00 |

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 23 según libro de Actas folios 9 y 10.

N$ 170.00 — 6812 — 1 pub.

## SUITZUR S. A

(R.U.C. 211090670017)

**Río Negro 1394 (Esc. 904)**

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1973

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Suscriptores de acciones .. | 112.500.00 |
| Acciones a emitir ...... | 600.000.00 |
| Acciones S. A. ley 11.073 | 37.500.00 |
| | 750.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital suscripto ...... | 112.500.00 |
| Capital integrado ...... | 37.500.00 |
| Capital autorizado ..... | 600.000.00 |
| | 750.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

| | U$S |
|---|---|
| Ganancias | |
| Ingresos varios ........ | 1.00 |
| Pérdidas | |
| Gastos generales ...... | 1.00 |

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario, folio 26 , según libro de Actas folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6815 — 1 pub.

---

## SUITZUR S. A

(R.U.C. 211090670017)

**Río Negro 1394 (Esc. 904)**

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1974

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Suscriptores de acciones .. | 112.500.00 |
| Acciones a emitir ...... | 600.000.00 |
| Acciones S. A. ley 11.073 | 37.500.00 |
| | 750.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital suscripto ...... | 112.500.00 |
| Capital integrado ...... | 37.500.00 |
| Capital autorizado ..... | 600.000.00 |
| | 750.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974

| | U$S |
|---|---|
| Ganancias | |
| Ingresos varios ........ | 1.00 |
| Pérdidas | |
| Gastos generales ...... | 1.00 |

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario, folio 27, según libro de Actas folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6816 — 1 pub.

---

**SUITZUR S. A**

(R.U.C. 211090670017)

**Río Negro 1394 (Esc. 904)**

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1975

| | U$S |
|---|---|
| Activo — | |
| Suscriptores de acciones .. | 112.500.00 |
| Acciones a emitir ...... | 600.000.00 |
| Acciones S. A. ley 11.073 | 37.500.00 |
| | 750.000.00 |
| Pasivo — | |
| Capital suscripto ...... | 112.500.00 |
| Capital integrado ...... | 37.500.00 |
| Capital autorizado ..... | 600.000.00 |
| | 750.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1975

| | U$S |
|---|---|
| Ganancias | |
| Ingresos varios ........ | 1.00 |
| Pérdidas | |
| Gastos generales ...... | 1.00 |

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario, folio 28, según libro de Actas folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6817 — 1 pub.

**SUITZUR S. A**

(R.U.C. 211090670017)

**Río Negro 1394 (Esc. 904)**

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1976

| | U$S |
|---|---|
| Activo — | |
| Suscriptores de acciones .. | 112.500.00 |
| Acciones a emitir ...... | 600.000.00 |
| Acciones S. A. ley 11.073 | 37.500.00 |
| | 750.000.00 |
| Pasivo — | |
| Capital suscripto ...... | 112.500.00 |
| Capital integrado ...... | 37.500.00 |
| Capital autorizado ..... | 600.000.00 |
| | 750.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

| | U$S |
|---|---|
| Ganancias | |
| Ingresos varios ........ | 1.00 |
| Pérdidas | |
| Gastos generales ...... | 1.00 |

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario, folio 29, según libro de Actas folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6818 — 1 pub.

---

**SUITZUR S.A.**

(R.U.C. 211090670017)

**Río Negro 1394 (Esc. 904)**

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1971

| | U$S |
|---|---|
| Activo — | |
| Suscriptores de acciones.. | 112.500.00 |
| Acciones a emitir ...... | 600.000.00 |
| Acciones S. A. Ley 11.073 | 37.500.00 |
| | 750.000.00 |
| Pasivo — | |
| Capital suscripto ...... | 112.500.00 |
| Capital integrado ...... | 37.500.00 |
| Capital autorizado ..... | 600.000.00 |
| | 750.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1913

| | U$ |
|---|---|
| Ganancias — | |
| Ingresos varios ........ | 1.00 |
| Pérdidas — | |
| Gastos generales ...... | 1.00 |

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 24, según libro de Actas folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 6813 — 1 pub.

---

**REGISTROX S. A**

(R.U.C. 211157880018)

**Río Negro 1394 (Esc. 904)**

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1971

| | U$S |
|---|---|
| Activo — | |
| Caja ................ | 7.500.00 |
| Suscriptores de acciones ............... | 22.500.00 |
| | 30.000.00 |
| Cuentas de orden y contingencias ............ | 120.000.00 |
| Total ................. | 150.000.00 |
| Pasivo — | |
| Capital integrado ...... | 7.500.00 |
| Capital suscripto ...... | 2.500.00 |
| | 30.000.00 |
| Cuentas de orden y contingencias | |
| Capital autorizado ..... | 120.000.00 |
| Total ....... | 150.000.00 |

La sociedad no ha realizado actividades en este ejercicio.

Aprobados en asamblea de accionistas de fecha 18 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables están escriturados en el libro Inventario folio 3, según libro de Actas 4, 5 y 6.

N$ 165.00 — 6822 — 1 pub.